

# DAIA

## Consejo Directivo 2021-2024

### Presidentes Honorarios

Dr. Moisés Goldman (Z'L)  
Dr. Isaac Goldenberg (Z'L)  
Dr. David Goldberg (Z'L)  
Dr. Rogelio Cichowolski (Z'L)  
Dr. Gilbert Lewi (Z'L)  
Dr. Sion Cohen Imach (Z'L)  
Dr. Nehemías Resnizky (Z'L)  
Dr. Mario Gorenstein (Z'L)  
Dr. Jorge Kirszenbaum (Z'L)

### Presidente

Jorge Knoblovits

### Vicepresidente 1°

Marcos Cohen

### Secretario General

Alejandro Zuchowicki

### Tesorero

Gabriel Salem

### Vicepresidente 2°

Sergio Pikholtz

### Vicepresidente 3°

Hana Benzion de Brenner

### Vicepresidente 4°

Gabriel Anmuth

### Prosecretario 1°

Pedro Berestovoy

### Prosecretario 2°

Verónica Silbergleit

### Prosecretario 3°

Pablo Soskin

### Protesorero 1°

Alberto Zimmerman

### Protesorero 2°

Marcelo Guckenheimer

### Revisores de Cuentas

#### Titulares:

Enrique Chirom - Bernardo  
Zabuski

### Revisores de Cuentas

#### Suplentes:

Luis Nimhauser - Victoria  
Roisentul

### Secretario de Actas

Susana Gelber

### Vocales

Patricia Manusovich  
Gabriel Szwarcberg  
Noemí Gueler  
Marcelo Katzky  
David Sznajderhaus  
Gustavo Michanie  
Daniel Stutwojner  
Leandro Peres Lerea  
Isidoro Kepel  
Lazar Hamra

### Vocales Suplentes

Silvana Pereplotczyk  
Rubén Weiser  
Gregorio Spivak  
Victoria Ludmer  
Diego Emilio Salem

### Invitados Permanentes

Marcos Grabivker  
Gloria Ini  
Pablo Weber  
Gabriel Dobkin  
Ricardo Furman  
Eliahu Hamra  
Horacio Roitman  
David Stalman  
León Cohen Bello

# DAIA

## Staff 2023

### Director Ejecutivo

Lic. Víctor Garelik

### Centro de Estudios Sociales (CES)

Directora: Dra. Marisa Braylan  
Investigadora: Lic. Verónica P. Constantino

### Departamento de Asuntos Jurídicos

Dr. Gabriel Camiser  
Dr. Joel Medvedeff

### Fundación Amigos de DAIA

Directora: Lic. Haydeé Tag

### Departamento de Prensa y Comunicación

Lic. Norma Luján

### Departamento de Asistencia Comunitaria (DAC)

Director: Gustavo Finkelstein

### Asesor Político del Consejo Directivo y del Consejo Federal

Damián Szvalb

### Administración y Finanzas

Cdor. Sebastián Goldwasser

### Secretaría Ejecutiva

Débora Open  
Laura Pared  
Lic. Débora Pared

### Colaborador con las Relaciones Diplomáticas

Ariel Blufstein

# CES

## Centro de Estudios Sociales

Pasteur 633, 7° Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CP 1026 - Argentina  
[www.daia.org.ar](http://www.daia.org.ar)  
e-mail: [daia@daia.org.ar](mailto:daia@daia.org.ar)  
[www.facebook.com/DaiaEnArgentina](http://www.facebook.com/DaiaEnArgentina)  
Twitter: @DAIAArgentina

### Staff Editorial

#### Editor Responsable

Dr. Jorge Knoblovits

#### Dirección Editorial

Lic. Víctor Garelik

#### Dirección de Contenidos

Dra. Marisa Braylan

#### Producción de Contenidos

Lic. Verónica Constantino

Los compiladores, editores y autores del presente libro dejan constancia de que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo se relaciona con un estudio provisorio de la discriminación como expresión sociológica, debiendo en cada caso analizarse si además el accionar de las mismas transgrede la tipicidad de Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592) desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo.

Impreso en Argentina, octubre de 2023.

#### Diseño y Maquetación:

Sabrina Lizarraga y Valeria París

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<i>Jorge Knoblovits</i>	
<b>Prólogo .....</b>	<b>7</b>
<i>Greta Pena</i>	
<b>Introducción .....</b>	<b>11</b>
<i>Marisa Braylan</i>	
<b>Discriminación a colectivos vulnerables en la Argentina</b>	
<b>El racismo en las instituciones que combaten el racismo .....</b>	<b>14</b>
<i>Jorge Nedich</i>	
<b>El Racismo en Nuestro País.....</b>	<b>35</b>
<i>Miriam Gomes</i>	
<b>Comunidad coreana de la Argentina .....</b>	<b>46</b>
<i>Verónica Constantino</i>	
<b>¿Un virus con nacionalidad?.....</b>	<b>49</b>
<i>Demián Jmelnizky</i>	
<b>Inmigrantes Latinoamericanos.....</b>	<b>56</b>
<i>Néstor Cohen</i>	

<b>Discriminación a los pueblos originarios.....</b>	<b>67</b>
<i>Marisa Braylan</i>	
<b>Testigos de Jehová. Su inclusión en la Sociedad. El Respeto a la Diversidad.....</b>	<b>71</b>
<i>Nélida Mekler</i>	
<b>Islamofobia: un recorrido histórico .....</b>	<b>77</b>
<i>Nancy Falcón</i>	
<b>Las personas LGBTQ+ en Argentina .....</b>	<b>90</b>
<i>Miriam Maguicha</i>	
<b>Desigualdades y exclusiones por razones de género .....</b>	<b>94</b>
<i>Marcela Gabioud</i>	
<b>Las dificultades de la “traducción latinoamericana”: derechos de niñas y niños como deberes estatales de prestación .....</b>	<b>101</b>
<i>Mary Beloff</i>	
<b>Edadismo: La Última Batalla Inclusiva.....</b>	<b>116</b>
<i>Gonzalo Abramovich</i>	
<b>Pandemia y Discapacidad en la Argentina .....</b>	<b>125</b>
<i>Andrea Ranucchi</i>	
<b>Discriminación en Salud Mental. Miedo al Loco .....</b>	<b>139</b>
<i>Silvia Graciela Melamedoff</i>	
<b>VIH: Reflexiones sobre Pandemias.....</b>	<b>147</b>
<i>Kurt Frieder</i>	
<b>Adolescencia, aspecto físico y redes sociales .....</b>	<b>154</b>
<i>Juan Vera</i>	

**Pobreza y discriminación.....165**

*Marisa Braylan*

**Consideraciones Transversales**

**¿Folklore o intolerancia? La discriminación que mancha el Fútbol .....171**

*Darío Ezequiel Pendzik*

**Mujeres Activan por la Paz ¡No paremos hasta que haya acuerdo! .....187**

*Marisa Braylan*

**Sujeciones físicas en Residenciales de larga Estadía: una práctica que vulnera derechos.....201**

*Edgardo Di Virgilio,  
Marcela Cafferata,  
Romina Rubín,  
Lorena Peralta,  
Cynthia Pereira.*

**Espacio digital como escenario de discriminación.....210**

*Verónica Constantino*

**Colaboradores.....215**



# Presentación

*Jorge Knoblovits, Presidente de la DAIA.*

*“Exclusión-Inclusión. Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicio y violencia”*, elaborado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, en su quinta edición, se consolida como una referencia ineludible para académicos, periodistas, educadores, funcionarios públicos y todo aquel que esté interesado en conocer el estado de situación de 17 colectivos vulnerables a la discriminación en la Argentina.

La posibilidad de conocer información actualizada se constituye en una herramienta clave para dar a conocer los derechos y contribuir con el ejercicio de una ciudadanía responsable y democrática. Esto se logra reconociendo la otredad y respetando la diversidad.”

La misión principal de la DAIA como organización protectora de los Derechos Humanos, es luchar contra el antisemitismo y toda forma de discriminación con el fin de que se respete la garantía constitucional de la igualdad para gozar de una vida digna para todas las personas que viven en la Argentina. Por eso, es para nosotros un deber ineludible darle visibilidad y generar espacios de reflexión acerca de la difícil y triste realidad que muchos seres humanos padecen en nuestro país.

Lamentablemente, y a pesar de que términos como “pluralismo”, “integración” y “multiculturalismo” adquieren presencia discursiva cada vez con mayor asiduidad, todavía hallamos episodios de desprecio y de desprotección en los vínculos sociales.

El desafío es constante y no debemos bajar los brazos. Si bien se han dado importantes pasos en materia de lucha contra la

discriminación, aún queda mucho trabajo por hacer. Las crisis y las coyunturas sociales generan nuevos mapas de situación que requieren de atención y cuidado.

La educación es prevención. Aspiramos a que esta obra continúe siendo un insumo pedagógico de transmisión que ayude a desarticular la violencia y el odio que moldean los prejuicios y el desconocimiento del “otro”. La diversidad cultural enriquece el tejido social, lo nutre de nuevas experiencias y eleva la calidad de la convivencia.

Las graves consecuencias sociales que emanan de la exclusión y de las actitudes discriminatorias menoscaban a la democracia.

Entender, conocer y transmitir nos vuelve más eficientes a la hora de desenmascarar injusticias.

Es nuestro deseo que el contenido de este libro le ofrezca tanto al Estado como a organizaciones de la sociedad civil ideas y proyectos que promuevan la integración y la paz.

En definitiva, *Exclusión e inclusión* tiene por objetivo dar a conocer distintas miradas y datos reveladores del fenómeno de la discriminación. Lo hacemos con sistematicidad, compromiso y profesionalismo.

Que estas páginas inviten al diálogo y a la empatía.



# Prólogo

*Greta Pena, Interventora del INADI*

## **40 años de democracia / 40 años**

Hace 40 años la recuperación de la democracia marcó el inicio en la construcción de un consenso democrático que construyó toda la sociedad y que a lo largo de estas décadas dio enormes pasos en lo que significó el rol del estado en la protección y defensa de los derechos humanos.

Veníamos de años oscuros, de la violencia, el genocidio y el estado represor. Pero asimismo veníamos de décadas de instituciones democráticas débiles y de una sociedad que muchas veces no había sabido valorarla.

El camino que iniciamos en 1983 fue desafiante. Una de las aristas del mismo fue el de la lucha contra el odio y la exclusión del otro, pilares esenciales de la vida democrática. Ello incluía la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Un nuevo volumen de *Exclusión e Inclusión*. El problema de los colectivos discriminados nos invita a seguir pensando en profundidad la situación de las minorías discriminadas en nuestro país. Esta publicación se ha convertido en un aporte al ejercicio de una ciudadanía plena y responsable que no solo reconozca la otredad, sino que visibilice la diversidad y promueva el respeto y la inclusión en una sociedad democrática e inclusiva.

Esta conmemoración nos invita a recordar los pasos esenciales que hemos construido no sólo como estado, sino como sociedad. Porque el Estado no hubiera dado estos pasos sin el compromiso de innumerables sectores sociales que hicieron aportes fundamentales para tener una legislación y una institucionalidad democrática que consolide la lucha contra la

discriminación, la xenofobia y el racismo. Y este camino lo sintetizamos en cuatro jalones esenciales.

El primero de ellos fue la aprobación, en 1988, de la ley N°23.592, conocida como ley antidiscriminación que dispone medidas para quienes arbitrariamente realicen actos discriminatorios por motivos como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición económica o caracteres físicos.

Dicha ley establecía penas para quienes participaran de organización o realizaran propaganda que justificara o promoviera la discriminación y elevaba las penas del Código penal cuando un delito sea cometido por persecución u odio.

Sin embargo, uno de los aportes más importantes de dicha norma no se centró en las sanciones judiciales. Complementariamente, el estado contraía un compromiso con la sociedad: establecía que quien impida el ejercicio de derechos en base a la discriminación sea obligado a cesar en su realización y reparar a la víctima.

Por primera vez, el Estado democrático, se comprometía con la convivencia democrática apelando a herramientas que protegían derechos y no se reducían a la sanción judicial.

Un segundo eslabón fue la incorporación en la Constitución Nacional de tratados internacionales de Derechos Humanos. Entre los cuales, en lo que nos incumbe, fueron incluidos la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, de los derechos de las personas con discapacidad y de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Ahora bien, a la existencia de una ley antidiscriminatoria y la inclusión con jerarquía constitucional de tratados internacionales contra la discriminación le faltaba un organismo de contralor, no para establecer sanciones, ya que para ello existe el Poder Judicial, sino para promover y difundir las ideas del pluralismo, la inclusión

y el diálogo y se pusiera al frente de la lucha contra la discriminación mediante prácticas educativas y formativas.

Así, en 1995, luego de los dos terribles atentados contra edificios de la comunidad judía en la Argentina, fue creado el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo como órgano de aplicación de la Ley Antidiscriminatoria.

El estado debía promover la convivencia democrática con nuevas herramientas. El INADI fue constituido con el objeto de recibir denuncias, asesorar legalmente e intervenir en los hechos en los que, a través de discursos o prácticas discriminatorias, se afectaban los derechos de los habitantes. Entre sus instrumentos se cuenta hoy con la búsqueda de acuerdos entre las partes con el fin de hacer cesar el acto y reparar a sus víctimas, en base al diálogo entre las partes. Porque el fin del Instituto no es reprimir, ni sancionar, sino exhibir los discursos y prácticas discriminatorias para difundir el pluralismo y buscar canales alternativos de solución de conflictos para quienes las sufren.

Por ello, el segundo eje de la Institución es la de difundir mediante campañas públicas educativas los ejes de una convivencia democrática plural y no discriminatoria. Dichas campañas incluyen informar sobre actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas que se difundan públicamente, especialmente cuando provienen de autoridades públicas. El estado adoptó, hace ya 28 años, el compromiso de educar y concientizar en la lucha contra la discriminación.

Un cuarto elemento para consolidar este proceso fue la aprobación en 2005 del Plan Nacional contra la Discriminación. La ley de 1988 y la creación del INADI en 1995 se complementaron con la concreción de una política pública concreta, federal e inclusiva.

El documento denominado *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas*, fue aprobado mediante el Decreto N°1086/2005, como resultado de las Recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción emanadas de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas

Conexas de Intolerancia, realizada en el año 2001 en Durban, Sudáfrica.

El decreto establecía, además, que el INADI sería quien coordinara la ejecución de dicho plan y de ese modo, se inició un proceso paulatino en el cual las provincias comenzaron a adherir al mismo y a poner en marcha acciones para implementarlo.

En 2015 la Argentina refrendó los “17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030” trazados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que están vigentes desde el 1 de enero de 2016, entre los cuales se proponen “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Objetivo N°5) y “Reducir la desigualdad en y entre los países” (Objetivo N°10). El Plan Nacional contra la Discriminación es una de las herramientas fundamentales con las que cuenta el Estado Argentino para cumplir con dichos objetivos en los próximos años.

De este modo, como hemos descripto sintéticamente, la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo ha dado enormes pasos en los últimos 40 años. El INADI está cumpliendo 28 años y ha tenido una labor que exhibe que la continuidad de las políticas públicas es posible pese a los cambios de color en los gobiernos, con matices y diferencias. Pero todos han considerado que la función del Instituto es vital para la vida democrática. En estos últimos años, además, hemos acompañado la lucha de muchas minorías y grupos y colectivos invisibilizados por el reconocimiento de sus derechos. Hemos apoyado la aprobación de leyes que, ampliando derechos, hacen del estado argentino, uno de los países que más derechos garantizan en el mundo y muestran que, en los últimos 40 años, hemos madurado como sociedad reconociendo la diversidad en la que vivimos y que una democracia es real si todos tenemos los mismos derechos.

En este contexto, el camino de conquistas y avances nos obliga a ver lo que falta. Porque el camino por la convivencia democrática nos sigue imponiendo nuevos y algunos viejos, aunque remozados, desafíos que, escondidos bajo la etiqueta de lo “políticamente incorrecto”, se proponen desandar este camino.

Por ello es imprescindible fomentar y apoyar publicaciones como esta que nos ayudan a seguir pensando los desafíos del futuro con el fin de consolidar y profundizar los avances legales e institucionales que hemos logrado y enfrentar las nuevas demandas que nos impone el siglo XXI.

Porque la lucha por la inclusión democrática en la diversidad no es una lucha de un gobierno, ni siquiera de un Estado, sino de toda una sociedad que celebre el respeto y la convivencia pacífica. Porque aún convivimos con grupos y colectivos invisibilizados, minorías que sufren la exclusión y aún son discriminadas y estigmatizadas. Porque la democracia se celebra a diario, cada vez que toda una sociedad se planta ante el odio, la intolerancia, la exclusión y la discriminación. Y porque, centralmente, el estado tiene una función esencial en seguir construyendo herramientas junto a toda la sociedad. De eso se trata la democracia, esa es la labor que nos guía y nos enorgullece. Por eso este nuevo volumen también forma parte de la celebración de los 40 años de democracia. Para poder mirar lo que logramos y lo que nos falta. Que no es poco. Pero que nos desafía a seguir trabajando.



# Introducción

*Marisa Braylan, directora CES DAIA.*

“No te respeto por tus colores, sino por mis valores”.

(Judith Butler)

*Exclusión-inclusión V. Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicios y violencia* es la quinta edición elaborada por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, de un trabajo orientado a dar a conocer a la sociedad el estado de vulnerabilidad a la discriminación, el prejuicio y el estigma al que se hayan sometidos diecisiete colectivos de nuestro país. Se constituye también en una oportunidad para otorgarles una voz con el fin de visibilizar las problemáticas de quienes se encuentren oprimidos como consecuencia de su pertenencia identitaria, más allá de la particularidad de cada minoría.

El prejuicio y la violencia suelen ir de la mano. Lo que se descalifica es investido de connotaciones negativas que suelen menospreciar y/o demonizar a distintos grupos de personas. Su materialización externa lo constituye la discriminación producto de un constructo de verdades orientadas a la otredad negativa.

La consecuencia directa de este fenómeno que encasilla y estigmatiza, obstaculiza el acceso correspondiente a derechos.

Desde el marco teórico de la diversidad, la DAIA, como representación de la comunidad judía argentina, ofrece a la sociedad en su conjunto acciones de impacto como esta publicación, con el fin de reafirmar la igualdad ante la ley, los beneficios de la inclusión y la riqueza en lo que somos distintos.

La búsqueda de purezas y, como correlato, la confección de jerarquías de seres humanos según sus orígenes, creencias o costumbres, deriva en el menoscabo de la democracia y de la justicia.

Esta publicación da cuenta de esa perspectiva dando a conocer la exposición a la discriminación que sufren en la República Argentina diecisiete colectivos.

La primera parte hace un recorrido respecto del pueblo Rom; la comunidad afrodescendiente; la comunidad coreana; la comunidad china; la de los inmigrantes latinoamericanos; la de los pueblos originarios; la de los Testigos de Jehová; la de la musulmana; de la LGTBI+; de las mujeres; de los niños, niñas y adolescentes; en el de las personas mayores; en las personas con discapacidades físicas; en personas con problemas de salud mental; en personas viviendo con VIH/SIDA; en aquellas personas que son discriminadas por su aspecto; y las que viven en situación de pobreza.

Los colaboradores de esta sección no solamente describen prácticas xenofóbicas, sino que también proponen y dan a conocer distintas estrategias propositivas y concretas de cambio, como desarticular estructuras enraizadas, la toma de conciencia sobre el uso y abuso en automático de determinadas actitudes y discursos, la posibilidad de no asumir sin más ficciones desde los medios masivos de comunicación, el intento de reconfigurar roles estáticos y estigmatizados, empatizar con la riqueza que otorga la diversidad sociocultural, garantizar derechos básicos e inalienables, dar lo mejor, a conciencia y sin bajar los brazos, repensar cómo nombramos y bajo qué sesgos, tomar contacto con realidades que permita un cambio de perspectiva incorporando las virtudes de las diferencias y de las similitudes con nuestros semejantes.

En su segunda sección, esta obra publica trabajos que, desde una observación transversal, analizan el fenómeno bajo estudio, canalizándolo a través de casos específicos o temáticas que exponen el sinsentido de la ausencia de pluralidad y son los que siguen: “¿Folklore o intolerancia? La discriminación que mancha



el fútbol”; “Mujeres activan por la paz. ¡No paremos hasta que haya acuerdo!”; “Sujeciones físicas en residencias de larga estadía: una práctica que vulnera derechos”; y “Espacio digital como escenario de discriminación”.

En estos textos se advierten los sinuosos caminos que la discriminación logra tomar como reflejo de la existencia de patrones culturales sumamente arraigados en nuestra sociedad. Darles un nombre y un espacio ya constituye el principio o la continuación de un diálogo que desarme hechizos y negaciones.

Las actitudes inferiorizantes difunden estereotipos. La complacencia frente a ese fenómeno cuando la intención es claramente la de agraviar, disminuye la posibilidad de la paz social y la vida en democracia. Si se deja crecer esa tendencia, las consecuencias pueden volverse inmanejables.

En algunos casos, la propia experiencia histórica nos pone en alerta sobre el menosprecio, pero el más peligroso, el que más conspira contra el derecho a la igualdad, es el que excede nuestra capacidad de imaginar sus efectos a futuro. En la minimización está la semilla de una tragedia.

Para cerrar y citando a Raúl Zaffaroni:

“La lucha contra las tentativas de jerarquización de los humanos no es una pura cuestión jurídica, sino de naturaleza esencialmente cultural, y exige no sólo una inteligencia despierta sino también una imaginación social en alto grado vivaz... (que permita) ver más de cerca algunas de las que conocemos, sino que también acicatea nuestra imaginación acerca de las que nos amenazan en el futuro y cuyas simientes ya están a nuestro alrededor”.



# **Discriminación a Colectivos Vulnerables en la Argentina**



# El racismo en las instituciones que combaten el racismo

*Jorge Nedich*

Los estereotipos son los motores centrales que generan el racismo, forman parte de una preconcepción generalizada que obedece a un conjunto de creencias sobre las cualidades y los atributos que se le adjudican a un pueblo o a un grupo de personas, en donde se ven mezclados elementos culturales, sociales y económicos que se aplican en una representación rígida, falsa o inexacta de la realidad. La palabra estereotipo, formada por los vocablos griegos *stereós* (sólidos) y *typos* (carácter o modelo), es un neologismo creado en el siglo XVIII en el ámbito de la tipografía para designar un conjunto de tipos gráficos fijos o sólidos. El origen físico del estereotipo apareció en Francia en 1796; era la impresión tomada de un molde de plomo que se utilizaba en imprenta, en lugar del tipo original. Este uso transportable del estereotipo desembocó en una metáfora para señalar un conjunto de ideas e imágenes preestablecidas que se podían llevar de un lugar a otro sin cambios en la tipografía<sup>1</sup>.

El estereotipo es una simplificación reduccionista muy peligrosa usada en la publicidad (mujer-cuerpo, hombre-cabeza), en la prensa y en la política que se usa para denigrar, racializar o cosificar a las personas. En el caso de los estereotipos gitanos, se

---

<sup>1</sup> [Estereotipo - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

ha creado desde los libros de viaje y desde la literatura un enemigo formidable y fácil de atacar, porque carece de carteras políticas y de milicias. Esas creaciones han sido retomadas, “refritadas” ininidad de veces por la Antropología, por la Sociología, por la práctica política, por la Justicia, por el cine, por la pintura y por los encuadres (*flaming*) de la narrativa periodística que los aplica de manera contundente, calcadas de otras narrativas que convierten en expresiones culturales sobre las poblaciones romá en todo el mundo. El que conquista impone su saber en los discursos oficiales; anula, censura, mutila, destruye e invalida los discursos de los vencidos, o bien avalan otras narrativas vencedoras para imponer su discurso dominante, para construir una narrativa hegemónica, denigrando a otros sujetos o poblaciones a las que llaman minorías.

El 16 de noviembre la comunidad internacional celebra el Día Internacional de la Tolerancia con actividades dirigidas tanto a instituciones educativas como al público en general.

Las Naciones Unidas están comprometidas a fortalecer la tolerancia fomentando la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos. Este imperativo, que figura en el centro de la Carta de las Naciones Unidas, así como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es más necesario que nunca en un contexto en el que el extremismo violento está en aumento y en el que los conflictos caracterizados por el desprecio a la vida humana están cada vez más extendidos.

Un año antes de la mencionada resolución que dio lugar a la proclama, los países miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptaron la Declaración de Principios sobre la aplicación de la Tolerancia que afirma: “la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino que es el respeto y el saber apreciar la riqueza y variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión de los seres humanos”.

La mencionada declaración entiende a la tolerancia no sólo como un deber moral, sino también como un requerimiento político y legal para los individuos, los grupos y los Estados. Sitúa

la tolerancia en el marco del derecho internacional sobre derechos humanos, y pide a los Estados que legislen para proteger la igualdad de oportunidades de todos los grupos e individuos de la sociedad.

Fortalecer la tolerancia es fortalecer la paciencia del que discrimina para que pueda soportar lo diferente a él, lo afecte la vista, por lo tanto, no es la acción apropiada para llegar a la igualdad de oportunidades. Los verbos valorar y reconocer son mejores modelos para aceptar la convivencia entre diferentes culturas, pueblos y naciones. La Nación Gitana carece de territorio y de Estado, pero posee una cultura completa anterior al cristianismo. El romanés es una lengua práctica hermana del sánscrito, prohibida y mutilada por el proceso diaspórico, hoy silenciada por el racismo estatal y social. Desde la lengua se ha sostenido el patrimonio cultural, pilares fundamentales de convivencia, como el respeto hacia los mayores, la vida en comunidad, la familia extendida; ésta forma un circuito en el cual se repiten las tradiciones y nunca se interrumpen. Ser parte de la naturaleza es no diezmar, es no apropiarse de la tierra, ni de lo que hay sobre, debajo o arriba de ella. Vivir en un círculo es poder saber la suerte de todos; y accionar rápidamente si un peligro puede perjudicar a la comunidad, es una "Internet humana" veloz para ser solidarios.

La exclusión social privó a los gitanos de todos los derechos que otros seres humanos poseen, especialmente el derecho a la educación, entonces hoy la circularidad virtuosa de ayer es un refugio patriarcal que protege del racismo, pero limita e impone muchas restricciones al desarrollo y al crecimiento de las personas, consolidando las pautas culturales anacrónicas, como leyes que derivan en marginalidad: sin educación no hay derechos y crecen los temores hacia el exterior de la comunidad y cuanto más segregados estén los gitanos, y más negada a recibirlos esté la sociedad envolvente, habrá menos derechos para los descalificados, y más difícil será dejar la protección asfixiante del patriarcado. El fuerte rechazo de la sociedad obliga a dejar la ropa típica, a cambiar los hábitos; perder la identidad

puertas adentro, debido al racismo, produce un enorme desconcierto dentro de la comunidad; romper el círculo y cruzar la frontera cultural tampoco garantiza un reconocimiento de la sociedad dominante, la alta negatividad que produce la identidad gitana licúa los hechos positivos como los logros académicos o artísticos de manera contundente; los gitanos siempre serán (desde los estereotipos) gitanos=delincuentes. Sus espacios casi siempre serán reducidos, negados o ninguneados en la mayoría de los casos. Para que el patriarcado avistado en Europa en el siglo XV pueda ser una realidad viviente y concreta hoy, fue necesario sostenerlo con persecuciones pragmáticas, genocidios y culturicidios. Erróneamente el grueso de la comunidad gitana, la menos escolarizada, asocia el estudio o el trabajo en relación de dependencia con la pérdida de cultura; romper con los anacronismos culturales es visto como una pérdida de la esencia y una caída en el centro del libertinaje. Hablamos de la población gitana de Occidente que se compone de cerca de 14 millones de personas. No hay registros de la cantidad de gitanos o romá que viven en Oriente.

Contrariamente a lo que dice Naciones Unidas en su proclama, la tolerancia es una amenaza permanente hacia los individuos y una degradación de la condición humana. La tolerancia no aprecia la riqueza, ni la variedad de las culturas o las razas; derechamente se esfuerza en tolerarlas. Debemos eliminar las paradojas confusas de los discursos que abordan los derechos humanos como la nacida a partir de una ironía de Albert Einstein, cuando en un aeropuerto se le preguntó a qué raza pertenecía. Einstein no quiso decir lo que el empleado quería escuchar: "soy de raza judía", por lo tanto, respondió que pertenecía a la raza humana. La estrategia fue buena porque no podía responder que era de raza judía, porque el judaísmo no es una raza, es un grupo étnico.

Por otro lado, la raza humana no existe, existe la especie humana y dentro de la especie humana hay personas que por tener piel negra, amarilla, marrón (pueblos originarios, mulatos, zambos, trigueños), pieles rojas (Estados Unidos) o por pertenecer



a determinadas religiones pasan a ser toleradas y fácilmente se pierde la tolerancia frente a la pobreza y a la falta de educación. Existe el delito de racismo porque hay razas, pero la ciencia luego de la ironía de Einstein dio de baja el término raza porque refería a cuestiones biológicas y fenotípicas, y dio de alta el término etnia, que habla de pueblos y culturas reafirmando la igualdad biológica. Igualdad biológica que los racistas niegan menospreciando las culturas, los colores, y las religiones. Dar de baja el término raza es un error porque es reconocer una falencia en ellas que debilita las leyes contra el racismo; negar la existencia de las razas es negar el racismo. La idea de lograr una especie sin razas basándose en la igualdad biológica niega la riqueza, los matices; los colores, los valores y los armonios que hacen de la diversidad racial el mayor valor de la especie humana; todas deben resaltar con sus colores, sus culturas y sus saberes. Así es la especie humana y no hay por qué negarla. Las buenas intenciones de los científicos caen en el voluntarismo racionalista que pide un acto de buena fe; el racismo no desaparece si cambiamos una palabra y colocamos otra en su lugar. Ocurre que al ser los científicos parte y precursores del discurso dominante que ha creado expresiones culturales como el racismo higienista o evolucionista desde la ciencia y desde la filosofía con los encuadres de Spencer, Darwin, Kant, Nietzsche y tantos otros, lo más sensato sería que la ciencia y la filosofía fueran en contra de esos discursos de odio y no crearlos negando la diversidad. La ciencia y la filosofía se niegan a aceptar y mostrar el racismo que todavía predicán: su máximo error, que vive en las más altas esferas del poder, no lo aceptan, porque perderían sus posiciones de privilegio, sus saberes se devaluarían, perderían status, es visible el racismo de algunas potencias, en sus empresas, y en sus laboratorios. Reemplazar raza por etnia no elimina el racismo; lo sostiene "vivito y coleando". Como estrategia lo mejor es no esconder la diversidad; sino resignificar los valores culturales; con los malabares del lenguaje no se cambia la realidad, cambiará cuando haya una educación intercultural basada en el saber científico de avanzada que nos brinde una educación

intercultural que desnude y derrote los argumentos prejuiciosos y estereotipados que asesinan personas; porque nuestros hijos no nacen racistas, para eso están los padres atravesados por los discursos de odio.

Si se limpiara la lengua y se volviera a llamar a las minorías, minorías nacionales, minorías religiosas o, mejor todavía, si se los llamase pueblos o colectivos y no minorías como un conjunto amorfo, seguramente las palabras ayudarían a elevar su consideración. Naciones Unidas debería trabajar por una humanidad intercultural; al reclamar tolerancia no condena el odio racial, por el contrario, le da consejos de comportamiento e intenta poner una medida al odio, les recomienda a los países que pagan sus sueldos, sus gastos y sus privilegios: tolerancia, menospreciando, denigrando a millones de personas condenadas, y muchas veces asesinadas por el racismo que su proclama consolida. Los tolerados no tienen injerencia, molestan y siempre decidirá el poderoso hasta cuándo o cuánto debe tolerar. El verbo propone acciones violentas y denigrantes de modo unilateral, no es posible vivir en un pie de igualdad con la tolerancia.

Para superar las diferencias interculturales, religiosas y políticas creadas por las narrativas ideológicas de cada saber, se deben reconocer los derechos humanos, en un pie de igualdad, y hacerlos cumplir especialmente en las Naciones Unidas, para que la ONU sea el ejemplo que no es. La tolerancia no empareja; desigual, no es equidad, ni ofrece paridad, ni propicia el reconocimiento mutuo. La tolerancia no es respeto, ni es buena política. La igualdad y la interculturalidad son el camino hacia el respeto, hacia la valoración y el reconocimiento, dejan lugar a los proyectos, a la convivencia, al intercambio, a una afinidad más duradera; surgen los sentimientos mutuos de la igualdad en la diversidad. Naciones Unidas está tan subsumida en su representación de la supremacía blanca a la que pertenece que no puede tolerar la igualdad como solución. Naciones Unidas debería devolver la palabra tolerancia al ámbito castrense: durante la guerra se establece un tiempo de tolerancia para

limpiar el campo de batalla de heridos y de cadáveres para después volver al combate.

Naciones Unidas encuadra a la diversidad en distintas minorías; su discurso a medida que describe censura, desacredita, silencia para excluir la cultura y las creencias del otro hasta expulsarlo del área de confort que domina, por lo tanto, no pide condena para los gobiernos o partidos políticos que odian, golpean, persiguen y matan amparados por sus Estados, sus culturas y sus pueblos. Naciones Unidas pide que no asesinen, que sean tolerantes; tolerar es expulsar al otro de sus derechos.

Las minorías cuando se las llama minorías nacionales o minorías religiosas son ubicables geográfica y culturalmente en su sitio, despojadas de sus nacionalidades o de sus creencias. Las minorías quedan flotando, convertidas en parias. Los Estados que reciben recomendaciones de Naciones Unidas no responden legalmente si las minorías no están educadas formalmente, si no tienen al día sus vacunas, si no saben cuidar a sus hijos del colecho, si tienen un bajo promedio de vida, si no tienen una vivienda digna, si no tienen empleo, luz, gas, agua potable, si les pasa algo. Pero si de esa marginalidad algún individuo de la minoría gitana delinque, la sociedad parapetada detrás los estereotipos hace justicia por mano propia, suele ingresar a las casas de los gitanos y los mata a palazos, y luego de la confrontación, pedirá el desalojo de toda la comunidad. La prensa muchas veces suele estar en los momentos previos alentando, resaltando, encuadrando (framing) la estereotipia: habla de un barrio digno, apacible, de gente buena, trabajadora, muestra las mejores casas, con el césped bien cortado en contraposición con la tumultuosa vivienda gitana con sus colores chillones, sus autos de lujo de procedencia dudosa; o su pobreza siempre oscura, no se les conoce trabajo, son seres exasperados, misteriosos, equiparan la identidad con el delito; la cultura, con las malas prácticas, la procedencia con la violencia, insisten en que determinados pueblos de raíz lejana cometen determinados delitos y desde sus notas condenan con más contundencia,

haciendo creer que el delito es mucho más delito si lo comete un gitano.

## **La introyección de los estereotipos y sus efectos**

El machismo en la cultura gitana es distinto al machismo del mundo moderno, como es distinto el feminismo gitano del feminismo del mundo moderno (y distinto de otros feminismos y machismos). En ambos casos hay que analizarlos dentro del patriarcado, donde casi no hay crímenes, ni asesinos seriales, ni asesinos masivos ni violaciones, ni grandes delincuentes de la historia, pero se someten a las mujeres y a los niños a una vida rutinaria apegada a las reglas culturales, a la creación de una familia, criar y casar a los hijos y continuar la rutina sin posibilidades de cambios ni de un desarrollo intelectual fuera del patriarcado; todos quedan al servicio de la cultura, reproduciéndose padres e hijos, iguales a lo largo del tiempo. Si no interviene la educación de manera contundente, no hay posibilidades de una evolución que rompa con el caparazón del patriarcado y sus miserias.

Desde que Argentina empezó a llevar una estadística de víctimas fatales por femicidio, siempre arrojó una cifra superior a 300 muertes al año; de todas esas víctimas, jamás hubo una sola víctima gitana, sin embargo, el machismo gitano y el delito gitano es famoso en todo el mundo.

Sobre el robo de niños, no hay una sola estadística en todo el mundo que demuestre su existencia, pero la literatura hasta fines del siglo XX lo ha mantenido intacto, y los padres, todavía hoy, se sirven del mito cervantino del robo de niños para sembrar el racismo y el terror en la cabeza de los niños, y además denigrar a todo un pueblo que tiene la condena de ser el más rechazado del mundo debido a la estereotipia que lo envuelve sólo en eventos negativos, y para defenderse de todo lo que se dice y del mal trato que reciben está aguardándolos el refugio tramposo de un patriarcado “protector”, donde el machismo es uno de tantos componentes denigrantes. Paralelamente, el/los Estado/s a través

de la Justicia suele/n descargar toda su contundencia ignorando el largo proceso histórico sin derechos ni educación para condenar un pilar cultural tan antiguo como la dote matrimonial, mostrándola sin atenuantes como trata de personas. Cuando el casamiento es entre menores de edad, las condenas son inmediatas, pero jamás se crean programas sostenidos en el tiempo para extirpar los anacronismos culturales y colocar la educación como un horizonte a alcanzar. La intervención ciega de la Justicia consolida la marginalidad gitana, sus anacronismos, su analfabetismo, su indocumentación, no integra, no condena la ausencia de la cultura gitana en las escuelas, no fomenta sus aportes culturales, su historia, su lengua, su música, sus artistas ni se menciona a los más de cuatrocientos genocidios sufridos desde el siglo XIV hasta el presente en todo el mundo, crímenes que los gitanos llevan en su cuerpo social, en su memoria social y su memoria genética.

Cuando a un grupo de personas se los designa minoría no es cierto que refiera sólo a una cuestión numérica con respecto de la mayoría; es una acción expulsiva que le quita la pertenencia al todo, por distinta, y luego se le quitan los derechos y las posibilidades de integrarse y realizarse. Recién las segundas o terceras generaciones, si han dejado de ser como sus padres y reniegan de sus costumbres, comienzan a ser aceptados con muchos peros. Desde la creación de los derechos humanos en 1948 hasta la fecha, la situación de los romá en muchos de los 193 países miembros ha empeorado, y a pesar de los nutridos reclamos, Naciones Unidas no tiene intención de revisar la proclama y mejorarla. Perpetuar los privilegios de unos sobre los otros es el camino elegido por los que tienen el poder y dicen cómo son los otros y qué hay que hacer con ellos. Muchos pueblos en el mundo a instancias del catolicismo crearon la idea de que lo blanco es bueno; la cosmogonía de la Iglesia muestra cómo los ángeles caídos pierden la blancura a causa del pecado y quedan negros y muertos fuera del reino de los cielos. Discriminar por colores y culturas para dominar se ha generalizado en todas las facetas de las relaciones humanas. Naciones Unidas es un

depósito de denuncias que los pueblos vulnerados llevan a las sesiones para ser tratadas en los foros; las reciben para aliviar la responsabilidad de los 193 países miembros con recomendaciones, pero casi nunca está a la altura de las circunstancias.

Sólo el concepto de la supremacía blanca puede tener la potestad, el convencimiento de crear una proclama para tolerar a otro, condenar al otro al yugo de la tolerancia racista, aplicarla como regla de convivencia para desigualar y reinar: toleran para que la igualdad no deba ser compartida, ni se pueda compartir sus privilegios. La tolerancia somete, es un golpe denigrante a la columna vertebral de la identidad de los seres humanos, genera resentimientos, sentimientos vergonzantes sobre uno mismo; menosprecio por su historia, por su cultura, por su destino; genera resignación y sumisión; no genera en el discriminado respeto por las leyes, ni por las autoridades nacionales, ni por las instituciones donde se paga un precio muy alto por ser gitano, al punto de que resulta difícil realizar un mínimo trámite o ir a cenar con la familia o tener amigos.

Desde siempre en toda Europa, pero especialmente en Serbia, aunque también podemos citar ahora el oeste de Ucrania, donde a pesar del duro momento que están viviendo, se persigue y se maltrata gitanos “casi por deporte”. Las acciones violentas han recrudecido en los últimos treinta años esterilizando a 87 mujeres gitanas y también se han quemado aldeas enteras en todos estos años dejando a decenas de miles de personas gitanas muertas y a un número mayor de gitanos desalojados de sus propias casas, durmiendo en contenedores o en la calle. A instancias de Naciones Unidas, Alemania actuó como observadora para evaluar las condiciones de vida de los romá; en un dictamen exprés, confirmó en septiembre de 2014 que Serbia es un país seguro para los romá, aunque los tribunales alemanes dudan.

El 08 de abril de 2021, conmemorando el Día Internacional del Pueblo Gitano, la ministra de Derechos Humanos y de Minorías de Serbia, Gordana Comic, ha admitido que la discriminación de los

gitanos es uno de los mayores problemas históricos de su país, donde persisten grandes prejuicios contra los romaníes. Dijo, citando a Einstein: "Es más fácil romper un átomo que los prejuicios en la mente humana"<sup>2</sup>. Muchos de los desalojos violentos formaban parte de un plan municipal de Belgrado que prevé grandes proyectos de infraestructura financiados por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones. Es para analizar si el dictamen de país seguro para los romá, otorgado por Alemania a Serbia, muestra un cambio concreto y positivo hacia la población gitana o es similar al que tuvo durante el nazismo. En ese sentido, otro punto preocupante es el crecimiento de la derecha racista y neonazi.

Luego de haber puesto en marcha dos guerras mundiales en sólo 26 años, y de haber realizado el genocidio más grande de la humanidad, vemos con mucho temor el dictamen de país seguro otorgado por Alemania y aceptado por Naciones Unidas. Nos parece un chiste de humor negro que Naciones Unidas examine y luego apruebe el comportamiento inhumano de Serbia, de Alemania y de Europa en derechos humanos. Recordemos que en el juicio realizado en Núremberg contra el ejército alemán se parece mucho a una farsa: los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Rusia, es decir, los vencedores, establecieron un Tribunal Militar para condenar al ejército vencido. Debíó ser una corte internacional la que juzgara al Estado alemán que le declaró la guerra a un mundo, al que quiso dominar eliminando a los que no eran arios, donde hubo responsabilidades políticas, empresariales, civiles y militares. Las cuatro potencias militares sólo juzgaron a 24 militares alemanes por delitos de guerra realizados en el período que comprende los años que van desde el 1º de septiembre de 1939 hasta la caída del régimen en mayo de 1945. Se hizo esta farsa para ocultar responsabilidades de todo el arco alemán, pero también de las cuatro potencias ganadoras. Por decisión del fiscal general, puesto allí por Estados Unidos,

---

<sup>2</sup> Serbia admite que la discriminación de los gitanos es uno de sus problemas (lavanguardia.com)

Robert H Jackson, quién aseveró, muy seguro de su ciencia, que no estaba allí para defender a los gitanos; es decir, para Jackson, lo hecho por Alemania antes y durante la guerra no fueron crímenes de guerra, ni crímenes de lesa humanidad o crímenes por cuestiones raciales. El fiscal no acusó y Alemania sostuvo que los gitanos fueron eliminados por delitos comunes. Mataron entre 300.000 y 500.000 gitanos, más de la mitad fueron asesinados fuera de Alemania. Más de un millar de militares romá alemanes, luego de ser heridos en el frente de batalla sirviendo al ejército alemán, fueron enviados a los campos de concentración o de exterminio donde murieron; esos también fueron considerados delincuentes comunes. Tampoco se juzgó a Francia por colaborar con Alemania y haber entregado judíos y gitanos para ser exterminados. ¿Debemos creer que Alemania eliminó centenares de miles de gitanos por delincuentes y el alto tribunal lo aceptó? No es una burla a la humanidad, Jackson y el Tribunal Militar Internacional se asociaron al nazismo alemán para decir y hacer lo que hicieron. El presidente Franklin Delano Roosevelt le había prometido a Jackson la Corte Suprema de Justicia, algo que su sucesor, Harry S. Truman, le negó. Seguramente, ese gran juicio que terminaría acusando sólo a los 24 militares más allegados a Hitler, no condenó a ningún político ni a ningún empresario. Salvo esos pocos, ningún otro alemán tuvo que ver en la matanza que dejó esa guerra. Entre los 24 acusados, el tribunal dictó 12 condenas a muerte, siete de prisión y tres absoluciones. Al menos cuatro procesados se suicidaron antes o después de haber sido condenados en los juicios. Rudolf Hess, el último preso, muere en agosto de 1987, tras más de cuarenta años de reclusión, veinte de los cuales los purgó en soledad. Atrás quedaron las versiones y noticias de prensa que hablaron de la posibilidad de su traslado a otra cárcel e incluso de su liberación por razones humanitarias, no concretada por la negativa rotunda de soviéticos y británicos. Tras la muerte de Hess, la prisión fue demolida y sustituida por un centro comercial. Estados Unidos y Argentina importaron una gran cantidad de nazis.



Por lo visto, el nazismo y Jackson aplicaron la máxima de Cervantes, quien en su Gitanilla aseguró que a los gitanos el delito no se les quita sino con la muerte. El precedente racista que sentó Núremberg alienta la impunidad mundial que hoy se sigue aplicando. Vale recordar que durante los siglos XV al XX, en casi todos los reinos primero, y en los Estados europeos después, matar a un gitano tenía como premio una caja de cartuchos o un cerdo. La gran oportunidad de alzar la vara de la justicia, la dignidad y el respeto se perdió en el “Gran Juicio”, donde quedó claro que asesinar gitanos fue para gran parte del mundo un acto de higiene racial. Así lo consideró Jackson; por eso no tuvo condena. Pero no ocurre lo mismo con esa gran parte del mundo y con la justicia cuando un gitano mata. La sociedad detona por las simplificaciones de los estereotipos y los prejuicios: pensamientos y convicciones negativas sobre los gitanos menospreciando su cultura y sus creencias se convierten en racismo y discriminación cuando dejan de ser pensamientos y pasan a ser expresiones públicas que llegan a otras personas a través de los discursos de odio; o bien, por intermediación de la prensa cuando expone el delito asociado a una identidad, consagrando la identidad gitana como sinónimo de delito: gitano/trapacero, gitano/robo de niños, gitano/robo de autos, gitano/delito seguro. Estos prejuicios racistas atraviesan a toda la sociedad, llegan a la policía, a los fiscales, a los jueces y, finalmente, a las sentencias que son excesivamente duras con los gitanos para poder saldar la demanda social que reclama mano dura.

El racismo que viaja en los estereotipos y en los prejuicios refuerza las simplificaciones discriminatorias colisionando con los derechos consagrados en la Constitución Nacional, en tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos y en distintas normas nacionales, entre ellas la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Número 26.522<sup>3</sup>. Luego de todo lo visto, ¿por qué Naciones Unidas no tiene una mirada crítica

---

<sup>3</sup> Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual | Defensoría del Público (defensadelpublico.gob.ar)

analizando los efectos sobre el juicio que Alemania emitió sobre Serbia? ¿Finalmente Naciones Unidas dejará de mandar recomendaciones y comenzará a diseñar leyes y proclamas de igualdad?

Las consecuencias de haber perdido la oportunidad de obtener justicia durante el Juicio de Núremberg han dejado la puerta abierta para que se multiplicaran incontables ataques racistas, convirtiendo a la comunidad gitana en la más agredida, de manera pareja y sostenida en todo el mundo. Las organizaciones gitanas no saben la cantidad de víctimas que generan estos ataques debido a la falta de información de los gobiernos y del silencio cómplice de la prensa, especialmente en los países de la ex Europa del Este. De haber habido juicio y condena, y no un pacto de impunidad entre las potencias, y las potencias con Alemania, el mundo hubiese sabido la verdad con todos sus detalles; se hubiese condenado también la masacre gitana. se estudiaría el material jurídico en todo el mundo y hoy sería un pueblo protegido por la jurisprudencia y la historia; como el Holocausto Judío, sería tema en los manuales escolares, hubiese habido literatura, cine y recordatorios en todo el mundo. Eso hubiese ayudado a poner en valor a todo un pueblo.

## **Los estereotipos promocionados por la literatura**

El racismo literario que nace con Cervantes en 1516 llega de manera brutal hasta el año 2000, especialmente a la literatura infantil de Holanda (continúa en la literatura para adultos, en el cine y en la televisión y en demás medios audiovisuales). El recurso común de contar la historia de unos gitanos que llegan al pueblo en carromatos, a robar niños rubios y bonitos (como cualquier niño modelo de la supremacía blanca) que salían de sus casas a dar un paseo o cazar mariposas (María Sierra. 2016<sup>4</sup>). No en todas las escuelas europeas (o argentinas) pueden estudiar los

---

<sup>4</sup> Kommers, Jean Hubertus, Sierra Alonso, María *Robo de niños o robo de gitanos*, Editorial Universidad de Sevilla, España 2016.

chicos gitanos; reciben mucho rechazo a su identidad y son agredidos con todos los estereotipos posibles y también a golpes por sus compañeros, sin que esto produzca, en demasiados casos, ninguna reacción en los maestros, que sí reaccionan cuando el alumno gitano se defiende, allí el chico es apercibido y en algunos casos puede ser expulsado del colegio por antisocial y, si los padres se quejan, sientan un mal precedente y es posible que los chicos de toda la comunidad que asisten a esa escuela reciban de los docentes un trato peor. Se ha modificado en todo el mundo el uso de la vestimenta típica de las mujeres; no todas las líneas de colectivos ni todos los horarios son posibles para que viajen los gitanos, no los recogen porque su presencia causa molestias al pasaje. En los pocos bares donde se los admite, apartados, beben y comen de pie o bien compran y salen a comer afuera. En muchos aeropuertos de Europa, bares, hoteles y restaurantes, se alerta al turismo sobre la peligrosidad de los gitanos y cuando algún niño gitano muere en un accidente de tránsito o se ahoga en el mar de alguna bella playa europea, la gente no parece conmoverse, los estereotipos los inmuniza hasta en el dolor de ver a un niño muerto.

## **La llegada de gitanos a la Argentina**

“La primera posible llegada de gitanos a la Argentina se ubica en 1536 como parte del contingente de gitanos kaló que venían con los colonizadores desde la Península Ibérica”. El hambre, uno de los 42 cuentos que conforman la novela Misteriosa Buenos Aires de Manuel Mujica Láinez,<sup>5</sup> aborda la temática de esa época. Hay una mujer que toca la pandereta, fuma, es de armas tomar, y regentea un prostíbulo. Las mujeres gitanas eran las únicas que tocaban el pandero, fumaban y bailaban en las calles, además no tenían reparos en hablar de igual a igual con los hombres y realizar los trabajos que estaban fuera del ámbito femenino. La segunda llegada de romá tiene lugar a partir de 1870. Procedían

---

<sup>5</sup> Cuento de Manuel Mujica Láinez: El hambre. 1536 (narrativabreve.com)

de Bosnia, cuando fueron liberados de la esclavitud sufrida desde los comienzos del siglo XVI hasta 1868/9. Cuando Bosnia estaba bajo el yugo del principado rumano, los rom-ludar, posiblemente al inicio de los cinco siglos de esclavitud, perdieron el romanés y gran parte de sus pilares culturales fueron eliminados o modificados; les fue impuesta la lengua rumana. Los rom-calderash no fueron esclavizados y conservaron su lengua y sus postulados culturales. El amanecer del Imperio Austrohúngaro (1867-1918), por cuestiones económicas, favorece a ambos grupos con la libertad.

En 1940 llegan al país los rom de Serbia, fortaleciendo el idioma romanó, o la (limba) romaní. Paralelamente también llegaron los rom-servían de la antigua Serbia, manejando una variante más moderna del habla rumana. Ambos grupos venían huyendo de la segunda guerra mundial. Los primeros se establecieron en los descampados de Villa Devoto; otro grupo montó un asentamiento en lo que fue después el Paseo de la Recoleta; otro asentamiento fue construido en el predio que hoy ocupa la plaza Monseñor de Andrea; otros se fueron a los conventillos de La Boca y trabajaban como caldereros en las terminales de los ferrocarriles fabricando ollas, pailas, fuentones y jofainas. Un número importante de rom-calderash, temiendo otro genocidio, volvió al nomadismo protector y retomó el uso del vurdon o verdon, un carromato lujoso. De allí el mote clasista y ricachón de vurbach o Burvech, con el cual los bautizaron los rom-ludar nómadas, que debido a la larga esclavitud usaban una buda: un carromato pobre hecho con rejuntas que les valió el mote de voyash o Boysh, deformación de la palabra francesa voyageur, que significa viajeros, en el sentido más pobre, equivalente a crotos o linyeras. Los servían de habla rumana llegaron financiados por el Circo Norteamericano, su dueña, dade Mara, doña María vendió sus joyas y parte de los animales del circo para pagar los pasajes de sus artistas y de sus familias extendidas. Cuando el circo empezó a trabajar en la Argentina los artistas devolvieron el dinero. Luego de la muerte de dade Mara, los servían se asentaron en Lomas de Zamora y Almirante Brown,

provincia de Buenos Aires. Luego pequeños grupos fueron migrando al resto del país. En 1960 tiene lugar la segunda llegada de gitanos kaló huyendo de la guerra civil española, asentados en el barrio de Congreso y en el oeste de la Provincia de Buenos Aires; también aquí aparecen permanentemente nuevas comunidades en el resto del país, como ocurre con todos los grupos.

En el contexto internacional, las políticas sociales básicas como educación, vivienda y salud nunca fueron otorgadas a los gitanos de manera amplia y sostenida. Todavía hoy, en casi toda Europa, los hospitales tienen salas para gitanos y se les niega la atención médica en aquellos donde no hay salas para ellos, porque la sociedad no quiere tenerlos cerca; a las mujeres gitanas las cazan y las llevan a los hospitales y se las obliga a firmar su esterilización, la mayoría no sabe leer ni escribir. Ochenta y siete fueron esterilizadas sólo en la ex Checoslovaquia<sup>6</sup>. La práctica continúa (Euronews 2021). Por recomendaciones de Naciones Unidas a Europa, se incluyó a los gitanos en varios proyectos nacionales que van desde los cupos en política, en trabajo, en vivienda, salud, becas de estudio e instituciones para gitanos. América tuvo las mismas recomendaciones, llevamos casi dos décadas y nada de eso existe, como para resaltar un ejemplo. Argentina es lejos el país más rezagado en otorgar derechos en todas las áreas. En 2021 los gitanos iban a obtener el rango de minoría protegida, algo que pide Naciones Unidas pero la secretaría de Derechos Humanos de la Nación suspendió el proyecto que incluía además el ingreso de los gitanos al Plan de Derechos Humanos. También había un pedido de las asociaciones de ser incluidos en el censo de 2022. Todo eso desapareció de la agenda.

En la Argentina moderna también hubo decretos<sup>7</sup> de expulsión que tuvieron lugar durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, también ha habido persecuciones criminales y

---

<sup>6</sup> La vergonzosa historia de la esterilización forzada de las gitanas en Europa Central | Euronews

<sup>7</sup> Memorias de la DGI (Dirección General de Inmigración), 1913 [1915], 26 de abril de 1916.

genocidios realizados de manera sistemática; el más importante fue la quema de carpas ocurrida durante la primera presidencia del General Juan Domingo Perón (1946-1952). Durante ese período también se intentó el armado de un gueto para encerrarlos, con ese propósito se consultó y se pidió el apoyo de la comunidad artística de la década de oro del cine argentino, que había dado su consentimiento total para que el proyecto se llevara a cabo; según las voces de los más ancianos, la estrella más entusiasta fue la señora Mirtha Legrand. Se estima que de unos 7.000 a 9.000 gitanos vivían en Capital Federal y más de 15.000 en la Provincia de Buenos Aires. Todos fueron obligados a vivir en casas, sin ninguna asistencia emocional para pasar de la carpa a la casa, y sin ningún préstamo para adquirir la propiedad. Las carpas gitanas eran en sí mismas un delito y los gitanos que vivían en ellas eran delincuentes; nunca se los consideró argentinos, ni aun mostrando la Libreta de Enrolamiento. Muchas veces creían que era falsa y los llevaban por averiguación de antecedentes y para verificar la autenticidad de sus documentos. Para los ciudadanos argentinos que vivían en condiciones precarias hubo muchos modos de ingresar a la vivienda propia con planes del Estado. Las primeras quemadas de carpas realizadas en la Argentina fueron habilitadas por la falta de castigo a los genocidios en el Juicio de Nüremberg que ha propiciado que el antigitanismo y el matar gitanos al día de hoy rara vez reciba condena; es considerado un crimen con beneficios.

En el caso de la Argentina, la simpatía de Perón por el nazismo era absoluta: según la organización Simón Wiesenthal,<sup>8</sup> 12.000 nazis vivieron en el país y tenían grandes sumas de dinero en los bancos. Los criminales más conocidos fueron Joseph Méngüele y Adolf Eichmann. La importación de nazis, con sus ideas e ideales, había cautivado a Perón; en su carácter de militar sentía admiración por el ejército alemán. Argentina fue pronazi durante la guerra, aunque se haya declarado neutral.

---

<sup>8</sup> Los 12.000 nazis que vivieron en Argentina - 04/03/2020 - EL PAÍS Uruguay (elpais.com.uy)

Los gitanos que pudieron comprar sus casas o alquilar galpones, lo hicieron rápido; muchos dejaron sus trabajos ancestrales de caldereros, artesanos o vendedores ambulantes, y se convirtieron en trabajadores de la construcción, operarios de fábricas, cambiaron sus apellidos y ocultaron su identidad. El resto huyó hacia la Argentina profunda donde plantaban sus carpas. Lejos de los pueblos les permitían estar una semana, o dos, hasta que un día llegó la orden definitiva de Perón y comenzó la quema de tiendas de aquellos gitanos que no pudieron acceder a la vivienda. Sólo en la Provincia de Buenos Aires hubo alrededor de cien personas adultas que defendieron sus viviendas ante las fuerzas de seguridad. Los ancianos, que por su sabiduría son la Constitución, no sabían distinguir si fue el ejército o la gendarmería, junto con los “punteros” políticos, los que cometieron el genocidio. Fueron muchos los romá que defendieron sus lonas, y otros tantos los que se negaron a abandonar las carpas; hombres y mujeres se sentaron de piernas cruzadas y perecieron bajo el fuego. Muchas romi murieron quemadas en las carpas, algunas no aguantaron las llamas y salieron, pero casi todas perecieron por falta de atención médica. No se pudo denunciar, ni determinar la cantidad de víctimas, porque era el Estado el que los incendiaba; se desconoce lo ocurrido en el resto del país. Los gitanos analfabetos e indocumentados se habían quedado en la Provincia de Buenos Aires porque algunos dirigentes políticos les habían vendido “salvoconductos firmados por Perón”. Los mayores fueron presos y decomisados de todas sus pertenencias por falsificación de documentos públicos, y los menores fueron dados en adopción a las familias del país; por suerte, la gran mayoría que ya había pasado por esas experiencias sospechó de la validez de los documentos y prefirió no comprarlos y huir para salvar a sus hijos, como huyeron siempre a lo largo de toda su historia. Paralelamente, en el mismo año también hubo matanzas de indios. En el documental de 2010, *Octubre Pilagá, relatos sobre el*

*silencio*<sup>9</sup>, Valeria Mapelman reúne testimonios de sobrevivientes del pueblo Pilagá: cuentan la masacre realizada en 1947 por la Gendarmería Nacional en la localidad de Rincón Bomba (Formosa, 2010).

En la década del '60 se expulsa a los gitanos de un asentamiento en el barrio porteño de la Recoleta para hacer un paseo turístico (las cuevas de Sacromonte donde siempre vivieron gitanos son un patrimonio del turismo mundial, justamente porque no fueron tocadas). También desalojaron a gitanos de un predio que ocupaban en Jean Jaurès y la Avenida Córdoba, donde luego se construyó la plaza Monseñor De Andrea. En ninguno de esos casos fueron indemnizados ni recolocados; las expulsiones lograron que los gitanos volvieran al nomadismo cerca de los montes como refugio seguro, ejerciendo su comercio ambulante en poblaciones pequeñas. De ese modo se expandieron por el país. En la misma época el Gobierno militar prohibió adivinar la suerte y usar el atuendo gitano de las mujeres so pena de cárcel, y quita de niños para darlos en adopción. No existen datos oficiales porque no los registraban como gitanos, sino como huérfanos, pordioseros y niños abandonados, pero fueron más de 2.000 los niños quitados a familias gitanas. Cerca de la mitad fueron recuperados. En la década del '70, sobre la hipótesis de conflicto con Chile, se les expropió las camionetas a los gitanos residentes en el sur del país. Esos vehículos jamás fueron restituidos a sus dueños. En los preparativos del mundial de fútbol de 1978 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, junto a las autoridades de la ciudad de Mar del Plata, expulsó a los gitanos del centro de la ciudad y los mandaron al fondo la Avenida Jara para ocultarlos de la vista del turismo europeo. Durante el Gobierno del Dr. Raúl Alfonsín se prohibió el tránsito de gitanos por la Provincia de Río Negro; irónicamente, el fuerte accionar de la prensa internacional y las asociaciones de derechos humanos (no de la prensa local, ni las Naciones Unidas, ni de los organismos

---

<sup>9</sup> Octubre Pilagá, Relatos sobre el Silencio – Red Agroforestal Chaco Argentina (redaf.org.ar)



de derechos humanos de Argentina) hizo que el Gobierno provincial reviera la ley. En 2017 una familia fue procesada y detenida: la dueña de un negocio de la ciudad de Mar del Plata creyó que tres mujeres con sus hijos querían entrar en su negocio a robar. La señora llamó a la policía, y todo el grupo se quedó en la puerta del local para demostrar que sólo querían comprar. Finalmente, las mujeres fueron detenidas y sus dos hijos fueron a un asilo, donde estuvieron 60 días sin nada que justificara la medida. La bibliotecaria Norma Martínez del Barrio Bosque Alegre, que enseña a leer a las mujeres adultas de la comunidad, se contactó con El observatorio Gitano, se dio aviso a la Secretaría de Derechos Humanos que dijo haber intervenido en el caso, las gitanas lo negaron rotundamente, y fue la propia Justicia la que revirtió la medida.

Cabe destacar otro caso en el que una familia de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, un grupo de cinco vecinos asesinó a fierrazos a un integrante de la comunidad gitana ludar de la misma localidad, se trata de otro caso en el que el antigitanismo se hace presente.

## **Los gitanos en la prensa**

Policiales. 02 de agosto de 2018.

*Por Gustavo Charino*

“21 horas y a La Paz al 1300 no paran de llegar hombres y mujeres. A mitad de cuadra viven las hermanas de Daniel Mitrovich, asesinado en horas de la tarde del miércoles cuando salió a defender a su hijo Kevin que estaba siendo agredido en Güiraldes y Colectora, barrio Juan XXIII. La comunidad gitana atraviesa horas de duelo y aprovecha la presencia de EL CIVISMO para pedir justicia y también que no se los discrimine.

La casa es amplia. Hay lugar para todos. Liliana Mitrovich se arrodilla ante este cronista, le toma la mano y al borde de las lágrimas suplica: Justicia por su hermano y de paso también por Pablo Kostic, un joven gitano que murió en el Hospital Municipal

tras ser golpeado en una casa del barrio El Mirador. A modo de ruego, exclama que se sienten discriminados por ser gitanos y teme que no sean detenidos todos los que participaron del crimen de su hermano.

Daniel estaba en el Hospital esperando ver a una nieta que está internada tras haber sufrido el martes un accidente doméstico. De pronto, lo llama su hijo pidiéndole que vuelva al barrio porque le habían pegado y estaba lastimado. No lo dudó un instante. Se subió a su camioneta y cruzó la ciudad a toda velocidad. Cuando se dirigió a la esquina de Güiraldes y Colectora, varios hombres lo molieron a golpes. Uno le rompió la cabeza con un fierro.

Mortalmente herido, Mitrovich caminó hacia su casa, ubicada a dos cuadras. No alcanzó a ingresar. Cayó desvanecido en la calle de tierra compactada, al lado de una vieja Traffic. Murió a los pocos minutos.

Sonia Mitrovich, hermana de la víctima y tía de Kevin, dijo que el menor contó en la Comisaría que fueron cinco las personas que atacaron a su padre. Relató que 'lo tiraron al piso y le pegaban trompadas y patadas'.

A los familiares de la víctima, le llegó el comentario en el Hospital de que el sujeto que habría golpeado con un objeto contundente a Mitrovich cargaría con dos asesinatos y que habría estado varios años preso.

La policía, por su parte, no pudo por ahora confirmar ese dato. El comisario Anastasio Quintana señaló a este medio que personalmente detuvo a un tal 'Toto' Duarte, principal sospechoso de haber propinado el golpe que determinó la muerte de 'El Panfilado'.

'Queremos que se esclarezca y se haga justicia. Que no quede en nada como hicieron con la muerte de Pablo (Kostic), que quedó impune. Esto no va a quedar impune. Vamos a ir a todos lados. Todos los que estamos acá somos su familia', asevera Sonia.

Y enseguida arremete con un asunto muy sensible para los gitanos como es la discriminación que aseguran sufrir. 'Nos discriminan porque dicen que somos ladrones, asesinos, de todo.

Porque somos gitanos, nos discriminan. Somos seres humanos y argentinos. Tenemos derecho a la Justicia como lo tiene todo el mundo. Nos discriminan mucho, mucho, mucho. Nos cierran las puertas en la cara cuando nos ven', enfatiza Liliana.

Daniel Mitrovich era padre de cinco hijos y su esposa está a punto de dar a luz. El domingo está programada la cesárea. También era abuelo de siete nietos. Tenía 43 años, se domiciliaba en Güiraldes al 700 y se ganaba la vida comprando y vendiendo autos.

Los momentos posteriores al hecho de sangre no fueron fáciles para los familiares. Contaron que fueron tratados como si fueran delincuentes por parte de la policía. 'Vinieron con escudos', dijo Liliana. Un hombre detalló que policías le apuntaron con armas cuando fue al hospital para saber lo que había pasado y que estuvieron a punto de ser golpeados. De la escena fueron testigos sus nietos, que del miedo se pusieron a llorar. Remarcó el destrato dispensado por los efectivos".

### **Otro caso de racismo que afecta a la comunidad:**

"Quedó internada en el Hospital la gitana con coronavirus que se escapó para ir a un entierro en el cementerio.

La mujer dio positivo de COVID-19. Deambuló por el hospital y dejó el aislamiento para ir al entierro de un integrante de su comunidad. Se montó un operativo para regresarla a la internación. Indignación social".

*Por La Opinión Zona Norte | 18-09-2020, 01:45hs*

"En la tarde del miércoles se encendieron todas las alarmas en Caleta Olivia. Una mujer de 40 años, identificada como Lucía Miguel, de la comunidad zíngara, dio positivo de coronavirus. La fueron a notificar a su vivienda donde debía guardar aislamiento, y no estaba. La ubicaron en el hospital. Sin embargo, confirmada su situación, huyó del lugar y se debió montar un nuevo operativo para encontrarla.

Efectivos de la Policía junto al Comité Operativo de Emergencia se presentaron en su casa para notificarle a la mujer que había dado positivo al hisopado. Ella debía estar aislada por ser contacto estrecho de un positivo previo. Casi en simultáneo el personal del hospital dio aviso a las autoridades de que se encontraba allí, puesto que un integrante de su comunidad había fallecido.

El director del hospital, el doctor Daniel Covas, le explicó a La Opinión Zona Norte que la mujer 'estuvo en varios sectores. Incluso se metió a la habitación del paciente fallecido. En las cercanías de la morgue, en la sala de espera', sostuvo indignado el médico.

Pero la cosa no terminó ahí. Ya sabiendo que era positivo, la mujer se fugó del nosocomio junto a quince familiares para ir al sepelio de la persona que falleció. Por esa razón la policía, junto con el COE y Criminalística, desplegaron un increíble operativo en el cementerio municipal, que cubrió en exclusiva La Opinión Zona Norte.

## **Estado de salud**

La mujer fue retirada del cementerio en la ambulancia COVID y trasladada al Hospital Zonal. Todos los demás participantes del sepelio fueron acompañados hacia su domicilio donde deberán permanecer aislados durante 14 días. Lo propio se hizo con la familia de la gitana, que fue intimada a realizar el aislamiento preventivo. En tanto la rebelde mujer está internada y según explicó Covas sólo presenta un broncoespasmo leve, pero 'no está para irse a la casa'.

## **Sanciones**

Inicialmente la información oficial afirmaba que el fallecido era el marido de la mujer. Sin embargo, se constató, luego, que no era así. Tampoco la persona falleció por el virus, sino debido a una complicación de una enfermedad crónica que padecía.

Según se indicó desde la Policía, se habrían instruido todas las actuaciones que, luego, serán remitidas al Juzgado Federal por violación a las normas sanitarias que rigen en la pandemia”.

### **Otro diario desmiente la noticia:**

*Caleta*

“Habló la gitana que se escapó dos veces del hospital y dice nunca haber tenido coronavirus.

Se llama Lucía Miguel. Fue sindicada como la mujer zíngara que escapó del hospital dos veces, siendo paciente con Covid-19. Ella asevera que nunca nadie le certificó la enfermedad. Dice que declaró ante la Justicia y que está libre. ‘No me vas a encontrar hasta que se me pase’, le habría dicho a un comisario.

*03/10/2020 · 10:24*

“La mujer de la comunidad zíngara que se escapó del hospital de Caleta Olivia en dos oportunidades contó su versión de los hechos.

Se llama Lucía Miguel, y aseveró: ‘Nunca estuve prófuga. Me escapé del hospital, la primera vez, cuando falleció el marido de mi prima y la acompañé. Cuando me llamó la doctora yo estaba en la morgue, y le dije en ese momento que no podía quedarme, le juré que volvía en 40 minutos porque tenía que ir al cementerio con mi prima’.

Dijo que en ese momento nadie le había dicho que tenía Covid-19. Mencionó que horas antes, había ido al hospital por otras razones. ‘Por cosas familiares que pasaron en el último mes y medio, empecé a fumar mucho y me dio taquicardia y tos. Fui dos veces al hospital. La primera vez me atendieron y me dieron una pastilla y una inyección y me calmó. Fui al otro día, y me tuvieron 7 horas con dolor de oído y de cabeza’, destacó.

Continuó su relato indicando que eso ocurrió un lunes y martes. ‘El primer día me quisieron hacer un hisopado, pero con un hisopo que estaba abierto. Yo no quise, me negué. Luego me

abrieron uno y me hicieron el estudio, pero no me dieron los resultados’.

‘Ayer recién tuve los papeles, y dicen que tenía un poco de flema en los pulmones que para mí es por los cigarrillos, pero nunca fui positivo. Estuve siete horas esperando para que venga la doctora ese día, a mí me enfermó el hospital, mi garganta y el dolor de oídos. No podía tragar, no pude comer ni tomar el té. Me dijeron que no me iban a dar nada porque estaba infectada pero nunca me trajeron el papel’, subrayó.

Aseguró que el día del cementerio retornó al Hospital, y apreció que llegaban tres ambulancias, tres patrulleros y el minibús policial lleno de personal uniformado. ‘Me dio un ataque de risa. Pensé que habíamos hecho algo en la morgue, pero no tocamos nada. No entendía por qué tanto personal. Dije, ‘qué me robé yo’, un banco o el cementerio con todos los cajones’, describió.

Explicó que luego debió abordar una ambulancia y que la llevaron al hospital, en donde permaneció por 13 días. Más tarde, admitió, se volvió a escapar. ‘Me llamaron de varios teléfonos, hasta que me grabaron un audio, el comisario. Le dije que no me iba a encontrar, hasta que se me pasara todo lo que tuve que pasar en el hospital. Que luego, no tenía problemas de presentarme’, dijo.

Según su versión, pasaron tres días y se encontró con el comisario, en la comisaría Primera de la ciudad, y con un juez. ‘Conté lo que pasó y le entregué los papeles’. Dijo que tiene una abogada en el tema, porque se sintió discriminada ‘por ser gitana’. ‘Me hicieron un acta, es lo único. Pero nunca me dieron un papel que dijera que tenía coronavirus. Nunca estuve enferma’, insistió”. (El Caletense)

Se deja constancia de que Lucía Miguel, por miedo a las represalias que sufren los miembros de la comunidad rom por parte de autoridades, de las fuerzas de seguridad, y de las dependencias judiciales y fiscalías especializadas, que se niegan a tomar estas denuncias, se abstiene de realizar cualquier tipo de

demanda en la Argentina y prefiere enviar un informe al señor Jan Jarab, Representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. Desde 2019, a pedido de Jarab, le enviamos nuestros informes anuales de los cuales no tuvimos ni siquiera un acuse de recibo, tampoco respondió a estas denuncias y no asistió al último congreso que realizamos el 6 de octubre de 2022. La oficina de Naciones Unidas en Argentina no está bien asesorada en la problemática gitana local y no colabora con la mayoría de las asociaciones.

## **La mala imagen**

En los bares del microcentro porteño, los gitanos pueden ingresar a los locales y ocupar una mesa, pero no siempre son atendidos; generalmente cierran para ellos, pero no para los que ingresan después. La juventud tiene infinidad de problemas para estudiar, para trabajar, para entrar a las discotecas y a los *pubs*. La población que habita en carpas en los barrios periféricos de todo el país no siempre es tenida en cuenta durante los planes de vacunación, ni durante los censos; los censistas pasan de largo, las carpas no tienen puertas, ni la chapa con el número de la altura de la calle y el censo exige que tenga puerta y número.

La fuerte discriminación en los colegios hace que los niños no pasen en su mayoría de tercero o cuarto grado, muy pocos ingresan al secundario y menos aún a las universidades; el desconocimiento alienta la mala voluntad y la discriminación en muchos docentes. Los padres, en general analfabetos, intuyen los beneficios que obtendrían sus hijos si contaran con una educación formal, pero no tienen conocimientos de sus derechos, ni la capacidad para superar la situación.

Otro polo de la discriminación es la reacción del propio grupo cuando uno de sus integrantes va más allá de cuarto o quinto grado y emprende el camino de la formación secundaria y/o universitaria. La discriminación a los nuevos saberes genera mucho rechazo basado en el temor a que dejarán de ser gitanos y odiarán la *vatra* (el hogar) que los vio nacer. El rechazo se

potencia muchísimo más en el caso de las mujeres; estos integrantes ponen en riesgo el sistema de vida gitano. Depende del grado de educación recibida, eran/son considerados "vendidos" hasta que demuestren que la educación adquirida no los ha alejado de su pueblo. Hoy ese sentimiento convive con el sentimiento de cierta admiración al cambio de vida que viene de mano de la educación formal y sus inalcanzables títulos universitarios; admiten que la sociedad gitana, así como está, no puede darles posibilidades y un futuro más amplio a sus hijos. Como no hay fuertes reclamos de parte de la comunidad gitana, esto le da pie al Estado argentino a incumplir con todos los convenios firmados que otorgan plenos derechos que, de cumplirse, los colocaría en un pie de igualdad con el resto de los ciudadanos.

Si se incluyera en la currícula y en los manuales de educación la cultura y la presencia gitana con las mismas dimensiones que cada pueblo tiene asignado en el mosaico cultural americano, y si Hispanoamérica y la Argentina valoraran los aportes a las respectivas culturas nacionales (el romanés, el kaló y el ludar le han aportado a la lengua española más de 600 palabras y cerca de 100 al lunfardo, tales como chamuyar, chorar, chorear, o chabón que viene de chaval), otra sería la visibilidad.

Hoy la educación intercultural, más la lucha contra la discriminación y la custodia por los derechos humanos, incluyen y unen en sus textos a los pueblos originarios con los afrodescendientes, con los migrantes, con las personas LBGTIQ+, pero niegan y excluyen la presencia del pueblo gitano y, pese a los reclamos, no son incluidos, ni siquiera en los censos. Desde el Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo, INADI, dicen, como si fueran comentaristas de la realidad, que las otras comunidades no quieren la presencia gitana en la institución. Lejos de resolver el conflicto, el INADI se pliega a la petición de las otras comunidades y deja de lado a los gitanos, y no asistió al último congreso de octubre. Por otro lado, tampoco el INADI pone en práctica lo que sostiene por escrito, especialmente sobre los tópicos racistas usados por la prensa que no resalta ningún hecho



positivo, ni cultural, ni social realizados por gitanos. La exclusión y la marginación no han sido un error, sino una decisión política que colisiona con la propuesta de educación intercultural y con todos los tratados nacionales e internacionales firmados por la Argentina. El convenio 169 firmado en la OIT en 1989<sup>10</sup> está intacto, nunca se implementó ninguno de los compromisos firmados en ese documento. Tenemos la esperanza de que el Estado revea su postura y nos ayude a revertir la desigualdad trabajando por una educación intercultural inclusiva e igualitaria que colabore en el firme propósito de terminar con el alto grado de un analfabetismo, que entre niños y adultos llega al 35%. La indocumentación supera el 30%.

Combatir el racismo y el silencio histórico del Estado es mejorar la realidad, abrir caminos hacia la igualdad entre las culturas, la igualdad de oportunidades de estudio, de trabajo y de salud, para poder mejorar la calidad de vida. Educar interculturalmente es terminar con el sistema monista, es habilitar el ingreso al trabajo formal, a realizar aportes, a tener jubilaciones y, por sobre todo, a erradicar los anacronismos, la marginalidad y la violencia racial que ha perseguido y persigue, que mató y mata a la comunidad gitana mundial, llevándola a vivir en una marginalidad que se ha hecho cultura.

La perspectiva intercultural garantizará derechos, reconocimientos, reparaciones, relaciones de amistad para que seamos aceptados como compañeros de escuela, como compañeros de trabajo, como vecinos, como socios de un club; la educación mejorará la convivencia. Hoy se les prohíbe a los alumnos gitanos hablar en su lengua dentro del aula. A las alumnas gitanas, si van con polleras, los alumnos se las levantan y las niñas se van con una nota en el cuaderno de comunicaciones pidiendo que no asistan vestidas de gitana, como si la falta de respeto la cometiesen las chicas. Tenemos el matrimonio igualitario, ley del aborto, las tribus urbanas pueden asistir a la escuela con sus cortes de pelo, con los metales en su cuerpo o en

---

<sup>10</sup> El Convenio 169 de la OIT. (ilo.org)

su lengua, pueden usar, si lo desean, el lenguaje inclusivo hasta en los exámenes, pero los gitanos no pueden hablar su lengua que tiene más de 5.000 años; se aceptan las modas y se prohíbe la cultura, desconociendo muchos directivos y docentes que la educación intercultural avala el habla y la vestimenta de los pueblos dentro del aula. La igualdad no es asimilar, sino respetar la diversidad. El cambio de ropa no mejora ni cambia a las personas, las mejora y las transforma la educación, va en ambas direcciones. Poner en el mosaico cultural al pueblo gitano es poner en valor su cultura, su rica historia y su memoria; es hacer justicia, es revertir el bajo promedio de vida que hoy no supera los 57 años, es bajar los índices de mortandad infantil que hoy supera el 12%, es garantizar el acceso a la vivienda a muchos argentinos que hoy viven en carpas o en muy malas condiciones habitacionales. Por falta de educación, la mayoría no está bancarizada, no tiene acceso al crédito, son trabajadores informales, siendo los niños y las mujeres los más desprotegidos por la explotación infantil y las cuestiones de género. El patriarcado gitano es una coraza para protegerse de las agresiones externas, pero también asfixia y cercena derechos, se sale del patriarcado con las herramientas que ofrece la educación formal. Educación que el Estado argentino en los hechos no le ha dado, violando uno de los tantos derechos humanos de los que carece el pueblo gitano e incumpliendo con todos los tratados y convenios firmados. Lo deja de manera sostenida en el margen de la marginalidad.

# El Racismo en Nuestro País

Miriam V. Gomes

## Introducción

*El dominio colonial de Europa sobre América que significó el despojo de sus riquezas, el saqueo de sus recursos naturales y el genocidio de sus pueblos, también supuso la instauración de un sistema de ideas que, al tiempo que postulaba la existencia de “razas”, afirmaba la superioridad “natural” de los europeos. Ese discurso construyó una imagen en la que el europeo era “el civilizador”, sinónimo de progreso, y los otros pueblos, eran “inferiores” y debían ser dominados.*

Anny Ocoró Loango

En la actualidad, y a pesar de que la ciencia ya estableció la inexistencia de las “razas”, el racismo y la discriminación siguen operando en la vida cotidiana de las personas a través de las relaciones sociales, laborales, educativas, ambientales, culturales e interpersonales.

Lo que sostenemos es que estas interacciones y las oportunidades sociales se organizan en función de las apariencias fenotípicas.

El mecanismo que rige las acciones y percepciones racistas consiste en atribuir cualidades morales, intelectuales, cognitivas, incluso estéticas, al aspecto físico de las personas, generando, en

consecuencia, juicios de valor, prejuicios, estereotipos y actos de suprema injusticia. Esto es particularmente palpable en el trato otorgado a las comunidades y personas afroargentinas, afrodescendientes y africanas.

## **¿Cómo se formaron las Comunidades Afrodescendientes en la Argentina?**

En colaboraciones anteriores con el Informe Anual sobre Antisemitismo de la DAIA, explicamos los mecanismos históricos que dieron lugar a la formación de comunidades negras en el país. Verificamos así la existencia de tres momentos:

1. La Trata de Africanos/as Esclavizados/as entre los siglos XVI y XIX: suman alrededor de 12.000.000 de personas las desembarcadas en los distintos puertos americanos. Pero si se efectúa el cálculo, para las tres Américas, de que por cada africano que llegaba vivo a estas costas, cinco perecían por inanición, diarreas, deshidratación, suicidios y cruentos castigos, se halla que el tráfico esclavista le provocó a África una sangrienta exacción de más de 60.000.000 de personas, con el consecuente y brutal desequilibrio demográfico, económico y social, y a Europa, su extraordinaria expansión industrial y económica. Hoy, los descendientes de aquellas personas esclavizadas se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país, formando parte vital de la población.
2. En el segundo momento histórico, se registra la llegada de los inmigrantes provenientes de las Islas de Cabo Verde, África Occidental, quienes comenzaron a arribar desde fines del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX. Esta comunidad suma en la actualidad más de 40.000 integrantes, en su mayoría descendientes.
3. Durante la segunda mitad del siglo XX, sobre todo a partir de la década de los años de 1990, se produce una nueva migración africana de países como Senegal, Nigeria, Malí,

Sierra Leona, Liberia, Ghana, Congo, a la que podemos caracterizar como una migración con causas de carácter económico y político, de las que no son ajenas las consecuencias del tráfico esclavista y del colonialismo. Otros muchos/as afrodescendientes provienen de países limítrofes, y otros países latinoamericanos tales como Perú, Ecuador, Cuba, Colombia, Honduras y Haití.

## **Construcción de la invisibilización de las poblaciones de origen africano**

Para entender el concepto de invisibilización, resulta necesario recorrer las cifras del primer Censo llevado a cabo en todo el territorio. En 1778, el Censo ordenado por el Virrey Vértiz estableció lo siguiente:

Porcentajes de Población Afro, dentro de la población general

35% en Buenos Aires  
54% en Santiago del Estero  
52% en Catamarca  
46% en Salta  
44% en Córdoba  
42% en Tucumán  
24% en Mendoza  
20% en La Rioja  
16% en San Juan  
13% en Jujuy  
9% en San Luis.

Partiendo de estos números, resulta incomprensible cómo en algunas provincias se pasa de porcentajes tan elevados como 40% o 55% a 1,2% o 1,8% en apenas unas pocas décadas. (George R. Andrews).

En el Censo Nacional de 1895, se informaba de la existencia de 454 personas de “raza africana” en un país de casi 4.000.000 de habitantes, induciendo en su informe que “la cuestión de razas,

tan importante en Estados Unidos, no existe pues en la República Argentina”.

Entre otros datos, podemos aportar los siguientes: en los documentos censales se verificó un notable cambio de denominaciones. La población anteriormente denominada: negra, parda, morena, mulata, zamba, de color, empieza a ser nombrada como trigueña. Entonces, al comenzar a nombrar ese gran sector de la población con esa otra denominación, los porcentajes se ven afectados drásticamente.

La palabra “trigueña/o” es un vocablo ambiguo que puede aplicarse a diferentes grupos étnicos o a ninguno, y contribuyó a la invisibilización del colectivo negro, ya que para fines de 1887 el porcentaje “oficial” de afrodescendientes es de 1,8%. Las organizaciones afroargentinas definen a este proceso como “desaparición artificial”.

A partir de ese momento, ya no se informa sobre este dato en los censos; se operó una primera invisibilización: la estadística. A ésta siguieron otras: la de la educación, la de los medios de comunicación, los discursos políticos, los textos, etc. Todos estos datos nos permiten dar cuenta de que la supuesta “desaparición” de las personas afrodescendientes fue más el resultado de una *representación historiográfica* que las daba por exterminadas, que una realidad empírica.

Es importante señalar aquí que, si bien la disminución de la comunidad afro es un hecho real, **no es legítimo hablar de “desaparición de los negros”**, como lo vienen haciendo desde fines del siglo XIX las clases dirigentes, los/as intelectuales y hasta el común de la gente.

Los medios de comunicación multiplicaron esta ilusión, exponiendo imágenes estereotipadas de los hombres y mujeres afrodescendientes o africanos y africanas, mostrándolos en situaciones siempre subalternas y ridiculizantes, exóticos y/o extranjeros.

Otro hecho fundamental que causó la disminución, en términos porcentuales, de la población negra en nuestro país fue la inmigración europea entre 1850 y 1950, fomentada por la

Constitución Nacional de 1853, que multiplicaría rápidamente la población del país. Los/as inmigrantes europeos/as habrían de reemplazar, real y simbólicamente, a los/as negros/as, siguiendo el proyecto de la clase dirigente de europeización de la Argentina. Un factor no menor lo constituyó el mestizaje “racial” y la gradual aclaración de la piel. (Andrews)

En la Argentina la invisibilidad del componente poblacional negro-africano ha sido construida de manera meticulosa, evidenciándose muy claramente a partir del período denominado de Organización Nacional, después de 1853, y alcanzando su culminación en los proyectos de la Generación del '80; la idea era la de “blanquear” a la población como condición racista para el supuesto desarrollo y el progreso del vasto territorio nacional.

## **¿Qué es el racismo?**

“Entendemos al racismo como un fenómeno fundamentalmente social y moderno, como un conjunto de ideologías, preconceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en supuestos grupos que tendrían características comunes entre sí (y jerarquizables entre los distintos grupos), cuya explicación radicaría en una supuesta herencia genética.” (INADI, 2005: 37)

Comprendemos las distintas expresiones de racismo en nuestro país como resultado de la globalización e importación de paradigmas y valores racistas propios de la cultura occidental hegemónica impartida históricamente desde Europa.

## **¿Qué es el Racismo Estructural?**

Es un sistema en el cual las políticas públicas, las prácticas institucionales, representaciones culturales y otras normas de trabajo, perpetúan la desigualdad de uno o varios grupos étnico-raciales. Está principalmente caracterizado por la “supremacía blanca”, el trato preferencial, privilegio, poder, acceso y oportunidades para la gente blanca/caucásica a costa de la

crónica y constante explotación y resultados adversos para la gente racializada.

## **¿Qué son los microrracismos?**

Son comportamientos de denominación suave o de bajísima intensidad y casi invisibles que provienen de la interiorización de prejuicios racistas, que se resisten a extinguir. Conductas, comentarios y una serie de gestos cargados de estereotipos raciales, en detrimento de las minorías étnicas. Dada su baja intensidad, los microrracismos son casi inadvertidos en la sociedad, donde se ejercen con total impunidad, produciendo efectos dañinos que son evidentes en las relaciones cotidianas.

Todos los microrracismos son frutos del racismo estructural de nuestra sociedad, los actos de microrracismo se repiten una y otra vez en el tiempo, no son agresivos ni premeditados, ya que se manifiestan como una interiorización de prejuicios, así como los micromachismos.

Los medios (televisión, propaganda, cine, prensa, libros, etc.) son los principales responsables de la perpetuación de estos prejuicios, ya que los alimentan continuamente. (AFROFÉMINAS)

## **Ejemplos de microrracismos**

Que te pregunten “¿de dónde sos?”, suponiendo que todo negro/a es extranjero/a. Creer que todos los negros/as bailan muy bien por naturaleza (lo mismo aplica para determinados deportes); suponer que las mujeres negras son “fogosas” por una supuesta “sangre caliente”; suponer inmediatamente, al ver dos o más negros en el mismo lugar, que son todos parientes; juzgar la belleza de la mujer negra por el patrón de belleza eurocéntrico: que te digan que, AUNQUE seas negra, eres linda porque tienes rasgos “suaves”; llamar “morenito/a” a un negro/a para no ofenderle, como si ser negro fuese una ofensa. Peor aún, pudiendo llamarle simplemente por su nombre.



## **Efectos de la Estereotipación y el Racismo en los Medios**

Los medios de comunicación, y en especial la televisión, juegan un papel muy importante en la configuración de los imaginarios sociales, de tal forma que la representación que se haga a través de ellos de diferentes aspectos de la vida o de los pueblos y culturas, adquieren la condición de “realidad”. Sin embargo, esta configuración de “realidad” se alimenta de estereotipos y contribuye a reforzarlos, de manera tal que las fronteras entre uno y otro y las responsabilidades en cuanto a su impacto negativo en la sociedad quedan difusas.

### **Recomendaciones del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión**

Acerca del uso del estereotipo en general:

- 1) Cuestionar los estereotipos que establece el sentido común en la medida en que habilitan la burla y el desprecio hacia prácticas que no responden a los parámetros de “normalidad” (hombre blanco, heterosexual, de clase media). Esto alude no sólo a las imágenes de género, sino también a situaciones que involucran lo etario, lo étnico, lo familiar o los roles laborales. En la medida en que los estereotipos son usados para afirmar la aparente “regularidad” de una situación, hay que tener presente que limitan a los sujetos a un espectro restringido de actuaciones, acciones o profesiones que luego se naturalizan como “lo real”.

Acerca del uso del estereotipo respecto de la cuestión afro:

En frecuentes ocasiones los/as afrodescendientes e inmigrantes africanos/as aparecen asociados/as a escenas de “peligro” o riesgo para la seguridad. Otras veces se los/as asocia al exotismo, lo sexual y lo “salvaje”.

En múltiples casos este colectivo es caracterizado por lo que habitualmente se cree que son “estereotipos positivos”. Por ejemplo, las personas pertenecientes al colectivo afro tendrían habilidades físicas para el deporte o el baile o un talento especial para el canto. Estos atributos implican una biologización de las personas, y a pesar de ser supuestamente “positivos” son estereotipos que encorsetan a las personas y, por lo tanto, son negativos.

## **¿Qué es el Blackface y por qué las personas negras lo consideramos una expresión racista?**

La práctica denominada Blackface es una representación folclórica —popularizada en Estados Unidos— de nuestros ancestros africanos esclavizados. Surge a mediados del siglo XIX, en donde se les representaba como cándidos, torpes, mal hablados, pero sobre todo felices, con el fin de justificar y fortalecer la idea de que su condición social era la que merecían; pero lo cierto es que ocultaba una realidad llena de injusticia social, miseria y violencias.

El Blackface en sí es una caricatura de ese otro ser que no era considerado humano, sino salvaje, exótico, que se admira y a la vez se ridiculiza, ese ser que se híper-erotiza y bestializa. Por ello, las personas negras, hijas de la diáspora africana, nos sentimos ultrajadas; es molesto ver cómo siguen caricaturizando nuestra cultura, nuestro color de piel y nuestras identidades.  
(AFROFÉMINAS)

## **Casos de Racismo**

- **Caso José Delfín Acosta Martínez:** El 5 de abril de 1996, José Delfín, de 32 años, fue detenido por la Policía mientras desayunaba en una confitería porteña junto a dos hermanos de nacionalidad brasileña y también afrodescendientes. En ese momento, tres patrulleros

llegaron sigilosamente y cercaron la calle Sarmiento, entre Callao y Rodríguez Peña. Uno de los agentes sacó su arma reglamentaria y se la apoyó en la cabeza a Wagner Goncalves Da Luz, quien fue obligado a subirse a uno de los móviles policiales. Su hermano se quejó y automáticamente fue a parar al asiento de al lado. Delfín tampoco se quedó callado: "Los están arrestando sólo por ser negros", gritó. Uno de los policías lo identificó y arrojó su DNI al suelo, provocando una fuerte discusión. De manera violenta, a las 7:30, lo introdujeron en el móvil 305. Delfín fue alojado en la Comisaría 5ª en un lugar diferente al de sus amigos. A las 9, salió en camilla y murió en una ambulancia del SAME camino al Hospital Ramos Mejía.

El 11 de julio del 2013, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió estudiar el caso por presuntas violaciones al derecho a la vida, a la integridad y la libertad personal, a las garantías judiciales, a la igualdad ante la ley y a la protección judicial. El Gobierno argentino fue notificado a través de la Cancillería y en un plazo de cuatro meses debía dar una respuesta. El caso aún sigue impune.

- **Caso María Magdalena Lamadrid:** Como ejemplo del fenómeno de la extranjerización podemos citar el caso de una ciudadana afroargentina, María M. Lamadrid, quien en el año 2002 fue detenida en el aeropuerto de Ezeiza, acusada de portar un pasaporte falso, dado que "no podía ser negra y argentina", según la funcionaria de Migraciones que dio la voz de alerta cuando Lamadrid se disponía a viajar a Panamá para asistir a un evento de Organizaciones Afroamericanas. El caso tuvo gran repercusión en los medios de comunicación. Sin embargo, Lamadrid falleció en septiembre de 2021 sin justicia por parte del Estado argentino, y esperando una sentencia favorable que resarza el daño sufrido por este acto de racismo institucional.
- **Caso Massar Ba:** ciudadano senegalés residente en la Argentina desde 1995 e importante activista por los

derechos de las personas africanas y afrodescendientes, fue encontrado agonizando en la calle en la madrugada del 8 de marzo de 2016.

Su cuerpo, brutalmente golpeado, presentaba varias fracturas. Luego de dos operaciones, falleció.

Desde su llegada a la Argentina, Massar estuvo comprometido e involucrado activamente con su comunidad, convirtiéndose en un importante referente en la lucha contra el racismo, y especialmente como defensor de los derechos de sus pares senegaleses que sufrían el hostigamiento y la violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad. No se tienen detalles de la investigación que se llevó a cabo, pero la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA) solicitó en varias oportunidades ser querellante en el proceso penal, y fue rechazada al tiempo que denunció irregularidades. La comunidad afro en general sostiene que se trató de un CRIMEN RACISTA. El crimen sigue sin esclarecimiento.

- **Caso Fernando Báez Sosa:** se trata del asesinato del joven estudiante de Derecho de 18 años, que fue golpeado hasta la muerte, al grito de “negro de mierda”, por un grupo de rugbiers de Zárate a la salida de un boliche en Villa Gesell el 18 de enero de 2020. El lunes 6 de febrero de 2023 se dio a conocer el veredicto del juicio contra los ocho exjugadores. Cinco de ellos —Máximo Thomsen, Ciro Pertossi, Enzo Comelli, Matías Benicelli y Luciano Pertossi— fueron condenados a prisión perpetua por el crimen, mientras que los otros tres —Ayrton Viollaz, Blas Cinalli y Lucas Pertossi— fueron acusados de ser partícipes secundarios del hecho, y recibieron una pena de 15 años de cárcel. No fue tenida en cuenta la agravante del insulto racista.
- **Caso Lucas González:** el más reciente hecho de violencia institucional y racial, del que resultó víctima el joven jugador de fútbol, se perpetró en Barracas a manos de la Policía de la Ciudad el 17 de noviembre de 2021. Nos

conmovió e interpeló tanto como el de Fernando Báez Sosa por el componente racista que operó en sus perpetradores. Sin embargo, en el juicio a los policías se concluyó con un veredicto inédito y ejemplar por la inclusión del odio racial como agravante. Fueron juzgados 14 policías, con diferentes grados de participación. El Inspector Gabriel A. Isassi, el oficial mayor Juan J. López y el oficial Fabián A. Nieva fueron considerados coautores del homicidio agravado por “haber sido cometido con arma de fuego, alevosía, **odio racial**, concurso premeditado de dos o más personas y por ser integrantes de una fuerza de seguridad” y condenados a prisión perpetua. Fueron condenados otros seis policías por torturas y encubrimiento, mientras que cinco fueron absueltos. Además, los Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 25 establecieron que Lucas, sus amigos y los padres de todos ellos fueron víctimas de **“violencia institucional”**.

El dolor que nos causan los crímenes de jóvenes racializados, integrantes de las capas populares y condenados de antemano por “portación de rostro”, es inconmensurable. Sin embargo, un fallo de este tipo sienta precedente y nos permite abrigar una pequeña esperanza de justicia para nuestra gente.

## **Avances en la lucha de la Comunidad Afro de la Argentina**

En 2005 se realizó la Primera Prueba Piloto de Medición de la Población Afrodescendiente, llevada a cabo en conjunto por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF) y dos asesoras de organizaciones afrodescendientes: Lucía Molina, de la Casa de la Cultura Indoafroamericana de Santa Fe, y Miriam V. Gomes, de la Sociedad de Socorros Mutuos “Unión Caboverdeana”. Dicha

Prueba Piloto permitió establecer que entre el 4% y 5% de la población preguntada se reconocía como descendiente de africanos/as negros/as.

## **Variable Afro en el Censo Nacional de 2010**

En el Censo Nacional de 2010 se incluyeron temáticas como discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes.

Fue la Prueba Piloto la que sirvió de base para que el Censo Nacional de Población, realizado el 27 de octubre del 2010, incluyera en uno de sus formularios una pregunta sobre el origen africano o afrodescendiente de las personas. Se trataba de la primera vez en 130 años que se incluía en el Censo la pregunta sobre población afrodescendiente y apuntó al reconocimiento o autopercepción de alguna de las personas que componen el hogar.

La pregunta realizada fue la siguiente: "¿Ud. o alguna persona de este hogar es afrodescendiente o tiene antepasados de origen afrodescendiente o africano (padre, madre, abuelos/as, bisabuelos/as)?" Las organizaciones afro objetaron que la pregunta sólo fue incorporada en el 10% de los formularios. Por fin, en el Censo Nacional de 2022, pudimos asistir a la inclusión de esta variable en la totalidad de las cédulas censales.

## **Ley Nacional N°26.852**

Instituye al 8 de noviembre como el "Día Nacional de las/los Afroargentinas/os y de la Cultura Afro", aprobada el 24 de abril de 2013 en el Senado de la Nación y promulgada el 20 de mayo del mismo año. La fecha elegida corresponde al fallecimiento de María Remedios del Valle, afroargentina llamada por las huestes como "Madre de la Patria", y a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla. Este es un avance más en el reconocimiento de los aportes a la construcción de la patria y de la identidad nacional de la comunidad afro.

## **Ley de la C.A.B.A. N°4.355 “Día de la Mujer Afrodescendiente”**

El 25 de Julio de 1992 se estableció como “Día de la Mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora”, o “Día de la mujer afro”, en el marco del 1er Encuentro de Mujeres Negras de la región.

Se estableció esta fecha en conmemoración no sólo de la citada reunión, sino también como punto de partida para profundizar la lucha hacia la reivindicación y la visibilización de la mujer afro, y su rol fundamental, tanto cultural como social, en la conformación de los Estados.

Mediante esta fecha se busca reconocer la lucha contra el sexismo y el racismo que han librado las mujeres afrodescendientes en todo el continente, comprometiendo a los Estados a adoptar medidas para la eliminación de estos fenómenos tan dañinos para nuestras sociedades.

En el año 2012, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires estableció el “Día de la Mujer Afrodescendiente” en el ámbito de la Ciudad. Asimismo, incorporó dicho día al calendario escolar y la Dirección General de la Mujer deberá realizar diversas actividades de visibilización y sensibilización sobre el tema.

### **Otras Leyes relevantes**

- Ley de Migraciones (N°25.871): establece, en primer lugar, el derecho a migrar como esencial e inalienable de la persona, y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.
- Ley de Educación Nacional (N° 26.206): establece políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

- En el año 2010, se firmó el Decreto Presidencial 1584/2010 por el cual el 12 de octubre dejó de llamarse “Día de la Raza” para pasar a denominarse “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”. El cambio tiene por objetivo promover la reflexión histórica, el diálogo y la valoración de las diferentes culturas ante el convencimiento de que todas las culturas deben estar en pie de igualdad.
- Ley de Reconocimiento del Genocidio Armenio y declaración del 24 de abril como “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos” (N° 26.199).

### **Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo**

En el año 2001 se realizó en Sudáfrica la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, históricamente conocida como Conferencia de Durban, en la que se puso de manifiesto el compromiso de los Estados en pos de la inclusión de los/as migrantes y los/as afrodescendientes a la luz de una caracterización de los contextos actuales y los procesos históricos que le dieron lugar (arts. 2, 7, 12, 13, 14 y 18).

Se adoptó la Declaración y el Plan de Acción de Durban, un documento integral basado en acciones que proponen medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

La Declaración reconoce a los/as afrodescendientes como un grupo vulnerado específico que continúa sufriendo la discriminación como legado histórico del comercio transatlántico de esclavos y esclavas. Incluso los y las afrodescendientes que nos son descendientes directos de esclavos/as se enfrentan al racismo y la discriminación que perduran hoy mismo, generaciones después del final del comercio esclavista.

### **Declaración 68/237 de la ONU**



“Reiterando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad, y que todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas, y deben rechazarse, al igual que las teorías con que se pretende determinar la existencia de distintas razas humanas”.

## **Bibliografía**

Andrews, George R., *Los Afroargentinos de Buenos Aires*, Ediciones de La Flor, Buenos Aires, 1989.

Frigerio, Alejandro, *Cultura Negra en el Cono Sur: Representaciones en conflicto*, Ediciones de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2000.

Geler, Lea. 2010. *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prehistoria.

Gomes, Miriam, “El escamoteo de la entidad y de la identidad afro-negra”, publicado en *De los Estudios Culturales a los Sujetos Históricos*, EDUNTREF, Buenos Aires, 2006.

Gomes, Miriam, *Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior*, YouTube, Canal de la UNTREF, 5 de Noviembre de 2019.

Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, *Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina*, INADI, Buenos Aires, 2005.

Klich y Rapoport, *Discriminación y racismo en América Latina*, Grupo Editor Latinoamericano, 1997, 1º ed.

Knight, Arielle C., “¿De dónde sos?” *The Impossible Union of Blackness and Argentinidad*, Wesleyan University, 2011.

Maffia, Marta M., *Desde Cabo Verde a la Argentina. Migración, Parentesco y Familia*. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010.

Picotti, Dina, (compiladora), *El Negro en la Argentina: Presencia y Negación*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2001.

# Comunidad coreana de la Argentina

*Verónica Constantino*

La presencia de la comunidad coreana en la Argentina se remonta a poco más de 60 años. Fue durante 1965 que se registraron los primeros arribos, cuando trece familias provenientes de Busan se instalaron en zonas agrícolas de Choele Choel, provincia de Río Negro. Eran familias que escapaban de la pobreza y de la inestabilidad político-militar producida por la Guerra de Corea, y encontraron en estas tierras lejanas un lugar seguro para mejorar su calidad de vida.

Durante la década del ochenta, esta inmigración se fue acelerando hasta llegar a su punto máximo a comienzos de los años noventa, cuando la población coreana en nuestro país alcanzó aproximadamente a las 42.000 personas.

Una vez instalados en el país, paulatinamente fueron trasladándose de las zonas agrícolas a las grandes ciudades. Allí se fueron volcando a actividades comerciales: mayoristas y minoristas en torno a los rubros de alimentos o a la industria textil mediante la confección de indumentaria. Fue específicamente en los barrios de Balvanera y Flores donde comenzaron a instalarse y desarrollarse económicamente. “A medida que mejora la situación económica, se desplazarán hacia calles de la zona de un nivel medio, para terminar conformando el barrio de Baek-ku. Desde los inicios, la formación del barrio fortificó la cohesión del grupo al mismo tiempo que marcó de manera muy particular el tipo de diálogo establecido con otros grupos migrantes y con la sociedad receptora. Los lazos sociales intracomunitarios se articularon alrededor de algunas instituciones étnicas, como ser

las iglesias y asociaciones de diferentes pertenencias establecidas en el barrio de Baek-ku. Ellas funcionaron como los espacios sociales donde se creó un sentido del pasado colectivo a través de diferentes formas de conciencia histórica”<sup>11</sup>.

El éxito económico de esta comunidad, producto de una cultura del esfuerzo y los lazos intracomunitarios, les permitió a las nuevas generaciones, en pocas décadas, acceder a una educación universitaria e insertarse en diversos ámbitos profesionales. Sostubiendo, en su mayoría, la cultura de origen al interior de los vínculos familiares, pero adoptando pautas culturales y desarrollando vínculos con la sociedad receptora.

Carolina Mera señala que es este rasgo identitario lo que en ocasiones ha generado resistencias y representaciones negativas hacia la comunidad coreana en nuestro país. “En la Argentina, el discurso hegemónico exige la asimilación de las minorías culturales, tiende a remarcar las situaciones de conflicto y a mostrar las diferencias en forma negativa, subrayando aquellos puntos que infringen las normas culturales dominantes”<sup>12</sup>.

Es con la llegada masiva de migrantes coreanos entre fines del ochenta y principios del noventa que comienzan a desarrollarse representaciones sociales negativas, asociadas a la idea de explotación, invasión o falta de interés por “asimilar” las costumbres de la sociedad receptora. Sin embargo, estos estereotipos no fueron dirigidos únicamente a esta comunidad, sino a toda la población migrante en un contexto donde la crisis económica comenzaba a sentirse, y donde desde las esferas de poder se proponía a un estrechamiento de las fronteras frente a las nuevas migraciones.

Por su parte, los medios de comunicación reforzaban las estigmatizaciones emergentes. Por aquellos años se multiplicaban las noticias de talleres con empleados en condiciones de irregularidad, de comercios de alimentos que eran

---

<sup>11</sup><https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/11.-La-comunidad-coreana-de-Buenos-Aires.-Una-experiencia-de-convivencia-intercultural.pdf>

<sup>12</sup><https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/11.-La-comunidad-coreana-de-Buenos-Aires.-Una-experiencia-de-convivencia-intercultural.pdf>

inspeccionados y clausurados, remarcándose en todas las oportunidades el carácter asiático de los mismos.

Vale destacar que la comunidad coreana, junto con la china y otras comunidades asiáticas, fueron tratadas como un bloque homogéneo, sobre los cuales, por lo general, recayeron los mismos prejuicios y estereotipos.

Algunos ejemplos de esos abordajes: “Denuncian que un grupo de coreanos explota a inmigrantes ilegales” (Clarín, del 20 de abril de 1993); “Operativo en el ‘Barrio Chino’ en busca de coreanos explotadores. Inspeccionan 26 comercios de Floresta” (Clarín, del 21 de abril de 1993); “Se comprobó que hay coreanos explotadores. La esclavitud que llegó de Oriente se quedó en Flores Sur” (La Nación, del 21 de abril de 1993); “Instalarán medidores de luz en las villas porteñas. Los villeros pagarán, ¿y los coreanos? En el bajo Flores los coreanos también roban la electricidad” (La Nación, del 14 de julio de 1993); “Allanan seis fábricas truchas donde explotaban a los obreros. Fue en Flores. La DGI buscaba evasores. Los dueños son coreanos” (Clarín, del 25 de diciembre de 1994); “Coreanos, después de la invasión” (Revista del Domingo del diario La Nación, de 1997); “La historia oculta de ropa que se vende a precios muy bajos. Los dueños de los negocios son coreanos, chinos, y bolivianos” (Clarín, del 1º de febrero de 2000)<sup>13</sup>.

No obstante, de algunas entrevistas se desprende que, si bien la mayoría de los coreanos llegados a la Argentina han sentido discriminación en algún momento de sus vidas, lo asumen y lo justifican como el resultado de las dificultades idiomáticas o de portar una cultura desconocida y diferente de la local<sup>14</sup>.

Lo cierto es que las representaciones negativas hacia la comunidad coreana se han ido sedimentando y permanecen latentes aún en muchos sectores de nuestra sociedad.

---

<sup>13</sup><https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/11.-La-comunidad-coreana-de-Buenos-Aires.-Una-experiencia-de-convivencia-intercultural.pdf>

<sup>14</sup>

[https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3561&context=isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3561&context=isp_collection)

Referencias a un supuesto exotismo físico, las acusaciones de explotación, los apodos despectivos, las burlas frente a la dificultad de la adquisición del lenguaje son parte del día a día de los migrantes coreanos, sus hijos y nietos ya argentinos.

Y aun cuando esta comunidad migrante “entiende” o “justifica” este estado de situación, la permanencia de prejuicios y estereotipos negativos hacia ellos, así como a tantas otras comunidades, debiera invocarnos a repensar las matrices culturales construidas y transmitidas a lo largo de décadas, aquellas que jerarquizan unas identidades en detrimento de otras y que se materializan en expresiones concretas de discriminación, vulnerando derechos y limitando oportunidades.

# ¿Un virus con nacionalidad?

*Demián Jmelnizky*

En el presente trabajo se pretende estudiar la discriminación hacia la colectividad china en Argentina en el marco de la pandemia de COVID-19. Por un lado, estamos ante una sucesión de hechos que no pueden ser disociados de las representaciones previamente existentes sobre la población china, las cuales cuentan con un largo arraigo en la sociedad argentina. Por otro lado, los casos que se analizarán guardan una relación directa con la asociación de la enfermedad con lo chino o lo oriental en general, tratándose de algo que es considerado extraño, ajeno y lejano a lo occidental. La idea del “virus chino” fue reproducida en declaraciones públicas de importantes líderes a nivel mundial, y se difundió masivamente a través de las redes sociales y los medios de comunicación desde comienzos del año 2020. A su vez, será posible encontrar paralelismos con lo ocurrido en otras epidemias a lo largo de la historia. Asimismo, se intentará advertir cuáles fueron las respuestas de la comunidad china ante el avance de este proceso.

## **Historia y representaciones de la colectividad china en Argentina**

Se calcula que actualmente la colectividad china en Argentina está compuesta por 120.000 a 200.000 personas entre los nacidos en la China continental, en Taiwán y sus descendientes. Constituye una de las comunidades de

inmigrantes más grandes, siendo la más numerosa si se excluye a los países latinoamericanos.

La conformación presente de la comunidad china es el resultado de tres oleadas migratorias. Los primeros que arribaron a Argentina lo hicieron en la primera mitad del siglo XX. Los pocos migrantes de esta etapa pertenecían a los estratos sociales menos acomodados y se movilizaron fundamentalmente por razones políticas. La segunda oleada se sitúa en la década de 1980 y estuvo integrada por migrantes provenientes fundamentalmente de Taiwán, que buscaban huir del comunismo hacia un lugar donde pudieran estar seguros y prosperar económicamente. Por su parte, en los '90 se desarrolló la tercera oleada, que se caracterizó por la llegada a Argentina de una gran cantidad de inmigrantes provenientes de la China continental. Éstos se instalaron en su mayoría en los grandes centros urbanos y se dedicaron principalmente a los rubros gastronómico y comercial (mercados de cercanía, regalerías y lavanderías, entre otros).

Por desempeñarse en estos empleos que requieren de un intercambio permanente con una gran cantidad de clientes, los chinos fueron ganando visibilidad en la sociedad argentina. A su vez, como sucede con otros colectivos, se construyó una imagen estereotipada que condujo a la igualación de esta población que en verdad es muy diversa y a la difusión de prejuicios en torno a sus pautas culturales, su comportamiento económico y su vínculo con los argentinos. Y estos prejuicios en ocasiones se vieron expresados en episodios concretos de discriminación.

En la primera edición de la presente revista, Verónica Papa Constantino analizó las múltiples representaciones que circulan en torno a la colectividad china en Argentina. Habitualmente, se les atribuye la realización de prácticas económicas ilegítimas como la evasión impositiva o la contratación de trabajadores no registrados. También se los acusa de, con fines ahorrativos, no conservar la cadena de frío de los productos puestos a la venta, lo que puede transformarse en un riesgo para el consumidor. Otra conducta desleal con la que se los asocia es la de fingir



desentendimiento del castellano para obtener algún tipo de ventaja, desconociendo las dificultades que tienen para aprender un idioma tan distinto al propio. Asimismo, se les imputa haber traído con ellos la “mafia china”, con la que se conecta cualquier hecho de inseguridad del que pudieran ser víctimas<sup>15</sup>.

A diferencia de lo que ocurre con otras comunidades de inmigrantes, los chinos se presentan como una otredad completamente distinta, en parte por la lejanía geográfica de su lugar de origen, porque hablan un idioma en gran medida desconocido y porque no son muchas las pautas culturales compartidas. Esta lejanía se convierte en un terreno fértil para el crecimiento de mitos y prejuicios vinculados a este colectivo. Al mismo tiempo, como lo sugiere Malena Cerezo, esta tendencia se nutre de una concepción etnocéntrica, que posiciona a Occidente como modelo, mientras que todo lo que escapa a lo occidental es igualado, visto con desconfianza y como algo jerárquicamente inferior<sup>16</sup>. En este sentido, la investigadora Susana Brauner sostiene que “esa percepción de que los chinos no se integran, de que son totalmente ajenos a nuestra cultura, tiene que ver con que nosotros en Argentina nos consideramos parte del Occidente cristiano”<sup>17</sup>.

De todas formas, estas percepciones conviven con evidencias de cierta integración de la comunidad china a la sociedad argentina. Se advierte en el último tiempo un interés por la cultura oriental por parte de muchos argentinos, se encuentra cada vez más extendida la gastronomía china, los paseos por el barrio chino y la participación en los festejos del año nuevo. Así, progresivamente lo chino deja de presentarse como algo tan

---

<sup>15</sup> Constantino Papa, V., “Discriminación y prejuicios hacia la comunidad china en la Argentina” en: Braylan M. (comp.), *Exclusión e inclusión. El problema de los colectivos discriminados*, CES, DAIA, 2010.

<sup>16</sup> Cerezo, M., “El hogar se encuentra allí donde se está a gusto” en: Braylan M. (comp.), *Exclusión e inclusión II. Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicio y violencia*, CES, DAIA, 2013.

<sup>17</sup> <https://www.untref.edu.ar/mundountref/mas-casos-discriminacion-durante-covid-19>

ajeno. Sin embargo, esto no implicaría el abandono de las representaciones y los prejuicios anteriormente mencionados, los cuales permanecerían latentes y resurgirán con fuerza en los tiempos iniciales de la pandemia de COVID-19.

## **El “Virus Chino”**

Por haber sido China el país donde se reportaron los primeros casos de coronavirus, desde el inicio de la pandemia comenzó a hablarse del “virus chino” o del “virus Wuhan”, entre otras denominaciones. En un contexto de falta de información sobre la enfermedad, marcado por una gran incertidumbre y desesperación en la población, estos fueron los términos empleados tanto en redes sociales como en distintos medios de comunicación, e incluso por importantes líderes mundiales, siendo Donald Trump, presidente de los Estados Unidos, el caso más paradigmático.

Empezaron a circular publicaciones que responsabilizaban a China de haber provocado la pandemia, culpándola de todos los efectos a nivel humano y económico. En algunos casos, las acusaciones apuntaban a una intencionalidad deliberada del país asiático como parte de una suerte de conspiración para avanzar en su dominio sobre el mundo. En otras ocasiones, se asociaba el origen del coronavirus a ciertas prácticas culturales o consumos exóticos típicos de dicha población. Estas noticias falsas o sensacionalistas calaron hondo en una gran cantidad de personas en tanto se apoyaban en nociones preconcebidas y reafirmaban prejuicios, en un escenario de pánico global y crisis.

Por carácter transitivo, se culpabilizó a los chinos de todo el mundo, quienes fueron objeto de múltiples episodios de discriminación. Se agudizaron los discursos de odio y la hostilidad dirigida a las colectividades chinas de los distintos países, basado en las concepciones previamente existentes. Argentina no fue la excepción: a comienzos del 2020 se empezaron a conocer una gran cantidad de hechos, que pueden interpretarse como una expresión de este fenómeno global, que se sumó a las

representaciones particulares que existen en el país sobre la comunidad china.

La escritora china Eva Blanco, que vive en Argentina desde 2011, en una entrevista brindada en marzo de 2020, contó distintos sucesos vividos por ella en los días recientes. Por ejemplo, cuando estaba sentada en un bar, otros comensales corrieron la mesa para alejarse, o cuando estaba caminando por la calle le escuchó a una señora decir: “Guarda con la china”. También comenta que no se tratan de episodios aislados, en tanto conoce personas cercanas que sufrieron situaciones similares. Como un amigo de Eva, al cual lo echaron de un ascensor, o su hermana, a quien un taxista le gritó: “Che, coronavirus, ¿vas a trabajar?”<sup>18</sup>. Asimismo, fue impactante la noticia de una niña descendiente de chinos en Trelew, que en una merienda con sus compañeros fue apartada porque supuestamente tenía la enfermedad y podía contagiar al resto<sup>19</sup>.

Estos hechos son indisociables de la enorme cantidad de *fake news* y notas tendenciosas que circularon en estos tiempos de pandemia. Un ejemplo es el video, que tuvo una gran difusión en Argentina, que mostraba a una mujer tomando sopa de murciélagos, vinculando esta práctica con el origen del coronavirus, a pesar de no tener ninguna prueba que lo fundamente. Fueron frecuentes las referencias a los mercados chinos y al consumo de animales salvajes en muchas de las publicaciones. Por su parte, en la red social Twitter tuvo mucha repercusión un tuit que decía: “Qué les costaba a los chinos comer fideos con tuco”.

La difusión de este tipo de publicaciones no hace otra cosa que reafirmar la concepción del atraso de la cultura china u oriental en general en comparación a Occidente. Sus prácticas son juzgadas como exóticas, antihigiénicas y peligrosas, sin ninguna evidencia que lo fundamente. En este sentido, resulta

---

<sup>18</sup>[https://www.clarin.com/espectaculos/coronavirus-chino-argentina--discriminacion-cuarentena-evitar-agravios\\_0\\_iG4E8vImP.html](https://www.clarin.com/espectaculos/coronavirus-chino-argentina--discriminacion-cuarentena-evitar-agravios_0_iG4E8vImP.html)

<sup>19</sup><https://chequeado.com/el-explicador/los-miembros-de-la-comunidad-china-fueron-los-primeros-discriminados-por-el-nuevo-coronavirus/>

muy interesante la pregunta que se formula Susana Brauner a modo de reflexión: “¿Por qué es más lícito comer vacas o pollos que comer otros animales? Es por esa matriz eurocéntrica que estos hábitos se asocian con lo extraño, con la peligrosidad y lo prohibido”<sup>20</sup>. Es decir, por apartarse de la norma son estigmatizados y culpabilizados.

## **Miedo a la peste y al “otro”**

No se trata de la primera vez en la historia en que un determinado grupo es acusado por el origen de una enfermedad infecciosa. La búsqueda de un chivo expiatorio en el que depositar toda la responsabilidad es un comportamiento habitual en las epidemias del pasado y en las crisis en general. Lo que se elabora es una explicación simplista en la que se identifica al “otro” culpable de la situación en cuestión y, al mismo tiempo, eso permite liberar al resto de las personas de toda condena.

En su reconocido libro *Año 1000, año 2000: la huella de nuestros miedos* el historiador francés Georges Duby estudia los temores que atravesaban a las personas en la Edad Media y sostiene que, a pesar del paso del tiempo, no son muy distintos a los miedos de la sociedad actual. Los extranjeros y las epidemias eran dos de los factores que más terror producían. Cuando a mediados del siglo XIV comienza a transmitirse la peste negra, la cual produjo una catástrofe demográfica en el continente europeo, el pánico se impuso. Las ciudades cerraron sus puertas y se impidió el ingreso de toda persona extraña, por tratarse de un posible portador de la enfermedad<sup>21</sup>.

Como el coronavirus, la peste negra provino del mundo oriental. Ingresó a Europa a través de los puertos italianos, que estaban atravesando una etapa de gran actividad por la

---

<sup>20</sup> <https://www.untref.edu.ar/mundountref/mas-casos-discriminacion-durante-covid-19>

<sup>21</sup> Duby, G., *Año 1000, año 2000: la huella de nuestros miedos*, Editorial Andrés Bello, 1995.

reactivación del comercio de los siglos XII y XIII. Al igual que en la pandemia de COVID-19, en un clima de miedo e incertidumbre, aparece lo oriental como lo desconocido, lo exótico y lo peligroso. A su vez, los judíos fueron también un colectivo acusado de haber sido los causantes de la peste, supuestamente con el objetivo de atacar a la población cristiana.

Tampoco es una novedad en la historia la asignación de una nacionalidad a una enfermedad. Como lo expresa el historiador argentino Julio Djenderedjian: “El maltrato de hoy con la comunidad china recuerda a la estigmatización que también se produjo en el año 1918 cuando se empezó a dispersar la epidemia con un nuevo virus influenza y que fue llamada la ‘gripe española’”<sup>22</sup>. A pesar de haber afectado a 500 millones de personas de todo el mundo, se le adjudicó a la gripe ese gentilicio, que quedó impregnado hasta el presente. Puede trazarse también un paralelismo con la caracterización del VIH/Sida como la “peste rosa”, por haber quedado asociada a las personas homosexuales.

En este sentido, lo que se puede advertir es que los actos discriminatorios sufridos por la colectividad china en el marco de la pandemia, son expresión de una dinámica de larga data que, especialmente en contextos de crisis, apunta contra todo grupo (nacional, religioso, sexual, entre otros) que se aparte de la norma. Al culpar al “otro”, se refuerza la cohesión de un “nosotros” y se lo desliga de toda responsabilidad. A su vez, hay que subrayar que en muchos casos se produce una revictimización de las víctimas, en tanto fueron, por ejemplo, afectados por una enfermedad y, por ser parte de determinado colectivo o por realizar ciertas prácticas, son acusados de haber generado y/o propagado dicha enfermedad.

---

<sup>22</sup><https://www.infobae.com/salud/2020/02/27/la-discriminacion-por-temor-al-contagio-del-coronavirus-puede-contribuir-mas-a-la-epidemia-segun-la-oms/>

## Respuestas

A través del lenguaje se construye sentido. La elección de las palabras y el uso que se le da a los diferentes términos no es casual. Implica una toma de posición, una postura sostenida que pretende validarse. Más aún si se trata de una práctica sostenida en el tiempo. En este sentido, como afirma la lingüista María Florencia Sartori, "si un mandatario dice 'virus chino' para referirse al virus y su lugar de origen, esto no es inocente y busca instalar un sentido". Lo que se intenta hacer, y en gran medida se logra, es ligar al virus con lo chino. Como si se tratara de dos elementos indisolubles. Como si los virus tuvieran nacionalidad<sup>23</sup>.

Independientemente de las diversas intencionalidades que pudieran tener quienes reprodujeron estas expresiones, una de sus consecuencias fue el reforzamiento de los prejuicios existentes sobre la población de origen chino, lo que se tradujo en actos concretos de discriminación. Las reacciones de la colectividad china fueron también diversas.

Por un lado, la OMS manifestó su preocupación porque empezaron a conocerse casos de personas que, sabiendo que existía la posibilidad de encontrarse contagiadas o teniendo la certeza de que portaban la enfermedad, por temor a sufrir algún tipo de persecución, no recurrían a atenderse por un médico o dejaban de realizar los cuidados necesarios. Esto significaba un riesgo importante para la salud de estas personas y de su entorno.

Por otro lado, en las redes sociales comenzó a difundirse el *hashtag* #NoSoyUnVirus. Esta campaña, impulsada por activistas de origen asiático de todo el mundo, tuvo como objetivo visibilizar la propagación de los episodios de discriminación, para resistir la sinofobia, concientizar a la población de lo que estaba sucediendo y prevenir la aparición de nuevos hechos. En distintas publicaciones, las víctimas compartían sus experiencias con la doble intención de denunciar lo ocurrido y ofrecer su solidaridad.

---

<sup>23</sup><https://www.telam.com.ar/notas/202005/460110-discriminacion-y-xenofobia-los-fantasmas-que-disparo-el-coronavirus.html>

En Argentina, desde el INADI se compartió un documento con recomendaciones vinculadas a las formas de expresarse en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociales. Por ejemplo, dentro de lo que el organismo sugiere evitar se encuentra: “vincular la enfermedad con lugares u orígenes étnicos”, “repetir o transmitir rumores no confirmados ni utilizar expresiones hiperbólicas para generar miedo” o “decir «personas sospechosas de COVID-19» o «casos sospechosos»”. Y dentro de lo que se debe hacer se encuentra: “decir «personas que pueden tener la COVID-19»” o “«personas que tienen la COVID-19»” y “hablar con precisión sobre el riesgo de contraer la COVID-19, basándose en datos científicos y en las últimas recomendaciones sanitarias oficiales”<sup>24</sup>.

Más allá del compromiso que tiene el Estado al impulsar acciones para la prevención de la discriminación, cada individuo carga también con una cuota de responsabilidad. Al compartir una publicación falsa o proveniente de una fuente poco fiable en redes sociales, no se está asumiendo esa responsabilidad. Está claro, de todas formas, que no se puede igualar a la población general con quienes se encuentran al frente de un medio de comunicación masivo. El nivel de responsabilidad y de cuidado en los modos de expresión de estos últimos se supone que debería ser mayor, aunque en muchas ocasiones ello no se haya verificado. En todo caso, lo que sí compete a la audiencia es mantener una lectura crítica de lo que consume.

La discriminación sufrida por la colectividad china durante la pandemia de coronavirus fue una demostración de que el uso del lenguaje no es inocuo. Utilizar una u otra palabra no es una decisión trivial. Toda terminología tiene una carga simbólica de la que se debe ser consciente. En este sentido, la reproducción de la idea del “virus chino”, sumado a la difusión de noticias falsas o tendenciosas sobre el origen de la enfermedad, en combinación

---

24

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la\\_discriminacion\\_en\\_tiempos\\_de\\_coronavirus.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_discriminacion_en_tiempos_de_coronavirus.pdf)

con las representaciones sociales previamente existentes, derivó en la multiplicación de los incidentes de discriminación y exclusión contra la población china.



# **Inmigrantes Latinoamericanos**

*Néstor Cohen*

Es extensa y valiosa la producción de las ciencias sociales dedicada a las migraciones Latinoamericanas, preferentemente sudamericanas, llegadas a la Argentina. La Demografía, la Sociología y la Antropología son las disciplinas que más aportaron en este sentido. La variedad de intereses incluye cuestiones del campo demográfico y cultural, del prejuicio, las desigualdades, etcétera.

Estos aportes se extienden a lo largo del tiempo por dos razones: porque estas migraciones han representado, aproximadamente, entre el 3 y 4% de la población total a lo largo del siglo xx y lo que va del presente, en otras palabras, han tenido una presencia relativa constante; y porque mayormente están integradas por personas nacidas en países limítrofes y en el Perú, configurando un colectivo con el que compartimos tradiciones y/o hechos históricos y/o procesos políticos, además de la cercanía que tienen con poblaciones de algunas de nuestras provincias. Como consecuencia de las dos razones aquí señaladas, parte importante de estas migraciones se han constituido en nuestro país, integrándose, constituyendo familias, teniendo hijos y/o nietos argentinos y, en algunos casos, uniéndose a parejas de nacionalidad argentina.

Además, su localización ha sido y es urbana como rural, participando activamente en diferentes áreas del proceso productivo del país, tal como la agricultura, floricultura, construcción, trabajo doméstico, distribución y comercialización de verduras, hortalizas y frutas, gastronomía, etcétera. Esta

presencia constante y económicamente dinámica ha constituido a estas migraciones como centro de interés del conocimiento de las Ciencias Sociales de nuestro país.

Este conocimiento se ha ido construyendo a partir de equipos radicados en diferentes instituciones públicas y privadas que se preguntaron sobre la realidad migratoria latinoamericana en torno a diversos temas. Algunos de ellos han sido y siguen siendo los análisis demográficos de las migraciones, las migraciones de retorno, las comparaciones entre estas migraciones y las transoceánicas, el proceso de integración y de asimilación, el fenómeno discriminatorio, la participación de los migrantes en el sistema productivo, los roles de las mujeres migrantes en el ámbito doméstico y en el ámbito público, etcétera.

En este artículo intentaré reflexionar sobre nuestra mirada como sociedad receptora y del lugar que le asignamos a estas migraciones en el armado y organización de nuestras relaciones sociales. Para ello, utilizaré datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 20107 que, si bien tienen una antigüedad mayor a 10 años, mantienen su vigencia porque, como señalé más arriba, las migraciones de las que me ocuparé han sufrido mínimas variaciones a lo largo de las décadas. Recurriré, además, a datos producidos por investigaciones que he realizado y realizo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

## **Cuántos y quiénes son**

Migraciones Latinoamericanas, que, si bien deja afuera de sus límites conceptuales a las de origen caribeño, es una categoría muy amplia que incluye a personas provenientes de la mayoría de los estados del territorio americano. Esta amplitud de nacionalidades y territorios le otorga un carácter heterogéneo en las dimensiones cultural, histórica, étnica, productiva y hasta idiomática, a pesar de un protagonismo evidente del idioma castellano.

Seré más exhaustivo en el análisis de datos de las migraciones provenientes de los países limítrofes y del Perú porque, como se verá, son las que han tenido y tienen mayor presencia demográfica. El objetivo de analizar estos datos es brindar un marco o contexto que permita identificar a estas migraciones y registrar cómo están integradas, a partir de un conjunto de indicadores censales, en la mayoría de los casos, de uso universal.

En 2010 en la Argentina el 4,5% de la población había nacido en el extranjero (ascendían a 1.805.957 personas). Al interior de ese colectivo, el 77,7% había nacido en algún país limítrofe o en el Perú. Según otro cálculo, este grupo de migrantes representó el 3,5% del total de la población (ascendían a 1.402.568 personas). Este último porcentaje, como señalé en la Introducción, tuvo mínimas variaciones a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI.

Del mismo modo que, aproximadamente, a lo largo de la primera mitad del siglo XX las migraciones europeas alcanzaron la mayor concentración demográfica en el total de las migraciones, desde los últimos años del siglo XX y hasta el presente, las migraciones de los países limítrofes y del Perú han logrado un peso relativo cada vez mayor entre los migrantes en general. Se han localizado, mayormente, en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en áreas urbanas y rurales de las provincias que limitan con sus países de origen.

En este sentido, el cuadro siguiente exhibe los movimientos migratorios desde estos países a lo largo del tiempo.

*Cuadro No 1. Total del país. Población en viviendas particulares nacida en países limítrofes, Perú y Europa, según año de llegada al país (%). Año 2010*

	Antes del 1991	1991 a 2001	2002 a 2010	Total
Bolivia	38.5	24.9	36.7	100.0
Brasil	54.0	16.4	29.6	100.0
Chile	86.7	6.6	6.7	100.0
Paraguay	41.5	20.3	38.2	100.0
Perú	10.7	39.3	50.0	100.0

Uruguay	79.3	9.7	11.0	100.0
Sudamérica	42.0	22.4	35.6	100.0
Europa	88.3	4.2	7.5	100.0

*Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.*

Obsérvese que todas las migraciones sudamericanas, salvo la chilena que no ha variado, aumentaron en cantidad de migrantes entre 2002 y 2010 respecto de 1991 a 2001. Este comportamiento general da sustento a lo que señalaba más arriba, respecto a cómo estas migraciones han ido logrando mayor presencia relativa a lo largo de los últimos años en detrimento de las europeas, cuya relevancia demográfica es mínima en los últimos 20 años. Comparo sólo estos dos intervalos porque tienen una amplitud muy similar (9 y 11 años respectivamente). El intervalo previo a 1991 es abierto, lo cual no permite establecer su amplitud.

*Cuadro No 2. Cantidad de personas nacidas en países limítrofes y Perú por cada 100 personas nacidas en Europa, según año de llegada al país. Año 2010.*

Antes de 1991	1991 a 2001	2002 a 2010	Total
223	2502	2220	469

*Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.*

En el cuadro N°2 se puede observar que las migraciones limítrofes y del Perú superan, significativamente, a las migraciones europeas desde fines del siglo pasado. Considero importante este dato porque la interacción entre estos migrantes y la población receptora ha configurado en los últimos 30 años el proceso intercultural en el que nos encontramos involucrados. Si bien participan, además, chinos, coreanos, senegaleses, entre

otros orígenes nacionales, su presencia cuantitativa es muy inferior a la de cada una de las migraciones sudamericanas a las que estoy haciendo referencia. En otras palabras, la interculturalidad como fenómeno adquiere significado, mayormente, a partir de los diferentes modos de vinculación entre la sociedad receptora y los migrantes de los países limítrofes y Perú. Esto ocurre no sólo por tratarse de las migraciones más numerosas sino, también, porque la interacción social cotidiana se da en diferentes ámbitos del sistema productivo (la construcción, el comercio minorista de la alimentación, el trabajo doméstico, la gastronomía, la agricultura, etcétera).

*Cuadro No 3. Población nacida en países limítrofes y Perú, según sexo y grupos de edad. Año 2010*

Lugar de Nacimiento	Población Total	Hombres	Mujeres
---------------------	-----------------	---------	---------

		Total	0-14	15-64	65 y +	Total	0-14	15-64	65 y +
Bolivia	345.272	171.493	10,8	80,3	8,9	173.779	10,7	80,5	8,8
Brasil	41.330	17.423	9,9	73,6	16,5	23.907	7,5	74,1	18,4
Chile	191.147	88.973	2,8	73,8	23,4	102.174	2,3	74,9	22,8
Paraguay	550.713	244.279	10,7	77,8	11,5	306.434	8,5	79,4	12,1
Perú	157.514	70.899	9,7	86,6	3,7	86.615	8,1	89,0	2,9
Uruguay	116.592	55.486	3,4	81,7	14,9	61.106	3,0	76,6	20,4
Total	1.402.568	648.553	8,9	79,1	12,0	754.015	7,6	79,8	12,6

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En el cuadro N°3 presentamos cuántos son por origen nacional y cómo se distribuyen estos colectivos migrantes según edad y sexo. Se destaca, fácilmente, que las migraciones

paraguayas y bolivianas son las más numerosas. La primera de ellas representa el 39,3%, y la segunda, el 24,6% —entre ambas el 63,9%— de los migrantes llegados de los países limítrofes y del Perú. Esta significativa presencia cuantitativa motiva que me concentre en la relación entre ellas y nosotros en el punto siguiente. Observando la composición de este colectivo, en general, se observa que el 53,8% son mujeres y que la distribución por edades es muy similar entre unas y otras. Cuando analizamos ambas variables al interior de cada nacionalidad vemos que en todos los casos la proporción de mujeres es superior a la de los hombres, pero con diferencias poco relevantes. En otras palabras, independientemente del origen nacional, este colectivo se comporta en forma homogénea en relación con la variable sexo.

Las diferencias son mayores cuando observamos el desempeño de la variable edad. Las migraciones con mayor diferencia entre los adultos mayores y los más jóvenes —mayor número entre los primeros— son la chilena, la uruguaya y la brasileña, en ese orden, tanto para varones como para mujeres. Este comportamiento se relaciona con los datos que nos muestra el cuadro No. 1, en la medida que la llegada al país de estas migraciones se ha dado, mayormente, antes de 1991. Son migraciones con una dinámica más antigua que las tres restantes. A partir de los últimos años del siglo pasado, dejan de cruzar las fronteras hacia Argentina con la misma intensidad que antes. Esto ocurre tanto con las mujeres como con los varones.

Las migraciones paraguaya, boliviana y peruana presentan un movimiento diferente. Éstas intensifican su tránsito a partir de los últimos años del siglo XX y más aún durante la primera década del presente siglo. La más intensiva, en este sentido, es la migración peruana. Por lo tanto, la composición étnica de las tres es menos avejentada. Este conjunto de datos censales me permite afirmar que casi 8 de cada 10 migrantes de nuestro continente latinoamericano llegaron de países limítrofes o del Perú. Este colectivo se integra por 6 nacionalidades agrupadas en 2 subgrupos, uno con migraciones más antiguas y otro con

migraciones más recientes. De estas últimas me ocuparé en el siguiente punto.

## **Qué lugar ocupan**

En el punto anterior caractericé el colectivo de los migrantes de países limítrofes y Perú por medio de un breve conjunto de indicadores poblacionales. En el presente punto centraré el análisis en “nosotros”, en cómo la sociedad receptora construye diferentes representaciones sociales de estos migrantes. Para ello me basaré en un conjunto de investigaciones que he realizado y continúo realizando, desde hace más de 20 años, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, integrante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con financiamiento de esta universidad y en el marco de la programación UBACYT.

Las representaciones sociales son reconstrucciones de sentido construidas a partir de determinado tiempo y espacio social que orientan a quien las posee acerca de cómo participar en la red de relaciones sociales. Las representaciones sociales permiten internalizar al otro, y, cuando orientan los discursos y las prácticas, hacen manifiesto el conjunto de valores y de ideas que el sujeto posee acerca del otro; son una expresión materializada de su ideología. En otras palabras, están fuertemente condicionadas por el lugar en la estructura social, tanto por el sujeto portador como por el sujeto representado. Por eso son sociales; si bien el portador es un individuo y toma decisiones en tanto tal, actúa bajo condiciones del o de los colectivos que integra.

La definición que Jodelet (1986: 474) da al respecto es un punto de referencia para quienes trabajamos con estas cuestiones:

“Constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del

entorno social, material e ideal. (...). La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. (...). La representación es tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura”

Al analizar las representaciones sociales predominantes en la sociedad receptora, podemos aproximarnos a cómo son percibidos —reproducidos en el campo de las ideas— los migrantes. Esta reproducción puede naturalizarse, constituirse como la percepción objetiva y verdadera del otro y, a partir de allí, integrarlo, excluirlo, negarlo, aceptarlo, estigmatizarlo, etcétera. El otro es para nosotros las propias representaciones que hemos construido. Por ello considero que toda representación es la materialización de una concepción ideológica acerca de un fenómeno social o de un sujeto determinado.

Esa construcción ideológica adjudica atributos. El otro queda identificado a partir de señales que le son atribuidas. Pero la adjudicación, la señalización, puede intentar congelar el lugar del otro en el marco de las relaciones sociales en que se encuentre involucrado. Este proceso de congelamiento suele estar asociado a otro proceso en el que se consolidan relaciones sociales de dominación. En el mismo sentido, Žižek (2008: 137) afirma que “toda noción ideológica universal siempre está hegemonizada por algún contenido particular que tiñe esa universalidad y explica su eficacia.” Se produce, entonces, una reconstrucción de la subjetividad del dominado a partir de su origen, de sus prácticas y de cómo se definen sus nuevas condiciones de vida, al interior de la trama de relaciones sociales en la que se involucra junto a ese otro actor social dominante. Cuando ocurre este tipo de reconstrucción, necesariamente, la diversidad étnica y nacional deviene desigualdad.



La relación desigual, asimétrica, no es un fenómeno natural; es social y económicamente construido. La igualdad o desigualdad, en términos sociológicos, se da a partir de condiciones, características o señales que se le asignan o que portan —padecen— los sujetos. Como señala Cox (2002: 169, 170), las relaciones de poder entre colectividades o comunidades diferentes,

“no deriva de la idiosincrasia o la perversidad humana, sino que es una función de un tipo concreto de orden económico que, repetimos, se ha desarrollado en Occidente entre los europeos. (...). Es un problema de producción y de lucha por los mercados. Así se presentan, pues, las relaciones raciales”.

Las crisis, las fracturas en el orden económico, las luchas por los mercados tanto locales como internacionales, cuando ponen en riesgo las relaciones de poder, generan un marco propicio para que las relaciones entre la población nativa y los migrantes resulten funcionales e instrumentales para el polo dominante. Las diferencias culturales son interpretadas como diferencias naturales, normales, en las que subyace la idea de superioridad, a partir de la cual unos reproducen la normalidad y otros la transgreden. Cuando la diversidad cultural no es diferencia sino desigualdad, desacredita al otro, lo inferioriza, ya no es un par, porque se lo percibe desviado, alejado, confrontando con lo que debe ser. Este proceso de adjudicar o reconocer señales que desacreditan al otro es un modo que parece basarse en atributos objetivos, pero que, más allá del reconocimiento empírico en casos particulares, termina fundando relaciones de dominación entre nativos y extranjeros. En este sentido, recordemos a Bauman (2003: 118) cuando dice que “dominar significa, más que ninguna otra cosa, tener la libertad de cambiar las propias decisiones cuando ya no resultan satisfactorias; ser fuente de una constante incertidumbre en las condiciones de vida de los dominados”. Cuando se homologa la diferencia cultural a la

desigualdad social y económica, se construyen relaciones sociales de dominación las cuales cristalizan un mundo que se divide entre los incluidos y los excluidos. Entre los que participan social, económica y políticamente y los que están limitados de participar, en otras palabras, se da curso a un tipo de desigualdad no siempre visible: la desigualdad en el acceso a derechos. Es ésta una de las cuestiones más desafiantes para la producción de conocimiento sobre las relaciones interculturales en general y sobre la diversidad cultural en particular, porque es necesario interpretar fenómenos que no siempre forman parte del nivel de lo manifiesto, de lo que está dado, sino que, frecuentemente, quedan enmascarados por otros fenómenos que los ocultan o los deforman. Una de las cuestiones que sirve como ejemplo en la Argentina actual es la distancia —contradicción, conflicto— que hay entre el marco normativo y el cumplimiento de la norma. En otras palabras, me estoy refiriendo a la distancia entre el derecho positivo y el acceso a derecho que Bergalli (2009), muy certeramente, expresa en la contradicción entre el “derecho penal del ciudadano” y el “derecho penal del enemigo”.

En una de nuestras investigaciones indagamos, mediante una metodología cuantitativa, acerca de la presencia de representaciones sociales referidas a los migrantes bolivianos y paraguayos. La decisión de concentrarnos en estas colectividades resultó de nuestro interés en trabajar en torno a las dos migraciones sudamericanas con mayor presencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La indagación consistió en un conjunto de preguntas, pero en esta oportunidad me concentraré en analizar los resultados obtenidos en una de ellas:

*Si tuviera que elegir una palabra que describiera cómo son los [MENCIONAR EL ORIGEN] que viven en la Argentina, ¿qué palabra elegiría?*

El instrumento de registro fue aplicado a una muestra probabilística intencional conformada por 401 casos: hombres y

mujeres, argentinos y residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la encuesta, entre 25 y 65 años.

Dado que existen posiciones que consideran que abordar el análisis de las representaciones sociales sólo puede llevarse a cabo desde enfoques cualitativos, nuestra propuesta de hacerlo a partir de un cuestionario inserto en una investigación cuantitativa supone también un desafío al modo como mayormente suele investigarse este tema. En sintonía con ello, resulta importante aclarar que, lejos de plantear una dicotomía entre posiciones cualitativas y cuantitativas y una supuesta superioridad de una u otra perspectiva, el equipo que llevó adelante la investigación de la que se nutre este artículo, desde hace años ha estado trabajando con un enfoque cualitativo la cuestión de las representaciones sociales que construye la sociedad nativa acerca de los migrantes internacionales. Este camino recorrido en la materia y el bagaje conceptual-metodológico que hemos construido ha posibilitado, en esta oportunidad, abordar la problemática de las representaciones desde otra perspectiva y apelando a recursos metodológicos y técnicos que contribuyen a una mayor comprensión del fenómeno de la interculturalidad.

Cuadro N°4. Representación social de la migración boliviana en la sociedad receptora de CABA. Año 2017

Trabajadores	42,3
Verduleros	7,6
Sucios/Olorosos	6,3
Buenos/Nobles	5,4
Personas/Humanos	4,2
Abusadores/Vividores	3,9
Humildes/Sencillos	3,9
Extranjeros/Inmigrantes	3,0
Sumisos	3,0
Irrespetuosos/Invasivos	2,1

Bolitas	2,1
Tranquilos	1,5
Basura/Detestables	1,5
Vendedores	1,2
No los conoce	2,1

Fuente:  
propia a  
datos

elaboración  
partir de  
producidos

en la investigación "Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil ante la diversidad etno-nacional en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)", dirigida por Néstor Cohen, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, participante en la Programación Científica UBACYT 2014-2017 de la Universidad de Buenos Aires.

Cuadro N°5. Representación social de la migración paraguaya en la sociedad receptora de CABA. Año 2017

Trabajadores	31,9
Albañiles/Construcción	8,4
Simpáticos/Divertidos	6,0
Personas/Humanos	5,7
Brutos/Groseros	5,4
Traicioneros/Mentirosos	5,1
Paraguas	4,5
Chorros/Garcas/Lacra	4,5
Violentos	3,6
Buenos/Amigables	2,4
Vagos	2,1
Borrachos/Bebedores	2,1
Extranjeros	1,8
Esforzados/Luchadores	1,8
No los conoce	3,9

Fuente:  
propia a  
datos

elaboración  
partir de  
producidos

en la investigación "Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil ante la diversidad etno-nacional en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)", dirigida por Néstor Cohen, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, participante en la Programación Científica UBACYT 2014-2017 de la Universidad de Buenos Aires.

Los datos presentados en ambos cuadros aluden al lugar asignado, en el plano de las representaciones sociales, a ambas migraciones por la sociedad receptora. Obsérvese que, en el caso de la migración boliviana, el 18.9%, y en el caso de la migración paraguaya, el 27.3% de los entrevistados los asocia con características negativas o denigratorias. En otras palabras, entre 2 y 3 personas de cada 10 expresa este tipo de calificativo del otro.

Apelan a calificativos que denominamos neutros (verduleros, humildes, extranjeros, vendedores, albañiles), entendiendo por tales cuando no tienen carga positiva ni negativa, sino que se posicionan como descripción de la ocupación o de su condición migratoria o del lugar que ocupan en la estructura socioeconómica, el 15.7% para la migración boliviana y el 10.2% para la migración paraguaya.

Si asumimos el calificativo “trabajadores” como portador de carga positiva, el 63.3% y el 58.6% referido a la colectividad boliviana y paraguaya, respectivamente, expresan representaciones positivas o favorables. En ambos casos observamos que, si bien son valores mayoritarios, superan levemente el valor medio de la población entrevistada. Se refuerza esta afirmación con los resultados que hemos alcanzado en investigaciones cualitativas previas. Téngase en cuenta que estos registros corresponden a respuestas espontáneas, a partir de una pregunta que solicitaba se asociara cada colectividad con la palabra que mejor las describiera.

## **Conclusiones**

En la primera parte de este artículo se caracterizan demográficamente las migraciones sudamericanas en nuestro país. Esos datos muestran su destacada presencia desde las últimas décadas del siglo pasado. A partir de esta información podemos asumir que en este período se está dando con mayor intensidad el fenómeno de la interculturalidad con colectividades sudamericanas. Fenómeno que puede expresarse con

predominio de vínculos positivos o negativos, pero que no puede negarse ni considerarse ajeno.

En ese marco es que la problemática de la exclusión está presente a lo largo de este artículo, pero como exclusión social. El fenómeno de la exclusión resignifica al diferente como sujeto inferior o transgresor implementando un sistema de códigos de carácter moral que divide a los normales de los desviados, a los ricos de los pobres, a los propios de los ajenos, etcétera. Entiendo la exclusión como una gran categoría que da lugar a diferentes fenómenos como la pobreza, la acumulación de la riqueza, la discriminación con sus diferentes abordajes empíricos —nacional y étnico, de género, hacia los pueblos originarios, etcétera—, entre otros temas que tratan las Ciencias Sociales. Los sujetos excluidos pueden ser los individuos, las organizaciones, las instituciones, los países, etcétera. Excluir no es solo separar; aislar es, también, limitar, acotar, obstaculizar al otro. En otras palabras, es pautarle un orden. El sujeto excluido es un sujeto vulnerable y limitado en sus posibilidades de participación social, política y económica. Excluirlo es coartarlo como sujeto libre, con derechos y obligaciones, sin entenderlo como un sujeto ausente o eliminado. El excluido lo es en tanto forma parte de una red de relaciones sociales: si hay excluidos hay excluidores, hay confrontación entre ellos, hay un vínculo basado en la lucha, en la contradicción. Por lo tanto, la exclusión social puede ser analizada, comprendida, aprehendiendo las relaciones sociales como objeto de estudio. La pobreza, la discriminación, la diversidad cultural son procesos que se constituyen al interior de una red de relaciones en la que participan diferentes actores sociales. La conflictividad de la exclusión puede ser analizada en la medida que se haga foco sobre esa red más que individualmente sobre los actores.

Excluir es asignarle un lugar al otro. Por lo tanto, un colectivo excluido no es un colectivo marginal, sino marginado. En otras palabras, ubicado en un territorio ajeno. Según nuestras investigaciones, entre 2 y 3 personas de la sociedad receptora de CABA, asigna ese lugar a miembros de las colectividades bolivianas y paraguayas. Si bien son valores minoritarios, no dejan

de tener relevancia porque no aluden a sujetos en particular, sino que se asocian a colectivos de personas. Es decir, son calificativos asignados a toda persona que tenga como característica que lo identifique, ser de nacionalidad boliviana o paraguaya.

La presencia de un código moral hegemónico es el marco natural que orienta a las estrategias de exclusión social y las legitima. Excluir no solo implica eliminar y extinguir, sino también recodificar lo diverso como desigual a partir de un código dominante que, en tanto tal, da cuenta del “otro” en calidad de dominado, carente de toda posibilidad de participar y decidir. Ese código hegemónico es moral porque se basa en criterios de verdad y normalidad, implementándose dispositivos de control para garantizar su cumplimiento. En todos los casos la exclusión se instala en medio de la trama de relaciones sociales, otorgándole un significado particular: el de relaciones asimétricas en las que hay dominadores y dominados, excluidores y excluidos.

## **Bibliografía**

- Bauman, Zigmunt (2003). *Comunidad*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Bergalli, Roberto (2009), “*Violencia y sistema penal*”, en Roberto Bergalli y otros (comp.), *La humillación*, Barcelona: ediciones Bellaterra.
- Cox, Oliver (2002), “*Relaciones raciales y explotación capitalista*”, en Eduardo Terrén (comp.), *Razas en conflicto*, Barcelona: ediciones Anthropos.
- Jodelet, Denise (1986). “*La representación social: fenómenos, concepto y teoría*”, en Serge Moscovici (comp.), *Psicología social II*, Barcelona: editorial Paidós.
- Zizek, Slavoj (2008), “*Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*”, en F. Jameson y S. Zizek, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: editorial Paidós.





# **Discriminación a los pueblos originarios**

*Marisa Braylan*

La discriminación contra los pueblos indígenas es una realidad que sigue presente en nuestro país. La reproducción tanto simbólica como material del discurso colonizador excluye y estigmatiza en tiempo presente.

Desde sus inicios, la conquista de América no sólo saqueó culturas enteras, sino que, a la vez, impuso una supuesta verdad hegemónica e importada de Europa con el fin de disciplinar voluntades con imposiciones divinas y económicas.

Las diversas constituciones nacionales, producto de las declaraciones de independencia que se fueron sucediendo en el continente, incluyeron disposiciones sobre la "igualdad de derechos de todos los habitantes". Sin embargo, tales principios no se reflejaron en la realidad en una mejora en la situación de los pueblos indígenas; y, hasta la fecha, quedan pendientes discusiones acerca de sus territorios y su acceso a derechos.

El Derecho Internacional Público también insta a la protección del derecho a la igualdad otorgando un marco de garantías y deberes de los Estados.

La Carta de las Naciones Unidas, como consecuencia de las terribles atrocidades sufridas durante la Segunda Guerra Mundial por diversos grupos de personas a causa de sus ideas políticas, orientación sexual o creencias religiosas o en razón de sus limitaciones físicas o mentales, enarbola el principio de la no discriminación "por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 2.1, que sanciona el derecho de no discriminación, señala: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

A su turno, el preámbulo de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio afirma que "en todos los períodos de la historia, la discriminación, en sus múltiples dimensiones, ha infligido grandes pérdidas a la humanidad". Todos los procesos de invisibilización y de exterminio de determinados colectivos comienzan con discriminación construyendo otredades negativas para denigrar.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) y los Pactos internacionales de Derechos Humanos (1966) marcan hitos de relevancia en la lucha contra la discriminación. En sus respectivos campos de competencia, distintos acuerdos vinculantes prevén los siguientes principios: Convenio N°111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958), y la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).

Específicamente, con respecto a la no discriminación de los pueblos indígenas, es preciso destacar: el Convenio N°169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989); las referencias hechas en las declaraciones y en los programas de acción de las Conferencias internacionales de derechos humanos —Río de Janeiro (1992), Viena (1993), El Cairo (1994), Copenhague (1995), Beijing (1995), Estambul (1996), Roma (1996), Durban (2001) y Johannesburgo (2002)—; la Recomendación General XXIII (51) relativa a pueblos indígenas, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 1997; y el documento del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos de los niños indígenas (2003).

En 1974, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas reconoció a la primera organización no gubernamental (ONG) de indígenas como entidad de carácter consultivo. En 1977, un Comité especial de ONG organizó en el *Palais des Nations*, en Ginebra, la "Conferencia internacional de ONG sobre la discriminación contra las poblaciones indígenas de las Américas"; y, en 1981, el mismo Comité, en el mismo lugar, organizó la "Conferencia internacional de ONG sobre las poblaciones indígenas y la tierra".

Desde fines de los '70, los reclamos respecto de los pueblos indígenas ante organismos internacionales estuvieron siempre vinculados a la problemática de la discriminación.

La creación, en 1981 (y su funcionamiento de 1982 a 2006), del Grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y de protección a las minorías fue un hito en la historia de las Naciones Unidas, pues permitió la participación de representantes de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en todos los debates y, en particular, en la redacción del Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El Comité de Derechos Humanos, en 1989, afirmó en este sentido que "la no discriminación es un principio fundamental y general en materia de protección de los derechos humanos con el mismo valor que la igualdad de y ante la ley". Los aspectos multifacéticos de la discriminación se desprenden de la formulación del artículo 5 de la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

A pesar de la extensa lista de normativa vigente, la discriminación que cotidianamente enfrentan los indígenas tiene múltiples y variadas formas y expresiones que afectan de forma negativa todos los derechos y todas las libertades universalmente reconocidos, hiriendo la vida y la dignidad de los pueblos, las comunidades y las personas indígenas.

A nivel nacional contamos con la Carta Magna y Ley Antidiscriminatoria N°23592, que reafirman el derecho a la igualdad en la convivencia pacífica y republicana. Por lo detallado,

queda claro qué normativa existe, pero, ¿somos capaces como sociedad de reflejar en nuestras prácticas ese entendimiento? ¿Siguen presentes sesgos etnocentristas que excluyen y menosprecian culturas, creencias y aspectos físicos?

Con respecto a algunos de los principales derechos y libertades negados, tergiversados o relativizados (y que, al mismo tiempo, son reivindicaciones urgentes), es preciso citar: a) el reconocimiento, por parte de los Estados, de la existencia física y cultural de los pueblos indígenas; b) el derecho a la propiedad, real y efectiva, de las tierras y territorios tradicionales y a los recursos (materiales y espirituales) que éstos contienen; c) el derecho a tener su propia lectura de su propia historia; d) el derecho a participar y proponer políticas y proyectos de desarrollo, de salud, de educación, etc.; e) el derecho a contar con recursos eficaces para reclamar u oponerse a legislaciones, medidas administrativas, proyectos, políticas y programas que afecten negativamente la vida, la economía o el medio ambiente de sus comunidades; y, f) el reconocimiento, real y efectivo, de sus sistemas jurídicos, de sus religiones y de las contribuciones que las culturas indígenas han hecho al progreso de la humanidad, en particular, con respecto al medio ambiente, la agricultura, la filosofía, las matemáticas, etc.

Fue y sigue siendo un extenuante camino el que recorren los pueblos indígenas en sus reclamos ante organismos nacionales e internacionales con el fin de que sus derechos individuales y colectivos sean reconocidos.

Al constituirse como sujetos de derecho se revalorizan sus cosmovisiones, asumiéndolas como aportes a la diversidad, y desarticulando sesgos, prejuicios y estigmatizaciones.

Hoy, el desafío que, con respecto a los pueblos indígenas, tiene el sistema de derechos humanos y, por esa vía, las Naciones Unidas, es crear las condiciones para exigir a los Estados Miembros la implementación de todas las disposiciones contra la discriminación contenidas en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, y, si fuera el caso, poner a disposición de los Estados una asistencia técnica oportuna,

adecuada y eficaz. Va de suyo que ese desafío también entraña la aprobación por parte de la Asamblea General de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Hoy, el desafío para los pueblos indígenas consiste —sin renunciar a ninguno de los derechos establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos— en hacer proposiciones para la construcción de sociedades justas, no discriminatorias y democráticas; para ello, indudablemente, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reforzada y apoyada en los otros preciosos instrumentos de derechos humanos, deberá ser una herramienta fundamental.



# **Testigos de Jehová. Su inclusión en la Sociedad. El Respeto a la Diversidad**

*Nejama Mekler*

La sociedad argentina está conformada y se manifiesta a través de diferentes expresiones socioculturales, históricas, religiosas y de género. Sobre el tema es de destacar la importancia que tuvieron las distintas corrientes migratorias provenientes de diferentes países. Así se fue conformando el escenario multicultural de nuestra sociedad y cada una aportó sus características y particularidades.

Conocerse favorece la inclusión, preservando las identidades y limitando falsos temores, descalificaciones, prejuicios y todo tipo de discriminación. La sumatoria de la diversidad favorece la cotidianidad y la convivencia. Merece también destacar, a modo de ejemplo, que el arcoíris brilla en su máxima expresión cuando en él se refleja la sumatoria de las diferentes franjas de colores. Uno de los componentes de nuestra sociedad es la presencia de los Testigos de Jehová.

## **Contexto histórico**

Los Testigos de Jehová son una organización religiosa independiente, fundada en 1873 en Estados Unidos, y se encuentra diseminada en 239 países. Sus integrantes provienen de diferentes orígenes y clases sociales. Son personas comunes y corrientes que desarrollan sus actividades, estudios y trabajos individuales, pero que comparten las mismas creencias a partir

del estudio de la Biblia. El nombre que llevan se debe a que hablan o dan testimonio acerca de Dios, cuyo nombre es Jehová. Son personas de fe cristiana y se esfuerzan por seguir el modelo de vida que Jesús enseñó cuando estuvo en la tierra y los apóstoles continuaron. Enseñan a otros lo que han aprendido y es por eso que las actividades voluntarias educativas se encuentran muy arraigadas entre ellos. Estudian la Biblia en grupo durante las capacitaciones semanales en salones de reunión, los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes ciudades del mundo. Transmiten también de casa en casa las enseñanzas de la Biblia.

Destacan los siguientes valores:

1. El respeto a los demás y el trato bondadoso.
2. Comportamiento honrado y buena conducta.
3. Cuidado de la vida manteniendo vidas sanas.
4. Ser miembros útiles para la sociedad y promover la unidad familiar.

En la Argentina se encuentran desde el año 1924, y para la década del treinta ya se habían expandido a catorce provincias. Hoy en día cuentan con 1.960 congregaciones y suman 157.734 integrantes.

## **Respeto a la Diversidad. Inclusión**

La diversidad es un rasgo característico de los Testigos, ya que tienen una presencia global y provienen de distintos orígenes. En diciembre de 2019, Buenos Aires fue sede de una de las asambleas internacionales que se celebraron por todo el mundo en aquel año, cuyo lema fue “El amor nunca falla”. El evento reunió a más de 45.000 personas en un programa que se desarrolló en español, inglés y lengua de señas argentina con el objetivo de llegar a gran cantidad de diferentes personas que dominan distintas lenguas.

Desarrollan la *inclusión* a través de la traducción. Traducen la Biblia a tantos idiomas como sea posible, y tal es así que hoy está



disponible en más de 200 idiomas. Consideran que el mensaje de la Biblia proviene de Dios para toda la humanidad, por lo tanto, se esfuerzan por lograr que esté al alcance de todas las personas. La traducción a LSA, idioma de señas, es un buen ejemplo del aporte en materia de inclusión, ya que a fines del 2019 se presentó la primera traducción del Nuevo Testamento a esta lengua, y en la actualidad, se encuentra en curso la traducción del Antiguo Testamento.

Parafraseando a John Yunker, podemos decir que “los idiomas son la base de todo. Internet conecta computadoras, pero los idiomas conectan a las personas”. Con el afán de incluir también a las personas con problemas de visión o ciegas, los Testigos de Jehová han incluido en sus asambleas audiodescripciones. Estos son videos que incluyen comentarios breves que explican lo que se está viendo, y de esta manera poder también acceder al aprendizaje de la Biblia.

En momentos de la pandemia y con relación a la predicación, llegaron a las personas a través de medios seguros, tales como mensajes de texto, cartas y llamadas telefónicas. Se calcula que el aumento en la cantidad de personas que iniciaron un curso de la Biblia fue de un 25%.

## **Labor humanitaria**

Desarrollan una tarea humanitaria a través del socorro a las víctimas de desastres naturales y emergencias sanitarias. Brindan ayuda práctica a Testigos y a otras personas, en armonía con el principio bíblico que se encuentra en Gálatas 6:10: “Obremos lo que es bueno para con todos, pero especialmente para con los que están relacionados con nosotros en la fe”. Además, ofrecen el consuelo y el apoyo emocional que tanto se necesita en los momentos difíciles. Por ejemplo, durante la pandemia se formaron más de 950 diferentes comités de socorro en todo mundo con el fin de atender las necesidades de diferentes personas que, con el cambio de circunstancias, se vieron en peligro de no contar con lo básico.

Otro ejemplo es la ayuda que se está brindando a partir de la guerra entre Rusia y Ucrania, lo que ha provocado el desplazamiento de miles de personas a países vecinos. Son 27 Comités de Socorro los que siguen trabajando en Ucrania que ayudaron a miles de personas a encontrar alojamiento en zonas más seguras. 24.867 testigos de Jehová han abandonado el país y están recibiendo la ayuda de otros Testigos de diferentes países. Comités de socorro están ayudando a los 17.500 Testigos que siguen en las ciudades donde se están librando los combates. Las bombas han destruido los hogares. Además, la sucursal ubicada en Lvov está coordinando los trabajos de reconstrucción de los hogares de los Testigos y los lugares de reunión que han resultado dañados. A través de sus conocimientos, tiempo y esfuerzo demuestran su amor al prójimo, signo distintivo del cristianismo.

## **Restricciones sociales**

A los Testigos de Jehová se los suele conocer por no celebrar ciertas fiestas, por no aceptar transfusiones de sangre y por no involucrarse en asuntos políticos ni en guerras. Los factores que influyen en la decisión de su participación o no de las celebraciones están basadas en si contradicen de alguna manera la Biblia, si tienen relación con creencias paganas, si se celebran en homenaje a alguien considerado santo o a un gobernante. Por ejemplo, no celebran la Navidad, porque sostienen que en la Biblia no figura el día del nacimiento de Jesús.

De todos modos, aunque no celebren ciertas fiestas, declaran amar y respetar a sus familiares; les demuestran su cariño y pasan tiempo con ellos en otras ocasiones. En relación a las transfusiones de sangre, basan su postura en que tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento mandan abstenerse de la sangre (Génesis 9:4; Levítico 17:10; Deuteronomio 12:23; Hechos 15:28-29). Además, para Dios la sangre representa la vida, así que obedecen el mandato bíblico de abstenerse de la sangre por respeto a Dios, quien les dio la vida. Los Testigos valoran mucho la vida y hacen lo posible por buscar atención médica de calidad. Cuando se

enferman o tienen que ser operados, consultan a médicos y cirujanos con experiencia en el uso de técnicas sin sangre. No derramar sangre, sangre es vida.

Adoptan una postura neutral en asuntos políticos. No votan por ningún partido o candidato, no se presentan a las elecciones para ocupar cargos públicos y no promueven cambios en el poder.

Las razones detrás de estas decisiones son las siguientes:

- Jesús se negó a aceptar un cargo político y dijo que sus seguidores no serían “parte del mundo”; no apoyarían ningún bando político (Juan 6:15; 17:14, 16; 18:36).
- Jesús dejó claro que sus seguidores no habrían de tomar las armas en guerras y les mandó amar al prójimo.
- Los Testigos le deben lealtad al Reino de Dios, y confían en que ese gobierno solucionará los problemas del mundo.
- Entienden que, si se involucraran en asuntos políticos, se rompería la unidad de la hermandad internacional.

Esta neutralidad produjo que algunos gobiernos prohíban sus actividades. Justamente al no participar en guerras, fueron vetados en Rusia por la Corte Suprema, tras una demanda del Ministerio de Justicia observando en este movimiento “signos de actividad extremista”. Esta decisión judicial llevó al cierre de 395 comunidades de los Testigos y la confiscación de sus bienes, como así también el desplazamiento del país. Más de 300 Testigos, hombres y mujeres de todas las edades, han sido encarcelados o llevados a prisión preventiva, y más de 90 aún siguen en prisión.

Otro ejemplo se refiere a unos 1.500 Testigos que murieron durante el Holocausto. Los Testigos que vivían en la Europa ocupada por los nazis fueron perseguidos porque se negaron a servir en el ejército, a realizar cualquier labor relacionada con la guerra, a unirse a organizaciones nazis, a saludar la esvástica y a decir “Heil Hitler”. También se les persiguió porque se negaron a

firmar un documento en el que renunciaban a sus creencias, y porque no dejaron de reunirse para orar y adorar a Dios, de compartir el mensaje de la Biblia con otros, y de mostrar bondad a sus vecinos, sin excluir a los judíos. A los jóvenes Testigos a veces se les hacen burlas por vivir de acuerdo a las normas morales de la Biblia. Las razones por las que los Testigos mantienen una postura firme en todos estos asuntos son religiosas.

## **Inserción en la sociedad**

Los testigos se consideran personas comunes y corrientes que buscan aportar su granito de arena a la sociedad. No cuentan con escuelas exclusivas para ellos, ni tampoco tienen hospitales para su atención específica. Por el contrario, sus hijos se educan en las mismas instituciones que los demás y acuden a los profesionales de la salud que respetan sus creencias. Respecto a esto y como gran avance, el Hospital Italiano ya tiene protocolos especiales para su atención

Cada Testigo posee diferentes habilidades, actividades, profesiones, talentos e intereses que enriquecen a la comunidad. Por ejemplo, algunos son empleados, otros son cuentapropistas, algunos son científicos, otros son educadores, etc. A los jóvenes en las escuelas se los maltrata a través del bullying, por lo tanto, se les enseña a combatirlo a través de tareas educativas que combaten estos problemas de acoso, como así también a ser buenos alumnos y compañeros. Se basan en fundamentos bíblicos como, por ejemplo: “No devuelvan mal por mal a nadie” (Proverbios 24:19 Romanos 12:17) “La respuesta, cuando es apacible, aparta la furia” (Proverbios 15:1). También utilizan videos como “La Pizarra animada”, de altísimo nivel educativo.

## **Cómo se preparan para enfrentar la discriminación**

El desconocimiento conduce a juzgar sobre otros seres humanos y situaciones a través de los prejuicios. De esta manera, a veces se forman miradas críticas sobre distintas creencias y

actividades. Los testigos trabajan en lo personal para evitar esos posibles sentimientos. La manera de hacerlo es esforzarse por ver los asuntos como los ve Dios. Por ejemplo, sobre sí mismo dice que “No es parcial” y que “Ama a gente de toda clase”. La idea de evitar la parcialidad se destaca por todas las Escrituras. También el pedido que le hizo Dios a Moisés acerca de reunir e instruir a su pueblo, en el cual no había ninguna distinción en función de la edad ni del sexo, sino que todo el pueblo, jóvenes y mayores, así como el extranjero se reunía para oír la lectura de las leyes que se les daban. Este modelo, que luego adoptaron los primeros cristianos, es el mismo que siguen los Testigos de Jehová al adorar a Dios y al aprender de él. Posteriormente, del ejemplo que aprendieron de Jesús, se refuerza la misma idea sobre la imparcialidad. Él mismo tuvo que soportar prejuicios por ser de Nazaret. También vio cómo discriminaban a sus seguidores al considerarlos como “comunes y despreciables” por no haber estudiado carreras religiosas o seguido las tradiciones de ese entonces. Jesús nunca tuvo esos prejuicios, más bien luchó contra ellos y enseñó a sus seguidores a evitarlos.

Siendo así, los testigos de Jehová luchan contra los prejuicios con el fin de erradicarlos, primero, de su personalidad, y siendo totalmente imparciales. Se esfuerzan por demostrar el segundo principio fundamental, el de “Ama(r) a tu prójimo como te amas a ti mismo”, incluyendo como prójimo a “hombres de toda clase”. Este trabajo en su manera de pensar y de interesarse en los demás es tratado con frecuencia en las reuniones semanales y en las publicaciones basadas en la Biblia que editan. Como ejemplo, citan su Ministerio Público; lo hacen extensivo a personas de toda clase, posición y nacionalidad, incluso llegan a comunidades que hablan idiomas muy poco conocidos.

## **Conclusión**

Conocer al otro aligera el camino de interactuar y a su vez favorece una presencia más activa y diversa.

Conocer al otro es también no estar totalmente de acuerdo con él, pero respetarlo. La fe y el accionar de los Testigos de Jehová priorizan las conductas y necesidades de la condición humana. No se involucran en temas políticos y sostienen el mandato de la no guerra. Desarrollan el vínculo a nivel individual a fin de transmitir las enseñanzas de la Biblia.

Agradezco al Portavoz Nacional de Testigos de Jehová Marcos Donadío y destaco la actitud y predisposición del Portavoz Regional Alejandro Willers.

# Islamofobia: un recorrido histórico

*Nancy Falcón*

*Los discursos son acontecimientos, motores de la historia,  
y no solamente sus representaciones (...)*

*No son sólo las ideas las que hacen la historia;  
también actúan las fuerzas sociales y económicas;  
pero tampoco las ideas son un puro efecto pasivo.*

*Para empezar, son ellas las que hacen posibles los actos;  
y luego, permiten que se los acepte:  
son, después de todo, actos decisivos.*

Tzvetan Todorov. Nosotros y los Otros

## Abstract

¿Es la islamofobia algo diferente del racismo o es una forma de racismo? Si entendemos al racismo como un fenómeno fundamentalmente social y moderno, como un conjunto de ideologías, preconceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en supuestos grupos que tendrían características comunes entre sí (y jerarquizables entre los distintos grupos), cuya explicación radicaría en una supuesta herencia genética<sup>25</sup>, podemos emparentar a la islamofobia con el

---

<sup>25</sup> (INADI, 2005: 37)

racismo y también con ciertas prácticas racistas y discriminatorias, las cuales van desde el discurso, la indiferencia y los insultos hasta las golpizas y matanzas. Es cierto que también podemos pensar la islamofobia exclusivamente como la manifestación de una forma de intolerancia religiosa, rechazo hacia una religión como el islam.

Si tomamos esta segunda acepción, debemos preguntarnos: ¿es lo mismo el rechazo hacia una población musulmana constituida jurídicamente como una casta inferior y subordinada, dentro de una sociedad del Antiguo Régimen, donde no hay ciudadanos, sino sólo súbditos y estos se organizan en estamentos cerrados, que el rechazo hacia una población musulmana dentro de un Estado democrático en el que jurídicamente todos los ciudadanos son iguales con independencia de su origen étnico o sus creencias religiosas? Ambas formas de rechazo, por el hecho de estar dirigidas hacia una población musulmana, ¿pueden llamarse de la misma forma?

Teniendo en cuenta estos interrogantes, buscaremos abordar la temática de la islamofobia desde un punto de vista sociocultural teniendo en cuenta la perspectiva histórica y los acontecimientos ligados al islam como religión y a los musulmanes como población.

Buscaremos profundizar el concepto de islamofobia desde un punto de vista histórico y cultural haciendo hincapié en la historia y en la construcción de la imagen del islam y de los musulmanes a través de diferentes momentos históricos. Abordaremos la relación entre el orientalismo y la islamofobia, como así también analizaremos aquello que sostiene este tipo de discursos discriminatorios, es decir, los discursos esencialistas.

Por último, buscaremos problematizar el concepto de islamofobia en la modernidad, cómo se profundiza luego del 11 de septiembre y, por último, problematizaremos la islamofobia y el género.



## Percepciones del Islam a través de la historia

Históricamente, tanto el Islam como los musulmanes han sido identificados durante siglos como un “enemigo ancestral”, percibido como una amenaza que se ha tratado de conjurar mediante la implementación de una serie de medidas —guerra, persecución, segregación, conversión forzosa, expulsión, etc.—, y acerca del cual durante ese período de tiempo se ha construido una imagen que reforzaba su carácter amenazante.

En cierta medida emparentados con la comunidad judía y otras comunidades perseguidas en diferentes momentos históricos, los musulmanes también han sido representados por la tradición europea como enemigos. Esa tradición ha influido de forma importante en la manera en la que muchos ciudadanos no judíos ni musulmanes se han enfrentado y se enfrentan a la presencia de judíos y musulmanes en Europa. Históricamente esa imagen del judío como amenaza influyó, por ejemplo, en cómo se desarrolló en Europa el debate en torno a la inclusión de los judíos como ciudadanos iguales dentro de los Estados en donde residían.

Algunas de esas mismas cuestiones que presidieron el debate en torno a la “cuestión judía” pueden identificarse en el debate actual que se está desarrollando en Europa acerca de la “integración” de los inmigrantes musulmanes. Cuestiones tales como si la población migrante islámica puede obtener la ciudadanía dentro de los Estados europeos; si es necesario, justo o peligroso concederle este privilegio; si al acceder a la ciudadanía deben, a cambio, proceder a “integrarse” o “asimilarse”, o si esa “integración” debe ser previa a la concesión de la ciudadanía y requisito *sine qua non* para acceder a ella, o si incluso esa “integración” debe tener lugar aún a pesar de no acceder a la ciudadanía.

Lo que se esconde detrás de esta discusión es también la cuestión de qué deben hacer los musulmanes para “integrarse”: si deben abandonar aquellos aspectos de “su cultura de origen” que se consideran contrarios al ordenamiento jurídico del Estado

o a la “identidad cultural de la nación”, o si deben “reformular” su religión, o abandonarla, o si, por el contrario, no existe nada que puedan hacer para “integrarse”, pues son esencial y radicalmente diferentes de “nosotros” y lo serán siempre, bajo cualquier circunstancia. Todas esas cuestiones han estado presentes en el debate europeo de las últimas décadas y hasta la actualidad.

A través del paso de la historia y focalizándonos en el período de la ilustración, podemos ver cómo el islam pasa de ser entendido como una religión —una falsa religión o una herejía, propio de la época medieval— y, como tal, enfrentada espiritualmente al cristianismo, a ser considerado no sólo como una religión, sino también como una “civilización”. Como tal, durante la Ilustración el islam ya no será percibido como una falsa religión opuesta a “la verdad” del cristianismo, sino como una “civilización” no sólo esencialmente diferente a “Occidente”, sino antitética: *«Si Occidente valoraba la libertad, el racionalismo, el progreso y el emprendimiento, el islam era ahora percibido como fomentador del servilismo, la superstición, el estancamiento y la indolencia»*.<sup>26</sup>

A pesar de ello, lo que no deja de ser cierto es que la Ilustración marca el inicio de una verdadera fractura en lo que a la visión europea del islam se refiere. Fractura que se mantendrá, en gran medida, hasta el día de hoy. La aparición de una visión más tolerante, más abierta y que reconoce en “el otro” aquello que de positivo tiene, que no lo considera simplemente un “enemigo” contra el que todas las armas dialécticas —aunque no estén basadas más que en mitos o tergiversaciones— son aceptables, provoca una separación entre estas nuevas visiones y aquellas apegadas a las tradiciones polémicas anteriores.

En este marco de entender al Islam no ya sólo como una religión, sino además como una civilización, llegamos a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que parecieran

---

<sup>26</sup> Zachary Lockman: *Contending visions of the Middle East, The History and Politics of Orientalism*. Cambridge University Press. 2010. Capítulo “Orientalism and Empire” p. 62.

haber confirmado el tan nombrado “choque de civilizaciones” en el sentido que divulgara Huntington. Sin embargo, dejando a un lado las apariencias superficiales, esos acontecimientos y sus consecuencias podrían también contemplarse bajo una luz distinta y ser interpretados no como una confirmación, sino como una impugnación de la idea de choque de civilizaciones. Es en este sentido en el que, desde un análisis histórico, es fácil demostrar que las cuestiones del mundo moderno en términos políticos, económicos y sociales no se pueden comprender con categorías netamente religiosas consideradas explicativas en sí mismas, sino con acontecimientos fácticos del orden pragmático de la política internacional misma.

Un ejemplo práctico, pero significativo, de los cálculos elaborados a partir de datos del mundo real en que se basa la política de los estados musulmanes se vio un año después del 11 de septiembre de 2001 en la conferencia medioambiental de Johannesburgo llamada la Cumbre de la Tierra; en esta oportunidad, como en otras muchas a través de la historia, los Estados musulmanes productores de petróleo se alinearon junto a Estados Unidos contra los Estados europeos y muchos países del Tercer mundo, porque se opusieron a la limitación de las emisiones de carbono.

Es en este sentido que debemos preguntarnos entonces si, en términos políticos pragmáticos, esta “civilización” islámica existe como tal y si este “choque de civilizaciones” tiene lugar.

## **El orientalismo como categoría de análisis**

Sobre esta nueva concepción de las relaciones entre “Occidente” e “Islam” se construye la visión de lo que Edward Said<sup>27</sup> llama “orientalismo”. Si bien el término “orientalismo”

---

<sup>27</sup> Edward Said fue un pensador palestino-estadounidense, autor de obras cuyo tema principal es el estudio del Oriente desde una mirada crítica. También se ha desempeñado como profesor de lengua inglesa y literatura comparada en la Universidad de Columbia.

remite, sobre todo, a una disciplina académica —aquella cuyo objeto de estudio es “Oriente”—, Said concibe el orientalismo más como una determinada visión del mundo y un discurso presididos por la idea de la existencia de una fractura entre “Occidente” y “Oriente”, o, dicho con sus propias palabras, el orientalismo es

*Un estilo de pensamiento que se basa en la distinción ontológica y epistemológica que se establece entre Oriente y —la mayor parte de las veces— Occidente. Así pues, una gran cantidad de escritores (...) han aceptado esta diferencia básica entre Oriente y Occidente como punto de partida para elaborar teorías, epopeyas, novelas, descripciones sociales e informes políticos relacionados con Oriente, sus gentes, sus costumbres, su “mentalidad”, su destino, etc.*<sup>28</sup>

Por primera vez, *Orientalismo* de Said deja sobre la mesa un problema que, por lo que respecta a los estudios sobre el “Oriente” musulmán, había permanecido prácticamente ignorado: el problema de cómo el orientalismo había construido una imagen del “Oriente” a partir de una mirada esencialista, y de esta forma se habría constituido en un instrumento indispensable en la empresa colonial europea en “Oriente” y, a su vez, había abierto paso a la construcción de una visión fóbica del islam.

Cuando Edward Said publica *Orientalismo*, su trabajo se entiende, casi sin excepción, como un estudio sobre la forma en la que una disciplina académica construyó a lo largo de los dos últimos siglos su objeto de estudio: el Oriente. Sin embargo, el trabajo va más allá, porque está discutiendo de la misma manera en la que, desde al menos el siglo XVIII, Europa ha construido la imagen de los “otros”.

---

<sup>28</sup> Said, Edward W.: *Orientalismo*, 2ª ed., Barcelona, Debolsillo, 2003 [1ª ed. Nueva York, 1978], p. 21

Said, en la introducción de la obra, llama la atención acerca de la similitud entre la manera en la que el orientalismo construye la imagen del “oriental” y la manera en la que el antisemitismo construye la imagen de los judíos<sup>29</sup>.

## **Génesis del discurso esencialista, base de la islamofobia**

Siguiendo a Edward Said y esta construcción de un discurso esencialista que desde el campo académico realiza el orientalismo, desde una mirada islamófoba, se considera al corpus de los textos sagrados islámicos como portadores de una esencia que caracteriza a toda la religión por entero de una manera homogénea y monolítica.

Conocer el texto sagrado implicaría entonces conocer la verdadera “esencia” del islam sin lugar a interpretaciones varias o a diversidad alguna en la interpretación del texto sagrado:

A través del estudio de esos textos clave —dice Lockman<sup>30</sup>— los académicos creían que podían deducir las características de la “mente musulmana”, asumiendo que todos los musulmanes, desde el surgimiento del islam hasta el presente, estaban limitados a pensar, creer y actuar dentro de los rígidos límites impuestos por el carácter esencial de la civilización a la que pertenecían.

En consecuencia, para entender al islam y a los musulmanes sería necesario el estudio del texto sagrado, es decir, del Corán en todas sus formas. Como resultado obvio de esta operación se obtiene una imagen monolítica del islam, inalterada a lo largo de

---

<sup>29</sup> Said, Edward W.: *Orientalismo*, 2ª ed., Barcelona, Debolsillo, 2003 [1ª ed. Nueva York, 1978], p. 53.

<sup>30</sup> Lockman: *Contending visions of the Middle East*, pp. 76-77; Said: *Orientalismo*, p. 135 y ss.

los siglos (recordemos que el islam como religión y el Corán como texto hacen su aparición en el siglo VII de nuestra era).

Por todo ello, para el orientalismo ha sido central el trabajo de los filólogos, capaces de interpretar el significado original del texto y darle ese carácter primordial a la lengua en la que el texto se escribe. Será la lengua lo que otorga un “espíritu” determinado a cada pueblo, lo que lo hacía ser lo que era y lo distinguía de los demás; lo que daba forma a sus producciones culturales, a su pensamiento, a su arte, a su política. Es esta la razón por la que de la diferenciación entre las lenguas semitas y las indoeuropeas (o arias) se deriva la creencia en la existencia de dos “razas” esencialmente diferentes, antagónicas: arios y semitas. Y de ese antagonismo se deducirá la existencia de un conflicto fundamental y eterno por la existencia.

## **El Islam como amenaza**

Podemos decir que todo tipo de racismo maneja una idea del otro como amenaza. Lo importante es poder descubrir entonces de qué manera se construye esta amenaza y en qué tipo de discursos se basa.

En el discurso racista islamofóbico puede verse una construcción del islam como una religión esencialmente amenazante y visto al propio texto sagrado del Corán como portador e instigador de los actos terroristas. En este sentido, la amenaza ya no la constituyen los terroristas, sino el islam mismo, y para darse cuenta de ello no hace falta más que leer lo que el propio texto sagrado, el Corán, tiene para decir.

Si tomamos en cuenta el análisis de ciertos discursos islamófobos, vemos que en ellos proliferan las citas coránicas, tomando al texto sagrado como el propio portador de un discurso violento, buscando de esta manera legitimar la imagen de un islam amenazante, y el rechazo a los musulmanes como portadores de este mensaje.

Los textos sagrados son claramente manipulados con el objetivo de reforzar la imagen de la amenaza. Estas escrituras

mostrarían que la esencia misma del islam es maligna, que el mal y la amenaza que representan hundan sus raíces en las enseñanzas centrales de esta religión. Una lectura selectiva de los textos sagrados, guiada por la premisa de la “amenaza”, permite utilizar esos textos para dar legitimidad a esa imagen.

Construir una imagen del Otro como Enemigo mortal y eterno, como antítesis perfecta de todo aquello con lo que nos identificamos; construir un mundo dividido entre Bien (nosotros) y Mal (ellos), enfrentado sin concesiones por la supervivencia mientras ambos sigan existiendo, no es un ejercicio inocente, sino que sirve a un fin concreto: legitimar nuestra propia barbarie, ya adquiera ésta la forma de rechazo, discriminación, segregación, persecución o exterminio.

## **Aparición del término islamofobia**

Resulta difícil determinar en qué momento el término islamofobia empezó a ser utilizado. En algunos trabajos recientes se señala que la primera aparición conocida del término se produce en la obra *L'Orient vu de l'Occident* de Étienne Dinet y Sliman ben Ibrahim<sup>31</sup>. Sin embargo, según algunos investigadores, el término aparece en, al menos, una obra anterior: *Haut-Sénégal-Niger* (1912), del africanista francés Maurice Delafosse (1870-1926). El término aparece casi al final de la obra, cuando el autor se dispone a hacer una serie de recomendaciones para el dominio francés en Sudán —lo que en la actualidad es, grosso modo, Mali—, el alto Senegal y Níger.

Como se ve, el término parece haber sido utilizado por primera vez en obras francesas, y siempre en textos relativos a la realidad colonial francesa, sin embargo, el término se ha hecho habitual entre los medios de comunicación europeos y norteamericanos a partir del año 2001. Antes de esa fecha el término rara vez aparece.

---

<sup>31</sup> E. Dinet, Sliman Ben Ibrahim, *L'Orient vu de l'Occident* de Étienne Dinet, *essai critique*, Paris, Piazza et Geuthner, 1921.

Esto en modo alguno significa que el fenómeno de la islamofobia sea nuevo, sino que lo nuevo es la utilización del término para designar la realidad para la que pretende ser aplicable. ¿Qué ha pasado para que el término islamofobia haya ganado tal popularidad en los últimos años? Quizás este hecho pueda ser atribuido al menos a dos factores: por un lado, la actividad política y social de determinados movimientos surgidos entre las comunidades musulmanas de Europa —especialmente de Reino Unido— tendente a denunciar la discriminación contra los inmigrantes “musulmanes”, así como el discurso denigratorio sobre el islam; y, por otro lado, la reacción política y social en Europa tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, 11 de marzo de 2004 y 7 de julio de 2005, y la paralela “Guerra contra el terror”.

El término viene discutiéndose desde, al menos, la publicación del informe del Runnymede Trust<sup>32</sup> en 1997, *Islamophobia: a challenge for us all*. Para esta organización británica la islamofobia se definía a partir de una serie de descriptores tales como el islam visto como un todo monolítico, estático e inmune al cambio; el islam visto como un “otro” diferente. No tiene valores comunes con las demás culturas, no se ve afectado por ellas ni las influye; la cultura islámica es vista como algo “inferior” a la cultura occidental (vista a su vez como un todo homogéneo) y a su vez es percibido como bárbaro, irracional y primitivo. Se considera al islam como esencialmente violento, agresivo, amenazador, relacionado intrínsecamente al terrorismo, embarcado en un choque de civilizaciones. El islam es visto principalmente como una ideología política, la hostilidad hacia los musulmanes es vista como natural y normal.

Cabe destacar que la visión cerrada del islam no es privativa del racismo islamofóbico, por el contrario, los grupos radicalizados comparten esta misma visión del islam como bloque monolítico —el islam es sólo lo que ellos dicen que es, y fuera de esa

---

<sup>32</sup> Think tank británico dedicado a la investigación sobre discriminación racial, religiosa, y multicultural.



interpretación, todo es profano—. Pueden igualmente considerar que el islam es radicalmente diferente de “Occidente”, y pueden también considerarlo una ideología política. En definitiva, algunas de esas características que conforman una «visión cerrada» del islam las compartirían también esos grupos, y no por ello podrían ser considerados islamófobos.

Más aún, entre esas dos visiones esencialistas podría existir una relación simbiótica mediante la cual ambas se alimentarían mutuamente: la visión islamófoba vería confirmada su «visión cerrada» del islam por la «visión cerrada» manejada desde la mirada radicalizada. Ambas atribuirían al islam características muy parecidas, pero mientras la islamófoba las consideraría negativas y amenazantes, la radicalizada las consideraría positivas.

Efectivamente, el término islamofobia reproduce la idea de que existe un islam único hacia el que dirigir el odio, pero la cuestión es que el islamófobo parte de que ese islam se puede conocer fácilmente a través de una lectura literal del Corán y de una visión selectiva y a-histórica del pasado.

No es que con la utilización del término islamofobia se afirme la existencia de *un solo* islam, es que con él se describe la visión esencialista del islam.

## **El debate en torno al concepto de islamofobia**

La definición que aparece en *Islamophobia and its consequences on Young People* —una publicación del Consejo de Europa producto de un seminario celebrado en Budapest durante junio de 2004—, dice: “La islamofobia puede definirse como el miedo o la visión prejuiciosa del islam, los musulmanes y las cuestiones que tienen que ver con ellos. Ya tomen las formas cotidianas de racismo y discriminación o formas más violentas, la islamofobia es una violación de los derechos humanos y una amenaza para la cohesión social”.

A mediados de los noventa, la idea de que el islam empezaba a ocupar un mayor lugar dentro del discurso legitimador del

rechazo hacia las poblaciones identificables como “musulmanas”, haciendo de él algo diferente del mero “nuevo racismo”, empieza a ganar fuerza en el Reino Unido. En 1996 Fred Halliday escribe *El islam y el mito del enfrentamiento*<sup>33</sup>. En este libro incluye un par de artículos que responden al debate ya entonces abierto acerca de este discurso, y de esta forma se convierte en uno de los primeros intentos intelectuales por discutir la cuestión. Halliday sitúa el problema en su lugar apropiado; identifica las ambigüedades y los intereses de los actores políticos implicados en la construcción del discurso antimusulmán, pero, a la vez, todo ello lo sitúa en relación con la manera en la cual determinados movimientos políticos islamistas utilizan, en beneficio propio, la existencia de ese discurso antimusulmán o islamófobo, exagerándolo y convirtiéndolo en una prueba más del supuesto conflicto eterno que enfrenta a “Occidente” e “islam”. En este sentido, y tal como lo mencionábamos arriba, el autor denuncia que algunos actores surgidos de entre esos movimientos islamistas, por su propio discurso y sus proyectos políticos, pueden ser utilizados por quienes manejan un discurso anti-islámico para apoyar sus afirmaciones. No sólo por la representación de “Occidente” que manejan —como enemigo eterno—, sino por la misma representación del islam que comparten: “Ambos bandos comparten la visión de un islam esencial, históricamente determinado, supuestamente capaz de responder por todo lo que los musulmanes dicen, hacen, debieran decir o debieran hacer”.

Para Halliday, este discurso antimusulmán implica no tanto hostilidad hacia el islam como Religión, sino hacia los musulmanes, las comunidades de personas cuya única o principal religión es el islam y cuyo carácter islámico, real o inventado, constituye uno de los objetos de prejuicio. La lógica argumental que los antimusulmanes utilizan consiste en elevar los casos minoritarios al rango de pruebas del verdadero “carácter musulmán” y, por lo tanto, hacen extensible a todos los

---

<sup>33</sup> Fred Halliday, *El Islam y el Mito del enfrentamiento*, 2005, Bellaterra.

musulmanes, por el simple hecho de serlo, la condena que sólo podría dirigirse contra unos pocos.

Según el autor, lo que parece claro es que el rechazo hacia los musulmanes tendría mucho que ver con esa retórica basada en el “mito político” del enfrentamiento eterno entre islam y “Occidente” al cual nos referimos en los primeros apartados de este texto.

Sobre esa reducción de la complejidad de la historia a un solo conflicto, esencial y eterno, se construiría el discurso antimusulmán, pero también el discurso antioccidental. Dos caras de una misma moneda: el esencialismo.

## **Islamofobia post-11 S**

La conmoción que provocaron los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington tuvo como una de sus consecuencias el deseo de conocer las razones por las cuales se habían llevado a cabo los atentados. Ese deseo llevó a muchos a acudir directamente al Corán como texto explicativo del acontecimiento por entero. Según redactaba el periódico norteamericano *USA Today*, durante el mes posterior a los atentados, las ventas del Corán en Estados Unidos, en su edición de bolsillo de Penguin Books, se habían multiplicado por cinco y, desde los atentados, la editorial había tenido que imprimir 20.000 copias más.<sup>34</sup>

Siguiendo esa tendencia, una serie de autores, intelectuales y periodistas acudieron también al Corán en busca de respuestas. Sus hallazgos aparecieron en un sinnúmero de textos que, siguiendo a grandes rasgos el mismo modelo, fueron publicados en buena parte de Europa y Norteamérica. También, en los últimos años, algunos de esos autores han dado el paso al mundo audiovisual y no sólo aparecen en determinadas cadenas de

---

<sup>34</sup> Blais, Jacqueline: "People want to know, so Koran is best seller", en *USA Today*, 18 de octubre de 2001. Véase también Pipes, Daniel: "Study the Koran?" en *New York Sun*, 20 enero de 2004.

televisión o publican sus propios videos en Internet, sino que también realizan documentales. Tal es el caso de *Islam: What the West needs to Know*, producido por Gregory Davis y Bryan Daly, en el que Bat Ye'or, Robert Spencer y Serge Trifkovic, entre otros, nos dicen lo que necesitamos saber sobre el islam<sup>35</sup>; y *Fitna*, del parlamentario holandés Geert Wilders, en el que imágenes de los atentados *yihadíes* en Nueva York, Madrid, Londres o Iraq se intercalan con referencias a versículos del Corán.<sup>36</sup> En todos ellos la premisa fundamental es la misma: la causa del terrorismo *yihadí* no se relaciona con lo que hacen en la actualidad; tampoco tiene que ver con procesos históricos, políticos o socioeconómicos sufridos por ciertos países identificados con el islam; ni tampoco con una conjunción de esos dos factores. La causa del terrorismo *yihadí* no tiene que ver con nada que no sea el propio islam: se encuentra en las enseñanzas del Corán y el ejemplo de su Profeta. Es el islam mismo, su carácter violento e intolerante, lo que provoca la violencia terrorista. Para probarlo no hace falta más que leer el Corán. Ahí está todo lo que necesitamos saber.

Con esto, queremos decir que la islamofobia resurge tras el 11-S, en un momento en el que ese debate estaba ya casi totalmente centrado en la población musulmana. A partir de ese momento, el discurso islamóforo comienza a ser utilizado para legitimar la discriminación y la exclusión de la población musulmana. Recurriendo a argumentos basados en la imagen del islam como amenaza, se transmite la imagen de que esa población es una amenaza.

La incompatibilidad del islam con la democracia y la libertad se inserta dentro de una concepción general del islam como una fuerza que amenaza “nuestra supervivencia”, por eso la presencia de inmigrantes en Europa es, más que un problema —dado que rechazan la democracia y no se integran—, una amenaza, una

---

<sup>35</sup> Ver tráiler del documental en la siguiente página:

[http://www.whatthewestneedstoknow.com/view\\_trailer.asp](http://www.whatthewestneedstoknow.com/view_trailer.asp)

<sup>36</sup> Ver documental entero en el siguiente link

[http://www.dailymotion.com/video/x4wwwuw\\_fitna-espanol\\_news](http://www.dailymotion.com/video/x4wwwuw_fitna-espanol_news)

invasión encubierta que tiene como último objetivo la islamización de Europa.

## **Islamofobia de Género**

En el caso de las mujeres musulmanas, el velo es el leit motiv de lo que Jasmín Zine (2006) denomina “islamofobia generizada”. La islamofobia de género, según la autora, puede entenderse como formas específicas de discriminación etnorreligiosa y racializada que se aplican a las mujeres musulmanas en las diásporas occidentales.

Zaine pone en la mesa la cuestión de las representaciones occidentales sobre “la mujer musulmana” como una representación arquetípica de la otredad revitalizada a partir de la guerra contra el terrorismo. Las mujeres con velo se han convertido en objetos y no más en sujetos centrales en la geopolítica actual. Si en siglos anteriores la mujer musulmana representaba la seducción, la herejía, el pecado y el misterio, hoy es representada como la indefensa víctima de regímenes islamistas, como ingenua, sumisa o terrorista. Este discurso proteccionista y compasivo puede escalar rápidamente a uno xenófobo y sexista.

Este fenómeno es mucho más notorio en países atravesados por la cuestión del velo. Si el musulmán es percibido como una amenaza, en el caso de la mujer musulmana, las raíces discursivas están históricamente arraigadas en las representaciones orientales que presentan a las mujeres musulmanas coloniales como víctimas atrasadas y oprimidas de sociedades misóginas (Hoodfar, 1993; Said 1979).

Estas construcciones estereotipadas han mantenido su vigencia a lo largo del tiempo y han servido para marcar fronteras entre los espacios binarios de Occidente (progreso y modernidad) y Oriente (antiliberal premoderno) como mitades irreconciliables de un mundo que vive renovadas relaciones de conquista y subyugación.

Más allá de las políticas de representación, la violencia epistémica que subyace a estas construcciones tiene consecuencias materiales para las niñas y mujeres musulmanas. Los estudios que destacan el impacto de la islamofobia de género han demostrado que las mujeres musulmanas que llevan hijab sufren discriminación en el lugar de trabajo (Parker-Jenkins, 1999). Por ejemplo, en un estudio reciente realizado en Toronto, se identificaron importantes obstáculos para que las mujeres musulmanas con velo accedan a los puestos de trabajo (Keung, 2002; Smith, 2002). Este estudio informó que 29 de las 32 mujeres musulmanas encuestadas indicaron que un empleador había hecho referencia a su hijab al solicitar un empleo en el sector de la fabricación, las ventas y los servicios. A 21 de las participantes se les preguntó si podían quitarse el velo, y a un tercio se les había dicho al menos una vez que tenían que quitarse el velo si querían un trabajo. Se enviaron dos grupos de mujeres "sin velo" para solicitar el mismo puesto de trabajo, con currículos, edad y antecedentes étnicos relativamente idénticos, con la única diferencia de que una de las mujeres llevaba hijab. Mientras que al 62,5% de las mujeres sin cubrirse la cabeza se les pidió que rellenaran una solicitud de empleo, sólo el 12,5% de las mujeres que llevaban hijab tuvieron las mismas oportunidades. Estos ejemplos muestran la naturaleza de la islamofobia de género, ya que opera social, política y discursivamente para negar ventajas materiales a las mujeres musulmanas.<sup>37</sup>

De esta forma, las mujeres se convierten en las principales víctimas de discriminación tanto en países donde les es obligatorio llevar el velo como en países donde es obligatorio dejar el velo en lugares públicos, ambas disposiciones ponen en cuestión la libertad de la mujer musulmana frente a la disposición de su propio cuerpo. En muchos casos la obligatoriedad de dejar el velo aísla a la mujer en su casa si es que sin él no puede

---

<sup>37</sup>Fuente:

[https://www.researchgate.net/publication/248929877\\_Unveiled\\_Sentiments\\_Gendered\\_Islamophobia\\_and\\_Experiences\\_of\\_Veiling\\_among\\_Muslim\\_Girls\\_in\\_a\\_Canadian\\_Islamic\\_School](https://www.researchgate.net/publication/248929877_Unveiled_Sentiments_Gendered_Islamophobia_and_Experiences_of_Veiling_among_Muslim_Girls_in_a_Canadian_Islamic_School)

escolarizarse, trabajar en el ámbito público o asistir a la universidad.

## **Conclusión**

Según todo lo expuesto en este artículo, podemos resumir el concepto de Islamofobia en la siguiente oración: la islamofobia tiene que ver con concebir al islam como un todo monolítico, y a los musulmanes, como amenaza. Podríamos pensar que el solo cumplimiento de la primera parte de esta ecuación deriva en el cumplimiento de su segunda parte. Sin embargo, la razón del sentimiento del Otro como una amenaza es previa a la formación de una imagen monolítica del islam. El otro es una amenaza por el mero hecho de ser quien es. ¿Y qué lo convierte en aquello que es? Su religión. Es precisamente la obediencia a una Ley, recogida en una serie de Escrituras, lo que hace a los musulmanes ser musulmanes. Y si esa Ley resulta que contiene prescripciones hostiles hacia “nosotros”, entonces el peligro está claro: todo musulmán observante de su Ley será una amenaza.

Es por eso que se llega al análisis del texto sagrado fuera de todo contexto, esencializando y naturalizando al islam como aquella “otra” religión y, aún más, como aquella “otra civilización”. Aún la persona sea o no religiosa, a la hora de categorizarla, se tendrá en cuenta que la Ley se convertirá en “cultura”, se transmitirá de generación en generación y terminará formando parte del “carácter”, del “espíritu” de los musulmanes.

Uno ya no será creyente, pero seguirá siendo musulmán, porque esa Ley formará parte de su “esencia”, de su “carácter”, de su “cultura”, en resumen, de su “civilización”. En definitiva, es el islam lo que hace de los musulmanes lo que son, es lo que los distingue de “nosotros”, más que ninguna otra cosa y es lo que los hace ser como son; es lo que los convierte en nuestros enemigos.

En el recorrido histórico que hemos esbozado en este análisis, la idea del islam como un “otro” diferente parte de nuestra propia historia occidental, leída ésta desde una mirada crítica. El orientalismo, en definitiva, dirá Said, no implica necesariamente

un discurso islamófobo; lo que convierte el esencialismo orientalista en islamofobia es la base a partir de la cual se leen esos textos: bajo la premisa de que ese “otro” es una amenaza. Es decir, esa imagen del Otro como amenaza es el punto de partida implícito a partir del cual se seleccionan y se interpretan los textos. Como señala Rudolph Peters, refiriéndose al caso de la literatura islamófoba: «los intelectuales antiislámicos usan el Corán para construir un islam homogéneo y uniforme». Un islam que, aunque ficticio, es, para ellos el único islam, el islam “puro”.

Por último, esta idea del islam como amenaza y del Corán como texto que incita a la violencia se ve reforzada luego de los ataques terroristas del 11 S. Los musulmanes son representados, así como meras marionetas que únicamente se dedican a ejecutar aquello que los textos han fijado. Pero, además, como los textos, según esta visión, ejercen tal fuerza determinante sobre el pensamiento y las acciones de los musulmanes, y puesto que el contenido de los textos no ha cambiado a lo largo de los siglos, el resultado que se obtiene es la imagen de un islam que no cambia y, por tanto, de una comunidad islámica monolítica, homogénea, inmutable y atemporal, con lo cual la imagen del islam se convierte en violenta, intolerante y antidemocrática por naturaleza.

Cuando incluimos la variable de género evidenciamos que en la figura de la mujer musulmana velada se esconden también discursos de discriminación islamofóbicos, siendo el propio velo símbolo de sumisión, falta de libertad, opresión y machismo entendidos como propios del islam mismo (mirada esencialista), expresado en su texto sagrado, el Corán.

Para concluir, podemos decir que el mismo análisis del concepto de islamofobia y de la construcción de la imagen del islam a través del tiempo nos lleva a pensar en la importancia que debemos otorgar a la discusión sobre conceptos discriminatorios que pueden derivar en acciones violentas que impacten de manera individual o colectiva en las sociedades. El análisis histórico de los conceptos es un antídoto fundamental para todo esencialismo, base de todo racismo. En este sentido, debemos



reforzar la idea de que toda discriminación es violencia, y es por ello necesario trabajar en la prevención de discursos discriminatorios, la forma más eficaz de construir una sociedad respetuosa e inclusiva.

### **Bibliografía:**

- E. Dinet, Sliman Ben Ibrahim, (1921) *L'Orient vu de l'Occident de Étienne Dinet, essai critique*, Paris, Piazza et Geuthner, 1921.
- Fred Halliday, (2005) *El Islam y el Mito del enfrentamiento*, Ed Bellaterra, Barcelona.
- Hoodfar, H. (1993). *El velo en sus mentes y en nuestras cabezas: La persistencia de las imágenes coloniales de las mujeres musulmanas*. Resources for Feminist Research, 22(Otoño/Invierno), 5-18.
- Hoodfar, H. (2003). *Más que ropa: el velo como estrategia de adaptación*. En S. S. Alvi, H. Hoodfar y S. McDonough (Eds.), *Muslim veil in North America: Issues and debates* (pp. 3-40). Toronto: Women's Press.
- Said, Edward W.: *Orientalismo*, 2ª ed., Barcelona, Debolsillo, 2003 [1ª ed. Nueva York, 1978],
- Zachary Lockman: *Contending visions of the Middle East, The History and Politics of Orientalism*. Cambridge University Press. 2010. Capítulo "Orientalism and Empire"
- Zine Jasmin (2006) *Unveiled sentiments. Gendered Islamophobia and Experiences of Veiling among Muslim Girls in a Canadian Islamic School*. *Equity and Excellence in Education*. 239-252



# Las personas LGBTQ+ en Argentina

*Igualdad Jurídica - Igualdad Real*

*Miriam Maguicha*

Las leyes de un país establecen los derechos y deberes de ciudadanas y ciudadanos por igual para que la convivencia sea posible. Es decir que las leyes nos indican las obligaciones, las responsabilidades y los derechos en un plano de igualdad, proporcionándonos un marco para garantizar y regular la convivencia con respeto a todas las personas o grupos que habiten el territorio nacional.

En la Argentina tenemos una serie de leyes, algunas consideradas de vanguardia en el mundo, que garantizan la igualdad jurídica de la comunidad LGBTQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans); muchas de ellas elaboradas y presentadas por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y otras organizaciones de la sociedad civil. Algunas de esas leyes son:

## **Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010)**

Garantiza el derecho a contraer matrimonio a personas del mismo sexo, y representa el acceso a compartir la cobertura de salud, el derecho a la herencia de los cónyuges, a la filiación de los hijos y a tomar decisiones médicas de la pareja, etc.

## **Ley 26.743 de Identidad de Género (2012)**

Reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde a la autopercepción de su identidad de género, es

decir que despatologiza la identidad de género, lo que le permite acceder a este derecho sin necesidad de un diagnóstico médico. Esta importante ley promueve el libre desarrollo personal, el respeto por la dignidad, la privacidad y la intimidad de las personas trans.

### **Ley 26.862 de Reproducción Humana Asistida (2013)**

Permite a todas las personas independientemente de su orientación sexual o estado civil a acceder de manera gratuita e igualitaria a los procedimientos y técnicas con el fin de lograr el embarazo. En especial, el denominado Método ROPA (Recepción de Ovocitos de la Pareja) que consiste en que, en una pareja de mujeres, una sea la aportante del óvulo y la otra sea la receptora de ese óvulo inseminado, es decir, del embrión.

### **Creación de la defensoría LGBT+ de CABA (2014)**

Surge de la necesidad de contar con un organismo con especificidad en temáticas LGBT+ que acompañe y realice aportes en el diseño de políticas públicas; que brinde charlas, talleres y capacitaciones, trabaje articuladamente, garantice el acceso a la justicia, impulse proyectos, y que trabaje de manera integral y transversal promoviendo el cambio cultural.

### **Ley 5.261 Contra la Discriminación de CABA (2015)**

Promueve y garantiza el principio de igualdad y no discriminación para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas y grupos de personas (independientemente de su orientación sexual o identidad de género, por ejemplo).

### **Ley 27.636 de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans (2021)**

Establece una serie de acciones positivas orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas trans, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades.

## **Decreto 476 de DNI no Binario (2021)**

Considera el derecho a la identidad de género, incluyendo los términos no binario, indeterminado, no informado, autopercebido, no consignado o cualquier otra acepción con la que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio femenino/masculino, y la posibilidad de expresarlo en el DNI con una X.

Tanto estas leyes como otras acciones positivas (por ejemplo, la derogación de los códigos contravencionales y de faltas en cada provincia argentina que se usan para justificar detenciones arbitrarias, persecuciones y criminalización de personas o grupos por su orientación sexual o expresión de género, y la creación de la Defensoría LGBT de CABA) nos permiten hablar de igualdad jurídica para la comunidad LGBT+.

Sin embargo, para las personas LGBT+, la situación real en nuestra sociedad no es equitativa, ya que todavía hoy la vulneración de derechos se da en todos los ámbitos: laboral, educativo, económico y en salud. Los crímenes de odio siguen sucediendo. Si bien en las ciudades más grandes la visibilidad es posible y nos sentimos más seguras, las situaciones de discriminación están a la orden del día: desde agresiones a gays en cercanías de un boliche, detención de lesbianas por besarse en una terminal de subte, pedidos por parte de dueños de locales de comidas para impedir que personas del mismo sexo se besen “porque hay niños en el local”, hasta métodos de conversión para personas de la diversidad (donde enseñan a odiar lo que somos y a encajar en un supuesto orden natural heterosexual).

Y en las provincias más tradicionales, donde la iglesia católica tiene mayor incidencia en las decisiones políticas y sociales, la situación es más crítica.

Y no son sólo las agresiones físicas, sino también los destratos, las bromas, los insultos por el solo hecho de ser y mostrarnos como somos. La violencia institucional sigue ejerciéndose, manejándose con prejuicios, sobre todo respecto de las personas trans.

Los medios de comunicación son parte de este estado de situación, no sólo por cómo tratan las noticias sobre nuestra comunidad, evidenciando prejuicios y estigmatización, sino que en muchos casos hay mala intención (por ejemplo, las declaraciones de un periodista en relación con Florencia Trinidad, ridiculizándola y refiriéndose a ella como él).

El acoso escolar en las escuelas es un tema preocupante, ya que se ejerce sobre niños y adolescentes que están en pleno desarrollo de sus vidas, que dejan marcas y mucho dolor y que muchas veces no son tenidos en cuenta por la comunidad educativa. Incluso en este momento de elecciones en Argentina, reaparecen discursos políticos de odio y antiderechos, prometiendo derogar las leyes que nos amparan.

Durante la pandemia del COVID-19, recrudeció la violencia intrafamiliar, e incluso en esa situación extrema se produjeron expulsiones de personas LGBT+ de sus propias familias.

Podemos concluir entonces que, si bien tenemos igualdad jurídica, todavía tenemos mucho trabajo por delante para conseguir la igualdad real. Creemos que una parte fundamental de este cambio de situación se logra a través de la visibilidad, la educación y la participación, ya que los cambios en la sociedad se logran trabajando en conjunto con todos los actores sociales.

Es fundamental la participación de las organizaciones LGBT+ en las mesas de discusión para elaborar políticas públicas, replicar dispositivos que ya funcionan, como las defensorías LGBT, y lograr instalar en cada sindicato o agrupación política áreas específicas de diversidad. Es importante continuar con las capacitaciones en diversidad en los diferentes estamentos del estado, charlas y conversatorios en todo el sistema educativo, y ocupar espacios de decisión política para que nuestras voces sean escuchadas, para que otros no tomen la palabra por nosotres.

La visibilidad es la herramienta, y ya que la discriminación cotidiana nace de la ignorancia y el miedo, ocupar el espacio público con nuestras vidas, nuestras familias, nuestros proyectos e ideales es el camino para lograr el cambio cultural necesario para transformar la igualdad jurídica alcanzada a través de los derechos conquistados en la igualdad real.

Una sociedad con diversidad es una sociedad más rica y dinámica.





# Desigualdades y exclusiones por razones de género

*Marcela Gabioud*

Durante los años 2020 y 2021 vivimos en el mundo un hecho que quedará grabado en la historia de la humanidad y en el recuerdo de quienes la transitamos: una pandemia. Este hecho significativo afectó de manera diferente a las personas según su género, sus recursos económicos y simbólicos, entre otras variables.

Sin dudas, las desigualdades que veníamos sufriendo el 52,8%<sup>38</sup> de la población nacional se profundizaron en este período. Nuestro país tenía 15 millones de personas pobres cuando se dispuso el confinamiento. Según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, “el 96% de las personas que reciben Asignación Universal por Hijo/a son mujeres”, lo que brinda cierto alivio a la situación de casi dos millones de mujeres de sectores vulnerables y sus familias. Agrega que, “considerando que la pobreza en niños, niñas y adolescentes menores de 14 años está en 52%, es una medida con un impacto positivo a nivel social, en especial dentro del universo de hogares con hijos/as con un solo padre o madre a cargo (‘monomarentales’). El 85,6% de esta población está constituida por hogares monomarentales en los que las mujeres son las únicas adultas responsables de los niños, niñas y adolescentes a

---

<sup>38</sup> <https://elpais.com/argentina/2022-05-20/el-censo-provisional-de-argentina-registra-que-hay-casi-tres-millones-mas-de-mujeres-que-de-varones.html>

cargo”.<sup>39</sup> Otro de los datos que nos permiten conocer la dimensión del problema es que el 55,7% de los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) son mujeres, quienes, además, están sobrerrepresentadas en el sector de menores ingresos de la población, donde 7 de cada 10 personas son mujeres<sup>40</sup>.

Otro de los temas que se visibilizó, y que se relaciona con lo mencionado más arriba, es la problemática habitacional. Si bien se dispusieron las suspensiones de desalojo y congelamiento de alquileres, saber que existían 3 millones de personas con inestabilidad en su vivienda expuso la escasez de políticas públicas para viviendas sociales en todo el territorio desde el 2015. Y como mencionamos más arriba, las más afectadas son las mujeres que son el único sostén a cargo de sus familias, cuidadoras y con un alto grado de pauperización y precarización laboral.

En cuanto a las tareas de cuidado,<sup>41</sup> sabemos que recaen en las mujeres, lo que implica que en muchas ocasiones una mujer que tiene un trabajo fuera de su hogar puede llegar a tener una doble o triple jornada, y tener hasta 3 generaciones de su familia a cargo. La feminización de los cuidados da cuenta de la construcción de estereotipos y cómo esto profundiza las desigualdades, ya que determina que, dentro de las familias y las relaciones interpersonales, son las mujeres quienes “deben” quedar a cargo de las mismas. Esto último reduce el acceso al mercado de trabajo, al estudio y a la generación de un proyecto autónomo.

---

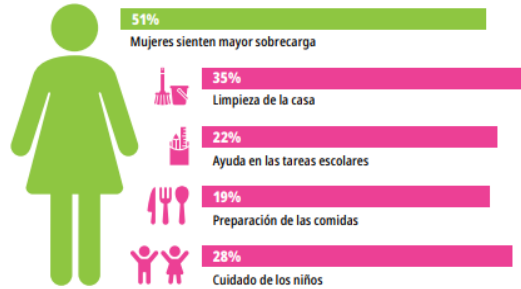
<sup>39</sup> “Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos”. 2020. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Recuperado en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)

<sup>40</sup> Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). “Políticas públicas y perspectiva de género” Recuperado en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis\\_de\\_politicas\\_publicas\\_ppg\\_2020\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf)

<sup>41</sup> “Ecofeminista. (2022). Ecofeminista/EcoFemiData: informes ecofemidata. Zenodo. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4540185>”

Gráfico 1.

### ACTIVIDADES CON MAYOR SOBRECARGA



FUENTE: UNICEF Argentina

Fuente: Análisis Inicial de las Naciones Unidas Covid-19 en Argentina: Impacto Socioeconómico y Ambiental

Según una Encuesta Rápida realizada por UNICEF durante la pandemia que indagaba sobre el impacto diferencial de la misma, el 51% de las mujeres mayores de 18 años manifestaron sentirse sobrecargadas en las tareas domésticas en comparación con el período anterior. Las causas de la sobrecarga fueron la limpieza de la casa (32%), la tarea de cuidados (28%), la preparación de la comida (20%) y la ayuda con las tareas escolares (22%). A su vez, el 4% de las mujeres reportó una mayor carga laboral.<sup>42</sup>

El sistema de salud fue uno de los protagonistas de la pandemia y se trata de un sector que se encuentra altamente feminizado. El 65% de sus trabajadoras tienen personas a cargo, aunque su situación se agravara, ya que probablemente no pudieron tomarse licencias por la emergencia sanitaria. Es sabido que la carga de los cuidados reposa sobre todo en las mujeres, tal como aparece en el Gráfico 1, que en condiciones normales hacen el 75% de este trabajo, pero en tiempos de crisis se vieron aún más

<sup>42</sup> Análisis Inicial de las Naciones Unidas Covid-19 en Argentina: Impacto Socioeconómico Y Ambiental Actualizado al 19/06/2020. Naciones Unidas, Argentina

afectadas. Según un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el sector de salud argentino 7 de cada 10 personas de entre 25 y 64 años son mujeres. A su vez, evidenció las desigualdades de género manifiestas en el sector: en la provincia de Buenos Aires las mujeres sólo ocupan el 25% de las direcciones ejecutivas en las instituciones hospitalarias, y la mayor parte de los médicos perciben ingresos mensuales casi un 20% más altos que las médicas. Al igual que el personal médico, el de enfermería, limpieza, administración e investigación muestra una mayor tasa de empleadas mujeres.

Si hablamos del acceso al trabajo en ese período, podemos tomar los datos elaborados por el portal Ecofeminista<sup>43</sup>, donde señalan que, según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares, el impacto fue más fuerte entre los trabajadores que no perciben descuento jubilatorio, es decir, quienes trabajan informalmente, los trabajadores por cuenta propia y, en general, entre quienes trabajan en el sector privado. Teniendo en cuenta las ramas de actividad, la caída del empleo fue proporcionalmente más intensa en los sectores Construcción, Hoteles y restaurantes y Servicio doméstico, afectando esta última en su totalidad a las mujeres.

Según el mismo estudio, durante el segundo trimestre del 2020, “las horas semanales que en promedio trabajan los varones ocupados se redujeron a 36 horas por semana, y las de las mujeres se mantuvieron, con lo que la brecha se sitúa en un 16%. Sin embargo, al igual que en el primer trimestre de 2020 o el segundo trimestre de 2019, la asimétrica distribución de las tareas del hogar se mantiene: del total de personas que realizan tareas domésticas, un 73% siguen siendo mujeres”.

Si a esto le sumamos que la tasa promedio de la participación de las mujeres en el mercado laboral es de 49,2%, 21 puntos porcentuales más baja que la de los varones (71,2%), la situación se complejiza. Incluso hay diferencias entre las mujeres. Según datos del INDEC, aquellas que accedieron a estudiar en la

---

<sup>43</sup> <https://ecofeminista.com/los-numeros-de-la-pandemia/?v=5b61a1b298a0>

universidad y completaron o no sus estudios tienen una tasa de actividad de 74,3%, mientras que las que poseen secundario incompleto muestran una participación del 35,9% y las que poseen estudios secundarios completos, 55,1%<sup>44</sup>. Es decir que el acceso a mejores condiciones de empleo se da entre quienes tienen títulos universitarios.

Por eso, en cuanto al análisis de las desigualdades y las exclusiones que sufren las mujeres, es necesario introducir el concepto de **interseccionalidad**, que nos permite dar cuenta de las desigualdades a las que están expuestas las mujeres, lesbianas, travestis y trans al cruzar más variables tales como clase social, origen étnico, discapacidad, educación, edad, orientación sexual, entre otras. El término fue creado por Kimberlé Crenshaw para plantear que "las mujeres" no es un grupo homogéneo, y que es ineficaz plantear que todas enfrentan la estructura de poder desde el mismo lugar. Esta idea nos permite ver que no sufre la misma discriminación una mujer cis "blanca" de clase media urbana que una de pueblos originarios, rural, sin la terminalidad de su educación y pobre.

A partir de este concepto, también podemos dar cuenta de las violencias que sufren las mujeres. Aunque sólo existen estadísticas de la física y doméstica, la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y sus modificatorias van más allá. Es importante señalar las incorporaciones que se hicieron definiendo a la **violencia política** como "la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones", que permiten entender la complejidad estructural.

---

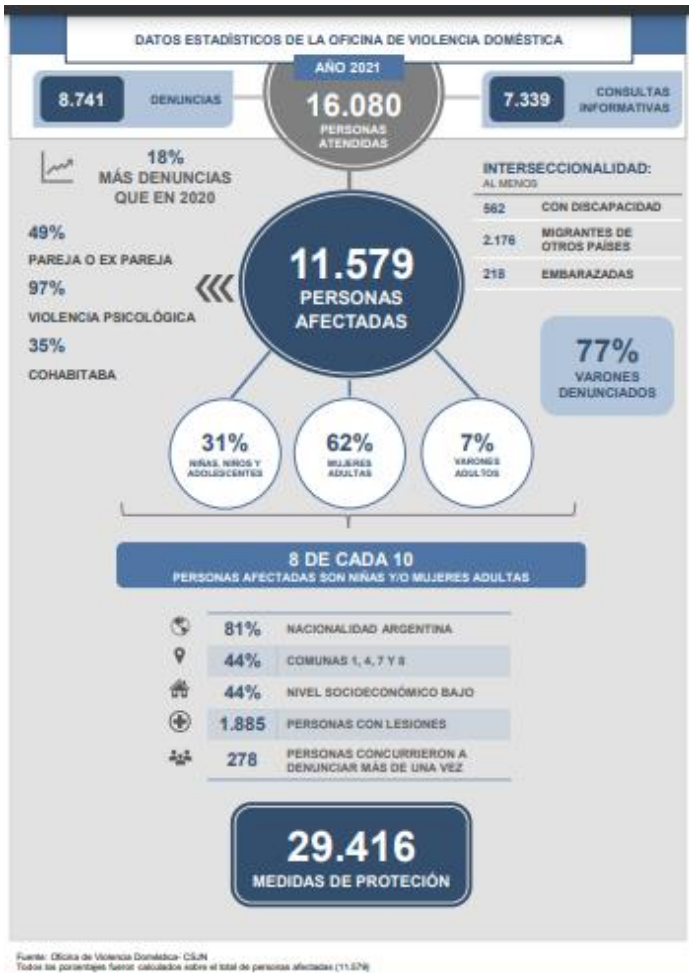
<sup>44</sup> "Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos". 2020. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. En [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)

A lo anterior se sumaron nuevas modalidades como violencia:

- En el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.
- Pública-política: aquella que, fundada en razones de género, mediante intimidación, hostigamiento, deshonor, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

Para dar cuenta del tipo de violencia más visible y del que hay estadísticas, utilizamos los datos publicados por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En el gráfico 2 vemos el cruce interseccional donde aparecen cuántas mujeres embarazadas, con discapacidad o migrantes se vieron afectadas. Los números siguen asombrando, pero dan cuenta de lo estructural de esa violencia que viven miles de mujeres y personas trans en todo el territorio. En 2021 se registraron 18% más de denuncias que en el 2020, y el 97% de las mismas señalaron que también sufrieron violencia psicológica.

Gráfico 2.



Ahora bien, siguiendo el registro que realiza la Casa del Encuentro según lo publicado en medios de comunicación desde el 1° de enero al 31 de octubre de 2022, se produjeron 247 femicidios, 7 trans/travesticidios y 16 femicidios vinculados de varones, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”.

Los datos más relevantes son que 293 hijas/hijos quedaron sin madre, el 68% son menores de edad y el 51% de los agresores eran parejas o exparejas. El lugar más inseguro para una mujer en situación de violencia continúa siendo su vivienda o la vivienda compartida con el agresor (60% fueron asesinadas en su hogar). Y en términos absolutos, Buenos Aires sigue siendo la provincia con más casos, seguida por Santa Fe, Córdoba y Salta. En 304 días hubo 254 femicidios y trans/travesticidios. Si analizamos las múltiples consecuencias y personas afectadas por la violencia extrema, nos encontramos con estos datos: 51 víctimas habían realizado denuncia, 9 femicidas tenían dictada medida cautelar de prevención, 15 femicidas eran agentes o ex agentes de fuerza de seguridad, 8 víctimas en presunción de prostitución o trata. Aquí también podemos ver el cruce de variables, detectando que 10 víctimas estaban embarazadas, 11 víctimas tenían indicio de abuso sexual, 7 víctimas eran mujeres trans, 16 víctimas eran migrantes, 4 víctimas eran de pueblos originarios.

## **El rol de los medios de comunicación**

Para hablar de lo estructural y de la reproducción de estereotipos, es necesario conocer cómo operan los medios de comunicación y redes sociales en el sostenimiento y/o profundización de las desigualdades. Según el Informe Argentino del Monitoreo Global de Medios que realiza cada cinco años desde 1995, y la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC por sus siglas en inglés), apoyado por la Organización de Mujeres de Naciones Unidas (ONU Mujeres) y publicado en 2020, sólo el 24% de las mujeres son protagonistas de las noticias.

Por otro lado, se detectó que los portales de noticias incluyen a las mujeres sólo en el 23% de las notas publicadas, y apenas el 18% son escritas (o están firmadas) por mujeres. En cuanto a las noticias vinculadas a género y relacionadas con esas temáticas, son sólo el 2% en las radios, el 1% en los diarios y nulas en la televisión. En relación con la igualdad de género o aquellas notas



que hacen visible la desigualdad, no tienen cabida en los medios: llegan en total sólo a un 3%.

En esta edición se incorporaron tres preguntas especiales: en América Latina se eligieron dos conjuntas, y en Argentina, la tercera pregunta tuvo que ver con la identificación de la persona en la noticia dentro de la comunidad LGTTTBIQ+. Apenas se identificaron tres sobre la totalidad del universo analizado.

Sin embargo, ha habido un progreso significativo hacia el equilibrio de historias reportadas por mujeres y hombres en radio, televisión y gráfica: actualmente el 48% de las noticias televisadas son reportadas por mujeres. Encontraron casi paridad en quienes se encuentran frente a un micrófono, en la mayor parte de los medios, a excepción de la radio, donde hay mayor porcentaje de varones (65%).

Para concluir, en nuestro país se sancionó en 2020 la Ley de Equidad de Géneros en los medios, que puede evidenciar un cambio significativo en los próximos años, pero falta su reglamentación al momento de redactar este informe. La formación integral dentro de los medios de comunicación en el derecho a la comunicación en clave de géneros es tan necesaria y urgente como la radical transformación en los ámbitos académicos en esta perspectiva. No debería escaparse de las manos la necesidad de comprender que el amplio y sostenido respeto por los derechos humanos no es posible sin Estados democráticos.

## **Bibliografía**

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_economia\\_argentina.\\_4to\\_trimestre\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las_brechas_de_genero_en_la_economia_argentina._4to_trimestre_2021.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf)

<https://ecofeminita.com/desigualdad-y-carreras-universitarias-una-deuda-pendiente/?v=5b61a1b298a0>

<https://ecofeminita.com/4to-trimestre-de-2021/?v=5b61a1b298a0>

<https://ecofeminita.com/los-numeros-de-la-pandemia/?v=5b61a1b298a0>

<https://ecofeminita.com/recuperacion-economica-como-estan-las-mujeres/?v=5b61a1b298a0>

# Las dificultades de la “traducción latinoamericana”: derechos de niñas y niños como deberes estatales de prestación

Mary Beloff

I. Las normas internacionales (universales y regionales) de protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes<sup>45</sup> —a las que la Corte IDH se refiere como amplio *corpus juris*<sup>46</sup>— fueron interpretadas en América Latina con un enfoque específico, al cual en otras ocasiones he denominado “traducción latinoamericana”<sup>47</sup>.

En efecto, cuando se compara la forma como este sistema normativo fue leído en la región respecto de cómo se lo interpretó en otras partes del mundo, se advierte que en América Latina se elaboró una narrativa propia sobre el tema, un relato original irreconocible en otras latitudes.

---

<sup>45</sup> En aras de simplificar la redacción, en adelante utilizaré la expresión “niños” para referirme a “niños, niñas y adolescentes”, de acuerdo con la Corte IDH: “(...) se entiende por ‘niño’ a toda persona que no ha cumplido los 18 años de edad (...) El término niño abarca, evidentemente, los niños, las niñas y los adolescentes.” Cfr. Corte IDH, Opinión Consultiva n° 17 “Condición Jurídica y Derechos Humanos del niño”, Sentencia de 28 de agosto de 2002, Serie A n° 17, párr. 42 y nota al pie 45).

<sup>46</sup> Corte IDH, caso “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala, Fondo, Sentencia del 19 de noviembre de 1999, Serie C no 63, párr. 194

<sup>47</sup> Cf. BELOFF, Mary, Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano, Buenos Aires, Hammurabi, 2° ed., 2019, Cap. II.

El punto de partida de este breve texto es, pues, que existió una traducción propia, regional, de todas esas reglas y principios, un cuento de los derechos que, aunque eficiente en su formulación original para producir transformaciones entonces necesarias, en lo que interesa después de tres décadas generó algunas dificultades a la hora de garantizar la plena vigencia de los derechos de niñas y niños latinoamericanos; en otras palabras, se argumentará que ese enfoque no fue eficaz para reducir la brecha existente entre el reconocimiento de los derechos en las leyes y su efectivo goce en la realidad.

Las razones que explican tal reducido impacto son varias. En lo que sigue, me concentraré en abordar sólo algunas de ellas que se refieren, precisamente, a las características de la traducción latinoamericana de las reglas y principios que integran el amplio corpus juris internacional de protección de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes<sup>48</sup>.

**II.** Una de las notas definitorias de la narrativa regional consiste en que en América Latina el corpus juris —y en particular la Convención sobre los Derechos del Niño— fue interpretada como una exigencia para la refundación (desde cero) de los sistemas legales de protección a la niñez (incluida la justicia juvenil) existentes al momento de su incorporación en los diferentes países; no se la interpretó como una reconstrucción o

---

<sup>48</sup> Como señala Ferrajoli, muchos desacuerdos y divergencias son el resultado de la “diversidad de enfoques —teóricos o filosóficos, descriptivos o prescriptivos— y de las disciplinas (jurídicas, éticas, sociológicas o historiográficas) que se ocupan de ellos. De ahí la variedad de significados asociados a la expresión “derechos fundamentales” (o humanos, públicos, constitucionales, personalísimos, morales o de ciudadanía, según los léxicos de las distintas disciplinas), los cuales, muchas veces, se refieren a elementos distintos y heterogéneos entre sí, como los valores o fines ético-políticos que se persiguen con ellos, los concretos intereses o necesidades tutelados, de hecho o de derecho. A través de ellos, el rango constitucional o, en todo caso, privilegiado de sus fuentes o el carácter universal, ya de los principios que los derechos fundamentales expresan o de los sujetos a los que se atribuyen o de aquellos que los reivindican o comparten su validez”. Cf. Ferrajoli, Luigi, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2001, pág. 287.

reformulación de los mecanismos de promoción y garantía de los derechos del niño que desde las primeras décadas del siglo XX cada Estado había implementado. En ese sentido, la Convención sobre Derechos del Niño era introducida en la región como un sustituto estructural del “complejo tutelar”<sup>49</sup> clásico. En otras palabras, el contenido, alcance e impacto de las nuevas leyes e instituciones que se crearon luego de la ratificación del tratado no fueron pensados desde el presente y hacia el futuro, con sentido universal, sino como sustituto, y de forma refleja a los dispositivos que anteriormente abordaban un segmento muy específico de la infancia: aquellos sobre los que el Estado debía intervenir, bien porque carecían de familia o la que tenían era considerada incompetente para su crianza, o bien en razón de la imputación de un delito.

Esta “traducción latinoamericana” de la Convención y, más en general, del amplio corpus juris, implicó que se presentara al tratado en oposición abierta con cualquier ley, concepción o experiencia anterior referida a la protección de los niños, cuestión que resumo en la idea de la “falacia de la ruptura”<sup>50</sup>. Implicó también que se redujera la discusión respecto de la implementación de todo Derecho Internacional de los Derechos Humanos (sobre todo, de la CDN), al tema de las reformas legales (aspecto que denomino “reduccionismo legal”), lo que condujo a soslayar los aspectos referidos a las transformaciones institucionales, económicas, sociales, entre otras, necesarias para implementar debidamente los compromisos internacionales y, de ese modo, lograr los cambios esperados. Al mismo tiempo, sobre todo en la primera década de la implementación, los debates se concentraron sobre los derechos del niño en la justicia

---

<sup>49</sup> DONZELOT, Jacques, *La police des familles*, Paris, Les Éditions de Minuit, 1977 [en español *La policía de las familias*, Valencia, Pre-Textos, 1979, pág. 99, traducción de José Vázquez y Umbelina Larraceleta].

<sup>50</sup> Cfr. BELOFF, Mary, *Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano*, ob. cit., Cap. II.

juvenil (cuestión que he llamado “reduccionismo penal”)<sup>51</sup>, en buena medida porque las reformas coincidieron con las de la justicia penal general orientadas a sustituir sistemas inquisitivos de tradición colonial española con sistemas acusatorios de tradición anglosajona. Esto último, además, reprodujo cierta lógica característica de los enfoques penales que suelen presentar los cambios legales como soluciones mágicas para enfrentar serios problemas sociales.

En síntesis, la introducción de reglas y principios de derechos humanos de la niñez interpretados no a partir de una reformulación o transformación superadora de la relación existente hasta entonces entre los niños y el Estado con sus políticas y leyes, sino en confrontación con los sistemas tutelares clásicos, es un fenómeno estrictamente latinoamericano. En ninguna otra región del mundo la Convención sobre los Derechos del Niño fue planteada como un quiebre radical con el pasado ni con un enfoque predominantemente legal-penal.

**III.** Algo que ayuda a comprender las dificultades que presenta la “traducción latinoamericana” del amplio corpus juris de protección internacional de derechos de niños, niñas y adolescentes, se relaciona con las imágenes de los niños que aparecen tanto en dicho sistema normativo como en su lectura regional.

La literatura sociológica comenzó a tematizar la cuestión de los niños en los años ‘80, en sintonía con los debates en torno de la redacción de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>52</sup>, en punto a las diferentes representaciones reconocidas acerca de la infancia. Suele aceptarse la mirada que las organiza a partir de dos

---

<sup>51</sup> Cfr. BELOFF, Mary, *Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano*, ob. cit., Cap. II.

<sup>52</sup> Se disputa si estos desarrollos fueron consecuencia de la aprobación del tratado o lo inverso: si se lograron alcanzar los consensos necesarios para ello como consecuencia de diversos cambios sociales que incluyen el plano científico.

imaginarios en tensión: el apolíneo y el dionisiaco<sup>53</sup>. Como es sabido, el ideario apolíneo —representación dominante del niño en el corpus juris— alude a la bondad, a la pureza, a la belleza, a la ternura, a la inocencia; por lo contrario, el ideario dionisiaco alude a lo salvaje, a lo primitivo, a lo no reprimido, a lo descontrolado. Es el territorio donde aparece el “niño delincuente”. Es curioso que las personas menores de edad no sean un tema de preocupación mayor del Derecho, pero que cuando lo son, se las presente desde un imaginario dionisiaco: el adolescente infractor como preocupación central de la política pública juvenil.

Entre muchas características distintivas, la “traducción latinoamericana” —vale reiterarlo, desarrollada en oposición a la concepción tutelar positivista— asumió de manera simplificada el punto de vista de que “niño” (sin distinguir la categoría con la de “infancia”, como conjunto de representaciones que una sociedad tiene en un momento dado acerca de sus niños, niñas y adolescentes) es una categoría socialmente construida<sup>54</sup>. Más allá de las múltiples ventajas de la perspectiva histórica en términos teóricos, condujo a una conclusión no deseada: el hecho de que se perdiera de vista la condición de vulnerabilidad esencial que los caracteriza y diferencia de los adultos. Este dato fenomenológico definitorio de la especie y, por tanto, presente en todas las culturas humanas a lo largo de la historia, explica la extensión y robustez del mencionado corpus juris: ningún otro

---

<sup>53</sup> Cfr. BELOFF, Mary, Sistema penal juvenil: ¿Garantías sin protección especial? La interpretación latinoamericana, en Revista “Nova Criminis. Visiones criminológicas de la justicia penal”, Centro de investigaciones criminológicas de la justicia penal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, n° 6, diciembre de 2013, págs. 63/118.

<sup>54</sup> Entre otros motivos, a partir de uso extensivo y, si se me permite, excesivo, que se realizó del formidable texto de Philippe Ariés, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987, sobre todo del Capítulo II.

grupo vulnerable cuenta con un sistema tan extenso y denso, a la vez que combina como ningún otro obligaciones estatales positivas, de protección general y especial (derechos de protección), con obligaciones negativas o derechos clásicos liberales (derechos de defensa, como suele nombrárselos en la literatura especializada).

Esta afirmación no implica negar las diferentes ideas que necesariamente existen en torno de quién sea considerado niño o niña en una época o sociedad determinadas. Sólo pretende llamar la atención sobre las dificultades que plantea la adopción de una teoría o método<sup>55</sup> (en este caso, el de-constructivismo) como soporte de una política pública si no es acompañada por una discusión rigurosa y profunda.

De todos modos, la cuestión apenas sugerida conduce a destacar la importancia de la fórmula legal elegida por el tratado rector en la materia para resolver el tema desde el punto de vista normativo, al menos en un análisis general. *La Convención sobre los Derechos del Niño* establece que “niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (cfr. art. 1º), con una habilitación a los países (no muy difundida) de utilizar una menor (la cual se justifica por razones obvias en un tratado de ratificación casi universal<sup>56</sup>). La Convención sigue el criterio de determinación de edades fijas, con lo que cancela la posibilidad de que la determinación de quién es niño o niña quede librada a una construcción social o cultural. Este acuerdo sobre quién es el sujeto cuyos derechos están regulados en todos los artículos siguientes del texto convencional constituye el presupuesto del sistema de protección de derechos que instituye el corpus juris y cuyo dato distintivo es el establecimiento de deberes de

---

<sup>55</sup> El propio DERRIDA ponía en cuestión que lo fuera, sus posibilidades y límites. Entre otros, en *Du Droit à la philosophie*, Paris, Éditions Galilée, 1990.

<sup>56</sup> BELOFF, Mary, *Los derechos del niño en el sistema interamericano*, Del Puerto, 2004, págs. 1/47.



prestación reforzados de parte de la familia, de la sociedad y del Estado, respecto de quienes sean menores de dieciocho años de edad, además del reconocimiento de derechos de defensa de los que son titulares todas las personas.

Asumir acriticamente que niño es una “categoría socialmente construida”, como ocurrió en la región, hizo perder de vista algo obvio: que los niños son niños, con independencia de que existan variadas nociones acerca de la infancia como conjunto de representaciones sobre los niños. Por este motivo resultó crítico que la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 1 dispusiera que “niño es toda persona menor de dieciocho años de edad”. Se trata de una decisión del mundo entero que da cuenta del reconocimiento universal que existe acerca de la incompetencia básica (fenomenológica) de los niños, la cual demanda fuertes deberes de prestación por parte del Estado<sup>57</sup>. Con su aproximación posmoderna, la “traducción latinoamericana” perdió de vista este aspecto fundamental y, al hacerlo, perdió de vista que los niños son niños, al comenzar a pensarlos y a tratarlos como adultos, en una especie de repetición tardía y algo atenuada (por las consecuencias concretas derivadas de las marcadas diferencias de los sistemas penales en Norteamérica y en América Latina) de lo que sucedió en los Estados Unidos en los años ‘60 cuando se dieron estos debates.

Despejado el tema de quién es el sujeto cuyos derechos ampara el corpus juris, subsisten las dificultades del enfoque deconstructivista característico de la traducción latinoamericana, así como del doble reduccionismo legal y penal (también consecuencia de la reacción al paternalismo injustificado del tutelarismo clásico de matriz inquisitiva<sup>58</sup>).

---

<sup>57</sup> Hasta en los Estados Unidos, país que no ratificó el tratado, la Corte Suprema de Justicia ha estipulado esta edad como la que separa al mundo adulto del de la niñez. Cf. USSC, “Roper, Superintendent, Potosi Correctional Center v. Simmons”, no 03-633, 543 U.S. 551 (2005).

<sup>58</sup> 15 CF. BELOFF, Mary, El modelo acusatorio latinoamericano y su impacto en la justicia juvenil, en Anuario de Justicia de Menores, n° XX, España, Astigi, 2020, págs. 125/178.

Ellas condujeron a la adopción acrítica de perspectivas liberacionistas<sup>59</sup> que, en muchos contextos vinculados con la adjudicación de derechos, sitúan a niños y niñas a la par que las personas adultas<sup>60</sup>. Esta cuestión se advierte claramente en el ámbito de la respuesta al delito de quienes tienen menos de dieciocho años, pero también en otros temas directamente relacionados con el ejercicio de los derechos de defensa y libertades clásicas<sup>61</sup>.

**IV.** Quiero, no obstante, en esta ocasión referirme al imaginario apolíneo de la infancia, al niño (y, vale recordarlo, no la niña<sup>62</sup>) del corpus juris. Es que el ideal de niño del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es apolíneo. Trata acerca de un niño que juega, que se expresa y es oído, que va a la escuela, que no trabaja (porque el derecho asegurado es el de la protección contra la explotación), que crece al amparo de una familia que lo quiere y cuida; en otras palabras, el niño cuyo primer derecho es a su protección especial (por todos, definido en el art. 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como

---

<sup>59</sup> Entre los más representativos de esta posición se encuentran FARSON, Daniel, *Birthrights*, New York, Mac Millan, 1974; HOLT, John, *Escape from childhood: the needs and rights of children*, Boston, E. P. Dutton, 1974; y COHEN, Howard, *Equal rights for children*, Littlefield, Totowa, Adams & Co, 1980.

<sup>60</sup> Co, 1980. 17 Por ejemplo, en la ponderación legislativa realizada en el art. 26 in fine del Código Civil y Comercial de la Nación.

<sup>61</sup> Cf. BELOFF, Mary, y KIERSZENBAUM, Mariano, *Autonomía e infancia. Acerca de la posibilidad de compatibilizar el artículo 19 de la Constitución Nacional con el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, en GARGARELLA, R., ALVAREZ, S., Y IOSA, J. (Coords.), *Acciones privadas y Constitución. La autonomía personal en la interpretación del artículo 19 de la Constitución Nacional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2021, págs. 311/336.

<sup>62</sup> Cf. BELOFF, Mary, *La protección de los derechos de las niñas en la justicia juvenil*, en HERRERA, M., DE LA TORRE, N., y Fernández, S. (Directoras Grales.) y VIDETTA, C. (Coord. Gral.) *Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Derecho constitucional y derechos humanos*, Santa Fé, Rubinzal Culzoni, 2021, págs. 645/673.

derecho a “medidas de protección”<sup>63</sup>) y respecto del cual el Estado tiene, por sobre todo, fuertes obligaciones positivas.

Esta afirmación no implica desconocer que el amplio corpus juris de protección internacional de derechos humanos de las personas menores de dieciocho años de edad contenga también regulaciones que reflejan un imaginario dionisiaco, pero ellas son mínimas. Más aún, dentro del ámbito de la justicia juvenil abarcado por los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, es posible encontrar una tensión entre representaciones apolíneas y dionisiacas de la infancia y la adolescencia, por ejemplo, en la dominancia de los principios de especialidad y reintegración social. Ambos pueden ser interpretados, en este marco, como la confirmación de la preferencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la infancia por un ideario apolíneo aún respecto de infractoras e infractores de la ley penal, en el sentido de que existiría un mandato a los Estados de transformar al niño dionisiaco en apolíneo a través de estos principios.

---

<sup>63</sup> En la evolución del Derecho internacional y, posteriormente, en los derechos nacionales, este derecho ha sido regulado de diferentes formas. En general, se alude al “derecho a la protección especial” o bien al derecho a “medidas especiales de protección” o a “medidas de protección” a secas. Entre otros, los arts. 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes (...)”; y el art. 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado”. En el ámbito nacional, entre muchos otros, pueden citarse entre muchos, en el ámbito latinoamericano, el Estatuto del Niño y del Adolescente de Brasil (Ley no 8069), Título II, “De las medidas de protección”; y el Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua (Ley no 287) Preámbulo, “(...) Que las niñas, niños y adolescentes deben gozar de una especial protección de la legislación nacional, conforme lo establecen la Constitución Política y los Convenios Internacionales (...)” y Capítulo III, “De las Medidas Especiales de Protección” (arts. 80/89).

**V.** La “traducción latinoamericana” conecta con la explicación previa acerca de las representaciones —apolínea y dionisiaca— de la infancia, en tanto dichas imágenes pueden asociarse a diferentes mecanismos de control social, los cuales se organizan y funcionan de manera diversa precisamente porque presuponen diferentes ideales acerca de los sujetos.

La traducción latinoamericana, por cierta “querrela de escuelas”<sup>64</sup>, a partir de un enfoque maniqueo y, como tal, simplificado, concibió al niño del corpus juris como niño dionisiaco y se centró en la cuestión penal juvenil (en los derechos de defensa, como límites al paternalismo injustificado, tal como indiqué). La consecuencia fue que en un primer momento se perdieran de vista, o al menos se soslayaran, las obligaciones estatales positivas hacia la infancia, las cuales constituyen la contracara de los derechos de prestación y protección especial de todos los niños, incluidos los infractores de la ley penal.

Esta tendencia habla de la segunda característica de la traducción latinoamericana (la del reduccionismo penal), derivada de poner el foco en la respuesta estatal al delito de las personas menores de edad bajo la forma de concentrar los debates casi exclusivamente en el reconocimiento de los derechos de primera generación (libertades y garantías del debido proceso), lo cual implicó, en una primera etapa, no considerar prioritariamente los derechos de prestación y protección especial de los que es titular todo niño y niña (derechos a la vida, a la salud, a la educación, DESCAs). El enfoque inevitablemente fagocitó cualquier discusión sobre derechos humanos y problemas sociales que tuvo lugar en esos años, hasta el punto de permear la primera jurisprudencia de la Corte IDH sobre el tema<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> Corte IDH, Opinión Consultiva n° 17 “Condición jurídica y derechos humanos del niño”, Sentencia de 28 de agosto de 2002, Serie A no 17, voto concurrente razonado del juez GARCÍA RAMÍREZ.

<sup>65</sup> Me refiero a la sentencia “Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala”, primera decisión en la que el tribunal interpretó el art. 19 de la CADH.

**VI.** Como consecuencia de que el tema principal de los debates en torno del contenido y alcances de los derechos de los niños estuvo fijado en esos primeros años en la justicia juvenil, la pretendida transformación de los mecanismos de control social que dentro de la narrativa latinoamericana producirían los cambios legales (esto es, la derogación de los mecanismos tutelares inquisitivos clásicos con el efecto de una reducción significativa de la violencia y de la privación de libertad), sucedió, pero de un modo diferente al anunciado. Lo que en realidad produjeron los cambios legales fue un acercamiento de la justicia especializada a la justicia penal general, de la mano del mencionado debilitamiento de los derechos de protección (pérdida del principio de especialidad).<sup>66</sup>

Me refiero a que con anterioridad a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño no se discutía el carácter fundamental de los derechos de protección reconocidos a la infancia por las normas internacionales, tales como el derecho a la familia, a la vivienda, a la educación, o a la salud. Estos derechos, como parte de un “coto vedado”<sup>67</sup> o núcleo duro del sistema normativo de protección de la infancia, estaban fuera de discusión y no eran susceptibles de ponderación frente a otros derechos de defensa o libertades negativas.

Es claro que las ideas respecto de qué significa “protección” han variado a lo largo de los años, las sociedades y las culturas;

---

A pesar de que no se trataba de un caso vinculado con la justicia juvenil o con niños infractores, el enfoque utilizado estuvo, en varias partes del texto, orientado a temas de política criminal juvenil. Cf. BELOFF, Mary, *Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano*, ob. cit., Cap. IV, págs. 115/131.

<sup>66</sup> Cf. BELOFF, Mary; KIERSZENBAUM, Mariano y TERRAGNI, Martiniano, *La justicia juvenil y el juicio*

por jurados, Buenos Aires, La Ley, Año LXX n° 183, martes 26 de septiembre de 2017, págs. 1/5.

<sup>67</sup> Cf. GARZÓN VALDÉS, Ernesto, *Desde la modesta propuesta de “Swift” hasta las casas de engorde. Algunas consideraciones respecto de los derechos del niño*, ob. cit.; y *Algo más cerca del “coto vedado”*, en *Revista “Doxa”*, Alicante, n° 6, 1989, págs. 209/213.

tanto como respecto de qué se entendía por “familia” o qué tipo de organización familiar se consideraba la más adecuada para un niño determinado; respecto de cómo se evaluaba el cumplimiento adecuado de los deberes derivados de la patria potestad; o de cuál era el contenido de la educación o las características que tenía que tener una vivienda para ser considerada apta para la crianza, por mencionar algunos ejemplos; lo que nunca se cuestionó es la obligación principal de protegerlos (sobre todo si los llamados naturalmente a hacerlo no podían o no querían), así como que el cumplimiento de ese deber se relacionara con la garantía de lo que modernamente se denominan derechos económicos, sociales y culturales.

Al plantearse el corpus juris como un punto de llegada y no como un punto de partida (expresión del piso mínimo que cada país debe asegurar a todos sus niños y niñas), la principal dificultad en el proceso de incorporación de reglas y principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la niñez en América Latina en las últimas tres décadas ha sido que el primer derecho de los niños —su derecho a la protección especial— parece haber quedado considerablemente debilitado, para ser sustituido por un enfoque fuertemente centrado en las garantías y derechos de libertad o de defensa.

Por otro lado, el énfasis en el reconocimiento de derechos de primera generación de los niños (libertades negativas y garantías del debido proceso), los equiparó con los adultos y, al hacerlo, los tornó irreconocibles como tales, al tiempo que les hizo pagar un costo alto: el debilitamiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Debe, no obstante, reconocerse que, a pesar de las dificultades señaladas, se ha logrado un notable consenso —ausente en otras regiones— respecto de algunas cuestiones vinculadas con los derechos de niños y niñas. En este sentido, puede afirmarse que los derechos de los niños no son “verso” (cuento): que los niños no puedan ser privados de la libertad sino por circunstancias excepcionales relacionadas con la comisión de un delito muy grave está fuera de discusión, del mismo modo que

lo está el que a los niños que no tienen una familia que los cuide y quiera, se les asegure una familia que lo haga, para que sean cuidados y queridos. Se trata de dos ejemplos de ámbitos diferentes, pero que ya forman parte del entendimiento general de la sociedad, de las instituciones y sus operadores en todo el continente.

**VII.** La cantidad de normas convencionales y no convencionales, regionales y universales, generales y específicas que se refieren a este grupo de edad, da cuenta de que los derechos de los niños se encuentran regulados en el Derecho internacional prácticamente desde sus orígenes<sup>68</sup>. Tan amplio y

---

<sup>68</sup> Por esa razón no es correcto afirmar que los niños son sujetos de Derecho internacional recién a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, más allá de que este tratado constituya la expresión del derecho de los niños a su protección especial más desarrollada hasta la fecha. Sin ánimo de exhaustividad, pueden mencionarse los siguientes tratados que reconocen este derecho: A) Ámbito universal: i) Organización Internacional del Trabajo: Convenio por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños a los trabajos industriales, Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, entre otros. ii) Organización de Naciones Unidas: a) Declaraciones: Declaraciones de los Derechos del Niño (1924 y 1959), Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25.2), Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; b) Convenciones y Pactos: Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV, arts. 14, 17, 23, 24, 38, 50, 89, 94 y 132), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 10.3 y 12.2.a), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 6.5., 10, 14.4, y 24), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, arts. 5, 9, 11, 12 y 16), Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, Convenio de La Haya sobre la protección de los niños y la cooperación en materia de adopción; entre otros. B) Organización de los Estados Americanos: a) Declaraciones: Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (arts. VII y XXX); b) Convenciones: Convención Americana sobre Derechos Humanos (arts. 4.5., 5.5., 13.4, 17, y 27),

antiguo reconocimiento es la expresión, desde el punto de vista normativo, de la vulnerabilidad esencial de los niños<sup>69</sup>. Es ella la que justifica la existencia de fuertes deberes estatales de prestación hacia los integrantes de este grupo de edad, orientados a compensar dicha vulnerabilidad esencial con medidas especiales de protección cuando los llamados a asegurarlas en primer lugar (la familia o la comunidad) no puedan hacerlo.

De acuerdo con este corpus juris —el más amplio, denso y sofisticado que existe en el ámbito internacional, quizás probablemente porque se trata de un sujeto con mayores

---

Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de Menores, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador, art. 16), Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, art. 9); entre otros. Sobre el tema, BELOFF, Mary, *Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano*, ob. cit.

<sup>69</sup> “(...) en el caso de los niños, el ejercicio de su autonomía está condicionado por una situación de radical vulnerabilidad. Quienes se encuentran en una situación tal no están en condiciones de negociar por sí mismo relaciones equitativas de reciprocidad de derechos y obligaciones (...) En el caso de la vulnerabilidad absoluta, no basta la eliminación de la situación de opresión, sino que se requiere la adopción de medidas de ayuda. Por ello es que los casos de vulnerabilidad absoluta son los casos claros de paternalismo justificado. Los niños son absolutamente vulnerables y ello los convierte en incapaces básicos en el sentido estricto de la palabra: no sólo no pueden medir el alcance de muchas de sus acciones, sino que tampoco están en condiciones de satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas (...)”, GARZÓN VALDÉS, Ernesto, “Desde la modesta propuesta” de J. Swift a las casas de engorde. Algunas consideraciones acerca de los derechos de los niños, ob. cit., págs. 737 y 738. Esta limitación a la autonomía del niño depende de su edad y madurez; es decir, debe existir una relación proporcional: a mayor edad y madurez, mayor participación y protagonismo del niño en el ejercicio directo de sus derechos. También dependerá del tipo de derecho en juego, ya que cierto grado de madurez permite ejercer determinados derechos, pero este desarrollo físico e intelectual no autoriza necesariamente el ejercicio de otros derechos que involucren una mayor capacidad de comprensión y autonomía al implicar consecuencias más gravosas (y, en muchos casos, irreversibles) con directa repercusión en el futuro de la vida de ese niño o niña. Cf. BELOFF, Mary, *Sistema penal juvenil: ¿Garantías sin protección especial? La interpretación latinoamericana*, ob. cit, pág. 96, nota al pie 39.



complejidades subjetivas asociadas con su vulnerabilidad esencial<sup>70</sup>—, las primeras obligaciones estatales hacia la infancia se refieren a la satisfacción de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entendidas como el aseguramiento de su interés superior en cada caso que sea preciso adjudicar derechos.

Esto nos lleva a considerar la estructura del sistema normativo sobre derechos de niños y niñas en el Derecho internacional de los derechos humanos que, además, integra los derechos nacionales de todos los países de la región. Dicha estructura se encuentra invertida respecto de la característica de los sistemas de derechos fundamentales generales, pensados para las personas adultas.

Se trata de una cuestión nuclear en el análisis aquí propuesto. Es sabido que los derechos humanos surgieron y se desarrollaron como derechos de defensa para garantizar las libertades (negativas), la dignidad y la autonomía de las personas. Consideradas básicamente como barreras frente al Estado, esas libertades negativas definieron, con diferentes matices de justificación, el modelo de los derechos por siglos. Más tarde y una vez que esas libertades y defensas se consolidaron jurídica, política y culturalmente, se inició un proceso de reconocimiento gradual de otras obligaciones estatales (positivas)<sup>71</sup>.

La situación de los niños es la opuesta. En el origen histórico y en la base de la estructura normativa se encuentran los derechos de prestación/protección de niñas y niños. Sucede que, en razón de las características del sujeto, si no se garantizan esos

---

<sup>70</sup> “(...) vienen al caso los integrantes de un grupo humano especialmente vulnerable, que a menudo carece de las aptitudes personales para enfrentar adecuadamente determinados problemas, por inexperiencia, inmadurez, debilidad, falta de información o de formación; o no reúne las condiciones que la ley dispone para atender con libertad el manejo de sus intereses y ejercer con autonomía sus derechos (...)”, Corte IDH, Opinión Consultiva n° 17, “Condición jurídica y derechos humanos del niño”, Sentencia de 28 de agosto de 2002, Serie A no 17, párr. 8 del voto concurrente razonado del juez GARCÍA RAMÍREZ.

<sup>71</sup> Por todos, PINTO, Mónica, *Temas de Derechos Humanos*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1997.

derechos porque no se satisfacen las obligaciones positivas que hacen al mencionado núcleo duro, sobre todo en las primeras etapas de la vida, hay una probabilidad altísima de que se extinga como sujeto. Ello explica que los derechos fundamentales de prestación o protección especial incluidos en los tratados no se encuentren limitados por la edad, madurez o aquello que pueda afectar al niño o sus intereses (interés superior), como sí lo están otros derechos de libertad. Ello surge claro, por ejemplo, del artículo 12 de la Convención:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”<sup>72</sup> Otros derechos del mismo tratado como a salir de cualquier país —art. 10.2—, a la libertad de expresión —art. 13.2—, a la libertad de profesar la propia religión o las propias creencias —art. 14.3—, a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas —art. 15.2— y aun a la educación —art. 29—, son supeditados a diferentes restricciones del mismo modo que lo están en tratados generales de derechos humanos, tales como las “estipuladas por ley”, las que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y hasta a otros derechos de la CDN “que estén en

---

<sup>72</sup>Itálicas agregadas

consonancia con los demás derechos reconocidos” –art. 10—.

Los derechos de protección especiales a los que me refiero son aquellos derechos que Ernesto GARZÓN VALDÉS incluye dentro de la mencionada idea de “coto vedado”. Ellos explican el carácter paternalista justificado del corpus juris de la infancia. Se trata de derechos que no son transables (ni ponderables) por libertades negativas ejercidas como consecuencia de la plena autonomía que se reconoce a una persona cuya agencia moral completa es admitida por el sistema jurídico<sup>73</sup>. Otra conclusión quitaría sentido a un sistema normativo especialmente diseñado para personas diferentes de los adultos precisamente por el tema de la competencia<sup>74</sup>

Un sistema normativo destinado a la protección de los derechos fundamentales de los niños, pero construido de acuerdo con el modelo clásico, los pondría a la par que los adultos y, de ese modo, perdería sentido su propia existencia<sup>75</sup>.

---

<sup>73</sup> La Corte IDH ha sostenido que los niños ejercen sus derechos “de manera progresiva a medida que desarrollan un mayor nivel de autonomía personal”, por lo que quien aplica el derecho, sea en el ámbito administrativo o en el judicial, debe tomar en consideración las condiciones específicas del niño y su interés superior a fin de acordar su participación en la determinación de sus derechos. “En esta ponderación se procurará el mayor acceso del niño, en la medida de lo posible, al examen de su propio caso” (caso “Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala”, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 9 de marzo de 2018, Serie C no 351, párr. 172; en sentido similar, Corte IDH, Opinión Consultiva n° 17, cit., párr. 102; “Atala Riffo y niñas vs. Chile”, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 24 de febrero de 2012, Serie C no 239, párr. 199; “Furlan y Familiares vs. Argentina”, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia.

<sup>74</sup> Ver supra nota 26.

<sup>75</sup> John STUART MILL consideraba a los niños como incompetentes básicos, a quienes por ese motivo no era posible aplicar el principio de libertad. Ello no implica afirmar que el padre del liberalismo tuviera una mirada despreciativa o minusvalizante de los niños. Simplemente consideraba que la condición madurativa que los caracteriza impedía que se les aplicara dicho principio. Una manera de reconciliar a GARZÓN VALDÉS con MILL es que, para que el niño pueda ejercer su autonomía y se le pueda aplicar el principio de libertad, es preciso

**VIII.** Un análisis de la jurisprudencia de la Corte IDH permite advertir que el reconocimiento de los derechos de protección y de su exigibilidad apunta, en general, a grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como resultado de construcciones sociohistóricas (mujeres, pueblos originarios, afrodescendientes, personas con necesidades especiales, entre otros). El Tribunal considera que los integrantes de estos grupos son destinatarios de una protección estatal especial, la cual implica una intensificación de los niveles de cuidado necesarios para que estas personas puedan gozar de sus derechos, libertades y autonomía; sin embargo, cuando se refiere al amplio corpus juris de protección internacional de derechos de los niños, la aproximación es diferente.

En este sentido, puede afirmarse que la Corte IDH lee y aplica los tratados en su literalidad, no a partir de lo que, si se le permite, les “hicimos decir” en América Latina<sup>76</sup>. Lo curioso es que la traducción latinoamericana leyó otra cosa.

En la práctica, la tensión entre derechos de protección y derechos de libertad o defensa se presenta todo el tiempo y complejiza la solución de los casos que, además, por tratarse de niños, requieren ser resueltos de forma inmediata. Dicha tensión coloca a los operadores en una suerte de parálisis en términos de cómo resolverlos. Como ejemplo puede recordarse el recurso sistemático y acrítico al interés superior del niño para decidir que se resolverá de forma opuesta a lo que el menor manifiesta, cuando lo que hay detrás es una dificultad en interpretar en contexto de qué habla el niño, cuál es su necesidad y cuál es el mejor medio para satisfacerla.

---

primero garantizarle los derechos que integran el “coto vedado”. Por ese motivo la garantía de estos derechos nucleares no puede estar supeditada al ejercicio de los derechos de libertad.

<sup>76</sup> Cf. BELOFF, Mary, *Derechos del niño. Su protección especial en el sistema interamericano*, ob. cit. Caps. IV, V y VI.

**IX.** No hay posibilidad de definir una política pública si antes no existe un acuerdo sobre las dimensiones y características de la realidad sobre la que se pretende intervenir. Si todo lo sólido se desvanece en el aire, si la realidad social depende de la mirada y la percepción de cada uno, se pierde la posibilidad de definir e implementar una acción social, colectiva, política sobre esa realidad.

Por ese motivo, para poder concretar los derechos contenidos en los tratados a través de políticas eficaces, es fundamental alcanzar consensos teóricos validados científicamente, pero también acuerdos políticos y culturales, sobre varios temas: respecto de qué significa ser un niño o niña, de lo que la sociedad interpreta por “violencia”, o acerca de qué hablamos cuando hablamos de “infancia”, de “autonomía” o de “capacidad”. En la construcción de esos acuerdos el rol de la jurisprudencia (sobre todo internacional) es fundamental.

Donde, en cambio, prevalece el enfoque científico por las mejores razones es en cuanto a la definición de cuál es la mejor solución a un problema que involucra derechos de niños, o cuál es la mejor intervención en un caso particular. Se trata de un problema derivado, pero diferente, que presupone tener resuelto lo mencionado en el párrafo anterior. Es importante, sobre todo cuando se trabaja en la implementación de principios y reglas de derechos humanos, tener presente que los enfoques relativistas, en muchas ocasiones, frustran la realización de esos derechos humanos, sobre todo en punto a la exigibilidad en términos de implementación de políticas públicas (por definición, ab initio, universales).

En síntesis, la señalada tensión entre derechos de protección y derechos de libertad derivada de la traducción latinoamericana probablemente constituya una de las explicaciones centrales para las dificultades que aparecen en la práctica cotidiana vinculada con el aseguramiento de los derechos de niños y niñas en la región.

**X.** En lo que respecta al contexto actual, como técnicos del proceso de adjudicación de derechos, corresponde asumir algunos debates y discusiones vinculados con el cuidado, la protección, el desarrollo, la autonomía y la libertad, los cuales en ocasiones sitúan a los niños en posiciones muy difíciles, como la de tomar la decisión de si va a ser protegido y cuidado de una infección con consecuencias que pueden ser muy graves para sí y/o para el entorno familiar y/o comunitario —por ejemplo, como ocurrió en medio de la pandemia—, en lugar de dejar claro que la responsabilidad de tomar esas decisiones corresponde a las personas (adultas) expertas en la materia. Situaciones semejantes sucedieron en relación con el acceso a la escuela u otros espacios de esparcimiento propios de la infancia.

En el momento en el que el operador que tiene que tomar una decisión se encuentra en la situación de tener que asegurar los derechos de protección de un niño con máxima empatía y registro de su vulnerabilidad esencial (no en ejercicio de una solidaridad aparente sino real, puesto que se trata de un deber funcional), y se ve de pronto interpelado por una suerte de lectura peculiar de quien plantea que no se encuentra performativamente en condiciones de tomar decisiones de solidaridad real sino aparentes, el sistema de justicia entra en crisis en términos de aseguramiento de derechos de los niños.

Por esa razón preguntaría: ¿en qué momento se determinó que los operadores estatales, judiciales o administrativos podían transferir el poder y la responsabilidad de decidir al niño? Se trata de un problema serio<sup>77</sup>.

El filósofo italiano Eligio RESTA nos recuerda que los casos de niños que comparecen frente a una autoridad son siempre casos

---

<sup>77</sup> La ley N°26.061 de “Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” cuya finalidad fue reglamentar la Convención sobre Derechos del Niño en el orden nacional, tiene cinco artículos donde menciona el derecho del niño a ser escuchado (arts. 2o, 3o, 24, 27, y 66). La repetición del mismo derecho que tiene un carácter central en el tratado (cfr. art. 12) no tiene explicación; en todo caso, la ley nacional debería haberlo reglamentado mediante una ponderación que resolviera las diferentes tensiones que se plantean en su ejercicio.

trágicos. RESTA señala que lo son porque cada vez que un niño está frente a un representante estatal es porque algo trágico pasó en su vida (una guerra, una catástrofe natural, la pobreza, el desamor de sus padres resuelto de una forma violenta, una pandemia, etc.). No se trata sólo de casos en los que niñas y niños se encuentran en una posición de máxima vulnerabilidad socioeconómica. Lo mismo sucede en otros grupos socioeconómicos. La práctica en el derecho de familia presenta innumerables ejemplos de niños que cuentan formalmente con otro tipo de recursos (por ejemplo, que pertenecen a familias socioeconómicamente aventajadas, deportistas de alta competición, que trabajan en programas de televisión, etc.), pero que también son casos trágicos. Si no hubo una tragedia, no hay forma que un niño comparezca frente a la autoridad.

Los casos de niños son siempre casos trágicos, pero, además, es trágica la situación en la que se encuentran quienes tienen que resolverlos, porque no hay manera de saber (agregaría, ni con el soporte de todo el corpus juris ni con la mejor voluntad) si la decisión que se va a tomar es la correcta. Por otro lado, los problemas de los niños requieren soluciones urgentes, pero hace falta tiempo para resolverlos, sin tener la certeza de que se vaya a hacerlo con acierto. Todas estas tensiones agregan carácter trágico a los casos que involucran a niñas y niños.

Es preciso hacernos cargo de este carácter y, con esa conciencia, intentar elaborar una teoría más robusta sobre sus derechos, porque de otro modo vamos a repetir los errores que hasta el momento no nos permiten concretar para ellos las condiciones de vida digna<sup>78</sup> que fuertemente reclama el Derecho internacional de los Derechos Humanos para ellos.

Desde un lugar menos jurídico y más analítico, me arriesgo a pensar que la lectura punitivista latinoamericana de la Convención a la que llamé reduccionismo penal en algún sentido puede tener que ver con la negación del carácter trágico de los

---

<sup>78</sup> Cfr. Corte IDH, caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala”, cit. párr. 144.

casos de niños, así como con las dificultades de resolver adecuadamente lo que se juega cada vez que se tiene que tomar una decisión que los afecta, para que de verdad (y en la realidad) los privilegie.



# Edadismo: La Última Batalla Inclusiva

*Gonzalo Abramovich*

*Envejecimiento en el Siglo XXI: Una celebración y un desafío;* así se denominó un informe elaborado por la organización Help Age Internacional, con sede en Londres, que se dedica a defender los derechos de las personas mayores, publicado en 2012.

El trabajo destaca la relevancia del fenómeno del envejecimiento poblacional a nivel global y advierte respecto de la importancia de prepararse para responder a las necesidades de la creciente población mayor. El informe contiene un dato muy impactante: “En el año 2050, por primera vez en la historia de la humanidad, y quizás para siempre, habrá en el mundo más personas mayores de 60 años que niños y jóvenes entre 0 y 14 años”. Desde mi punto de vista, es muy interesante el enfoque con el que se aborda el tema del envejecimiento, ya que se destaca que el aumento de la longevidad y la expectativa de vida no constituye un problema en sí mismo, como durante años los hemos escuchado decir a los economistas, sino un desafío que tenemos que enfrentar. Pero también es motivo de celebración, ya que, gracias a los avances de la medicina, por las mejoras en las condiciones de vida, y (hay que decirlo) por la baja de la natalidad, ha crecido enormemente el número de personas mayores y la expectativa de vida, a tal punto que en algunos países desarrollados se habla de que los bebés que están naciendo hoy día van a alcanzar fácilmente los 100 años de edad.

Como bien sabemos, existen muchos mitos y prejuicios alrededor de este tema, y la debacle económica que traería

aparejado el crecimiento de la población mayor es uno de ellos. Hay sociedades que envejecen y tienen muchos recursos, y otras menos favorecidas, que tienen población más joven que no puede conseguir empleos dignos, y en esos casos, los procesos migratorios podrían resultar mutuamente beneficiosos. En este momento, en Europa hay una gran falta de personal de enfermería y cuidadores para atender a la población mayor más dependiente, y se están creando programas para que personas capacitadas en el arte de cuidar en sus países de origen, puedan emigrar a países con población longeva como España, Alemania o Francia con un contrato de trabajo. Ciertamente, el denominado *silver market* o economía plateada, que son todos los bienes y servicios que se necesitan para satisfacer las necesidades y demandas de la población mayor, genera un enorme mercado que, se calcula, moviliza más de 15.000 millones de dólares anuales a nivel global y que, sumado, representa el tercer presupuesto global más importante, por detrás sólo de los de EEUU y China. En este sentido, resulta más preocupante el posible reemplazo y la pérdida de empleos que podría generar la revolución de la inteligencia artificial y la robótica que la posibilidad de que no alcancen las personas en edad activa para reemplazar a todas las que estarán en edad de retirarse. Por ese motivo es importante prepararse como sociedad ante un fenómeno que consideramos muy positivo, y aunque puede haber quienes piensen lo contrario, lo cierto es que llegó para quedarse. Es por eso que países como Francia pretenden extender la edad jubilatoria, acompañando el fenómeno de esta nueva longevidad, aumentando de 65 a 67 años, y en algunos países llevándola a 70 años.

La nueva longevidad es un término que surge para referirse a la generación que recientemente (alrededor del año 2010/2015) alcanzó la edad jubilatoria, y que no se parece en nada a la generación de sus padres, y menos aún a la de sus abuelos cuando tenían su misma edad. En los Estados Unidos se la denominan los “Baby Boomers”, que son los nacidos entre 1945 y 1950. Después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial,

cuando los soldados volvieron del frente de batalla y se reencontraron con sus familias, se produjo un “boom de nacimientos”, de ahí su nombre.

Se trata de una generación que protagonizó grandes cambios sociales. Son los adolescentes que protagonizaron el movimiento hippie, la revolución sexual con el uso de la píldora anticonceptiva, los movimientos juveniles, los movimientos de la lucha por los derechos civiles, El Mayo Francés en Europa y los movimientos revolucionarios en América Latina. Esa generación tan particular, tan rupturista, protagoniza en el otoño de la vida una nueva revolución: la revolución de la longevidad. Efectivamente, se caracterizan por ser personas que, lejos de pensar en el retiro, quieren seguir activos, tienen proyectos, deseos, pasión y ganas de ir por más. Muchas personas no piensan en jubilarse; quieren seguir trabajando porque les gusta su ocupación. Por supuesto, también hay gente que lo hace por necesidad, porque no puede satisfacer sus necesidades básicas con una jubilación. Esa es también la realidad de muchas personas mayores, y tiene que ver, sobre todo en nuestro país, con años de crisis políticas y económicas. Pero es evidente que estos “nuevos viejos” han llegado a una edad en la que, mientras sus abuelos asumían un rol pasivo (el estereotipo del jubilado sentado en un banco de plaza), esta nueva generación pobla los gimnasios para entrenar, salir a correr o caminar en parque y plazas para cuidar su estado físico. El “verse bien”, seguir siendo atractivo, es también una característica de la nueva longevidad. Las personas mayores de esta generación aprendieron a valorar su cuerpo y rompieron con muchos tabúes ligados a la sexualidad, por lo que disfrutaban del erotismo y del sexo en su vejez. Hoy día es frecuente que muchas personas mayores formen nuevas parejas después de enviudar o divorciarse.

Algunos estudiosos del tema consideran también que esta nueva generación de adultos mayores está llamada a protagonizar la “última revolución inclusiva”, refiriéndose a que las sociedades han avanzado mucho en el respeto por los derechos de las mujeres, las infancias, los grupos LGBT +, las defensas de las

minorías y colectivos que por años sufrieron mucha discriminación, que hoy la sociedad ya no tolera. No obstante, el edadismo, la discriminación a las personas por su edad, todavía esta muy arraigada en las sociedades modernas. Curiosamente, es posible que el único tipo de discriminación que con el tiempo se vuelve en contra de su portador. Ciertamente, con el tiempo todos nos volveremos viejos, es por eso que resulta tan irracional este prejuicio. Es un prejuicio que se transmite de generación en generación, casi de modo inconsciente. Proyectamos nuestros propios miedos y temores en las personas mayores. Nos cuesta reconocernos en el viejo que podemos llegar a ser. Estos miedos y temores son captados por los niños; lo ven en los adultos y así aprenden a temer a la vejez. Por supuesto, como todo prejuicio, puede ser deconstruido y combatido. Una de las formas de hacerlo tiene que ver con el cambio del estereotipo de lo que significa ser una persona mayor. No se trata de seguir siendo jóvenes a cualquier precio, se trata de reconocer al envejecimiento como un proceso que se da a lo largo de la vida, y a la vejez como una etapa más, que merece ser vivida y disfrutada, como todas etapas previas. Esta nueva forma de encarar la vejez, a la que también se denomina “envejecimiento activo”, en oposición al concepto de inactividad o pasividad, propone un cambio de paradigma.

El secreto de un buen envejecer radica en cómo nos preparamos y nos cuidamos desde que somos jóvenes; en especial durante la mediana edad, incorporando hábitos saludables, rutinas de ejercicio físico, buena alimentación y, sin duda algo que es muy importante, desarrollando vínculos y relaciones sociales: la pareja, la familia, los amigos constituyen nuestro capital social y es fundamental mantenerlo a lo largo del tiempo. Evitar la soledad no deseada y el aislamiento es importante a cualquier edad, más aún en la vejez, porque ocurren pérdidas asociadas con la edad (la pareja o amigos), y no siempre es posible ni fácil armar nuevos vínculos. En este sentido, los grupos de pares constituyen una muy buena opción para las personas mayores, como los clubes y grupos de personas

mayores que realizan todo tipo de actividades, desde grupos con fines recreativos hasta grupos interesados en alguna temática particular, grupos de estudio, solidarios, etc. Muchas personas mayores encuentran también en la realización de un voluntariado una manera de expresar la necesidad de mantenerse activo, útil a la sociedad en un rol cada vez más jerarquizado y reconocido.

El ámbito laboral es uno de los más retrógrados y edadistas en la actualidad. Muchas empresas no toman a personas de más de 55 años. Esta conducta es muy dañina para las personas y para las organizaciones. Aquellos actores claves de las organizaciones que sostienen estas prácticas no solo les cierran las puertas a personas muy capaces, sino que también están creando las condiciones que los van a excluir a ellos mismos en el futuro. Es a todas luces una conducta autodestructiva. No obstante, se está produciendo un movimiento a nivel global que denuncia esta práctica discriminatoria, y comienzan a surgir programas pensados para incorporar nuevamente a personas +60 a trabajar en organizaciones, o permiten y promueven que los empleados en edad de retirarse y que lo deseen, puedan seguir trabajando, o lo hagan en jornadas más reducidas, planificando su retiro, haciéndolo de modo gradual. Muchas organizaciones reconocen que sus empleados con más experiencia demuestran un compromiso y fidelidad equiparable e incluso mayor que el de las nuevas generaciones. Uno de los desafíos del futuro del empleo tiene que ver con articular equipos de hasta 4 generaciones que puedan llegar a trabajar juntas en una empresa.

Si bien la discriminación por edad todavía es tolerada en nuestra sociedad, se observan cambios alentadores. Un ejemplo es el surgimiento del interés por el tema de la nueva vejez en los medios de comunicación y las redes sociales. Este fenómeno no es una casualidad; las millones de personas que ingresan en la adultez mayor año a año conforman un sector de la población que, si bien no es lo suficientemente reconocido por las campañas de marketing masivo que en su mayoría están destinadas a alcanzar a un público más joven, van adquiriendo cada vez un mayor peso específico por su creciente número, y son

reconocidos como potenciales consumidores a los que los mercados ya no pueden seguir ignorando. Anteriormente nos referíamos a la economía plateada y al surgimiento de negocios asociados al mercado de las canas: los +60, +70, +80 y +90 son un sector que en muchos países tienen un muy buen poder adquisitivo y constituyen un “nicho de mercado” que hasta ahora no ha sido muy explotado en nuestra región, pero han comenzado a surgir diferentes iniciativas que llevan adelante organismos públicos y privados, universidades y cámaras empresarias que se interesan por el tema.

Por supuesto, hay enormes avances en materia de derechos de las personas mayores y en acuerdos que suscribió nuestro país, que fue uno de los impulsores de la Convención de los Derechos de las Personas Mayores a nivel regional. Aún así, no basta con tener un marco jurídico y legal; es necesario que se cumpla en la vida cotidiana, y esto es un proceso que llevará su tiempo.

¿Pero cuáles son algunas de las iniciativas que los países desarrollados más envejecidos están llevando a cabo en este momento pensando en el futuro con respecto a los desafíos del envejecimiento? Y, fundamentalmente, ¿cómo promueven la inclusión?

Una de las iniciativas que más impacto ha tenido recientemente ha sido la implementada en el Reino Unido para combatir la soledad no deseada en personas mayores. La denominan la “epidemia silenciosa”, porque no es fácil detectar a las personas que se encuentran en esta situación, y a muchas les cuesta incluso reconocer que se sienten solas y aisladas. El tema adquirió tal importancia que se creó un “Ministerio de la Soledad”, al que se le encomendó el estudio de la situación y proponer estrategias para combatir la soledad. En otros países de Europa surgieron iniciativas similares, tanto públicas como privadas, y grupos voluntarios como “Adopta un abuelo” de España que promueven la solidaridad intergeneracional. En Argentina hay iniciativas solidarias como las de la Comunidad AMIJAI y su programa Contá Conmigo, en el que personas mayores se capacitan para acompañar a otras personas mayores que se

sienten solas. El GCBA recientemente habilitó espacios de escucha para que personas en situación de soledad no deseada puedan llamar y ser atendidas por profesionales y un chatbot (Botti) que funciona a base de inteligencia artificial, programado para responder consultas de personas mayores, en especial las referidas a esta temática.

Hay que resaltar que la soledad no deseada no afecta solo a personas mayores; tiene también una gran incidencia en personas jóvenes, y muchas personas mayores son las que ofrecen su tiempo para acompañar a otras personas de su edad o mucho más jóvenes que se sienten solas.

Otra iniciativa muy interesante es la de promover la alfabetización digital de las personas mayores. Efectivamente, se trata de evitar que las personas mayores sean excluidas de muchas de las actividades que hoy se realizan de manera digital o automatizada, como las gestiones bancarias y trámites de todo tipo. Por ese motivo, algunos países desarrollaron cursos para capacitar a las personas mayores en el uso de las nuevas tecnologías: computadoras, redes sociales, teléfonos inteligentes, etc. Todos los estudios y experiencias realizadas hasta el momento reflejan que las personas mayores son muy receptivas a aprender nuevas tecnologías, que se muestran muy interesadas al respecto, sobre todo para operar sus cuentas bancarias, cobrar su jubilación y para comunicarse con sus seres queridos, familiares y amigos por las redes sociales.

En nuestro país existen, desde hace algunos años, varias iniciativas que promueven la alfabetización digital de las personas mayores, como las Postas Digitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, La AMIA con su programa Virtualy, en el que jóvenes especialmente capacitados enseñan a personas mayores a utilizar nuevas tecnologías, y hay cada vez más cursos gratuitos que se dan en las universidades de la III Edad que dependen de la Universidad de Buenos Aires. No obstante, todavía se necesita que más organizaciones se interesen en el tema; las entidades bancarias, por ejemplo, o las empresas que venden telefonía celular podrían hacer un aporte importante al respecto.

Desde el Estado es necesario profundizar políticas públicas para promover la alfabetización digital y, sobre todo, facilitar el acceso a la tecnología y a internet.

Para finalizar, me gustaría referirme a los nuevos avances en la denominada IA (Inteligencia Artificial): los famosos chatbots — que permiten que un usuario humano pueda interactuar con esta tecnología—, y reflexionar respecto de si puede ser beneficiosa a la hora de pensar en la inclusión de las personas mayores en nuestra sociedad.

El término inteligencia artificial (IA) fue acuñado por el científico John McCarthy en 1955. La IA es la base a partir de la cual se imitan los procesos de la inteligencia humana mediante la creación y la aplicación de algoritmos. Dicho de manera más simple, la IA consiste en intentar que las computadoras piensen y actúen como los humanos mediante la combinación de algoritmos. La IA tiene diferentes usos en los servicios de atención al cliente para crear recomendaciones personalizadas para los consumidores. En 2022 surgió el ChatGPT, un prototipo de chatbot de inteligencia artificial desarrollado por Open IA que se especializa en el diálogo. El chatbot es un gran modelo de lenguaje ajustado con técnicas de aprendizaje. Es un sistema que mejora con el uso continuo, aprende de la interacción con las personas, y es capaz de sostener una conversación con un humano a través del chat. Existen muchos usos del sistema, que es absolutamente novedoso y revolucionario. La inteligencia artificial puede mejorar y aprender en su interacción con los seres humanos utilizando todo el saber disponible, y así crear respuestas originales a las consultas que le podamos hacer. Esta nueva tecnología está generando muchas preguntas respecto de su uso, y despierta todo tipo de temores y fantasías ligadas a la posibilidad de que adquiera una conciencia propia y pueda, en el futuro (cercano), independizarse de sus creadores e incluso querer dominarnos o, aún peor, destruirnos. Estas ideas apocalípticas se inspiran en toda la mitología de la ciencia ficción moderna; de libros como Yo Robot, de Ray Bradbury; 2001: Odisea del Espacio, llevada al cine magistralmente por Stanley Kubrick,



con la maléfica computadora HAL 9000; o, más recientemente, la inteligencia artificial que se rebela contra los humanos en películas como Terminator o Matrix.

Pero existen otros peligros mucho más reales y cercanos en el tiempo. Si la IA se nutre del conocimiento y la experiencia humanas, puede ser portadora también de sus prejuicios, mitos y creencias. ¿Puede la inteligencia artificial tener comportamientos viejitos o edadistas?

Algunos autores advierten que, como la IA es programada por personas jóvenes que no están familiarizadas con la realidad de las personas mayores, podría favorecer conductas exclusivas o discriminatorias a este colectivo. Otros autores agitan el fantasma de la posibilidad de que la IA desplace a muchas personas y genere la pérdida de empleos.

Frente a este panorama, una forma posible de abordar el tema es el de ir directamente a la fuente, es decir, preguntarle al cabo IA su opinión sobre algunos de estos temas. Esto hicimos, y las respuestas son sorprendentes, de un modo muy positivo.

En primer lugar, le preguntamos al chatbot si pensaba que la Inteligencia Artificial podría brindarle a una persona mayor la misma calidad y calidez de la compañía que podría brindarle a esa misma persona un ser humano. La respuesta de la IA fue: "Aunque la inteligencia artificial puede brindar compañía a una persona mayor, no puede igualar la calidad y calidez que puede brindar un ser humano. La inteligencia artificial puede ser programada para simular una conversación, pero carece de emociones y empatía reales que un ser humano puede ofrecer. Además, la interacción humana es más dinámica y adaptable que la interacción con una máquina. Sin embargo, la inteligencia artificial puede ser útil como complemento a la compañía humana, especialmente cuando no es posible tener una persona en persona".

La primera y grata impresión es que la IA reconoce que no puede reemplazar la calidez humana a la hora de acompañar a otra persona; resalta las características de la comunicación humana, pero también destaca lo útil que puede ser la IA como

un complemento de la compañía humana, sobre todo cuando no hay un humano que pueda cumplir ese rol

La siguiente pregunta a la IA fue si consideraba que podía ayudar a resolver el problema de la soledad no deseada en personas mayores, y esta fue su respuesta: “La inteligencia artificial puede ayudar a resolver el problema de la soledad no deseada de las personas mayores de varias maneras:

- 1. Asistentes virtuales:** Los asistentes virtuales como Amazon Alexa y Google Assistant pueden ser programados para mantener conversaciones con las personas mayores y ayudarlas a sentirse menos solas. Estos asistentes pueden proporcionar consejos y recomendaciones personalizadas, así como recordatorios de medicamentos y citas.
- 2. Robots de compañía:** Los robots de compañía como Paro y Pepper pueden proporcionar compañía y entretenimiento a las personas mayores. Estos robots pueden ser programados para reconocer y responder a las emociones humanas, lo que les permite interactuar de manera más efectiva con las personas mayores.
- 3. Redes sociales:** Las redes sociales pueden ser una herramienta valiosa para combatir la soledad de las personas mayores. Las plataformas de redes sociales pueden ser diseñadas específicamente para personas mayores, lo que les permite conectarse con amigos y familiares, así como hacer nuevos amigos.
- 4. Sistemas de monitorización:** Los sistemas de monitorización pueden ser utilizados para detectar problemas de salud y seguridad en las personas mayores. Estos sistemas pueden enviar alertas a los cuidadores o a los servicios de emergencia en caso de que se detecte un problema, lo que puede ayudar a prevenir la soledad no deseada causada por lesiones o enfermedades no tratadas.

En resumen, la inteligencia artificial puede ser utilizada de diversas maneras para ayudar a las personas mayores a combatir la soledad no deseada. Desde asistentes virtuales hasta robots de compañía y sistemas de monitorización, la tecnología puede ser una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de las personas mayores”

Y antes de finalizar su respuesta, la IA agregó:

“Es importante tener en cuenta que la implementación de la IA en el cuidado de personas mayores dependientes debe ser ética y respetar la privacidad y la dignidad de la persona. Además, es fundamental contar con la supervisión y el apoyo de cuidadores humanos capacitados para garantizar el bienestar de la persona mayor”.

Un rápido análisis de la respuesta de la IA nos muestra que tiene muy claro de qué manera puede ser utilizada esta tecnología al servicio humano, en este caso, para cuidar de personas mayores altamente dependientes; pero lo que más impacta es que destaque que su implementación debe ser ética y respetar los derechos de las personas mayores, y que resulta indispensable la supervisión de cuidadores humanos capacitados.

Por supuesto, formulamos más preguntas a la IA que exceden el marco de este trabajo, pero vale la pena consignar, sólo por dar un ejemplo, que demostró poder brindar sugerencias para el armado de un programa para combatir la soledad en Argentina al mismo nivel de un experto.

Si bien es cierto que el uso de esta tecnología es muy incipiente, los primeros resultados son muy prometedores, pero tenemos que dejar de lado nuestros prejuicios. ¿Cómo llamamos a los prejuicios contra las nuevas tecnologías o la IA? ¿Robot fobia? Eso es lo menos que podemos hacer si queremos aprovechar esta tecnología y ponerla al servicio del cuidado, el acompañamiento y la inclusión de las personas mayores.

Para finalizar, queda un interrogante, parafraseando el título de la novela de Philip K. Dick, *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?*, ¿Podrán los androides ayudarnos a que la vejez humana sea más digna?

# **Pandemia y Discapacidad en la Argentina**

*Andrea Ranucci*

*En homenaje a Dolores Blanch Fraga,  
y todas las personas que nos dejaron  
como consecuencia del COVID-19.*

En diciembre de 2019, en Wuhan, China, se notificaba el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19. Un mes después, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba al COVID-19 como emergencia de salud pública de interés internacional. El 4 de marzo la OMS reportaba el primer caso en Argentina, y 7 días después, luego de que el número de personas infectadas a nivel global expandidas en 110 países llegará a 118.554, y el número de muertes a 4.281, el Director general de la OMS lo declara pandemia<sup>1</sup>.

En nuestro país, al día siguiente, mediante el Decreto N° 260, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541. Y el 19 de marzo de 2020 se instaura el aislamiento social, preventivo y obligatorio a través del DNU 297/2020 que declara que las personas sólo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos; y se incorpora una lista de actividades que pueden circular con la tramitación de un permiso a tal fin.

La expansión de la pandemia afecta a millones de personas en todo el mundo, y entre esas personas nos encontramos con un

colectivo aún más vulnerable: el que conforman las personas con discapacidad.

## **En Primera Persona**

A los 75 días transcurridos del aislamiento social, preventivo y obligatorio con 7 días extra por ser agente de riesgo, me encuentro junto a mi esposo en mi casa, un departamento de 30 mts<sup>2</sup>, en un barrio tranquilo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Soy del tipo de personas que valoran la vida siempre, y por circunstancias de mi salud tengo experiencia intensiva en estar recluida en forma prolongada bastante cíclica (tengo dos reemplazos totales bilaterales de cadera y el año pasado tuve una cirugía de descompresión por mielopatía cervical espondilótica secundaria y Síndrome de Klippel Feil, que formaron una estenosis cervical). De naturaleza positiva, he enfrentado cada etapa de reposo forzado con la mejor predisposición —de ahí mi blog *Es Solo Cuestión de Actitud*—. Por tanto, esta vez no iba a ser diferente... O sí, porque no es lo mismo estar en reposo días, semanas y hasta meses enteros, que estar en casa cumpliendo una cuarentena. La diferencia es abismal: en este caso *sí* puedo caminar, *sí* puedo moverme dentro de mi casa con libertad sin depender de terceros, no estoy conectada a ningún suero ni drenaje, puedo ir al baño y asearme por mis medios. Nada para menospreciar; al contrario, importa valorar y agradecer la salud, más aún en esta circunstancia.

Raramente salgo, raramente me expongo en forma directa al mundo exterior. Sólo para lo imprescindible y que no puedo relegar. Por supuesto que extraño, y mucho, compartir la rutina con mi mamá de 82 años, abrazarla. Los dos o tres llamados diarios no son lo mismo que el contacto directo, que el *estar*. Ambas sabemos que es para cuidarnos y eso a veces nos consuela. Extraño encontrarme con amigos, compañeros, concurrir al natatorio, pero vale la pena: “es para cuidarnos todos”.

Esta actitud positiva a la que hice referencia no me vuelve inmune: también he sentido miedo, angustia, he llorado y somatizado los síntomas del COVID-19 como creo lo ha hecho en forma inconsciente todo humano en este planeta. La incertidumbre provoca todo eso y es normal.

En un principio fue raro para todos el organizarnos. Soy afortunada; compartir las 24 horas con mi marido hacen esta circunstancia más amena. Puedo estudiar y capacitarme a distancia, así como trabajar en forma online, lo que me hace sentir activa, valorada, visible. No siempre ocurre en todos los ámbitos laborales. Además, he tenido cenas de gala, cumpleaños, y hasta un bingo en forma virtual. Soy afortunada de tener una computadora y conexión a Internet.

Nadie elige estar en esta situación. La realidad es una, la forma de transcurrirla es tan diversa como la cantidad de personas a quienes les preguntemos.

## **Un abanico de realidades.**

Cuando uno habla de personas con discapacidad NO significa siempre lo mismo. Cada persona con alguna discapacidad es diferente a la otra; incluso aunque tengan el mismo tipo de discapacidad, las particularidades y grados de cada caso lo hacen único. Existen, entonces, categorías en que uno puede englobarlas. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) las agrupa en física, mental y sensorial, teniendo presente la gran heterogeneidad que existe dentro de cada una. Atentos a las mismas, veamos cómo son algunas de estas realidades.

Tanto Silvana como Laura expresan sensación de ansiedad y angustia intermitente ante esta pandemia; como todos nosotros, extrañan el contacto con sus seres queridos, y si bien encuentran contención en los grupos de WhatsApp y otras redes sociales, encuentran una gran dificultad en particular: la comunicación con los que usan barbijos.

Silvana tiene hipoacusia neurosensorial bilateral profunda

severa, adquirida como secuela de una meningitis que contrajo a los 23 meses de edad, y Laura, anacusia causada también por una meningitis, por lo que utiliza un implante coclear en el oído derecho.

Laura adaptó su rutina a la nueva e inesperada situación con actitud positiva. “Me mantengo ocupada pintando por mi cuenta, tejiendo, leyendo, cocinando, ordenando más que de costumbre, usando redes como Youtube —que brinda la posibilidad de subtítulo—, Facebook e Instagram so pena de ver vivos de diferentes artistas sin entender lo que dicen, pero observando lo que hacen y mirando películas”. Sin embargo, su rutina se vio afectada en muchos aspectos: “Tenía planeada rehabilitación auditiva para el implante coclear una vez por semana. Me ofrecieron hacerlo por la app Zoom, pero no acepté, por un lado, por cuestiones técnicas (ya que estaba por realizar el mantenimiento del aparato para su óptimo uso, y por la cuarentena se suspendió el service), pero además porque en las reuniones virtuales por Zoom se hace dificultosa la comunicación por las interferencias sonoras, en estos casos resultaría beneficioso el subtítulo”. Por la misma razón, sus contactos sociales con amigos y familiares se limitan a mensajes de texto. “Existe una app llamada Háblalo, pero no siempre traduce lo hablado a escrito en forma fidedigna, por tanto, no la uso”, agrega.

Pero tanto ella como Silvana subrayan que con el barbijo puesto les resulta imposible leer los labios del interlocutor; es un impedimento total y suelen recurrir a papel y birome.

## **Que el barbijo no se convierta en un obstáculo**

La lectura labiofacial (LLF) es una técnica utilizada, en muchos casos, por personas sordas, con la que una persona comprende lo que se le habla observando los movimientos de los labios de su interlocutor e interpretando los fonemas que éste produce. Cabe aclarar que no todos los sordos están *señados*, es decir, no todos hablan lengua de señas.



Dada la obligatoriedad de utilizar barbijo o máscara en público, se comenzaron a realizar barbijos transparentes. Algunas organizaciones pidieron a través de un video difundido en las redes sociales, así como una petición en la plataforma Change.org, que los trabajadores en servicios esenciales como personal sanitario, agentes de seguridad, comerciantes, cronistas de televisión, cajeros de negocios, y políticos que se dirigen a la población utilicen tapabocas transparentes para que las personas sordas e hipoacúsicas no encuentren dificultades a la hora de comunicarse. El hijo menor del vicedirector de Gobierno porteño, Diego Santilli, tiene hipoacusia, por lo que el funcionario se sumó a la iniciativa solidaria de usar un barbijo transparente, y así se lo ve en algunas de sus apariciones públicas.

Por su parte, desde la Agencia Nacional de Discapacidad, habilitaron un servicio de videollamadas para poder evacuar dudas sobre los factores de riesgo, los métodos de prevención y toda la información relacionada a la pandemia por el Coronavirus COVID-19.

Sin embargo, a pesar de que en el año 2008 se sancionó la resolución que establece el subtítulo obligatorio, aún falta mucha concientización para poder promover la utilización de subtítulos en todos los formatos de contenido digital como aplicaciones o programas de TV, lo que garantizaría la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

## **“Ojos que no ven...**

...corazón que no siente”, dice el refrán. José, quien padece ceguera bilateral, personaliza la frase y, en medio de la entrevista, comenta graciosamente: “Ojos que no ven, me salva de ver las caras de mi esposa e hijas cuando ya no me aguantan después de tantos días de cuarentena juntos”.

Para José, la cuarentena no es una tortura, pero considera que algunos aspectos de las disposiciones son injustos. Acostumbrado a realizar múltiples deportes adaptados que van desde tenis, arquería y maratones, le resulta incomprensible no

poder ir a dar una vuelta a la manzana por no tener permiso para circular, cuando aquellos que tienen un perro lo pueden hacer en forma diaria.

Se sabe agraciado, pues al vivir en una casa con espacio, le da la posibilidad de trasladarse de un ambiente a otro, e incluso de disfrutar del jardín cuando el clima se lo permite. Sin embargo, es consciente que no para todos resulta de la misma manera.

En su experiencia, realizar las compras era una de sus tareas habituales, pedía ayuda para ubicar algún que otro elemento y, sin dudas, alguien se acercaba a brindarla. Con la nueva situación del distanciamiento social, nota a la gente más reacia a acercarse u ofrecer ayuda.

Otro dato no menor a la que hace referencia José, es la no accesibilidad a la comunicación e información. Ante esta nueva realidad en que la virtualidad gana un espacio esencial, queda en evidencia que el sistema de nuestro país no considera, ni está preparado para la discapacidad visual ni cumplen con el diseño universal. Muchas de las nuevas aplicaciones —como la tramitación de los permisos para circular— no las pueden completar quien no posea alguien que lo ayude; lo mismo si se necesita realizar una extracción o trámite bancario. No todos los cajeros automáticos tienen servicio de voz, y entonces se debe sacar turno y resolverlo personalmente en una entidad física; nuevamente, se depende de un tercero para lograrlo. En estos casos se ve vulnerada la autonomía. Es una situación excluyente, una barrera que limita y deja afuera no sólo a las personas con discapacidad visual, sino también a adultos mayores.

## **Un mundo feliz**

En este nuevo mundo cada uno se adapta de acuerdo a sus posibilidades y también a sus necesidades.

Jorge, un joven con Síndrome de Down, comprende la necesidad de quedarse en casa y sólo sale para hacer las compras utilizando los elementos de higiene como barbijo y alcohol en gel, y se lava responsablemente con agua y jabón. Si bien lamenta no

poder salir a practicar deportes, se siente feliz y contenido en casa. Le resultan divertidos y valora mucho los encuentros con la familia por Zoom, y se declara feliz y contento porque están unidos.

Verónica, quien también tiene Síndrome de Down, “por culpa del coronavirus” tuvo que dejar de ir al teatro, a catequesis y al club donde realizaba actividades de esparcimiento. Si bien la cuarentena no es algo de su agrado, realmente Vero no la pasa mal. Aunque no sale, tuvo hasta 3 cumpleaños virtuales que disfrutaron en familia, y siguió en contacto con sus compañeros de actividades. “Si hay algo que tienen en común cada uno de esos grupos, es el aspecto humano; sus miembros se caracterizan por ser siempre muy colaborativos y contenedores”, comentó el papá. Y esta vez no iba a ser la excepción, ya que pudieron encontrar formas de conectarse online. Aunque al principio Vero se mostraba reacia a reunirse de esta manera, los papás manifiestan que al rato se la escuchaba reír a carcajadas y disfrutar, aún en este contexto diferente. “En una de las clases virtuales de teatro tuvieron que presentarse con un sombrero, fue tan original como divertido. Lo que no le hace ninguna gracia es tener que levantarse temprano... A Vero le gusta dormir hasta tarde y algunas de las clases son a media mañana”.

## **Un desafiante y nuevo mundo**

Existe una pregunta típica en este contexto: ¿cómo los está tratando el encierro? Las respuestas generalmente van variando a medida que se suman días de cuarentena, sin embargo, para Clara, la mamá de Marisa, la respuesta es: “Igual que siempre”. Marisa, su hija de 14 años, es una adolescente del espectro autista (TEA), y como tal tiene un enfoque de la realidad diferente.

Marisa solía acompañar a su mamá a realizar las compras, y el hecho de no poder salir hizo que se frustrara. En más de una ocasión entró en crisis y se autocastigó con más frecuencia. Por lo tanto, Clara decidió hacer de esta cuarentena una aventura y no

una etapa para hacer *nada*, y para esto, apoyada en grupos en la misma situación, se fueron intercambiando ideas.

Fiel a su profesión relegada de maestra de nivel inicial, organizó un horario con actividades cortitas y variadas entre las que incluyó pintar mandalas, algo que disfruta mucho. Clara le dio unos círculos con mandalas, y luego ella las pegó sobre viejos CDs y los convirtió en atrapasueños. Mirar fotos familiares en la tablet... Esto no tuvo mucho éxito, entonces recurrió al viejo álbum de fotos en papel. Todo un hallazgo, no sólo por lo inusual, sino, en especial, porque provocó en Marisa un interés tan grande que, sin querer, se convirtió en la excusa perfecta para conversar. Este recurso fue tan rico que lo repetían espaciándolo cada tres o cuatro días, y pudieron lograr un intercambio interactivo mediante preguntas simples: qué, quién, cómo, dónde, etc.

La interacción también se abrió a los familiares y amigos, y así fue como mediante videollamadas tuvo momentos de narraciones y canciones en vivo representadas por su prima de 6 años, quien se disfrazaba para interpretarlas hasta que Marisa se aburría y miraba para otro lado.

Dentro del marco de la cuarentena, en un momento se dictaminó la flexibilización de ciertas actividades como breves salidas para las personas comprendidas en el colectivo de trastorno del espectro autista. Considerando que Marisa camina tocando las paredes de las casas, sumado a la odisea de tener que ponerle un barbijo, en primera instancia, sus papás decidieron que no era algo necesario ni urgente. Sin embargo, comenzaron a idear una forma para que Marisa se vaya acostumbrando al uso del barbijo para cuando tengan que enfrentarse a este desafiante y nuevo mundo; entonces comenzaron los juegos de ponerle máscara y barbijos a los muñecos.

“La idea no era sólo que ella también se animara a ponérselo, sino que no se asustara cuando los vea en alguien más. Así fue como una mañana salimos, con barbijo incluido, sólo hasta la puerta, e inmediatamente al regresar se lavó las manos con jabón. Otro día, llegamos hasta el árbol y se dejó rociar las manos con alcohol —prefiere el alcohol líquido que el alcohol en gel, la

textura pegajosa no le resulta muy amigable—; y, finalmente, un sábado soleado caminamos hasta la plaza, sin soltarle la mano para evitar que tocara paredes o barandas, pero observándola disfrutar. Miraba al sol con su típica mirada que indicaba que le gustaba”. La mamá de Marisa revive este momento con lágrimas en los ojos. “Fue una mezcla de miedo y emoción”, agrega.

“En la segunda salida, a tan sólo unos metros de casa, Marisa quiso sacarse el barbijo: ‘pica, pica’, gritaba. Estaba por darle un berrinche, entonces me paré frente a ella y, mostrándole el mío, le dije: ‘Sí, es incómodo, pero sin barbijo no podemos estar en la calle; ¿vamos a casa o la vuelta?’. ‘Vuelta’, dijo, y allí fuimos con barbijo puesto durante todo el trayecto. Valió la pena la sonrisa se le dibujaba en los ojos.

Marisa, como la mayoría de las personas con autismo, no es que no quiera, sino que a veces no puede (por lo general, debido a una cuestión sensorial) tolerar el barbijo, por eso en estos casos preferimos no forzarla; priorizamos resguardarla y que se quede en su casa, donde seguimos y seguiremos jugando mientras dure esta cuarentena con C de casa, con C de creatividad”.

## **En el camino hay obstáculos**

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), «la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás».

En ciertos casos, pareciera que el entorno o que las medidas de gobierno con respecto a la pandemia no consideran la igualdad de condiciones o, dicho de otro modo, profundizan esas barreras.

Así lo manifiesta Luis: “Si no tenés dinero para un Smartphone, no podés sacar el permiso para circular; si te ven por la calle, te dicen que regreses a tu casa. Estando en casa, gastas más luz, gas y agua, pero no les exigen a las proveedoras que

hagan descuentos. Te tenés que arreglar con tu pensión, que tampoco sufre aumento en esta situación extrema, entonces querés ir a trabajar, pero no tenés permiso para circular... Y todo vuelve a empezar”.

Virginia utiliza como apoyo de la marcha un bastón canadiense y valvas cortas para pie equino debido a su cuadriparesia como secuela del Síndrome de Guillain Barré, que también le produjo secuelas en el aparato fonatorio. Tanto ella como sus tres hijos viven en Puerto Madryn. Siente que esta modalidad virtual de la vida en cuarentena al principio fue delimitante, dado que no tenían computadora. Con el correr de los días, los papás de Virginia les cedieron una notebook y con eso logra turnarse con sus hijos para hacer algunos trabajos online, mientras ellos cumplimentan tareas escolares, así como entrenamientos y otros hobbies. Aunque su terapia es bailar, reconoce que le cuesta mucho tener continuidad sola en su casa.

Si bien manifiesta que todos se sienten afectados por no poder ver a sus amigos y familia, se muestra agradecida: “Cuando ya vivimos el extremo de no poder salir de un hospital por mucho tiempo, siquiera de una cama o de estar cerca de seres queridos; cuando ya hemos tenido que adaptarnos a no hacer nada por nuestros propios medios, el simple hecho de elegir qué hacer, aunque tan sólo sea... mirar por la ventana, es la ventana de tu casa y estás eligiendo hacerlo.

Muchas de las herramientas virtuales que hoy utilizamos las tenemos hace mucho tiempo y con gente que está siempre a la distancia (mi hermano y su familia en Bahía Blanca); casi no la utilizábamos. El aislamiento fue ‘la excusa’, y en su cumpleaños ‘nos reunimos’, pero en otros años, por estar lejos, no existió esa reunión.

Por ser grupo de riesgo debido a la debilidad respiratoria, encontré barreras a la hora de ir de compras: los más cercanos te ven con fuerza para todo y dan por hecho de que podés sola, sin ayuda. Sin embargo, en el supermercado no querían permitirme el ingreso, pero soy la adulta responsable de esta familia y

necesitaba abastecernos”. Hay un concepto errado: la primera hora de apertura del supermercado está reservada exclusivamente para las personas del grupo de riesgo, pero ir fuera de esa franja horaria no es excluyente, no está prohibido y muchísimo menos se pierde la prioridad, ya que la discapacidad, lamentablemente, no tiene horarios.

“Otra situación compleja la vivimos en nuestra primera salida recreativa regulada por la terminación del DNI del adulto responsable. Los chicos andaban en bicicleta mientras que yo, por mi imposibilidad de estar una hora caminando o parada, los miraba sentada. Circunstancia que los dos policías que se me acercaron no lograron comprender, y por lo cual nuestra salida dejó de ser recreativa y se volvió frustrante. Dentro o fuera de casa yo misma puedo ocuparme de mis tres hijos, y en algún momento (cuando estuve internada) no pude ocuparme de mi hija de 8 meses. Esto se valora”.

Para Sonia (69 años), que está amputada de la pierna izquierda desde hace 30 años, y, por esta razón, teniendo la experiencia de haber tenido que estar hasta 7 meses sin poder salir de su casa, la cuarentena no le provocó cambios radicales en su vida, aunque sí tuvo que posponer una serie de estudios médicos no urgentes. Suele comunicarse con sus familiares y amigas mediante videollamadas; quedarse en casa en compañía de su hija la hace sentir resguardada y protegida.

Rodolfo, desde Barcelona, España, nos cuenta que, efectivamente, le afectó mucho tener que estar en cuarentena. A medida que la misma se fue alargando, sintió un gran deterioro tanto en lo psicológico como en lo físico, aunque ha estado en peores situaciones (tuvo un ependimoma del filum terminale, un tumor lumbosacro descubierto a los 20 años). Desde el inicio del aislamiento viene sufriendo las consecuencias, dado que la falta de ejercicio físico le provoca a Rodolfo un déficit sensoriomotor degenerativo que le afecta no sólo la función de la extremidad comprometida, sino también de la otra pierna; para él, las

consecuencias de la pandemia las va a sentir en forma más explícita y profunda a futuro.

## **Rodando en cuarentena**

Marcelo tiene miopatía mitocondrial. Desde el día uno de la cuarentena tomó la determinación con absoluta convicción de no salir salvo ante una necesidad extrema. Se dice afortunado de contar con una persona que es, además de una amiga, una asistente, quien facilita su rutina, la cual se vio afectada sólo en referencia a horarios y salidas. “No me sentí confinado, y creo que no lo sentiría si la cuarentena durara mucho más tiempo, justamente porque la discapacidad nos lleva a adaptarnos de una manera muy lejana a una vida convencional. Por lo tanto, no me afectó quedarme tanto tiempo dentro de casa, que, por otro lado, disfruto mucho. Tanto en mi entorno familiar como en mi grupo social sentimos una mayor contención, una aún mayor empatía y un permanente mensaje de cuidarnos”. Marce continúa con su trabajo de venta online y su programa de radio *RODANTES REBELDES* por Skype, transmitida por YouTube. “Este modo de comunicación virtual emergente intensificado en torno a la pandemia me dejó claro que hay mucho por hablar siempre, pero la vida nos va llevando con los tiempos individuales y con el trajín que eso implica día tras día. Supongo que hay que tenerlo muy en cuenta de aquí hacia adelante”.

Su compañero de radio, Daniel, posee Distrofia Muscular de Cintura tipo 2, y relata que uno de los cambios que le provocó la cuarentena fue impedirle manejar (algo que le encanta). Si bien tiene la dicha de poder continuar con su trabajo y actividades desde su casa, no puede realizar kinesiología ni terapia ocupacional en el gimnasio, por lo que intenta mantener, de alguna manera, este apoyo terapéutico mediante videollamadas, aunque, obviamente, no es lo mismo.

“La pandemia me hizo repensarme. Los primeros días estaba la lágrima a flor de piel; extraño aquel contacto físico, la mirada cercana, pero en sí, la situación no me generó angustia, ni algo



negativo. Me siento bien. Aprendí a estar y a disfrutar de mi hogar, ya que no pasaba mucho tiempo en él. Vivo solo.

En lo que va de la cuarentena, salí unas cuatro o cinco veces (los días que me toca salir con certificado y DNI) a dar la vuelta de manzana con barbijo y acompañado de mi asistente. Salimos, más o menos, al mediodía, cuando todos están comiendo, así no nos cruzamos con tanta gente. Hemos ido a comprar, pero yo me quedo fuera en la vereda, y si Febo se asoma, mejor; más cálido. Al regresar, paso las ruedas por un trapo de piso con lavandina y después limpiamos la silla, también me lavo las manos; igual trato de no tocar nada cuando salgo.

Un día vino mi novia (tiene el permiso para circular correspondiente) y me ofreció cortarme el pelo, que ya lo tenía muy largo y desperejo; como ella nunca le había cortado a nadie, tenía miedito y mi amigo, el peluquero, la fue dirigiendo mediante una videollamada. Nos llevó bastante tiempo y nos reímos mucho, pero quedó bastante bien el corte”.

Dani se siente muy contenido por su entorno de siempre. Cada 15 días se reúne con el grupo de apoyo de la Asociación de Distrofia Muscular Argentina, coordinado por la Lic. Sandra Bardavid. “La mayoría sentimos una profunda empatía y mayor contención, constantemente nos decimos ‘cuidémonos, que falta poco”.

Su tocaya, Daniela, sabe lo que es “estar en casa”: debido a una lesión medular que tuvo de adolescente, ha estado en reposo muchas veces. El aislamiento no le afecta emocionalmente; sólo le impide salir a la calle, pero puede circular en su casa y continuar con su trabajo en forma online. La cuarentena puso en stand-by un viaje laboral con permanencia en el exterior.

Su médico le aconsejó evitar concurrir a centros de salud salvo extrema necesidad, con lo cual la vacunaron contra la gripe en su hogar. Lamenta no poder practicar natación y trata de mantener una rutina de entrenamiento. Se comunica con amigos y familia de manera virtual, aunque extraña el contacto personal con ellos. Sin embargo, destaca que, gracias a esta

situación y el tiempo extra, logró relacionarse con más frecuencia de lo habitual con aquellos con los que lo hacía esporádicamente.

Rosario tiene meningocele. Coincide, como muchos, en que por razones de salud ha estado en reposo durante largos períodos, por lo que, aunque a veces le resulta monótono, no le afecta tanto quedarse en casa. Allí también trabaja desde hace 15 años en forma online.

Extraña tener una vida social activa, reunirse con la familia y amigos, a quienes solía ver con frecuencia, y la libertad para salir a hacer cualquier actividad cotidiana como compras y paseos. Trasladó a la virtualidad trámites de medicamentos, las sesiones con el psicólogo y todo lo que se pueda realizar desde Internet, pero tuvo que interrumpir el tratamiento kinesiológico. “Hoy por hoy, salir a la calle es un trámite complicado para todos. En mi caso, sólo salí dos veces desde que empezó el aislamiento y por cosas que no podía postergar. Tuve ayuda externa porque salí acompañada y me trasladé en auto. No necesité permiso para circular porque ambas salidas fueron a menos de 10 cuadras de mi casa, así que no tuve problemas. Sí noté bastante incomodidad al usar el barbijo en cuanto a que me limitaba el campo visual. Por ejemplo, no podía mirar para abajo y eso me quitaba cierta estabilidad y libertad para moverme. Al volver a mi casa, tomé todas las medidas de limpieza e higiene como lavarme las manos y quitarme la ropa que usé para salir a la calle, lo mismo con la silla de ruedas”.

Rosario pasó su cumpleaños en cuarentena, pero eso no le impidió celebrarlo, y al ser de manera virtual, tuvo muchos y diferentes festejos. La contención y el cariño de su entorno hacen que atravesar esta pandemia sea más fácil.

## **Mi hogar, refugio verdadero**

Loana, una joven de 34 años con Parálisis Cerebral Paraplejia Espástica, expresa que se vio modificada su vida en forma significativa desde todo punto de vista: laboral, social y personal.

Utiliza un bastón canadiense y un bastón común como forma de apoyo, y desde siempre ha sido muy independiente. Desde que empezó el aislamiento no trabaja, ya que se encarga de atención al público. Cursa la facultad en forma virtual y de la misma manera continúa recibiendo apoyo terapéutico.

La cuarentena no la angustia, ya que ha vivido experiencias personales más complejas, por lo que siempre busca ver lo bueno de cada situación. En este caso, aprovecha a realizar capacitaciones y cursos online de su propio interés.

Loana vive sola en el partido de Ballester, provincia de Buenos Aires, por lo que se movilizó en el auto de su hermana con el permiso correspondiente para realizar trámites específicos en sólo dos ocasiones. Por lo demás, se desenvuelve por sus medios, saliendo sólo cada quince días a hacer las compras. Se comunica por WhatsApp con amigas y remarca que extraña muchísimo compartir con su abuela de 92 años, con quien, aún a pesar de la edad, se intercambia mensajes de texto. “Además, realizamos reuniones virtuales con mi familia por Zoom. Aunque mi abuela no escucha muy bien, la puedo ver a través de la pantalla”.

Lucas tiene 24 años y posee diagnóstico de Encefalopatía Crónica No Evolutiva (parálisis cerebral) y síndrome de West secundario, está traqueostomizado y gastrostomizado desde hace casi 21 años. La madre relata: “Debido a la mala experiencia de 2009 con la gripe H1N1, en la que Lucas estuvo grave, decidimos y comenzamos el aislamiento total antes de que el presidente anunciara las medidas. La decisión tomada implicó la suspensión de enfermería (dos turnos: uno de 10 horas durante el día y otro de 8 horas por la noche), fonoaudiología y kinesiología, quedando de esta manera pura y exclusivamente a mi cargo. Su doctora disminuyó los controles en domicilio. También se vio afectado el régimen de visitas, y ve a su papá fines de semana por medio, y aunque no habla y no se sabe cuánto ve, suele escucharlo por videollamadas.

Nunca hicimos la salida permitida para Lucas por miedo, más allá de lo engorroso de tener que limpiar la silla de ruedas al

regresar”.

Aunque Lucas y su mamá cerraron la frontera con el mundo exterior para prevenir el contagio, el aislamiento no es ni un desafío, ni una pesadilla. “No entiendo a los que se quejan, tal vez sea porque no han pasado por situaciones límite como las que él atravesó”. Es cierto que, por su situación, hay días con mayor exigencia y agotamiento, pero también tiene sus recompensas: “Todos los días hacemos Skype con su abuelo, mi papá; Lucas se ríe, tira besos. Siempre pregunta: ‘¿Va?’ (única palabra). Se le explica que por ahora no va a ir a ningún lado”.

## **Los grupos más vulnerables**

Existe un grupo dentro de este colectivo social que sufre una triple vulnerabilidad. Es el caso de las personas con patología respiratoria, electrodependientes y personas con Parálisis Cerebral Severa con Deficiencias Respiratorias. Naturalmente, ellos deben evitar el contagio de una patología mayor, como es el COVID-19, para no agravar su condición.

Pero a estas dificultades propias se suma el fantasma del colapso del sistema sanitario y la escasez, en tal caso, de respiradores. Se ha dicho que, ante esta situación, en países de Europa se priorizó la atención a los pacientes de acuerdo a sus probabilidades de recuperación.

El triage —término francés que se emplea en el ámbito de la medicina para clasificar a los pacientes de acuerdo a la urgencia de la atención—, así como el ATLS (estándar para la atención traumatológica en las salas de emergencia de Norteamérica) privilegian a los pacientes que requieren de atención terapéutica inmediata sobre aquellos de menor gravedad y distinguiéndolos con una clasificación graduada en número y color. En el campo de batalla agregan dos colores: el blanco, que representa a las personas fallecidas en la catástrofe; y el negro para aquellos pacientes cuyas probabilidades de recuperación son demasiado bajas.

En nuestro país, la situación parece estar controlada, y las medidas de aislamiento social preventivo se implementaron con prontitud para evitar que el sistema de salud desborde. Pero ese fantasma los grupos de riesgo, especialmente de compromiso respiratorio y electrodependientes, lo ven como una posibilidad. Así lo ha manifestado públicamente Luis Juez en el programa de América TV *Agarra la Pala* el 8 de mayo de 2020. El Diputado Nacional tiene una hija llamada Milagros, de 19 años, con (PC) Parálisis Cerebral.

“Si en algún momento este tema se complica, mi hija no es prioridad para ningún respirador. Entre una nena de 19 años normal, sin ningún tipo de problema, simplemente con COVID-19, y una nena de 19 años con PC, Milagros, mi hija, claramente si se colapsa el sistema de salud como pasó en muchos lugares del mundo, el médico tiene que elegir cuál de las dos es más viable, y claramente no va a elegir a Milagros”.

Y la mamá de Lucas sostiene: “Creo que, en caso de contagio, claramente no elegirían conectar a Lucas al respirador; le darían la prioridad a otro. Yo no aguantaría saber que está solo en una cama. Él tiene permiso para volar en caso de enfermarse y estar cansado, no nos debemos nada; fue charlado unos días antes del 15 de marzo”. De manera similar, Sonia cree que, de llegarse a esa situación, aunque no lo considera justo, no tendría problema en no ser priorizada.

Mientras a algunos de los entrevistados con otras patologías esta posibilidad les provoca temor, otros consideran que a veces depende de en qué manos caigas en ese momento, de la experiencia de ese médico, y coinciden en sostener que, de ser así, sería un comportamiento discriminatorio hacia los más frágiles, sería un abandono de persona. Finalmente, la mayoría, al no tener una condición inherente a su discapacidad, no lo consideran factible, ni se sienten desprotegidos; prefieren creer que el propio Estado seguirá vigilando y cuidando para que eso no ocurra.

## **Misceláneos**

- **La limpieza de una silla de ruedas:** es realmente muy importante para el usuario para evitar contagios. Existen algunos puntos claves a tener en cuenta para desinfectar, preferentemente con alcohol al 75% y productos antibacteriales, tales como el almohadón del asiento, la almohadilla para la espalda, los puños de empuje, reposabrazos y las ruedas, así como el joystick, en caso de sillas de ruedas eléctricas.
- **¿Mi animal de compañía me puede contagiar la COVID-19?** Aunque hubo un caso de un perro infectado en Hong Kong, hasta la fecha no hay pruebas de que un perro, un gato o cualquier mascota pueda transmitir COVID-19, ni de que esos animales puedan contagiarse de un ser humano. Igualmente, siguen las investigaciones y el conocimiento sobre esta nueva enfermedad. Por supuesto que es importante tener algunos cuidados al sacar a las mascotas, como son el mantener la distancia de al menos 1 metro con otras personas y, al regresar, limpiar las patas y el hocico con una toalla húmeda o papel tisúes con agua y jabón blanco.

Ante la situación planteada por la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio, el Ministerio de Salud de la Nación abrió un Registro de Electrodependientes para que puedan obtener provisión gratuita de luz en el domicilio y el equipamiento que asegure una provisión de energía continua y estable en el caso de alteración del suministro regular.

## **2 años y 9 meses después...**

La investigación y exposición precedente fue realizada durante los meses de abril y mayo de 2020, cuando el COVID comenzaba a invadir la vida de todos los argentinos con desazón, con angustia y con preguntas; esperanzados en la llegada de alguna cura para esta devastadora enfermedad, así como de alguna vacuna capaz de detener su esparcimiento.

Pasó mucha agua bajo ese puente y, entre tanto, se perdieron miles de vidas; mientras que otras se vieron afectadas para siempre. En el caso de las personas con discapacidad, hubo situaciones de exclusión inimaginables, tal como es el caso de Rodrigo, un joven de 39 años con Síndrome de Down que vive en un hogar, pero que comparte los fines de semana con su familia. Ante el abrupto brote de COVID, tanto él como sus compañeros quedaron aislados de sus familias. El único contacto era a través de una ventana que no se abría, a 3 metros de altura. Las respuestas a todos sus miedos y preguntas llegaban por celular. La peor parte fue cuando él y algunos de sus compañeros se contagiaron. Para ese entonces, muchas familias en situación similar habían logrado por medio de amparos el permiso para que les permitieran acompañarlos.

Ante el test positivo de Rodrigo, su hermana Vanesa, vestida con bata, mono, guantes, y máscara protectora, quedó “semi” internada junto a él para acompañarlo, alimentarlo y cambiarlo en forma contenida; pero no podía salir ni tener contacto con el exterior hasta que Rodrigo no se encontrara recuperado. El tiempo se hizo largo, el sufrimiento y la angustia desesperante, pero mayor fue la angustia de saber que no todos lograron recuperarse, y algunos de sus compañeros quedaron en el camino.

La ansiada llegada de las vacunas no fue un alivio de inmediato; al contrario, vivimos otro martirio a la espera de nuestras dosis. Rodrigo, una gran mayoría en esta situación y yo, no fuimos “prioritarios” en el esquema de inmunización. El Ministerio de Salud de la Nación inició la campaña de vacunación contra el COVID-19 en forma simultánea en todo el país el 29 de diciembre de 2020<sup>2</sup>. Si bien, en primera instancia, se destinó al personal de salud, entre los meses subsiguientes se cubrió con una primera dosis a la mayoría de la población que voluntariamente optó por vacunarse, **excepto nosotros**. Como dice Rodrigo, quien se inoculó en abril del 2021: “Fuimos los últimos en la cola”. En mi caso, recién el 31 de mayo del año 2021 logré recibir la esperada vacuna.

## **Conclusión**

Las precauciones y medidas preventivas son parte común en las personas con discapacidad, desde siempre. Pero este virus conllevó un desafío incesante que nos modificó la vida de una manera impensable. En todo este tiempo, muchos de los entrevistados, incluida yo, tuvimos COVID y lo atravesamos exitosamente o con alguna secuela menor. Lucas, quien ya contaba con sus dosis de vacunación, tuvo la gracia de “esquivar” el virus aun cuando su mamá se contagió. Sin embargo, no debemos olvidar, casos como los compañeros de Rodrigo que, al enfrentarse con el virus, perdieron la batalla como consecuencia de la llegada tardía de la vacunación o de lo arrasante de la enfermedad... Pregunta sin respuesta.

La epidemia del COVID-19 fue una combinación de la amenaza concreta de este virus arrasante, invisible y potencialmente letal, con otra más abstracta: englobar a todo este colectivo bajo una misma mirada, generando una visibilización de la discapacidad irresponsable y estigmatizante. Tantas vivencias diferentes reflejan la realidad de cada persona con sus características, necesidades y condición, lo que las convierte en únicas. Sería beneficiosa la consulta con referentes apropiados de las personas con discapacidad antes de tomar ciertas medidas, y entonces plantear sustancialmente políticas y planes que observen y consideren estas diferencias.

Sabemos que nadie, ningún presidente, ni político, ni médico, están preparados para enfrentar una pandemia. Es una enfermedad a la que estamos expuestos más allá de nuestra voluntad. Asimismo, la discapacidad es una condición que nos es propia, más allá de nuestra voluntad.

## **Bibliografía:**

<sup>1</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/>



<sup>2</sup><https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-la-campana-de-vacunacion-contra-covid-19-en-argentina>

*Manual Práctico de Comunicación Inclusiva* Andrea Monzón; Soraya Vargas; - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión para la plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad - COPIDIS, 2019.

Ley 26.378, Art. 8.

América TV Agarra la Pala del 8 de mayo 2020, conducido por Fantino.



# **Discriminación en Salud Mental. Miedo al Loco**

*Silvia Graciela Melamedoff*

*Los hombres son tan necesariamente locos, que no estar loco  
sería  
otro tipo de locura.*

Pascal

*Las tardecitas de Buenos Aires tienen ese qué sé yo, ¿viste?  
Salís de tu casa por Arenales, lo de siempre, en la calle y en vos  
Cuando, de repente, de atrás de un árbol, me aparezco yo*

*Mezcla rara de penúltimo linyera y de primer polizone en el viaje  
a Venus  
Medio melón en la cabeza, las rayas de la camisa pintadas en la  
piel  
Dos medias suelas clavadas en los pies y una banderita de taxi  
libre levantada  
en cada mano*

*Te reís, pero sólo vos me ves  
Porque los maniqués me guiñan, los semáforos me dan tres  
luces celestes  
Y las naranjas del frutero de la esquina me tiran azahares  
Y así, medio volando y medio bailando*

*Me saco el melón para saludarte, te regalo una banderita y te  
digo*

*Ya sé que estoy pianta'o, pianta'o, pianta'o  
¿No ves que va la luna rodando por Callao?  
Que un corso de astronautas y niños con un vals me baila  
alrededor  
Bailá, vení, volá.*

Balada para un loco  
Música: Astor Piazzolla  
Letra: Horacio Ferrer

## **Presentación del tema**

Un grupo es un conjunto de individuos, animales u otros elementos. Vulnerable, por su parte, es aquel o aquello que es susceptible de sufrir algún tipo de menoscabo o daño, ya sea moral o físico.

Los grupos vulnerables son agrupaciones o comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. Por lo general, se considera que el Estado debe asistir a quienes padecen la vulnerabilidad.

Un grupo vulnerable puede estar formado por sujetos que, a causa de su situación económica, su condición física, su nivel educativo, su religión, su género o su edad, necesitan un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y desarrollarse. Los discapacitados, los inmigrantes, las aborígenes, los miembros de minorías sexuales, los niños y los ancianos suelen conformar grupos vulnerables. Por múltiples circunstancias, quienes integran estos grupos deben superar obstáculos y dificultades que a las poblaciones restantes no les resulta tan complicado.

La igualdad de oportunidades sólo es posible con asistencia social brindada por el Estado, y es prácticamente imposible transmitir vivencialmente el sufrimiento asociado al hecho de ser considerado anormal, ya sea por los otros o por uno mismo. No sabemos si es posible un mundo sin desigualdad, pero esto no debería detener la lucha por lograrlo.

En *¿Por qué la guerra?*, como respuesta a la carta que Albert Einstein le dirigiera a Freud en 1933, éste le responde:

*Suponemos que las pulsiones del ser humano son sólo de dos clases; aquellas que quieren conservar y reunir - las llamamos eróticas (...), y otras que quieren destruir y matar; a estas últimas las reunimos bajo el título de pulsión de agresión o de destrucción (...). Cada una de estas pulsiones es tan indispensable como la otra; de las acciones conjugadas y contrarias de ambas surgen los fenómenos de la vida. (...) Por lo tanto, extraemos esta conclusión para nuestros fines inmediatos: no ofrece perspectiva ninguna pretender el desarraigo de las inclinaciones agresivas de los hombres.*

## **ESO**

En mis bibliotecas, donde colecciono numerosos libros, compiten los científicos con los otros, y entre ellos se destacan algunos que tienen que ver con la locura y el terror. Algo que aprendí leyendo y atendiendo es que la literatura, por más fantástica que sea, ni lejanamente llega a superar los simples acontecimientos de la vida.

Por supuesto, entre esos libros tengo maestros como Edgard Allan Poe, Stephen King o John Katzenbach, quienes ocupan estantes enteros y por quienes podría "hacer cola en una librería" para adquirir el último ejemplar de alguno de ellos.

De este último, *La historia del loco*, *El psicoanalista*, *Juicio final* y los restantes lograron que me quedara hasta altas horas de la noche leyendo sin parar.

A *Eso* de Stephen King lo utilicé, en un ejercicio de psicoanálisis aplicado, como si se tratara de material clínico, y Carrie no sólo me motivó a mí, sino a multitudes que asistieron a la exitosísima película dirigida por Brian de Palma en 1976. Cito algunas frases de aquel trabajo escrito sobre el libro de S. King:

*ESO, toma formas diferentes de acuerdo con los fantasmas que cada uno lleva consigo, pero siempre es El Terror, Lo Siniestro, Lo Reprimido, lo que siempre retorna. Una vez lo frenaron, con los recursos de la magia y de los chicos, y se fueron y crecieron y olvidaron sabiendo, con la sabiduría de los chicos, que seguía existiendo y que volvería, porque siempre vuelve.*

...

*ESO los espera, quizás acudieron convocados por él mismo, quien fuera enfrentado y parcialmente vencido aquella lejana vez.*

*La lucha se vuelve a dar en el mismo escenario, encarnizada, cruel ya lo que está en juego no es solamente la vida, sino el modo en el que se elige vivir la vida.*

*Las preguntas esenciales están como trasfondo de la escena: quién creó a Eso, quién se le contrapone, cuándo empezó la historia, cuándo y cómo terminará.*

...

*ESO, Centavito encarna lo siniestro, el doble que retorna desde los contenidos reprimidos de la amnesia infantil, castrado y castrador, un objeto temprano sádico, pregenital y perverso que no tolera el crecimiento, algo angustioso en su origen que amenaza con la desestructuración.*

Gibrán Jalil Gibrán, autor, entre otras obras, de *El loco* fue el poeta árabe más conocido del siglo XX, nació en Becharre, Líbano, en 1883. Su primera obra literaria fue quemada en una plaza pública de Beirut por considerarse peligrosa y revolucionaria.

*Despojados de las máscaras que ocultan nuestros sentimientos y emociones, nos*

*enfrentamos por primera vez a las grandezas y miserias de nuestra alma. Surge entonces en cada uno de nosotros un loco dispuesto a experimentar la libertad de vivir sin pretextos ni ocultaciones, y, sobre todo, sin la necesidad de que nos comprendan, porque cuando nos comprenden, encasillan y esclavizan algo de nosotros. Y es El Loco quien precisamente encarna ese despojamiento, quien pone al descubierto lo más hondo y subjetivo de cada uno. Aparece para recordarnos que lo esencial habita cerca de nosotros y que podemos recorrer nuestro propio camino.*

Pablo Muñoz, en el Anuario de investigaciones editado por Scielo, dice:

*(...) La distinción entre los conceptos de psicosis y locura aparece mucho antes de que el psicoanálisis surja como campo de investigación y abordaje clínico de lo patológico en la historia de la psiquiatría. "Psicosis" era utilizado como sinónimo de "enfermedad mental", de "afección psiquiátrica" y como concepto técnico sustituye al viejo término de "locura". El saber popular califica de "loco" a aquello que se distingue claramente de la razón, de la sensatez. En sentido vulgar, "psicosis" y "locura" han sido tomados por el lenguaje común como equivalentes.*

Según Paul Bercherie, en 1981, *psicosis*, en la historia de la clínica psiquiátrica que comienza con Philippe Pinel, era utilizado como sinónimo de "(...) enfermedad mental, afección psiquiátrica que sustituye como concepto técnico al viejo término de locura, en la medida en que la evolución de las concepciones clínicas tendía a hacer de ella no ya un género sino una clase".

El término psicosis fue introducido en 1845 por el psiquiatra austríaco Ernst von Feuchtersleben, nacido en Viena en 1806, y sustituye al término *locura*, entendida, en su momento, como un conjunto de enfermedades que se podían desglosar en lo que actualmente llamamos clasificación o nomenclatura. No siempre fue pensada en esos términos, ya que originariamente fue considerada un género unitario y homogéneo dentro del cual, con posterioridad, las diversas enfermedades se separaban en cuadros sincrónicos considerados síndromes.

De las muchas preguntas que se originan al hablar del tema, voy a mencionar algunas en particular, ya que siguen siendo objeto de debate.

Estos interrogantes remiten a ámbitos diferenciados: uno de ellos se vincula directamente con la conceptualización de la salud mental en los territorios de la etiología, el diagnóstico, el tratamiento y el lugar que ocupa el contexto en el desarrollo de la enfermedad mental y su prevención. En este sentido, cada época tiene una versión diferente de lo que se encuadra dentro del concepto de salud mental. Ejemplo de ello son las brujas y los demonios de épocas no tan lejanas. Con esta significación, algunas de las preguntas son:

- ¿Cuál es el criterio que subyace a eso que llamamos LOCURA?
- ¿Qué implica la palabra en general y cuáles son los detonantes individuales de la misma?
- ¿Qué pasa cuando la locura se instala en el seno de la propia familia o en los vínculos cercanos?
- ¿Qué se siente cuando uno se enfrenta a “un loco”?

Otro aspecto por considerar en este territorio se refiere a:

- ¿Cómo son visualizados los profesionales que se ocupan del tratamiento de las enfermedades mentales?
- ¿Qué lugar ocupan en los Hospitales Generales de Agudos los Servicios de Psiquiatría y Psicopatología?



Para esclarecer este tema, me puedo remitir a mi propia experiencia de 25 años de duración en el desaparecido Hospital Israelita “Ezrah”, lugar al que me incorporé en 1968 al Servicio de Neurología, dentro del cual se desempeñaba un Equipo de Psiquiatría integrado por 12 profesionales, mayoritariamente médicos. Con el transcurrir temporal se produjo la independencia del Equipo, el cual pasó a llamarse Servicio de Psiquiatría y Psicopatología, llegando a contar con una planta integrada por 80 profesionales entre médicos, psicólogos, psicopedagogos, psicomotricistas y musicoterapeutas.

Estaba compuesto por los Consultorios externos, con Equipos de admisión, urgencias, niños, adolescentes, adultos, familia y un Hospital de mediodía para pacientes con patologías severas.

Allá mismo rotaban los alumnos de la cátedra de Psicosemiología de la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital y funcionaba la Escuela Teórico-Clínica de psicoanálisis para egresados de las carreras mencionadas.

El Servicio ya no estaba ubicado “al fondo y a la derecha”, sino que pasó a ocupar un lugar central en el hospital. Se hacía Asistencia, Docencia e Investigación, las tres funciones con las que, en términos sanitaristas, se define un Hospital.

Tristes épocas asociadas al golpe de estado de los años ‘70 condujeron a la progresiva limitación de las prestaciones que se efectuaban, y el deterioro económico progresivo condujo al cierre total del Hospital. Es al día de hoy en el que los que acompañamos crecimiento y desintegración “duelamos” por la pérdida del mismo.

No creo que el hospital Israelita, MI Hospital, sea el único lugar donde la salud mental y, con ella los habitantes de la nación, perdieron niveles de atención y capacitación esforzadamente adquiridos. Temo que la salud mental nuevamente se encuentra “al fondo y a la derecha”.

Por último, un interrogante, tan o más importante que los anteriores, se refiere al lugar que dan los diferentes Estados o países al enfoque de la salud mental.

Es necesario destacar que estos aspectos están completamente interrelacionados y varían en función de la totalidad de sus componentes.

## **Consideraciones teóricas**

Reconozco en mi formación una raíz profundamente kleiniana, dada la época en que realicé mis primeros estudios en la Carrera de Psicología, allá por los años '60. En ese momento, se dictaba en la Facultad de Filosofía y Letras, ya que, por ese entonces, no tenía independencia edilicia ni conceptual. Si bien era una carrera con título propio —Licenciatura en Psicología— no merecía el respeto al que la palabra médico estaba asociada, y para obtener la matrícula, que legalizaba la posibilidad del ejercicio de la profesión, se requería la firma de un profesional médico que avalara el mismo. Todavía, en la actualidad, hay reminiscencias de esa conceptualización y confusión al respecto: los psiquiatras se ocupan de los “locos”, y cualquier psicoterapeuta es denominado “psicólogo” independientemente de su título de grado. Al psiquiatra van “los locos” porque el psiquiatra es el que puede medicar.

Estudí a Melanie Klein antes que a Freud, cosa habitual de la época, así como generaciones posteriores estudiaron a Jacques Lacan desde el inicio de la carrera.

Ángel y Betty Garma fueron mis mentores, maestros y supervisores; a ellos les debo gran parte de mi formación psicoanalítica y mi eterno agradecimiento.

En 1925 Alix Strachey describió a Melanie Klein en una carta dirigida a su esposo, James Strachey, traductor de las obras de Freud del alemán, su idioma original, al inglés y editor de la Standard Edition, en los siguientes términos: “Está un poco chiflada, eso es todo. Pero sin duda su espíritu rebosa de cosas sumamente interesantes. Tiene una personalidad encantadora”. Fue una de las pocas personas que llamaron encantadora a la enfermera inglesa que seguía atendiendo niños en su casa de las

afueras de Londres, sin interrumpir su trabajo ni siquiera durante el bombardeo alemán en la II Guerra Mundial.

En 1957 Melanie Klein era mundialmente reconocida como fundadora del psicoanálisis de niños, así como refundadora del psicoanálisis de adultos, en particular del psicoanálisis de las psicosis.

Para conocer y tratar de liberar el alma humana, Freud y sus seguidores partieron del estudio minucioso de la enfermedad mental que muchos escritores habían iniciado al escribir sobre la locura y la miseria que hay en el fondo del alma humana.

Al interesarse en la enfermedad psíquica, al analizar el malestar, el psicoanálisis descubre las lógicas que subyacen a las experiencias humanas consideradas normales, y puede explicar las condiciones a partir de las cuales esas vivencias se fijan como síntomas.

La teoría del inconsciente, a partir de Freud, rompe la frontera entre “normal” y “patológico”. El alma deviene “aparato psíquico” con “tópicos” que variaron entre la primera que definía inconsciente-preconsciente-consciente, y la segunda, donde ello, yo y superyós impulsados por el deseo pasan a constituirse las figuras centrales del psiquismo.

Klein tenía una particular capacidad de captación de la angustia —también la padecía—, pero superarla mediante el pensamiento le permitía brindarle tratamiento con especial atención y mejores herramientas que las que había utilizado Freud en ese territorio.

Al identificar en el recién nacido un yo “esquizoparanoide” y al comprobar que la “posición depresiva” es imprescindible para la adquisición del lenguaje, Melanie Klein incrementó nuestra familiaridad con la locura y enriqueció nuestro conocimiento de sus mecanismos. Klein consideró al individuo con potente energía impulsada por la pulsión de muerte; básicamente esquizoparanoide y poco preparado para adaptarse a la realidad externa.

Esta autora fue muy criticada por atribuírsele el “cargar tintas” sobre la figura materna y hacerla responsable absoluta de

todos los males que pudieran ocurrirle al niño, pero la realidad de su conceptualización es que para ella no hay o hay muy poco “madre real”, porque la única madre que le interesa es la madre pensable. La madre “de adentro” con la que convivimos.

La madre exterior puede o no satisfacer al bebé, es decir, confirmar o descartar al mundo interior sobre la exactitud o falsedad de las fantasías primitivas y ayudar a ajustar el mundo interior a la “realidad”, que solo aparece después de un proceso de aprendizaje creativo e infinito.

## **Conclusión**

El miedo a enloquecer o enfermar es una de las preocupaciones más frecuentes dentro de los trastornos de ansiedad. Está presente en personas con ataques de pánico, agorafobias, fobias de impulsión, hipocondría, en trastornos de ansiedad generalizada y en algunos casos de trastornos obsesivos compulsivos.

En muchos casos, el miedo a volverse loco está asociado a la pérdida del propio control, tanto del cuerpo como de los actos.

Uno de los más profundos temores de los seres humanos, es el miedo al cambio, la angustia frente a lo nuevo. La inminencia del cambio, ya sea externo o en la propia interioridad, es vivida como algo terrorífico y amenazante que explica buena parte de los temores que la locura y el loco desencadenan.

Mientras la angustia ante lo irracional no deja de ser la más irracional de las posturas, la aceptación de la propia locura y la transformación de los contenidos irracionales en aportaciones válidas eliminan la etiquetación de los locos como seres distintos de los demás. Es necesario recuperar para ellos su condición de seres humanos con idénticos conflictos emocionales que el resto de las personas, pero que han experimentado una evolución diferente de las de los demás con causas y consecuencias que deben ser encuadradas y consideradas dentro de cada caso en particular.

La postura de la humanidad ante la locura resume, evidencia y externaliza las fantasías universales del miedo individual a la eventual y no asumida locura interior.

## **Bibliografía**

Freud, S. *Obras completas*. Ed. Amorrortu

Klein, M. *Las emociones básicas del lactante*. Vol. 2 *El psicoanálisis de niños*. Ed Paidós. 1987 Argentina

Kristeva J. *El genio femenino La vida, la locura, las palabras*. 2. Melanie Klein. Ed. Paidós [www.lecturalia.com](http://www.lecturalia.com)



# **VIH: Reflexiones sobre Pandemias**

*Kurt Frieder*

No podría hacer un informe de los problemas de inclusión y exclusión que atraviesan las personas que viven con VIH y quienes han optado por disfrutar de una sexualidad diferente a la heteronormativa sin hacer alguna referencia a la situación sanitaria y social que como sociedad humana global estamos atravesando.

Los recientes 3 años han estado signados por la pandemia del coronavirus y debemos extraer algunas enseñanzas de lo que nos ha sucedido y aún nos sucede. Más que nunca antes, el impacto causado a nivel mundial por el Covid 19 nos muestra que el acceso a la salud es un hecho político que demanda liderazgo y una fuerte gobernanza que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y muchos países no han ofrecido. Debido al impacto inesperado generado por este virus, la sociedad humana nos está mostrando lo mejor y lo peor de sí misma. Previo a la existencia de vacunas, este virus, transmisible por las vías respiratorias y el contacto personal no cuidado, ha generado la necesidad de aislamiento y el cierre de todas las actividades y ha tenido un fuerte impacto económico en todos los países; la vulnerabilidad se ha ampliado, y la discriminación y el estigma han encontrado nuevas formas de expresarse. Obvia y lamentablemente, las poblaciones desde siempre postergadas lo han sufrido en especial.

La pandemia ha demostrado que la salud es hoy, más que nunca, un tema político y que requiere gran liderazgo y una gobernanza global fuerte tanto desde la OMS al igual que dentro de todos y cada uno de los países. Claramente, la reacción inicial de los organismos correspondientes fue pobre y lenta, y para el

futuro se requiere estar mejor preparados, así como un nuevo pacto social, ya que nos estamos enfrentando a desafíos globales nunca antes vistos durante nuestras vidas. La pandemia está lejos de terminar, y aún se desconocen sus consecuencias a largo plazo, al tiempo que tenemos que lidiar con los muchos problemas de salud que fueron desatendidos durante estos años, como las enfermedades crónicas, la salud mental, los servicios de salud sexual y reproductiva, como así también el VIH, la tuberculosis, la malaria y otras enfermedades infecciosas.

Hasta diciembre de 2022 se contabilizaron globalmente cerca de 650 millones de casos de coronavirus y casi 6 millones y medio de muertes, y entre los 10 países con mayor número de casos y muertes se encuentran quienes suponíamos más preparados, como los Estados Unidos, Francia, Alemania, el Reino Unido, Rusia e Italia; países que, disponiendo de mayores recursos, también debieran tener mayor capacidad para reaccionar rápidamente frente a contingencias como las vividas. En nuestro país, más de 9 millones de personas contrajeron el virus, y tuvimos hasta ahora cerca de 130.000 muertes. La pandemia ha hecho visible que la mayoría, sino todos, los sistemas de salud son frágiles e incapaces de reaccionar rápidamente ante circunstancias inesperadas.

Mucho se ha hablado de vacunas, y lo cierto es que el sector de la investigación y la salud respondió aún más rápido y mejor de lo esperado. Cuarenta años de búsqueda de medicación y vacunas para la gran epidemia de sida del siglo pasado y que aún continúa, han permitido que avances científicos, más lentos en el pasado, pudieran alcanzarse más rápidamente. De hecho, todos los centros de investigación y universidades de relevancia mundial pusieron sus recursos y saberes en la búsqueda de vacunas y tratamientos para el SARS Cov 2, nombre científico del Covid-19. Así fue que poco antes de un año de investigación y desarrollo, ya en noviembre de 2020, se comenzó con éxito la vacunación con vacunas aún en fase experimental, pero de esperable eficacia. La oferta se fue ampliando y todas las vacunas funcionaron razonablemente bien.



Hablando de inclusión y exclusión, a fines de 2022 y tras tres largos e intensos años en la pandemia, más del 80% de todas las vacunas producidas se utilizan, incluso como refuerzo, en el mundo desarrollado, mientras que la mayoría de los países de menores recursos están lejos de cumplir con las metas básicas necesarias. Desde siglos pasados, cuando las vacunaciones masivas permitieron controlar e incluso terminar con enfermedades de gran contagiosidad y letalidad como la viruela, la fiebre española, la poliomielitis y tantas otras, sabemos que tras la higiene personal y el lavado de manos, las vacunas son la mejor y más eficiente herramienta de la salud pública. A pesar de ello, el nacionalismo de las vacunas sigue siendo más fuerte que la equidad de ellas, incluso mientras aparecen nuevas variantes del virus cuya letalidad y posible daño aún desconocemos. Pero las vacunas se vuelven inútiles si no se distribuyen y aplican ampliamente en todas partes y para todos. La vida de las personas debe anteponerse a las ganancias, pero la solidaridad internacional parece estar fuera de discusión, y no aparece. En encuentros internacionales y encuentros de salud global, se declaman compromisos desde los países desarrollados de ofrecer una cobertura de salud con inmunización equitativa y tratamientos accesibles para las enfermedades prevenibles, y programas de salud amplios y disponibles para todas las enfermedades, asegurando que nadie se quede atrás.

El manejo de la pandemia en todos los países ha sido dirigido por el sector biomédico sin considerar las consecuencias sociales y económicas de largos confinamientos, especialmente gravosos para sectores económicos informales. En nuestro país, durante esta etapa en la cual el Estado estuvo claramente ausente, el rol de la sociedad civil y las comunidades ha sido fundamental en el apoyo a las personas en la informalidad, migrantes y otros grupos marginados como las personas LGBT, las personas transgénero y trabajadoras del sexo. Esta tarea de las organizaciones ha tenido un papel importante para llegar a los más vulnerables tanto en la prestación de servicios, en su alimentación y apoyo como en la sensibilización de las comunidades a través de un enfoque

transformador centrado en las personas, con una visión de género basada en los derechos humanos y sin dejar a nadie atrás.

La pandemia del COVID-19 y su impacto nos presenta nuevos e inesperados interrogantes cuyas respuestas son cada vez más importantes para el fortalecimiento de los sistemas sanitarios. ¿Cuál es la combinación adecuada entre prevención y tratamiento? ¿Dónde encajan el SIDA y las demás enfermedades en las prioridades de los Ministerios de Salud y las agencias donantes? ¿Dónde encaja la Salud en las prioridades gubernamentales? ¿Cómo se hace para sostener a la población de países cuyas deudas internacionales superan sus posibles ingresos nacionales? Estas preguntas no son nuevas, pero responderlas es más urgente que nunca. Existe la necesidad de un involucramiento global más profundo, pero ¿quién lo hará y quién lo financiará? Es imprescindible una inversión sostenida para el fortalecimiento y la infraestructura de los sistemas de salud, ya que el coronavirus nos muestra que nuestros sistemas de salud son tan fuertes como sus eslabones más débiles. La salud no es solamente un bien público; es una inversión y no un costo. Y la pandemia nos está demostrando que el costo de la inacción es de gran magnitud. La Cobertura Universal de la Salud, comprometida por la gran mayoría de los países para el 2030, y quizás la aspiración sanitaria que engloba a todos los demás, lamentablemente, está muy lejana, ya que la mitad de las personas en el mundo no accede siquiera a los servicios básicos de salud que necesitan, y la exclusión y la pobreza han aumentado enormemente.

A 40 años de la epidemia, pareciera que los días en que el SIDA era el principal problema de salud pública han terminado. No olvidemos que el SIDA fue la gran epidemia del siglo XX. De hecho, según los datos proporcionados por ONUSIDA, a nivel mundial, 40 millones de personas murieron y más de 38 millones de personas vivían con VIH hasta el año 2021. En ese mismo año, 1,5 millones de personas contrajeron la infección y, a pesar de la existencia de tratamientos y medicación, 650.000 personas murieron de enfermedades relacionadas con el sida.

En nuestro país la situación es similar: siendo el Covid-19 el tema de salud más urgente a atender, también nos encontramos con un panorama similar en cuanto al VIH/SIDA. Hasta fines de agosto de 2022, figuran registradas 165.000 personas con VIH, número que se incrementa con un promedio de 5.300 nuevos diagnósticos por año, y sólo en el año pasado se produjeron 1.140 muertes por sida en la Argentina. Un problema que la pandemia del coronavirus ha agravado durante estos años ha sido que el porcentaje de diagnósticos tardíos, que se estima en un 17%, no se reduce, y muchas personas que viven con VIH se enteran de su infección cuando las consecuencias para su salud ya son graves e irreversibles.

Desde los inicios de la pandemia se ha temido el impacto del COVID-19 en las personas con VIH y su eventual mayor susceptibilidad a la infección por el coronavirus, y la eventual mayor gravedad de la enfermedad en las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Esta preocupación cobra mayor relevancia debido al gran número de infecciones por VIH a nivel mundial, lo que podría acarrear que exista un número significativo de personas seropositivas que se coinfecten con el coronavirus. Debido a su inmunocompromiso y a la mayor vulnerabilidad frente a diversos patógenos e infecciones oportunistas, podría esperarse un mayor riesgo de contraer la infección y desarrollar formas severas de la enfermedad COVID-19. Sin embargo, los datos disponibles hasta el momento indican que la infección por VIH en personas bajo tratamiento antirretroviral no implicaría un mayor riesgo de gravedad de COVID-19.

Sin embargo, ambas pandemias tienen en común un rasgo importante: el estigma y la discriminación. Así como las personas viviendo con VIH/sida y los profesionales que las asistían fueron desde el inicio discriminadas, los médicos y el personal de salud que trataron a los afectados por el Covid-19 fueron —tras la primera y demasiado corta ola de aplausos— considerados peligrosos y contagiosos. La autodiscriminación es un rasgo común en ambas pandemias, y las historias de médicos evitados

por sus vecinos e incluso familiares, muy conocidas. Las vacunas para evitar el contagio son provistas por los Estados al igual que la medicación para las PVVIH es cubierta en nuestro país por las coberturas de salud, sean estas públicas, privadas o por la seguridad social. De todos modos, las personas que viven con VIH tienen, históricamente, un costo adicional en sus vidas, producto de las reiteradas visitas a sus médicos para sus controles de laboratorio o el retiro de medicación. Y esto es así aún con tratamientos que se han facilitado enormemente durante los años transcurridos y que funcionan de modo eficiente. Todo esto, sin considerar las trabas burocráticas, el estigma y la discriminación aún persistentes. Además, el VIH ha estado desde siempre vinculado con la pobreza, ya que quienes poseen menos recursos tienen habitualmente mayor dificultad en acceder a la asistencia en salud, alimentación saludable, educación, viviendas razonables y oportunidades de empleo. Las personas que viven en la pobreza raramente pueden escapar de su precariedad, y más aún si son PVVIH. Todo esto incrementa su riesgo a las enfermedades de transmisión sexual y otros problemas de salud. Por ello, durante la pandemia y el confinamiento estricto, el mayor problema que las PVVIH han tenido se ha debido al extenso confinamiento que ha generado que muchas personas no pudieron acceder a sus visitas médicas periódicas, controles de diagnóstico y a las recetas necesarias para solicitar la medicación que estaban tomando.

En cuanto a la tarea desarrollada por Fundación Huésped, el desafío ha sido mayúsculo. La pandemia del Covid-19 ha generado un impacto fuera de todas las previsiones anteriores. La incertidumbre, la angustia social y la respuesta nacional con el demorado comienzo de la vacunación superan todo lo previsto. Sin dejar de mencionar el dolor y el sufrimiento que esta pandemia provocó para miles de familias tanto en nuestro país como en el mundo, con pérdidas irreparables de seres queridos y con una profunda crisis social y económica.

Si hasta febrero de 2020 continuamos trabajando dentro de cierta regularidad en nuestras tareas habituales en beneficio de

las personas afectadas por VIH/SIDA, Hepatitis y otras enfermedades transmisibles, el coronavirus y sus consecuencias económicas y sociales a nivel global afectó desde marzo y continúa afectando toda nuestra actividad posterior. Si veníamos cumpliendo con nuestra misión institucional y los objetivos fijados en el campo de la salud y el acceso a los derechos humanos de los grupos vulnerables, a partir de la pandemia y la extensa cuarentena fijada por el gobierno debimos cambiar sobre la marcha nuestro accionar. Desde marzo de 2020, en un año atípico, muchas cosas se pusieron en pausa y nuestro día a día cambió sustancialmente. Al igual que el resto de las actividades del país, la Fundación ha debido afrontar múltiples dificultades. Sin embargo, en lugar de detenernos, esto hizo que redobláramos nuestro esfuerzo. La mayor parte de nuestro personal comenzó a trabajar de forma remota desde sus domicilios, para lo cual debimos proveer las herramientas adecuadas: computadoras, celulares, etc. Asimismo, entendiendo que la nuestra es una tarea esencial, enfrentamos el desafío, ajustamos nuestra estructura edilicia a las urgencias provocadas por la situación y continuamos sosteniendo los proyectos en curso y la institución parcialmente abierta con pequeños equipos de gente joven que se turnaban semanalmente para un mayor resguardo personal, quienes se movilizaban en transporte privado provisto por nuestra entidad. Esto, obviamente, tuvo un costo económico excepcional que seguimos afrontando aunque nuestras habituales tareas recaudatorias no pudieran sostenerse.

Desde el comienzo de la pandemia asumimos la enorme responsabilidad de formar parte del comité de expertos infectólogos que asesoraba al Ministerio de Salud de manera ad honorem. La urgencia provocada por la necesidad de confrontar al Covid-19 generó un cambio de ruta necesario, y también nos comprometimos con la difusión de información veraz, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, aportando nuestra experiencia en difusión acumulada durante tantos años para paliar los miedos, la ignorancia y la incertidumbre generalizada.

El COVID-19 tuvo y tiene un impacto mayor: las instituciones públicas y de salud que ya eran débiles se deterioraron aún más con crecientes dificultades en el acceso a los servicios de salud en general. La seguridad alimentaria fue especialmente afectada con más hambre y miseria, especialmente en las poblaciones clave. Se incrementó la pérdida del poco trabajo formal que había, en especial en el caso del trabajo sexual y las poblaciones trans con mayor precariedad, más depresiones y suicidios. La criminalización se exacerbó, sobre todo, en la población de usuarios de drogas. Crecieron el estigma, la discriminación y los discursos de odio. En relación con nuestras poblaciones objetivo, se observó una pérdida de prioridad y visibilidad del VIH en los sistemas de salud, con gran riesgo de abandono de tratamientos; y los programas de prevención fueron, por lo general, suspendidos por temas de sostenibilidad.

En este marco complicado, en la Fundación resolvimos actuar proactivamente y concentramos nuestra actividad prioritariamente en los sectores más vulnerables y excluidos: a la población trans, trabajadoras sexuales, personas migrantes, usuarios de drogas y otras poblaciones vulnerables con escaso acceso a la asistencia ofrecida desde el gobierno. Fortalecimos el trabajo en red con otras organizaciones comunitarias y facilitamos el acceso a alimentación, higiene personal, preservativos y cuidado básico de la salud para cientos de personas. Si bien debimos cerrar a partir de la cuarentena nuestro centro gratuito de testeo de VIH para evitar la circulación de personas, desde el servicio de asistencia directa asesoramos y seguimos respondiendo telefónica y virtualmente cientos de consultas diarias, ofreciendo atención psicológica y legal no solamente a personas con VIH, sino también a las múltiples personas afectadas por el coronavirus, y colaboramos con la capacitación de voluntarios en varias provincias del país —Buenos Aires, Córdoba, Chaco y San Luis— para realizar el rastreo de contactos estrechos de casos confirmados en apoyo a la implementación de políticas públicas para el control de la epidemia. Durante estos últimos años, nos reafirmamos como

centro de investigación de referencia nacional e internacional. Nuestro equipo de investigaciones clínicas, epidemiológicas y sociales no se detuvo. Frente a la nueva pandemia, participamos como centro de investigación en estudios de fase 3 para varias vacunas, con miles de personas para comprobar la eficacia de las mismas y los tratamientos adecuados para el Covid-19. Incluso comenzamos a investigar una posible vacuna para el VIH que aún está en curso.

En un proceso de adecuación a las nuevas realidades del sida y otras enfermedades infecciosas, finalmente, durante este año avanzamos, en conjunto con muchas otras organizaciones comunitarias de la sociedad civil, en la promulgación de una nueva legislación superadora de la antigua ley de Sida N°23798 del año 1991, que contempla los extraordinarios avances logrados durante los últimos 30 años e incorpora temas vinculados a los derechos humanos y los determinantes sociales de la epidemia, temas no contemplados en la legislación anterior, además de su ampliación al tratamiento de otras patologías, y el acceso universal, oportuno y gratuito a su tratamiento. La Ley N°27675 (Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual —ITS— y Tuberculosis —TBC—), ya en su primer artículo, en su inciso e), la nueva ley reconoce “la participación activa de las personas con VIH, hepatitis virales, otras ITS y tuberculosis, en la elaboración de los lineamientos para el diseño e implementación de las políticas públicas, en cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país”; y la importancia de “una respuesta integral e intersectorial basada en la atención primaria de la salud y garantizando la investigación, prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con VIH, hepatitis virales, TBC e ITS” (Artículo 2°). Se trata de una ley moderna y de avanzada que, además del derecho a recibir asistencia integral, contempla la necesidad de garantizar el enfoque de derechos humanos, derechos laborales,

educativos, asistenciales, de seguridad social sin ningún tipo de discriminación en el acceso. Incluso en su Artículo 23° crea un Observatorio Nacional sobre Estigma y Discriminación por VIH, Hepatitis Vírales, otras ITS y TBC, con el fin de visibilizar, documentar, disuadir y erradicar las vulneraciones a los derechos humanos de las personas afectadas.

En tanto sociedad humana, estamos aún lejos de terminar con la pobreza y la exclusión de enormes grupos sociales, pero invirtiendo más y mejor, reduciendo las inequidades en que se mueven los grupos especialmente vulnerables, ampliando la equidad de género y trabajando en conjunto, avanzaremos hacia la construcción de un mundo mejor. Las pandemias generadas por el HIV y el coronavirus son un llamado de alerta que no podemos desatender.



# Adolescencia, aspecto físico y redes sociales

*Juan Vera*

## Aspectos generales

En la construcción de una sociedad más justa e igualitaria en condiciones de dignidad de las personas, entendemos que hay mucho por hacer. Hay condicionantes económicos, pero también los hay sociales y jurídicos. Respecto a los primeros, es probable que contemos socialmente con los recursos para intervenir; no obstante, de no estar alertas al rumbo que van tomando los aspectos sociales y jurídicos de nuestras sociedades, nada cambiará, o se profundizarán estas brechas en injusticias y desigualdades.

Las personas somos seres complejos y construimos sociedades complejas; sin embargo, tendemos a resolver nuestra manera de actuar de modo sencillo, basados en nuestro posicionamiento en la sociedad, en nuestra propia constitución identitaria, en resumen, en nuestra propia cultura. Nuestra constitución subjetiva se basa en un espacio “interior” conformado de constelaciones del grupo primario y secundario consistente con nuestra socialización desde la primera infancia: padres-madres, familia, escuela y comunidad, que imprimen marcas que luego, en la adolescencia, deben comenzar a actualizarse y/o reconvertirse, trascendiendo ese universo interior hacia una salida saludable al “mundo”.

Los estereotipos son estructuras con orígenes en conformaciones grupales que construyen sentido para orientar la

acción y las relaciones. Basados en escasa información y con suficiente ambigüedad en su aplicabilidad, son “creencias” aprendidas desde la infancia que, sin ser reflexionadas en el transcurso de la vida, constituyen aseveraciones generalizadas hacia un “otro” colectivo o grupo social. A partir de algún atributo o rasgo particular que puede ser la edad, la imagen corporal, el origen nacional o étnico, la orientación sexual, la religión, etc., tienen una utilidad tanto grupal como individual, simplificando en extremo la manera de relacionarse con la otredad desde una función defensiva, donde se le atribuye al “otro” una parte de las propias incertidumbres e inseguridades. Daniel Bar-Tal analiza que, tanto en la formación como en la modificación de los procesos de estereotipia, influyen tres factores: macrosociales (contexto sociohistórico y político), mecanismos de transmisión (canales sociales, familia, contacto directo) y variables personales (valores, actitudes, personalidad) (Valdeiglesias, 2004, pág. 137).

Asociados al prejuicio, los estereotipos cumplen una triple función: de categorización (al imponer un orden), de asimilación (al identificar grupalmente el grupo de pertenencia de ese “otro”) y de búsqueda de coherencia (ante la necesidad de argumentar para explicar/justificar las acciones). El prejuicio escala el carácter de creencia para convertirse en una emoción o actitud hacia la otredad, y se compone de un factor cognitivo cubierto por la estructura de estereotipos; un componente afectivo a partir de la interacción y el intercambio con el “otro”, y un componente conductual, que es el comportamiento negativo hacia el “otro”, asociado a una posición de poder, y es aquello que denominamos discriminación. Según el período histórico donde se desarrollen estos procesos, tendrán mayor o menor virulencia estos factores, pudiendo actuar sutilmente en un contexto donde la discriminación es políticamente incorrecta y condenada normativamente. No obstante, como estructura persiste de manera latente en las subjetividades que no sean capaces de reflexionar y deconstruirse.

## Transformaciones de nuestro mundo en redes sociales

En los últimos años, el desarrollo tecnológico a partir de las TICs explota el margen de conectividad y accesibilidad a un mundo relacional digital. José Van Dijck —una especialista en el tema— la llama “socialidad conectada”, donde, en especial, redes sociales como Facebook, Twitter, Flickr, Youtube, Wikipedia y, más recientemente, Instagram, conforman un espacio virtual capaz de orientar la atención hacia esa dimensión “externa” cada vez a más temprana edad. Autores de diferentes corrientes, como Castoriadis, hablan de “crisis del proceso identificador” y la falta de autorrepresentación de la sociedad como morada de sentido, valor y orientación (Castoriadis, C.,1996). Beatriz Janin —especialista en adolescencia— considera que recientemente hubo modificaciones en los modelos culturales dominantes que cuestionan los ideales vigentes. “El individualismo, la eficiencia y el dinero como fin en sí mismo han pasado a ser valores de nuestra cultura.... [donde] La adolescencia es un momento de resignificación en el que los apoyos externos vuelven a ser fundamentales. Es el mundo el que tiene que ayudar a sostener el narcisismo en jaque.” (Janin, *Encrucijadas de los adolescentes de hoy*, 2008).

Intelectuales, filósofos y cultores del pensamiento advierten acerca de estas transformaciones tecnológicas que se vienen dando sin que nos demos cuenta aún de los profundos cambios a nivel social que atravesamos. Los avances en desarrollo de las TICs posibilitan nuevas maneras de interacción entre las personas, que incipientemente van evidenciando transformaciones en las conductas y una construcción de subjetividades y expectativas relacionales. Inmersos en nuestra cotidianeidad, notamos cambios que nos dejan perplejos, aunque no nos detenemos a reflexionar acerca del rumbo al que conducen dichas transformaciones. El acceso a la tecnología, aunque la más básica, nos resuelve una serie de operaciones que de otra manera se hubieran tornado engorrosas. La velocidad de respuesta que obtenemos a nuestras búsquedas o preferencias en la web, y la

variedad de opciones de consumo al alcance de un click, nos dotan de una capacidad con la que antes no contábamos. Hoy tenemos en nuestros smartphones asistentes virtuales que nos acercan el mundo en el celular. Al respecto, Eric Sadin denomina: "... mercantilización integral de la vida y una organización algorítmica de la sociedad.... En definitiva, lo que está en juego es la conversión de cada vez más momentos de la vida íntima y cotidiana de las personas en datos que puedan comercializarse y utilizarse para ofrecer nuevas mercancías" (*Negro*, 2019, pág. 204). "Se instaure otro género de alteridad que no hace sino responder a nuestros supuestos deseos y necesidades, y que está dedicada a respaldarnos, guiarnos, divertirnos o consolarnos. Es una dimensión habilitada por el tratamiento de nuestras búsquedas y el seguimiento de gran número de nuestras actividades.... Es una alteridad de un nuevo tipo, sin rostro y sin cuerpo, que se sustrae a toda confrontación o a todo conflicto y que solamente está consagrada a ofrecernos «lo mejor» en cada instante" (Sadin, 2019, pág. 147).

## **Encuentro con el mundo adolescente**

El cuerpo humano arriba a la pubertad con procesos físicos progresivos que conllevan, finalmente, a la maduración de los órganos sexuales. En el transcurso de estos cambios físicos, que habitualmente llamamos "estirón", se inicia un proceso subjetivo y psicosocial que denominamos adolescencia. La variedad y temporalidad en las transformaciones físicas y subjetivas de las personas, se encuentran asociadas a determinantes tanto genéticos como ambientales y sociales.

La licenciada en psicología Beatriz Janin sostiene que la adolescencia tiene un componente de riesgo que es necesario atravesar; una reorganización necesaria que la salida al mundo requiere para lograr finalmente el pasaje a la adultez. Idas, venidas, encuentros y desencuentros, donde los padres dejan de cumplir una función de omnipotencia para plantear un espacio de contención y confrontación posible; el adulto tiene que estar

cerca, pero no abrumar, sino posibilitar el espacio adecuado donde el adolescente re-cree su propia historia:

*Es decir, la adolescencia exige, convoca a resoluciones y a pruebas que pueden llevar a la irrupción de aquello que en la infancia permaneció encubierto, silencioso, en tanto el niño puede sustituir con sus defensas y con el sostén de los adultos sus carencias internas y sus dificultades para establecer vínculos con el mundo. Pero para el adolescente esto no es posible. Las defensas suelen ser insuficientes frente al avance pulsional y a la vez los otros se transforman en fuente de exigencias. Los primeros objetos, que podían funcionar como protectores, pasan a ser aquellos de los que hay que separarse a riesgo de quedar apresado en lazos incestuosos. Entonces, los recursos internos, el camino transitado, la historia representacional y un contexto social posibilitador de proyectos e ideales parecen ser fundamentales.*

(Janin, *Los adolescentes, riesgos y aperturas posibles*, 2011, pág. 3).

La tecnología permea el conjunto social, no solamente un grupo etario particular; nos va constituyendo como sujetos sociales y tecnológicos: “no hay una relación sociedad-tecnología, como si se tratara de dos cosas separadas. Nuestras sociedades son tecnológicas así como nuestras tecnologías son sociales. Somos seres sociotécnicos” (Giordano, y otros, 2021, pág. 55).

Sherry Turkle, especialista en interacción entre el ser humano y las nuevas tecnologías, analiza que es mediante la conversación que desarrollamos la capacidad de empatizar, y esto es gracias a la escucha en la modalidad cara a cara, que no se da en las redes o en el intercambio de mensajes vía electrónica. El uso intenso que hacemos de la tecnología nos lleva —sin quererlo— a estar en

“otra parte” todo el tiempo o la mayoría del tiempo. Acostumbrados a un flujo incesante de informaciones, sentimos aburrimiento cuando prestar atención significa interactuar presencialmente, y no mantenemos el interés en lo que se está produciendo. A la vez, la autora estudió que hay un proceso identitario en niños y jóvenes que se realiza en la relación con el ordenador; las interacciones vía mensajes posibilitan la edición, la mejor forma de aparecer y la expresión conveniente, no así en las relaciones cara a cara que denotan la expresividad de las reacciones. El espacio virtual aparece como un “no-lugar” para explorar el “yo”, donde el contexto virtual aparece impredecible dentro de cierta predictibilidad (en los juegos se puede morir muchas veces, pero siempre es posible empezar de nuevo), ofrece una compañía sin las exigencias de una amistad, nos entretiene y no nos cuestiona ni tampoco nos interpela.

Turkle denomina “phubbing” —combinación de las palabras phone (teléfono) y snubbing (ignorar)— al hecho de ignorar a una persona por prestar atención al teléfono celular. La autora refiere que a sus estudiantes les resulta muy fácil sostener el contacto visual mientras envían mensajes de texto por teléfono. En 2013 fue convocada desde una escuela para asesorar a los profesores acerca de lo que notaban como “perturbación a la hora de trabar amistad entre los estudiantes; hacen conocidos pero sus vínculos parecen superficiales, etc...”, preocupados por respuestas obtenidas como “no me siento mal por lo que he hecho” (por ejemplo, al excluir a una compañera de un evento social de la escuela). Según la autora, “a medida que los estudiantes de primaria empezaron a dedicar más tiempo a enviar mensajes de texto, perdieron práctica en las conversaciones cara a cara. Eso quiere decir que perdieron práctica en las artes que componen la empatía: aprender a mirar a los ojos, a escuchar y a prestar atención a otros. La conversación se encuentra en el camino hacia la experiencia de la intimidad, la comunidad y la comunión. Recuperar la conversación es un paso hacia la recuperación de nuestros valores más fundamentales como seres humanos”. (Turkle, 2020)

Se dice que el entorno virtual se caracteriza como un “no-lugar” al entenderlo como un espacio sin carácter de identidad relacional o histórico, que faculta el anonimato, la arbitrariedad y falta de apego a conductas morales. “Ahí ubicamos las redes sociales como “no-lugar”; ilustración nueva de la sobremodernidad, lugares impersonales, abstractos, sin marcadores temporales, donde se expresa de manera efímera, el narcisismo de sus usuarios; entre ellos, una nueva generación de padres” (Holzer, 2017, pág. 95).

Estudios en el Reino Unido estiman que, al cumplir los cinco años, un niño tiene un promedio de 1.498 fotos personales subidas online por sus padres. El 54% se publican en Facebook, el 16%, en Instagram y el 12%, en Twitter. Este fenómeno conocido como “sharenting” combina dos palabras —parenting (arte de ser padres) y sharing (compartir)—, y se refiere a la exposición de los hijos por parte de los padres, subiendo escenas de la vida cotidiana con sus hijos en las redes sociales. Al exceso de esta exposición se le denomina “oversharing”. “... Así podríamos reconsiderar la relación entre padre e hijos en las redes sociales. Las fotos son el soporte de un juego de espejo cuyo objeto son los padres, mirándose a sí mismos a través de imágenes de sus hijos. Construyen su propia identidad virtual sobre-compartiendo fotos de sus hijos” (Holzer, 2017).

Otros estudios indican que las redes sociales posibilitan la exposición de cuerpos “retocados” por medio de filtros, cosméticos, cirugías, etc., que conforman ideales de belleza difícilmente alcanzables desde la vida cotidiana de las personas. Agentes como influencers, celebrities, modelos publicitarios y otros, fijan estereotipos basados en imágenes que suben a sus redes y son referencia para sus seguidores.

Estudiantes de la Universidad de Salamanca hicieron una investigación sobre una muestra de las cinco influencers españolas con mayor cantidad de seguidores en las redes sociales, a fin de explorar los tipos de belleza que exponen y determinar aspectos relacionados con la posible objetivación sexual e hipersexualización de las imágenes. Paralelamente,

aplicaron una encuesta dirigida a sus seguidores o *followers* (personas anónimas) vía Twitter, Instagram y WhatsApp, proponiéndose analizar si en la vida cotidiana sus seguidores adoptaban los cánones de belleza exhibidos.

Encontraron que en las redes sociales se perpetúa el ideal de belleza tradicional para las mujeres y que tiene la capacidad de influir en la imagen física que, a su vez, proyectan sus seguidoras. El 64,69% usaba filtros en las selfies que subía en sus historias, es decir que se multiplican las réplicas del estereotipo de belleza femenino entre los seguidores. De las respuestas obtenidas, el 50,71% de los encuestados disfrutaba alterando su aspecto físico en las redes: un 40,53% gustaba de usar filtros que hacían que la piel pareciera perfecta; un 24,23% aumentó el tamaño de sus ojos o labios; un 14,10% cambió el color de sus ojos, y un 21,15% redujo su nariz. El 71% de las respondentes confirmaba haber consumido productos promocionados por la influencer. En relación con su autoestima y autoimagen, el 58,50% afirmó compararse con los demás, tanto con personajes públicos como con personas anónimas; el 44,16% dijo que le impactaba negativamente a su propia autoimagen (“siento que mi atractivo físico es menor que el suyo”), y un 27,16% sentía afectada su autoestima. Sólo el 13,45% dijo que impactaba positivamente su autoimagen y se sentía más motivada a “cambiar su físico y quererse más”, y un 11,17% dijo que impactaba positivamente en su autoestima y se sentía más motivada a “seguir sus sueños y hacer lo que más les guste”.

Las investigadoras resumen: “Más allá de la creación y perpetuación de estereotipos, el uso de las redes sociales puede ejercer una importante influencia en los patrones de conducta de usuarios anónimos, impactando incluso en aspectos como la autoestima. Tras desarrollar este estudio, ha podido comprobarse que los usuarios anónimos tienden a establecer comparaciones con los influencers que siguen en las redes sociales”. (Martín & Chaves Vázquez, 2022)

El aspecto físico legitimado incide en ambos sexos, notando una tendencia creciente en los varones hacia un estereotipo de cuerpo “musculado”, donde a las dietas bajas en grasas se le



suman los ejercicios físicos, y, progresivamente, se incorporan servicios y productos como depilación, manicura, cosmética, perfumería, moda, tratamientos de belleza y cirugía estética, que apelan al sujeto y le afecta de la misma manera. Un estudio reciente se refiere al somatocentrismo, asociado a los cánones de belleza impuestos por la industria audiovisual, donde los autores sostienen que el culto al cuerpo se erige como valor y como canal de manifestación, y símbolo de belleza y éxito.

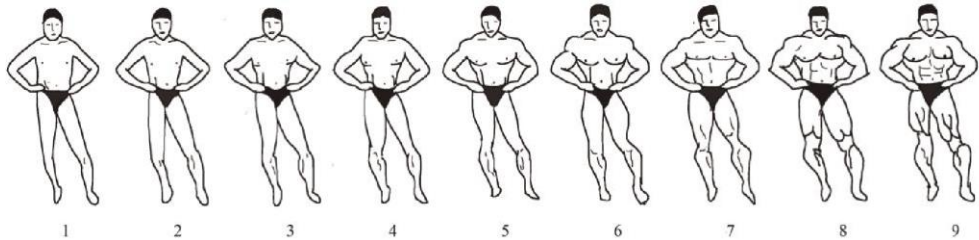
*...Vivimos en un mundo volcado en el parecer y en la imagen. El placer de lo efímero y lo material prima sobre otras cuestiones más morales o espirituales y el hedonismo se establece prácticamente como una actitud vital en nuestros días. Las sociedades occidentales del siglo XXI se caracterizan por una caída de los valores tradicionales frente al auge del prestigio, la juventud y la imagen. La belleza, la apariencia y las características físicas se erigen como estandartes sociales dentro de la actual era de la imagen.*

(Fanjul Peyró, López Font, & González Oñate, 2019)

El estudio fue experimental y realizado en España a adolescentes de 15 a 17 años de ambos sexos, presentándoles imágenes publicitarias de modelos masculinos. Divididos en dos grupos, el grupo experimental recibió imágenes publicitarias estereotipadas de figuras masculinas, en tanto que el grupo de control tuvo imágenes no estereotipadas. En torno a los objetivos de la investigación que procuró sondear la influencia de la publicidad en la percepción y valoración corporal de los jóvenes (especialmente en los varones) y sus compañeras; así como establecer si el aspecto físico es considerado un valor para el cual esforzarse y alcanzar estándares socialmente establecidos y si recurren a internet como fuente de información para mejorar su

aspecto. A ambos grupos se les suministró una encuesta y una escala de somatotipos (Figura 1) para que pudieran indicar sus respuestas en torno a las tipologías – Escalas de cuerpos.

### Figura 1. Escala de cuerpos



Fuente: Baile, J. J. (2005). *Vigorexia. Cómo reconocerla y evitarla*. Madrid: Síntesis, p. 89<sup>79</sup>

Entre los resultados hallaron que básicamente no hay diferencias significativas en las respuestas entre varones y mujeres en relación al grupo en el que participó; si bien ambos grupos consideraron como patrón saludable las tipologías de cuerpos de contextura media (tipos 5 y 6), quienes participaron del grupo experimental (expuesto a imágenes estereotipadas) tuvieron una tendencia a la tipología más exacerbada de musculatura (tipos 7 y 8: 41,3% respecto a 18% grupo de control, y tipos 9 y 10: exclusivamente grupo del experimental con 1,5%). En relación con la autopercepción de su físico, si bien ambos grupos se posicionaron mayormente en los tipos 3 y 4, hay una fuerte presencia del grupo experimental —sometido a publicidades estereotipadas— que se ubica en los somatotipos más bajos (tipos 1 y 2: 32,3% grupo experimental respecto a 13,1% de control). A la hora de considerar el cuerpo ideal, el grupo experimental

---

<sup>79</sup> En Fanjul Peyró, C., López Font, L., & González Oñate, C. (2019). Adolescentes y culto al cuerpo: influencia de la publicidad y de Internet en la búsqueda del cuerpo masculino idealizado. *Doxa Comunicación*, 29, 61-74. Pp.68

evidenció una tendencia hacia los patrones más marcados muscularmente (tipo 9 y 10: 8,3% sin indicaciones por parte del grupo de control). Al considerar su satisfacción con el propio cuerpo, el grupo expuesto a imágenes estereotipadas presentó una tendencia hacia la insatisfacción (poco o nada: el 24,1% respecto a 4,3% del grupo de control), en tanto que muy o bastante satisfechos fueron principalmente respuestas del grupo de control. Al responder sobre realizar esfuerzos físicos y nutricionales, ambos grupos se concentraron en que es mucho o bastante lo que debían realizar para alcanzar su cuerpo ideal (más del 60% para ambos), y también más del 85% en ambos grupos indicó que busca en Internet información y consejos para mejorar su aspecto físico.

*Finalmente, se ha comprobado cómo Internet es el medio preferido por los adolescentes para buscar e informarse sobre cuestiones vinculadas a la mejora del aspecto físico. Los chicos centran su interés en informarse sobre la realización de determinados ejercicios y rutinas físicas para la obtención de resultados específicos. El peligro de la red es que los jóvenes se dejan influenciar fácilmente por opiniones o recomendaciones de “otros” que pueden presentarse como sus iguales (alguien como ellos que ha pasado por su misma situación o problema) o como “prescriptores” o “influencers” que aconsejan e indican qué deben hacer para mejorar su aspecto físico.*

(Fanjul Peyró, López Font, & González Oñate, 2019)

Estudios realizados por la Universidad Nacional de San Luis definen la imagen corporal como las opiniones, creencias y sentimientos de una persona acerca de su propio cuerpo y su aspecto físico:

*Está íntimamente relacionada con la autoestima, que es la capacidad de tener confianza y respeto por sí mismo. La autoestima comienza a construirse desde el momento del nacimiento, o antes, ya que las expectativas y los deseos de los padres hacia el niño o la niña recién nacidos, producen la seguridad de ser querido(a) o de ser rechazado(a).*

(Gimenez, Correché, & Rivarola, 2013, pág. 86)

Realizado en 2013 en escuelas de San Luis sobre 24 estudiantes de entre 11 y 13 años, y con intervención de herramientas psicológicas aplicadas, dicho estudio tuvo como objetivo conocer la valoración de la imagen corporal y los sucesos de la vida cotidiana que disminuyen o aumentan la autoestima en niñas y niños. Con relación a la “aceptación de la figura corporal”, las partes del cuerpo que tuvieron menor valoración y reunieron mayor cantidad de participantes fueron nariz, ojos y orejas. En tanto que aquellas zonas del cuerpo que podrían haber llegado a figurar como peso, altura, pecho, espalda y abdomen, obtuvieron puntuaciones medias y altas en su aceptación. Por otra parte, el estudio implicaba una intervención que tenía como fin la detección de situaciones que dañan su autoestima mediante una herramienta lúdica para representarla e interpretarla en la investigación. Entre los resultados obtenidos, se ubicó como lo que más daña la autoestima es que los padres le griten —al adolescente— seguido (38%); que le pongan un sobrenombre (20%); que un amigo/o revele un secreto (20%); que le pongan los cuernos (11%), y que pierda su equipo de fútbol (11%). Entre las respuestas obtenidas en el grupo bajo estudio que más ayudan a recuperar su autoestima fueron: ganar un premio (25%); recibir un “te quiero” o la disculpa de sus padres (25%); ser respetado (25%); que el equipo de fútbol gane (16%), y recibir una beca (9%). Por otra parte —no menor— ante la pregunta “¿cómo

podemos ayudar a los demás a recuperar su autoestima?”, la mayoría respondió: escuchando, hablando, apoyando, entendiendo y respetando a aquellas personas que necesiten colaboración ante una situación determinada. Los autores resumen sus hallazgos en: “... Ponen de manifiesto que lo que más disminuye la autoestima de este grupo proviene de la calidad de los vínculos en el hogar, y luego las situaciones que se producen en el ámbito de los coetáneos. Esto revela que efectivamente las primeras construcciones de la autoestima provienen del núcleo familiar donde se adquieren las bases para construir una adecuada o inadecuada autoimagen. Era previsible la importancia que, tanto los padres como el grupo de pares, tienen en este momento de la constitución de la identidad”. (Gimenez, Correché, & Rivarola, 2013, pág. 90).

## **A modo de interrogantes**

Llega el momento de asociar las ideas vertidas en el presente artículo, y para ello nos proponemos, más que sacar conclusiones, dejar planteadas algunas inquietudes. Presentar una asociación particular sobre la cual reflexionar su pertinencia o no, su adhesión o no, su practicidad o no, su viabilidad o inevitabilidad en la que posicionarnos como sujetos del cambio o no.

Nos encontramos en una sociedad en pleno proceso de transformación que nos constituye como seres sociotécnicos, implicados en la tecnología que nos facilita una accesibilidad sin precedentes a informaciones, servicios y productos a nivel global. Advertimos el carácter mercantilista de estos avances, sin embargo, resulta interesante reflexionar acerca de las repercusiones que implica en la constitución de subjetividades, tanto las propias como la de generaciones futuras. Pensamos que estamos atravesados por los desarrollos tecnológicos y es inexorable que se profundicen y continúen su progreso. No obstante, debemos detenernos a pensar acerca del lugar que disponemos en nuestras vidas a la virtualidad, dotarla de sentido, historia y contexto sin descuidar el factor personalísimo de

nuestras interacciones cara a cara. Como dice Turkle, recuperar “las artes que componen la empatía: aprender a mirar a los ojos, a escuchar y a prestar atención a otros”. Hoy en día hablamos de “deconstruirnos”, lo cual implica reflexionar acerca de la calidad de nuestras relaciones, constituirnos como sujetos críticos del sentido de nuestras acciones y retomar aquello que hemos incorporado de manera irreflexiva. Ello requiere el pasaje por un “otro” que se encuentre disponible y nos posibilite una distancia óptima sin violentar nuestro narcisismo, que se constituya como alteridad posible con la cual convivir saludable y armoniosamente.

La adolescencia es una etapa en la vida donde conformamos nuestro pasaje a la adultez, los procesos subjetivos son intensos y nos encontramos vulnerables a los estímulos recibidos del entorno. En el mundo tecnológico muchos somos adolescentes en nuestra manera de relacionarnos; no medimos aspectos más profundos de nuestras prácticas, sin pensarlo demasiado exponemos imágenes de nuestros hijos en redes sociales sin su consentimiento. Quienes son nativos digitales ya encuentran una exposición de su intimidad; no obstante, el no-lugar de la virtualidad deja instalado el riesgo a la exposición estudiado por Holzer: “... lugares impersonales, abstractos, sin marcadores temporales, donde se expresa de manera efímera, el narcisismo de sus usuarios...”. Una alteridad anónima y sin responsabilidades.

Siguiendo a Janin, un contexto facilitador puede ser aquel donde el nativo digital tenga como opciones disponibles “los recursos internos, el camino transitado, la historia representacional y un contexto social posibilitador de proyectos e ideales”. También mediante el fortalecimiento de su autoestima —como vimos en el estudio en San Luis— a través de la calidad en los vínculos familiares; construyendo desde la familia espacios de conversación, y fortaleciendo así su capacidad de empatía. En base al análisis de Bar-Tal, entendemos que la construcción de estereotipos y prejuicios se encuentra atravesada por nuevas maneras de socialización, y pensamos desde lo macrosocial en la posible construcción de un contrato social digital que instituya

marcos regulatorios a las actividades en la red. En los canales de transmisión, fortaleciendo el rol de las familias y el contacto directo capaz de generar empatía; y en las variables personales, fortaleciendo la autoestima y la reflexión. Revalorizar el concepto de dignidad humana y de igualdad de las personas, sus derechos y la riqueza de la diversidad para la construcción de una sociedad más justa e integrada.

## **Bibliografía**

Bourdieu, P. (1999). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Escovar, H. (1987). *Estereotipos e imagen del anciano*. Revista latinoamericana de psicología, 19(1), 51-62.

Fanjul Peyró, C., López Font, L., & González Oñate, C. (2019). *Adolescentes y culto al cuerpo: influencia de la publicidad y de Internet en la búsqueda del cuerpo masculino idealizado*. Doxa Comunicación, 29, 61-74. doi:<https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a3>

Gimenez, P., Correché, M., & Rivarola, M. (2013). *Autoestima e Imágen Corporal. Estrategias de intervención psicológica para mejorar el bienestar psicológico en pre-adolescentes en una escuela de la ciudad de San Luis, Argentina*. Fundamentos en Humanidades. , Año XIV (1), 83-93.

Giordano, A., Buffa, J., Ferreyra, D., Giletta, M., Mercau, N., Villarreal, V., & Orden, P. (2021). *La construcción social de la tecnología: apuntes para una sociología de la Inteligencia Artificial*. Revista Sociedad, 53-64.

Holzer, N. (2017). *Oversharing Padres que comparten en exceso en redes sociales. Dimensiones éticas y antropológicas de la cuestión*. (U. C. Argentina, Ed.) Revista Palabras, 92-106.

Janin, B. (2008). *Encrucijadas de los adolescentes de hoy*.

Janin, B. (2011). *Los adolescentes, riesgos y aperturas posibles*. Actualidad Psicológica.

Martín, T., & Chaves Vázquez, B. (2022). *La influencia de Instagram en la creación y reproducción del ideal de belleza femenino*. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 15(1), 1-17.

Negro, A. (octubre de 2019). *La silicolonización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. (CONICET, Ed.) Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad, 14(42), 203-208.

Sadín, E. (enero-febrero de 2019). *La inteligencia artificial: el superyó del siglo XXI*. Nueva Sociedad(279), 141-148.

Turkle, S. (2020). *En defensa de la conversación: el poder de la conversación en la era digital*. Barcelona: Ático de los Libros.

Valdeiglesias, S. (abril de 2004). *Aspectos teóricos sobre el estereotipo, el prejuicio y la discriminación*. Seminario Médico, 56(2), 135-144.

Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales (1º ed.)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.



# Pobreza y discriminación

*Marisa Braylan*

*Los pobres, cada vez más criminalizados,  
son candidatos 'naturales' al daño colateral*

*Zygmunt Bauman*

## Un posible diagnóstico

Sería difícil definir de un solo modo la pobreza; sin embargo, existe un acuerdo que consiste en la situación que atraviesa una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel de vida que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad. Se trata de alguien que no percibe un monto equivalente al ingreso que un hogar debe tener, según su composición y requerimientos nutricionales, para acceder a una canasta básica de bienes y servicios.

Asimismo, es pobre quien no puede satisfacer sus necesidades mínimas —físicas y mentales— que garantizan una adecuada calidad de vida: alimentación, vivienda, asistencia sanitaria, educación formal. En algunos casos también implica la falta de acceso a servicios como la electricidad, el agua potable, la línea telefónica, la conexión a Internet, entre otras.

La pobreza asume diversas dimensiones y causas vinculadas a la exclusión social y a la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas.

En lo que respecta a la Argentina y luego de la emergencia sanitaria y social del COVID-19, el Observatorio de la Deuda Social

de la UCA, en el documento *Retorno a la senda de privaciones que signa a la infancia argentina*, señala que “la mayoría de los indicadores sociales y en particular relacionados con las condiciones de vida de las infancias y adolescencia experimentaron significativos retrocesos”. Esas privaciones de recursos, en especial en niños, niñas y adolescentes, sostienen brechas de desigualdad muy pronunciadas. El estudio agrega que “las deudas sociales con la infancia se retrotraen a los niveles pre-pandemia, marcando lo estructural de las carencias y desigualdades sociales que condicionan su desarrollo”.

La vulnerabilidad en la que están inmersos quienes viven en la pobreza es causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos. Las personas empobrecidas están expuestas a que sus derechos sean frecuentemente pasados por alto y a que ni siquiera ellos mismos los conozcan. Se vuelven invisibles y presos de un circuito de estigmatización, segregación y discriminación que menoscaba las garantías de sus derechos en general y el de la igualdad y a la vida digna, en particular.

Tal cuadro de situación suele complejizarse al interseccionalizarse con grupos histórica y estructuralmente expuestos a miradas negativas como las mujeres, afrodescendientes, indígenas, el colectivo LGTBIQ+, personas que viven con distintos tipos de enfermedades o discapacidades, entre otros. El fenómeno se representa así por vía doble: por un lado, las personas que pertenecen a grupos vulnerables tienen mayor probabilidad de caer en círculos de pobreza y, por el otro, existe una mayor desprotección de los derechos de esos colectivos que viven en la pobreza.

El prejuicio y la violencia suelen ir de la mano. Lo que se descalifica es investido de connotaciones negativas que suelen menospreciar y/o demonizar a distintos grupos de personas. Las personas que viven en situación de pobreza lo sufren a diario; los mensajes sociales que se emiten abiertamente y los no tan explícitos influyen de forma directa en sus vidas.

Todo comienza con el prejuicio, con ideas preconcebidas producto de los discursos de “verdad” que circulan socialmente y

conforman sentidos. El peligro reside en el paso a la acción de quienes los desprecian, lo que constituye concretamente una manifestación discriminatoria prevista en la Ley N°23592.

Cuando las diferencias culturales coinciden con las de clase, el rechazo se vuelve automático, violento y alejado de la reflexión. Sucede con frecuencia y le otorga al fenómeno la pátina de la naturalización, volviéndolo mucho más dificultoso de desentrañar y desarmar. Cuanto más aguda la miseria, menor el reconocimiento y la empatía. Una de las partes exhibe su poder acumulado que recae con todo su peso sobre los afectados.

¿Cómo operar, entonces, con esa idea de "pecado de origen" que es ser pobre? ¿Qué hacer con las huellas que imprime la pobreza? ¿Cómo se previene o desarma este estigma?

El sociólogo Erving Goffman señala que "la sociedad establece los medios para categorizar a las personas mediante caracterizaciones profundamente desacreditadoras". Y luego agrega que ese mecanismo deviene en la existencia de una relación profundamente desigual con la doble función de menospreciar a uno, a la vez que confirma la "normalidad" del que estigmatiza. Las expresiones que denigran pretenden darle racionalidad, en el caso que nos ocupa, desde determinada pertenencia y conciencia de clase.

Sin embargo, el fenómeno es más complejo; Goffman agrega un dato esencial: los grupos (o personas) que han sido estigmatizados tienden a sostener la misma creencia del que los estigmatiza.

¿Qué hacer, entonces? ¿Cómo no asumirse en un lugar desvalorizado, cómo salir de ahí, cuando las propias condiciones de existencia lo impiden? ¿Cómo cortar la reproducción de ese estigma que se vuelve identitario? ¿Cómo dominar los efectos perversos del accionar de una sociedad mayor de la que son la parte rechazada? ¿Cómo romper ese espejo multiplicador de violencias que replica al infinito un esquema al interior de la propia pobreza que utiliza los mismos mecanismos estigmatizantes de los que son víctimas sus integrantes?

## **Romper con la estructuralidad del fenómeno de la pobreza**

El rol del Estado se vuelve crucial a la hora de generar políticas propositivas que vayan desmantelando el enraizamiento de la desigualdad desnaturalizándola. En ese sentido, el gran desafío será implementar acciones a largo plazo sin las interrupciones y devaneos de las lógicas partidarias. El paso de los años, y bajo todos los signos políticos, ha demostrado un fracaso inmoral frente a la pobreza.

La pobreza estructural afecta especialmente a niños, niñas, mujeres, jóvenes y personas mayores. El aumento constante de precios golpea con crudeza a esos sectores más que a otros. Es de público conocimiento que un niño que se alimenta mal en los primeros años de su vida, se desarrolla menos, aprende menos y ya tendrá vedadas las posibilidades de acceso a derechos.

Las privaciones de orden social, sanitario, educativo, económico, laboral, ambiental e institucional conforman un núcleo duro muy difícil de desanudar. Es desde allí donde se reproduce en forma intergeneracional la pobreza. En la actualidad, los jóvenes en situación de pobreza pertenecen a una tercera generación de excluidos, lo que muy probablemente le sucederá a sus hijos.

Estos sectores, seguramente, no podrán integrarse al mercado formal del trabajo, no accederán a los beneficios de la seguridad social, no contarán con la cobertura de obras sociales, ni aumentos periódicos por paritarias, lo que precariza y profundiza continuamente su situación.

De todos modos, hoy en día, ni siquiera contar con un trabajo formal garantiza la salida de la pobreza ni el ascenso social. La nueva estructura va acumulando trabajadores, jubilados y pensionados empobrecidos.

En una Argentina en crisis financiera y de valores, y con una inflación galopante que produce altos índices de pobreza e indigencia, urge el planteo de políticas de fuerte inversión

económica y creativa en diversos rubros, que podrían ser los que siguen:

- Infraestructuras para viviendas dignas con recursos permanentes y a largo plazo.
- Aumento de la formalidad laboral y acceso al crédito.
- Definición de un plan estratégico de desarrollo, sea éste agroindustrial, industrial o de otro tipo.
- Lucha estratégica y profunda contra las adicciones y el narcotráfico.
- Prevención y decidida intervención en la problemática de la deserción escolar, sobre todo en la escuela secundaria, y sobre la calidad educativa. Generación de un plan dual de pasantías laborales para ese ciclo.
- Puesta en marcha del derecho al primer empleo instalando la idea de inclusión, de proyecto y de progreso.
- Implantación de un sistema integrado de apoyo a la primera infancia con miras a la estimulación temprana de los recién nacidos y al cuidado de los embarazos.
- Crear un modelo de empalme entre planes sociales y trabajo incluyendo el acompañamiento de una red de tutores y un plan de capacitación permanente.

## **Conclusión**

En tiempos en que la inserción social se plantea en clave individual, en que presionan los temores y prima la urgencia por las certezas, las estructuras de contención están en retirada o se diluyeron. Caldo de cultivo de la construcción de otredades negativas frente a la desesperación de seguir perteneciendo. No es más que colocar al “otro” en el lugar que se repudia y al que tanto se teme pertenecer. El énfasis en las desigualdades contribuye a normalizar la problemática de la pobreza y a reforzar estigmas de exclusión con la falsa idea de que de ese modo se estará libre de todo “peligro”.

Se nombra encasillando a ese “otro”, haciendo foco en la exclusión y en la capacidad de designación, resultado de una posición de acumulación de poder real y simbólico. Ese mecanismo de intolerancia se ubica dentro de un tiempo histórico, con un modelo económico específico y en un espacio social concreto. Esa “realidad” es la que terminará estigmatizando y justificando procesos que encubren de modo simplista y lineal los desequilibrios en la equidad. Si se fomenta o se permite, por error u omisión, que ello no salga a luz, muy poco podrá hacerse para intentar el cambio.

La clave estará en prevenir y en desactivar el fenómeno, visibilizándolo y llamando por su nombre a las relaciones sociales descalificadoras.

Todo vínculo que asume con naturalidad la injusticia constituye un círculo vicioso de violencia que cosifica a otros seres humanos.

El gran desafío consistirá en atravesar la pantalla de las proyecciones a menudo absurdas, y a veces odiosas, detrás de las cuales se esconde el malestar, la inseguridad, el enojo y el sufrimiento.

Trascender los estereotipos y revisar los propios esquemas de pensamiento podrá ofrecer alternativas de transformación hacia una sociedad de mercado con rostro humano.

Erradicar la pobreza con su consecuente discriminación y promover el ascenso social es uno de los grandes desafíos éticos pendientes en nuestro país.

La principal responsabilidad le cabe al Estado dando a conocer las estadísticas de la exclusión y proponiendo soluciones creíbles, inmediatas y sostenibles.

La pasividad, el doble discurso y la indiferencia acumulan nuevas víctimas. La falta de participación y empatía de quienes aún no se “cayeron del mapa” cuentan con recursos materiales e intelectuales para hacerlo.

En definitiva, se trata de poner en funcionamiento acciones que impacten sobre las vidas de todos los días, recuperando el sentido del esfuerzo y la posibilidad como consecuencia de

progresar. Se juega el futuro de las próximas generaciones en la medida que se arbitren estas necesidades. Desde ese compromiso, se logrará una sociedad más justa e igualitaria y se podrá romper con la reproducción estructural de la pobreza y los discursos denigrantes con los que carga.





# **Consideraciones Transversales**



# ¿Folklore o intolerancia? La discriminación que mancha el Fútbol

*Darío Ezequiel Pendzik*

## Introducción

El 12 de abril de 2023 tuve la posibilidad de acudir a uno de los partidos más importantes de la fecha 11 del Torneo Argentino de Primera División: San Lorenzo de Almagro vs. Boca Juniors, disputado en el Estadio Pedro Bidegain, más conocido como el Nuevo Gasómetro.

Cualquier futbolero sabe de la importancia de dicho encuentro para ambas parcialidades, especialmente para la hinchada local que vive su rivalidad con Boca de una manera muy pasional. Independientemente del resultado favorable para los locales, el pleito se destacó por dos detalles: el rigor y “pierna fuerte” con la que se disputó el partido; y más relevante aún para la presente publicación, la increíble cantidad de expresiones y cánticos discriminatorios que “bajaron” de la tribuna.

Desde el momento en que salió a calentar Sergio Romero, arquero del equipo visitante, la hinchada comenzó con su particular diatriba: “puto”, “negro putó”, “chupa pijas”, seguida de la siguiente canción: *En plaza Constitución, hay un negro con grabador, si usted lo mira muy bien, se peina como Gardel, es un hincha de Boca que está esperando el último tren*, la cual fue entonada en varias oportunidades durante la jornada.

Lo interesante es que, ante el primer ínfimo contacto con el rival, el público sacó a relucir la enorme cantidad de clásicas expresiones discriminatorias basadas en prejuicios que se encuentran arraigadas en el “folklore” futbolístico.

Pero antes de indagar en profundidad dicho fenómeno, es necesario tomar distancia por unos instantes del deporte, e introducirnos en la fuente originaria de este tipo de discursos: los prejuicios.

Para ello, buscaremos responder tres preguntas esenciales:

- a) ¿Qué son?
- b) ¿Cómo se aprenden?
- c) ¿Cómo actúan?

## **¿Qué son los prejuicios?**

La Real Academia Española los define como “opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal”.

Por su parte, desde el ámbito de las ciencias sociales, también se han elaborado decenas de definiciones, pudiendo citarse a modo de ejemplo las siguientes:

*Los prejuicios son actitudes negativas hacia un grupo de personas que se basan en características percibidas de ese grupo y no en el comportamiento individual. Estas actitudes pueden ser explícitas o implícitas y pueden llevar a la discriminación y a la exclusión social.*

(Pager, D. y Shepherd, H. (2008). *The sociology of discrimination: Racial discrimination in employment, housing, credit, and consumer markets*. Annual Review of Sociology, 34, 181-209.).

*El prejuicio es un juicio evaluativo negativo que se hace sobre un grupo social y sus miembros, basado en una característica o atributo que se le atribuye al grupo.*

*(Stereotyping, Prejudice, and Discrimination*  
de Susan T. Fiske, publicado en la revista  
Annual Review of Psychology en 1998).

Del análisis de las tres definiciones surge la idea clara de que el fenómeno analizado es de mínimo complejo, existiendo autores que lo perciben como una “actitud” y otros como una “opinión” o “juicio”.

Asimismo, existen diferencias claras con relación al “carácter” de los prejuicios. Mientras que para los psicólogos citados la caracterización del prejuicio es necesariamente negativa, la RAE deja abierta la posibilidad de que existan excepciones a la regla, empleando la expresión “*por lo general* desfavorable”.

Lo antedicho tiene sentido porque existen algunos prejuicios en los que las ideas preconcebidas pueden ser “positivas”, pudiendo mencionarse la clásica afirmación de que “los asiáticos son buenos en matemáticas”.

La realidad es que se han escrito centenares de libros que persiguen la comprensión de los prejuicios, repletos de diversas visiones y reflexiones. Sin embargo, es imposible encontrar una única definición que verdaderamente incluya, con la debida especificidad, todas las vertientes y variables que existen respecto a este concepto. Por lo tanto, a los fines prácticos, emplearemos una definición más abarcativa y simple, entendiendo como prejuicio “una idea preconcebida de algo o alguien”.

A pesar de su escasa longitud, dicha acepción revela una particularidad fundamental del estudiado fenómeno que lo diferencia de otros: la idea que el individuo posee respecto a un determinado objeto o persona es instalada en su mente con anterioridad a la situación en la que lo/la juzga.

Para un mayor entendimiento, analicemos el siguiente ejemplo:

- Una persona X ve a un hombre de tez oscura caminando por la calle, y decide cruzar para evitar aproximarse a él. En este caso, el transeúnte no había hecho absolutamente nada para hacer sentir a X que debía alejarse. Sin embargo, en su mente ya se encontraba instalado un prejuicio (idea preconcebida) en relación con las personas de piel oscura, vinculándolas a la comisión de delitos que pueden poner en peligro su integridad.

En relación con este punto existe un experimento social muy impactante realizado en el marco de la serie “100 Humans”, producida por Netflix. Los participantes, todos ellos de diferentes edades, sexo, género, color de piel y orientación sexual (a los fines de tener una representación a menor escala de la sociedad), fueron colocados en un cuarto con algunos obstáculos que obstruían la visual, armados con pistolas de balas de salva. La consigna recibida era que a lo largo del ejercicio aparecerían personas de forma repentina, debiendo únicamente dispararles a quienes visiblemente poseían un arma en la mano, evitando “tirar” a aquellas que sostenían un celular.

La explicación que recibieron los tiradores era que se trataba de un juego diseñado para medir su capacidad de reacción. Lo que realmente perseguían los productores era identificar el accionar de los participantes ante el último escenario que se presentaba en el ejercicio, en el que aparecían al mismo tiempo una persona blanca y otra de tez negra, ambos sosteniendo un celular.

El resultado fue que en los casos en los que se gatilló el arma, el 63% disparó instintivamente a la persona de piel oscura. Ante la reiteración de esta tendencia, los organizadores del experimento decidieron rotar la ubicación de ambas personas. Sin embargo, la modificación no alteró en nada los resultados, repitiéndose la propensión a disparar al sujeto moreno.

Como dato interesante, cabe mencionar que el individuo al que le disparó el 63% de los participantes era un miembro del staff

del programa, por lo que habían interactuado con él decenas de veces, sumando como conclusión del experimento que los tiradores apuntaron con mayor frecuencia a un “conocido” de tez oscura, antes que a un “blanco” totalmente desconocido.

Tal como se puede visualizar de la experiencia relatada, los prejuicios pueden arraigarse de forma muy profunda en nuestras mentes, aún sin estar plenamente conscientes de ellos, por lo que corresponde preguntarse: ¿cómo es que llegan allí?

### **¿Cómo se aprenden los prejuicios?**

Estas ideas preconcebidas son mayoritariamente transmitidas a través los mismos “canales del conocimiento” que intervienen en la socialización de las personas, entendida como el “proceso mediante el cual los individuos aprenden y adoptan las normas, valores, creencias y comportamientos de su cultura y sociedad en la que viven”.

Este desarrollo que atravesamos todos los seres humanos comienza durante la infancia y niñez temprana, siendo impulsado inicialmente por nuestro seno familiar (socialización primaria), y continúa a posteriori durante el resto de nuestras vidas (socialización secundaria), interviniendo otros sujetos y entidades socializantes como la escuela, el lugar de trabajo, grupos religiosos, amigos, medios de comunicación, entre otros.

En paralelo a que aprendemos los modos y comportamientos que debemos adoptar para desenvolvemos en sociedad, en forma subyacente incorporamos prejuicios que se encontraban presentes en las mentes de las personas que intervinieron en nuestro proceso de socialización, es decir padres, madres, hermanos, abuelos, profesores, directores, periodistas, influencers, etc.

Estos “agentes socializantes”, no sólo transmiten prejuicios en forma consciente, explícita y verbal, sino también a través del ejemplo y las conductas concretas que adoptan, y son percibidas por el individuo socializado.

Asimismo, existe una minoritaria y muy pequeña porción de prejuicios que nacen de experiencias personales. En este caso, las personas no incorporan una idea preconcebida de otro, sino que la generan a partir de vivencias propias con relación al sujeto u objeto del prejuicio. Para mayor entendimiento, analicemos el siguiente ejemplo *naif* que vivenció hace unos días: un sujeto X se caracteriza por haber volcado decenas de veces vasos con líquidos. En una reunión social, otra persona volcó un recipiente, y un tercero, que no había presenciado el momento, pero sí observado el líquido en el piso manifestó: “este fue X”. Su idea preconcebida, originada en múltiples experiencias pasadas, lo llevó a juzgar automáticamente a X, acusándolo a pesar de su inocencia.

Vale destacar que este tipo de prejuicios suele estar más íntimamente vinculado a ideas relativas a personas u objetos en particular, y no a grupos o colectivos. Sin embargo, es muy común que los sujetos que poseen un prejuicio utilicen una vivencia personal excepcional para internamente confirmar aquello que pensaba en forma generalizada, reafirmando así su injustificado preconcepto.

Este proceso se “ejecuta en forma automática” sin que seamos conscientes de ello, asemejándose a un programa con el que nuestro cerebro está configurado. Veamos el siguiente ejemplo: un sujeto A tiene la idea preconcebida de que los inmigrantes “les quitan” puestos de trabajo a los argentinos. Al ver a una persona hablando en guaraní, comienza a gritarle: “Volvete a Paraguay y dejá de robarnos a los que trabajamos y pagamos impuestos”. Si pudiéramos escanear por un momento la mente del individuo, encontraríamos el siguiente esquema de asociación:

- A) Los extranjeros vienen a robarnos los trabajos a los argentinos (idea preconcebida).
- B) La persona que veo enfrente habla guaraní (característica percibida).



- C) Los paraguayos hablan guaraní (conclusión acerca de su identidad).
- D) La persona que veo enfrente de mí quiere robarme el trabajo porque es extranjera (aplicación de la idea preconcebida).

Como se desprende del ejemplo analizado, para que un individuo actúe basado en un prejuicio es fundamental la percepción que tiene de las características de la otra persona.

Todos tenemos identidades complejas, compuestas por diferentes rasgos que nos hacen quienes somos, variando nuestros géneros, nacionalidades, sexo, ideas políticas, religiosas, etc. En muchos casos, existen elementos que exteriorizan alguno de estos aspectos de nuestra identidad, como puede ser un objeto que empleamos (kipá, kefia, camiseta de fútbol, remera de algún partido político, etc.), una acción que realizamos (hablar un determinado idioma, besar a alguien del mismo o distinto sexo, entonar algún cántico en particular, etc.) o un rasgo físico (color de piel, características de los ojos, etc.)

La persona que posee el prejuicio “analiza la información de su entorno” (de forma consciente o inconsciente) y a partir de las características que percibe del otro individuo produce en su cabeza una inmediata asociación entre lo que ve y su idea preconcebida, actuando en consecuencia. Esto puede derivar en la realización de cualquier tipo de acción, desde un acto banal, imperceptible para otros, hasta la comisión de un grave ataque o discurso de odio.

El modo en que funcionan los prejuicios pone especialmente en peligro a aquellas minorías o colectividades que poseen entre sus ritos la utilización de elementos que exteriorizan la pertenencia de sus miembros. Esto último se ve reflejado en los registros de actos de odio que se dan en el mundo. Por ejemplo, la ONG Meld Islamofobiede informó que, en el año 2015, en Países Bajos el 90% de los incidentes islamofóbicos reportados tuvieron como víctima a una mujer, quienes dentro de determinadas

corrientes del Islam son fácilmente identificables por su vestimenta.

Por el mismo motivo, en el año 2018, Félix Klein, comisionado de antisemitismo del Gobierno de Alemania por aquel entonces, manifestó ante medios de comunicación: "no puedo recomendar a los judíos que usen la kipá en todas partes todo el tiempo en Alemania".

## **Los prejuicios y la discriminación**

Es fundamental entender que todas las sociedades tienen prejuicios, encontrándose leves o marcadas variaciones en su contenido dependiendo del lugar y la época. Estas ideas preconcebidas, generalmente negativas, derivan en todo tipo de acciones discriminatorias, limitándose algunas al mundo de las expresiones, e impactando otras en la integridad física de las personas o sus propiedades.

El tema atraviesa todos los aspectos de la vida en comunidad, desde sus interacciones más pequeñas en el marco de un colegio o empresa determinada, hasta la mismísima organización política y legal de toda una Nación.

En este caso se ha elegido analizar en profundidad un espacio específico en el que se suceden manifestaciones discriminatorias, como lo es el fútbol, sin perder de vista que de ninguna manera ostenta el monopolio de la discriminación. Sin embargo, el modo en el que allí se desenvuelven las expresiones intolerantes, viéndose involucrados millones de personas y diversos colectivos al mismo tiempo, hace que merezca un especial tratamiento.

## **El fútbol y los discursos discriminatorios**

Los discursos discriminatorios en el mundo del fútbol son de los más variados, y atraviesan decenas de rasgos que integran la identidad de las personas. Sin embargo, es importante hacer una distinción que es más difícil de explicar en la teoría que entender en la práctica.

Cuando uno enfrenta las expresiones discriminatorias en el fútbol, se encuentra con dos clases de situaciones:

- A. el individuo es consciente del carácter discriminatorio de sus dichos. Es decir, la persona sabe que lo que está manifestando es ofensivo, pero igualmente lo hace. A los fines prácticos denominaremos a este tipo de manifestaciones como “conscientes”;
- B. el individuo reproduce una expresión que se encuentra absolutamente arraigada en el folklore futbolístico, sin ser 100% consciente que se encuentra basada en un prejuicio. A este tipo de expresión la denominaremos “invisibilizada”.

### **Expresiones discriminatorias conscientes**

En este caso, la persona portante de un determinado prejuicio percibe una característica del otro, y actúa reproduciendo algún tipo de discurso discriminatorio o cometiendo actos de la misma índole, pudiendo variar el nivel de lesividad de su conducta.

Un ejemplo que, lamentablemente, se ha repetido en muchas ocasiones es el de hinchas quienes, ante la presencia de jugadores rivales de tez morena, comienzan a simular los movimientos de un mono, les gritan “macaco” o arrojan bananas, tratándolos como si fueran simios en lugar de seres humanos.

El acto es absolutamente discriminatorio, parte de una idea preconcebida racista, y responde a una característica percibida del jugador rival. En este caso, no caben dudas que se está ante el ejercicio consciente de un prejuicio.

Probablemente ante un careo por la situación, el individuo manifieste que se trataba de una broma de mal gusto o, en un caso extremo, defienda su postura. Lo interesante es que existe un público de dudosa dimensión que aplaude o tolera dichas conductas, calificándolas de graciosas.

Si dicha circunstancia sucediera en una conferencia o en la calle, nadie dudaría del carácter discriminatorio del acto. Sin

embargo, en el ámbito del fútbol, existe el debate acerca de si estamos en presencia de un acto racista, o de una simple manifestación folklórica.

Este fenómeno de discursos discriminatorios conscientes también sucede a gran escala. Existen cánticos intolerantes, que sólo se cantan ante ciertos rivales. El ejemplo más notorio es el repertorio de canciones xenófobas, clasistas y racistas que se emplean contra el club Boca Juniors, pudiendo mencionarse las siguientes:

*Bostero, bostero, bostero, bostero no lo pienses  
más  
Andate a vivir a Bolivia, toda tu familia está  
allá  
Qué feo ser bostero y boliviano, en una villa  
tienen que vivir  
La hermana revolea la cartera, la vieja chupa  
pija por ahí.*

*En el barrio de La Boca viven todos bolivianos  
que cagan en la vereda y se limpian con la  
mano  
Los sábados en la bailanta se van a poner en  
pedo  
Y se van de vacaciones a la playa del Riachuelo  
Hay que matarlos a todos, mamá, que no  
quede ningún bostero  
Hay que matarlos a todos, mamá, que no  
quede ningún bostero.*

*Son la mitad más uno, Son de Bolivia y  
Paraguay  
Yo a veces me pregunto, che negro sucio  
Si te bañas, Boca que asco te tengo  
Lavate el culo con aguarrás.*

O también se pueden destacar las típicas canciones contra el Club Atlanta:

*Ole Ole, Ole Ola  
Ahí viene Chaca por el callejón  
Matando judíos para hacer jabón.*

*Tienen la pija cortada, no sé porqué  
Usan un gorrito raro, no sé porqué  
Invadieron la Argentina, no sé porqué  
Váyanse para Israel.*

Cualquier individuo presente en el momento en que las hinchadas entonan dichas canciones percibe rápidamente que la inmensa mayoría de las personas saben perfectamente que dichos cánticos contienen elementos discriminatorios, más aún en los tiempos modernos.

Precisamente, ese conjunto de discursos intolerantes se entona únicamente ante determinados rivales, los cuales son prejuiciosamente vinculados con colectivos clásicamente discriminados en la sociedad argentina.

Vale destacar que los cánticos suelen venir acompañados de otros ademanes, como mostrar el documento de identidad a los contrincantes gritando que son indocumentados, o pronunciando toda clase de insultos racistas, antisemitas, o el discurso de odio de turno.

## **Masividad de los cánticos discriminatorios**

Habiendo vivido en carne propia la experiencia de estar en un estadio con más de 45.000 personas, incluyendo niños, que se encontraban entonando canciones racistas, clasistas y xenófobas, me surge la siguiente reflexión.

Para que dicho fenómeno sea posible, deben suceder una de dos cosas:

- A. Existe un apoyo profundo, radical, masivo y oculto a las ideas discriminatorias de la sociedad, que se encuentra

contenido, y que únicamente se revela en un contexto de total impunidad y anonimato, como en el fútbol o las redes sociales.

- B. Individuos que en su fuero íntimo no son discriminadores en absoluto, se ven influenciados por la pasión alucinante que se vive al momento de expresarse juntamente con otras miles de personas que comparten una identidad colectiva, dejando de lado por un rato y de manera inconsciente, sus propios principios, entregándose al fenómeno de masas que está viviendo, permitiéndose así cantar barbaridades que fuera de dicho contexto le parecerían aberrantes.

No poseo una respuesta concluyente, pero si tuviese que inclinarme por una creo que, sin perjuicio de que efectivamente existen personas que apoyan teorías intolerantes y aprovechan los espacios multitudinarios y anónimos para difundir libremente sus lesivas ideas, la inmensa mayoría de los hinchas no comparten dichas premisas, ni serían capaz de hacer ni una centésima de las acciones que se proponen en los cánticos.

Por lo tanto, la masividad de los cantos discriminatorios no está dada por una proporcional cantidad de intolerantes en la cancha, sino por el fenómeno de masas antes descrito.

## **Expresiones discriminatorias invisibilizadas**

Las expresiones discriminatorias invisibilizadas tienen la particularidad de haber sido tan difundidas y arraigadas dentro de la cultura futbolera que ya han pasado a ser parte de la dialéctica diaria del propio deporte, sin que las personas que las reproducen sean 100% conscientes del significado simbólico detrás de sus dichos.

Ello no implica que sean menos graves o dañinas, sino que su nivel de naturalización ha sido tal, que ya se las recrea sin ningún tipo de reparo ni análisis, por considerarlas parte del folklore. En algún sentido son aún más peligrosas que las expresiones

conscientes, dado que se difunden y reproducen con mayor facilidad.

Incluso, estamos ante un fenómeno en que las características percibidas ya no son del todo relevantes. Basta con que el otro sea un rival para motivar esta dialéctica absolutamente intolerante y discriminatoria.

Hablamos de discursos que alguna vez fueron conscientes, pero que llevan tantos años de amplificación continua que ya son interpretados como parte inescindible de la cultura futbolera, transmitiendo sin tapujos a las nuevas generaciones que lo maman inocentemente, aprendiendo que son parte de lo “pasional” del fútbol.

Estas violentas manifestaciones son totalmente vox populi e integran los cánticos y gritos diarios de las hinchadas argentinas.

“Puto”; “Le pega como una nena”; “Corriste por puto y cagón”; “Mirá mirá mira, sacá una foto, se van para (lugar de procedencia del club vencido) con el culo roto”; “Chupa pija”; “Eso no es un arquero, es una puta de cabaret”; “Maricón”; “Despacito, despacito, despacito, les rompimos el culito”. Todos estos son ejemplos de expresiones comúnmente escuchadas en la cancha, donde se pondera una visión en la que todo aquello que no sea viril (visto desde una perspectiva retrógrada de dicho termino) u heterosexual es sinónimo de debilidad.

En el folklore del fútbol lo más “importante” es “tener huevos y aguante”, porque es un “deporte de machos”. Por el contrario, la feminidad (también entendida desde una visión arcaica del término) y la homosexualidad son representativas de todo aquello que es negativo, débil, opuesto a lo que alguien debe ser, buscándose constantemente asignar dichas características al rival, especialmente cuando ha sido vencido.

El contrincante debe ser humillado, “sometido sexualmente”, porque de esa manera va a “ser menos hombre que uno”, otorgando claramente al sexo un carácter peyorativo y violento, donde rige la idea del sometimiento por la fuerza, y no del consentimiento, lo cual no llama la atención si se analiza el contexto de violencia machista que rodea al deporte.

## **Las expresiones discriminatorias como herramienta para “inferiorizar”**

No se puede hablar de expresiones discriminatorias en el fútbol sin mencionar el importante rol que cumple el objetivo tácito de todas las hinchadas de “participar” del juego, apoyando a propios e “inferiorizando” a sus contrincantes, ya sean jugadores rivales a quienes hostigan con gritos, o a la otra parcialidad, a la que se busca sindicarse como inferior por distintos motivos.

No resulta sorprendente entonces que además de recurrir a las típicas burlas originadas por determinados resultados deportivos, las hinchadas también hagan uso de expresiones basadas en prejuicios arraigados en la sociedad, comúnmente empleadas para acusar de inferiores a ciertos colectivos. Al fin y al cabo, los hinchas son parte de la sociedad que integran y reproducen sus discursos intolerantes.

Esto se agrava aún más en el ambiente del fútbol en aquellos casos de clubes que fueron identificados en sus orígenes con alguna minoría o clase social, conservándose hasta el día de hoy tanto dicha imprecisa identificación como los discursos de odio que vinieron de la mano.

Por supuesto que la distinción entre discursos discriminatorios invisibilizados y conscientes es más difusa en la realidad que en la teoría, siendo complejo determinar con 100% certeza el nivel de concientización que tiene cada hincha al momento de realizar cánticos o expresiones intolerantes.

## **Un largo camino por continuar**

Afortunadamente, existen decenas de organizaciones a nivel mundial que trabajan día a día para lograr que el fútbol se transforme en un espacio muchísimo más inclusivo.

La pasión, tantas veces utilizada como justificativo o atenuante de bochornosas actitudes, es también el motor que empuja a miles de personas a combatir molinos de viento y



construir caminos para erradicar la discriminación en el deporte más popular del mundo.

Sin embargo, los innumerables episodios de racismo, xenofobia, homofobia, machismo, antisemitismo, entre otros, que se repiten a lo largo y ancho del globo demuestran que el objetivo se encuentra aún muy lejos de haber sido alcanzado.

El diagnóstico es claro y alarmante, y es precisamente la gravedad del asunto la que debe impulsarnos como sociedad a avanzar en el saneamiento del fútbol, empleando y mejorando las dos grandes herramientas de la lucha contra los discursos de odio: educación y regulación. Obviamente, existen casos extremos donde no hay lugar a duda alguna, porque el individuo claramente entiende que sus dichos constituyen una discriminación, o por el contrario, porque es evidente que no comprende el significado simbólico real de sus palabras.

No obstante, en el medio podemos encontrar una enorme “zona gris” donde las intenciones no son tan claras. Es importante, ante cada incidente que ocurra, intentar comprender la mente de las personas que participan del mismo, no por una cuestión simplemente organizativa, sino para determinar la mejor acción a seguir, ya sea legal y/o educativa.

## **Regulación**

La *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) estableció un procedimiento de 3 pasos que deben seguir los árbitros en caso que sucedan incidentes discriminatorios durante el transcurso de partidos internacionales, facultándolos a:

1. Interrumpir un partido y pedir a los espectadores por la megafonía del estadio que cesen su comportamiento discriminatorio;
2. En caso de que el comportamiento discriminatorio no cese o vuelva a comenzar, volver a interrumpir el encuentro y enviar a los jugadores a los vestuarios por un tiempo determinado, dirigirse de nuevo al público;

3. En caso de que el comportamiento discriminatorio persista o vuelva a comenzar, previa consulta, suspender el partido.

Cabe resaltar que a través de la Circular N°1682 del 25 de julio de 2019, la mencionada entidad instó a todas las federaciones miembro, ligas, clubes y organismos disciplinarios del fútbol a adoptar el mismo procedimiento.

Asimismo, el art. 15 del Código Disciplinario 2023 regula específicamente el tópico de la discriminación en el deporte, estableciendo, entre otras cosas, que “salvo en circunstancias excepcionales, si el árbitro decreta la suspensión definitiva del partido por conducta racista y/o discriminatoria, se declarará la derrota por renuncia o retirada”.

El espíritu de la norma es exponer a la hinchada la gravedad de dichos cantos, y demostrar en la práctica que el juego no puede ni debe continuar tolerando tales conductas. Sin embargo, su aplicación suele encontrarse con algunas dificultades que la vacían de contenido.

En primer lugar, los árbitros pueden no estar capacitados para identificar apropiadamente los múltiples contenidos discriminatorios de los cánticos diarios del fútbol argentino, ya que también son parte del folklore futbolero que ha naturalizado discursos intolerantes.

Martin Kohan relata un esclarecedor hecho sucedido en un partido entre Defensores de Belgrano y el Club Atlanta, en donde el árbitro interrumpió el partido cuando la hinchada del primer equipo le cantaba a la contraria: “Los judíos son todos putos”, realizando gestos y ademanes indicando que esos cánticos debían cesar. La parcialidad de Defensores modificó en el momento la letra, cantando: “Los de Atlanta son todos putos”. El referí lo aceptó y el juego continuó como si nada.

En segundo lugar, más allá de esta anécdota, los árbitros no suelen frenar el juego tal como indica la medida, por lo que los hinchas se ven habilitados a manifestarse discriminatoria y masivamente sin ningún tipo de consecuencia real. Precisamente

en el partido mencionado en un inicio (San Lorenzo vs. Boca Juniors, 12/4/2023), el réferi no pudo haber escuchado a más de 45.000 personas cantando al unísono que los rivales eran “bolivianos y paraguayos” y “que había que matarlos a todos, sin que quede uno solo”. Incluso en los casos en los que sí se pararon partidos en Argentina, la parcialidad discriminatoria frenó su canto esperando a que se reanudara el juego, retomando luego la misma conducta sin que se aplicase jamás la máxima sanción existente en el reglamento ante la reincidencia, es decir, la suspensión del partido y la pérdida de puntos del equipo cuya hinchada forzó su interrupción.

También es justo aclarar que en el último tiempo se han registrado casos en los que se han sancionado a ciertos hinchas por cometer algún acto discriminatorio, tal como sucedió en el club River Plate, que en el año 2022 suspendió por seis meses en su condición de socio a un hombre que realizó gestos racistas en el partido disputado contra Fortaleza de Brasil. Pero, evidentemente, no se aplica el mismo rigor ante incumplimientos masivos, ya sea por considerar antipática la medida, por carecer los árbitros de la debida capacitación, o por la existencia de un acuerdo tácito contrario a la norma, en virtud del cual no debe afectarse un resultado deportivo por motivos de discriminación.

Lo llamativo es que, si la entonación de cánticos discriminatorios derivase en graves sanciones deportivas, sería esperable que una importante cantidad de hinchas revierta su postura con tal de no perjudicar deportivamente a su club. Por supuesto que seguirían existiendo sectores de las parcialidades que continuarán con sus repudiables conductas. Sin embargo, a través de la aplicación de penas futbolísticas y no sólo económicas, se podría persuadir a una mayor cantidad de personas de evitar expresiones discriminatorias en la cancha.

Las clásicas multas económicas sirven para inducir a las instituciones a tomar cartas en el asunto, pero carecen de efecto sobre los hinchas, quienes perciben a las arcas del club como algo ajeno y abstracto, por lo que no sufren en carne propia la sanción

como sí lo harían con otras medidas tales como la quita de puntos o la prohibición al público local de acudir a futuros partidos.

Los reglamentos actuales, tanto a nivel nacional como internacional, habilitan la aplicación de este tipo penalidades. No obstante, la falta de una real voluntad de combatir la intolerancia por parte de algunas autoridades torna en letra muerta lo reglamentado.

Disponer de normas inclusivas que no se aplican es tan ineficiente como no haberlas regulado desde un principio. Por ello, es fundamental que las Asociaciones, Confederaciones y Clubes se comprometan a realizar acciones concretas en la lucha contra la discriminación, aún aquellas que pueden resultar impopulares en el ambiente del fútbol.

Los ejemplos contemporáneos demuestran que el correcto y riguroso cumplimiento del reglamento contribuyen a lograr resultados. En dicho sentido, es destacable la labor de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), que en el último tiempo ha sancionado en varias ocasiones a hinchas que cometieron actos racistas contra jugadores o parcialidades brasileras.

Esto derivó en que clubes como San Lorenzo de Almagro remitan a sus socios vía mail y reiteren posteriormente por altoparlantes la solicitud de abstenerse de realizar expresiones discriminatorias en partidos internacionales. Por el contrario, no se replican dichas previsiones en competencias del ámbito local, donde no existe el temor a hipotéticas sanciones.

Todo lo antedicho no busca sindicar a la Ley y al poder represivo como las únicas posibles soluciones al fenómeno de la discriminación en el deporte. Por el contrario, creo fervientemente que las medidas más efectivas se podrán lograr a través de la educación, sirviendo las propuestas anteriormente mencionadas como herramientas que colaboren a concretar tal fin.

## **Educación y Concientización**

Las organizaciones e instituciones que trabajan día a día para lograr una sociedad más inclusiva tienen muy en claro la importancia de la educación como herramienta del cambio. Afortunadamente, vivimos una época en la que se le da continuidad al desarrollo de campañas, capacitaciones, programas y cursos que persiguen concientizar acerca de la problemática de la discriminación, y resaltar las bondades de la vida en diversidad. La tarea resulta ardua, ya que, tal como dijera Einstein, “es más fácil desintegrar un átomo que un preconceito”.

Los prejuicios que impulsan actitudes discriminatorias son de larga data y persisten hasta nuestros días, encontrando mayores dificultades para difundirse en algunos espacios y gozando de demasiada permisividad en otros, donde su reproducción y amplificación resulta abrumadora.

El fútbol representa una contradicción. Por un lado, es claramente un ámbito donde circulan decenas de expresiones discriminatorias. Pero es, a la vez, un deporte hermoso, que despierta pasiones inimaginables, tan fuertes, que incluso permiten destruir estructuras sociales y prejuicios que se encuentran arraigados en la sociedad, aunque sea por un rato.

Cualquier persona que vaya a la cancha va a encontrarse con gente rica, pobre, de clase media, de piel blanca o morena, católica, judía, musulmana, atea, socialista, liberal, partidaria de un partido político de izquierda, de centro, de derecha, rubia, morocha, o pelirroja. Individuos que conservan en sus mentes decenas de prejuicios, opiniones negativas y miedos. No obstante, una vez en la cancha, todas sus diferencias, si bien no desaparecen, pierden importancia, pasando todos a integrar un colectivo inclusivo, en el que los unen los colores y el sentimiento.

La energía que se vive en un estadio donde personas tan distintas se expresan con cánticos comunes, sintiéndose parte de algo mayor que los integra, es única. Incluso, la fuerza inclusiva del fútbol es tan poderosa, que, ante ciertos acontecimientos de gran magnitud, puede extender su influencia positiva hacia toda la

sociedad, rompiendo las barreras de su propio ámbito, llegando a personas a quienes nada les importa el deporte.

El ejemplo más claro y concreto lo vivimos hace tan sólo unos meses, cuando, por un ratito, en una nación fracturada, golpeada y dividida, se pudieron obviar las diferencias para festejar abrazados una gran conquista futbolística, sintiéndose así todos parte de algo mayor.

No importaron ni el color de pelo ni el de piel mientras gritamos los goles de Messi, ni tampoco las creencias religiosas cuando saltamos de emoción por una atajada del Dibu Martínez. Aquella celebración histórica de más de 5 millones de almas congregó la misma cantidad de diferencias y, sin embargo, ello careció de toda relevancia.

Eso que todo el país pudo sentir por un rato sucede, en menor dimensión, en cada estadio todos los fines de semana cuando juegan los equipos.

El desafío que tenemos todos, amantes o no del deporte, es reconocer esta contradicción que existe en el fútbol para así enfrentarla como corresponde, cuidando su naturaleza emotiva y unificadora, aplicándola para el bien, extirpando a la vez de manera paulatina los discursos putrefactos inevitablemente infiltrados en el ambiente, pero que no deben ser interpretados, de modo alguno, como perpetuos o inamovibles. Fue recién a partir de los años '70 cuando los cánticos intolerantes hicieron eco y ganaron un consentimiento público del que no gozaban. Eso demuestra que, por más naturalizados que se encuentren, resultan ajenos a una disciplina que fuera practicada durante muchas décadas sin este tipo de expresiones y, tal como fueron incorporados desde el exterior, también pueden ser erradicados desde el interior.

Para ello, el fútbol corre con una enorme ventaja, ya que, a diferencia de otros ámbitos, cuenta con verdaderos "superhéroes": personas que los hinchas aman e idolatran a niveles difíciles de comprender. Sin buscarlo, los jugadores y directores técnicos se transforman en referentes culturales, que los niños siguen y los adultos admiran. No es posible cuantificar la

cantidad de chicos que hoy día hacen el baile del Dibu, o cuantas personas adhieren a la fórmula “Si Messi hace algo así, entonces no se discute más”. Ya sea un chiste, o no, la frase refleja algo que sucede en la realidad, la sociedad futbolera le atribuye a estos superhéroes una mayor influencia.

Esta circunstancia no puede ser obviada en la lucha contra la discriminación en el Fútbol. La identidad del interlocutor de los mensajes inclusivos puede hacer toda la diferencia en el proceso de deconstruir los prejuicios instalados en el “folklore”. Existen ejemplos muy claros.

En el año 2022, el árbitro Fernando Espinoza interrumpió un partido entre San Lorenzo y Boca Jrs por cánticos racistas, indicándole a la hinchada que cesara tal comportamiento. No obstante, los hinchas hicieron caso omiso del pedido e intensificaron dichos cantos. A pesar de ello, el referí finalmente reinició el juego.

Por su parte, en el año 2016, Racing Club se encontraba disputando un partido de Copa Libertadores contra el club Bolívar de Bolivia, cuando la parcialidad local comenzó a cantar canciones xenófobas. En ese momento, Oscar Romero, jugador paraguayo del conjunto local y uno de los más queridos por la hinchada de aquel entonces, realizó gestos de rechazo, indicándole a los hinchas que depusieran su actitud. Frente a dicha reacción, la tribuna modificó su conducta y comenzó a corear el nombre del jugador.

Ante idénticas situaciones, el comunicador del mensaje fue la clave para lograr el cambio, demostrando así, una vez más, la importancia de incorporar a los protagonistas deportivos en la lucha por un fútbol más inclusivo. Las palabras de los Riquelme, Palermo, Gallardo, Enzo Pérez, Insúa, Romagnoli, Milito, Lisandro Lopez, Bochini, Agüero, Verón, Gareca, Heinze, Maxi Rodriguez, por nombrar algunos claros ejemplos locales, siempre serán más influyentes en la mente de los hinchas que cualquier amenaza de sanción o discurso de un desconocido.

Por ello, es fundamental continuar proyectando campañas de concientización más estructurales que ocasionales, que

permitan a las organizaciones involucrar a estos “superhéroes” en la lucha contra la discriminación, concientizándolos a la vez para evitar que ellos mismos reproduzcan discursos discriminatorios. La imagen aún existente de jugadores entonando cánticos intolerantes junto con la hinchada nos demuestra que todavía queda mucho camino por recorrer.

También sería importante que, más allá de ejercer el poder sancionatorio ante situaciones intolerantes, las Confederaciones, Asociaciones y Clubes incorporasen en sus estatutos, contratos u otros documentos vinculantes para participar de los torneos, obligaciones y responsabilidades concernientes a la lucha contra la discriminación, tales como:

- Que los jugadores participen de una determinada cantidad anual de campañas de concientización relativas a los cánticos discriminatorios (tal como sucede en muchas ocasiones con campañas de marketing o branding), y reciban capacitaciones para comprender mejor el fenómeno de la discriminación en el fútbol y su importante rol como referentes sociales.
- Que los hinchas que deseen contratar un abono, asociarse, o comprar una entrada, deban firmar una declaración jurada en la que se comprometan a no participar en incidentes discriminatorios, bajo apercibimiento de perder el derecho a concurrir al estadio.
- Que los clubes participantes de torneos internacionales destinen un cierto porcentaje de sus ingresos a realizar campañas contra la discriminación en el fútbol.
- Que todos los clubes tengan un equipo de fútbol femenino que participe de los torneos de Primera División, tal como lo exige la Conmebol para competir en Copa Libertadores.

El camino hacia un fútbol más sano será largo, complejo, y necesitará que todos los actores obren en sintonía para difundir



el necesario mensaje de que la intolerancia no es parte de la pasión, la discriminación no es inherente al folklore, y los cambios de paradigma no vienen a destruir el deporte, sino a mejorarlo y potenciarlo en su rol de unificador social.

Para ello, no hay que pensar ejemplos hipotéticos positivos, sino resaltar los que ya existen; son motivo de orgullo, y demuestran que aún se conserva lo más puro del fútbol. El que piense que es imposible crear cánticos que muevan corazones, junten a las personas, dejen de lado sus diferencias, expresen claramente todas las emociones que genera este maravilloso juego, y no discriminen, probablemente nunca cantó y saltó al grito de la canción más popular y movilizante del 2022:

*En Argentina nací, tierra del Diego y Lionel  
De los pibes de Malvinas que jamás olvidaré  
No te lo puedo explicar porque no vas a entender  
Las finales que perdimos  
Cuántos años la lloré  
Pero eso se terminó, Porque en el Maracanã  
La final con los brazucas, la volvió a ganar papá  
Muchachos, ahora nos volvimos a ilusionar  
Quiero ganar la tercera, quiero ser campeón mundial  
Y al Diego desde el cielo lo podemos ver  
Con Don Diego y La Tota  
Alentándolo a Lionel  
Muchachos, ahora nos volvimos a ilusionar  
Quiero ganar la tercera  
Quiero ser campeón mundial,  
Y al Diego desde el cielo lo podemos ver  
Con Don Diego y La Tota  
Alentándolo a Lionel.*



# Mujeres Activan por la Paz ¡No paremos hasta que haya acuerdo!

*Marisa Braylan*



## **Introducción**

Lisístrata, protagonista de una comedia de Aristófanes, es una mujer ateniense, que harta ya de no ver a su marido, pues está siempre peleando en batallas, decide reunir a un grupo de mujeres de diferentes sectores sociales de Grecia y les plantea, que, tras mucho cavilar, ha llegado a la solución de cómo acabar con la guerra del Peloponeso: la abstención sexual. En un primer momento, las mujeres se escandalizan, pero con el paso del

tiempo aceptan y pactan un juramento propagándose por toda la ciudad:

“CLEONICE. Seguro que es delicado eso a lo que has dado vueltas y vueltas.

LISÍSTRATA. Sí, tan delicado que la salvación de Grecia entera estriba en las mujeres.

CLEONICE. ¿En las mujeres? Pues sí que tiene pocas agarraderas.

LISÍSTRATA. Cuenta que están en nuestras manos los asuntos de la ciudad; si no, hazte a la idea de que ya no existen los peloponesios... (6).

LAMPITO. Dinoh lo que quiereh que agamoh.

CLEONICE. Sí, por Zeus, querida, dinos ese asunto tan importante que te traes entre manos”.

Muchos siglos después, en 2014, en Medio Oriente un colectivo de mujeres funda Mujeres por la Paz. También hastiadas de la guerra, las ausencias y las pérdidas, se reúnen para evitar el enfrentamiento bélico y, en lugar de proponer la abstinencia sexual, instan a promover el diálogo entre las partes a través de acuerdos respetables y dentro de plazos razonables.

Uno de los aspectos salientes del siglo XX es la participación de las mujeres en espacios que les estaban vedados y ocupados por los hombres. Esta transformación es el resultado de un profundo cambio de paradigma que afectó tanto los comportamientos como las mentes colectivas e individuales, generando novedosas imágenes de la mujer.

A pesar de las resistencias, prejuicios y obstáculos que aún hoy existen, el camino ganado difícilmente retrocederá, afirmado en la igualdad y los derechos humanos.

En el reperfilamiento de roles, fijados entre otros aspectos a través del Derecho, se fueron deconstruyendo todas las áreas de la vida tanto de hombres como de mujeres y de otros grupos disidentes, sufriendo modificaciones sustanciales en el mundo privado y público.

Como sostiene la historiadora feminista Joan Wallach Scott: “Los debates acerca del género tradicionalmente invocaron a la ‘naturaleza’ para explicar las diferencias entre los sexos, pero buscaron establecer esas diferencias de manera definitiva a través del derecho. Por una especie de lógica circular, una supuesta esencia de los hombres y las mujeres se convierte en la justificación de leyes y políticas, cuando, de hecho, esta ‘esencia’ (variable según el contexto histórico) es únicamente el efecto de esas leyes y políticas”.

Nuevas miradas sobre lo femenino y masculino cuestionaron supuestas categorías “naturales” y mandatos de antaño.

Viejas verdades se resquebrajaron y cobraron otra relevancia los acuerdos y los vínculos.

Los géneros trastocaron las subjetividades construyendo nuevas visiones y proyectos.

Diversas esferas de la vida se vieron y se ven afectadas por estos corrimientos que continúan en constante movimiento. Entre otras, se pueden mencionar algunas áreas afectadas: la autonomía económica que desarma la idea de que la mujer sólo es capaz de manejar “la caja chica”, el dinero doméstico, sin tomar grandes decisiones financieras y, en el caso de trabajar, percibiendo sueldos bajos implicando dependencia de sus parejas. Otra esfera que se vio implicada fue la erótica en el alcance de una autonomía antes desconocida, al sustraerse del binomio virgen-madre inmaculada/prostituta descentralizando a la maternidad como único y sublime proyecto de vida.

Los ordenamientos fueron movidos, empezando por las familias e irradiando a la sociedad en su conjunto, modificando los convenios explícitos y simbólicos de las relaciones personales. En definitiva, la aparición de una crisis que ruega por un nuevo equilibrio que pelea constantemente contra resistencias.

Este fenómeno puede analizarse a través de la idea de cambios de paradigmas, un recorrido de sustitución lento, con idas y vueltas, pero transformador, que modifica “verdades”, criterios de observación y nuevos lugares de ubicación del sujeto social.

Se podría afirmar que, como señalará Thomas Khun, una cierta serie de prácticas propias de una época y disciplinas durante un tiempo determinado proporcionaron modelos de problemas y soluciones a una comunidad dada hasta que dejaron de hacerlo. Así, el establecimiento de nuevas verdades es la consecuencia de haber puesto en crisis las anteriores para reemplazarlas con una nueva cosmovisión.

La historia de la humanidad no es más que una acumulación de datos que, muchas veces, provoca una imagen desvirtuada de la misma. Por eso, los cambios de paradigma también provocan revoluciones históricas como la del feminismo. Nuevas mentes, nuevos observadores de la realidad, nuevas perspectivas.

Un claro ejemplo de estos movimientos lo constituyen las llamadas olas del feminismo que impulsaron movimientos sustanciales en el pensar y en el hacer de las mujeres. Cada una de estas olas dotó de novedosas perspectivas de género señalando horizontes de lucha y de reacomodamientos.

Muy a grandes rasgos, se pueden caracterizar estas etapas históricas de la siguiente forma y comprendiendo que cada una de ellas sembró la semilla de las que las continuaron:

- La primera ola estuvo impregnada de las ideas centrales de la Modernidad cuyo proyecto se centró en la emancipación, la igualdad y un nuevo pacto social entre ciudadanos. El feminismo de la primera ola, entonces, reivindicaba los derechos civiles de las mujeres, buscaba su reconocimiento como parte integral de la humanidad, siendo necesaria su inclusión en los principios universalistas de igualdad y dando inicio a la búsqueda política de sus demandas, como, por ejemplo, el voto femenino.
- La segunda ola se centró en la denuncia de la estructura de poder entre hombres y mujeres. Para esa etapa, se diagnosticó que la dinámica de dominación y opresión de las mujeres respondía fundamentalmente al ejercicio del poder masculino presente en todos los contextos de la vida, tanto públicos como privados.

- La tercera ola iniciaría las políticas públicas que reivindican a la mujer hasta el fin del patriarcado comenzando a visibilizarse la violencia de género.
- La cuarta ola propone soluciones frente a los mayores problemas, fundamentalmente, la violencia sexual y la explotación económica, abarcando diversas preocupaciones desde la desigualdad salarial hasta la feminización de la pobreza de norte a sur.

## **De la globalidad y sus inciertos**

Las olas del feminismo y sus coyunturales paradigmas sobrepasaron fronteras. La circulación de sus ideas principales se sumó, como tantos otros temas, al fenómeno de la globalización. De este modo, el libre comercio, la industrialización, la creación de un sistema financiero mundial, la conectividad, las telecomunicaciones y el movimiento migratorio, delinearon un nuevo orden mundial.

Con sus ventajas y desventajas, ofreció la posibilidad de transversalizar miradas y conflictos que, de tan estructurales, pudieron ser detectados en simultáneo en muchas locaciones distantes. El patriarcado es uno de esos ejemplos, instalado con sus leyes y mandatos violentos. Con lo cual, la lucha y la visibilización de la problemática no se limita a un lugar en particular, ni en sus detalles presentan a la vez iguales características. Lo que presenta el desafío de respetar otras culturas poniendo en diálogo lo que se puede compartir y potenciar.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿cómo dar a conocer entonces esas lógicas impregnadas de normas de la naturaleza y vetustos paradigmas para romperlos? La filósofa italiana Chiara Bottici señala en ese sentido que “no podemos combatir una forma de opresión sin combatir las todas al mismo tiempo, pues todas las formas de opresión habitan la misma casa, que es la creencia según la cual algunas personas son superiores a otras, y esta superioridad justifica su dominación”.

La desnaturalización de prácticas discriminatorias y excluyentes implica mirar de frente al conflicto y problematizar sus circuitos sistémicos de funcionamiento. Bottici agrega que eso global y abroquelado puede ser sacudido por “intersticios en los que se produce teoría y se hace política como espacios estratégicos”.

Los márgenes son las zonas de las fisuras de lo, a primera vista, imperceptible y, sin embargo, subyacente, luces que le controvirtieron al bloque sus principios y su dureza.

Otro elemento que se pone en juego al servicio de generar nuevas perspectivas es el de la interseccionalidad; esa articulación de aspectos identitarios y espaciales que hace foco en determinadas particularidades que, de ser soslayadas, podrían reproducir esquemas de dominación.

En ese sentido, Botticci afirma que “la interseccionalidad toma una deriva espacial-geográfica: mostrar cómo lo local se intersecta en múltiples escalas evidencia los regímenes conectados de opresión, pero también la dimensión transnacional de los espacios de resistencia. Es en esos cruces donde pueden encontrarse ejemplos creativos que arrojan luz sobre órdenes establecidas. Desafiando las formas y los contextos. Los conflictos bélicos son escenarios particularmente misóginos en los que se pone a prueba lo peor de la idea de la fuerza, el coraje y el poder patriarcal. Las mujeres, niñas y niños, siempre fueron los puntos más vulnerables en esas situaciones quedando expuestos a la violencia y la negación de derechos”.

## **Mujeres activan por la paz**

En esa fisura, en el intersticio, en la globalidad, en ese nuevo paradigma, en ese territorio en disputa, en el escenario bélico de fondo: este colectivo de mujeres.

En los próximos párrafos, se darán a conocer la existencia y las acciones de la organización Mujeres Activan por la Paz — *Women Wage Peace* en su denominación en inglés, e *Ishot Osot Shalom*, en hebreo—, experiencia que no podría existir sin todos



los senderos recorridos antes mencionados y fenómeno que ilumina oportunidades de trascendencia.

En los siguientes párrafos se analizarán las acciones de esa organización a la luz de la concepción de la protección internacional de los derechos humanos y el rol de las mujeres en el desarrollo para la paz. Concretamente, este colectivo se formó y activa en la zona en conflicto en Medio Oriente entre israelíes y palestinos.

El contenido a analizar surge de una entrevista realizada a dos de sus integrantes —ambas mujeres argentinas, una actualmente residente en Israel—: Anabel Lifszyc Friedlander y Adriana Potel<sup>80</sup> —quien vivió en ese país muchos años y ahora reside en la provincia de Córdoba, Argentina—.

En el contenido de sus respuestas se intenta identificar cómo afecta la realidad de esa zona a quienes integran esa entidad, las resistencias contra las que tienen que luchar, internas y externas, y, sobre todo, la posibilidad de generar transformaciones originales e inclusivas allí donde parecería a simple vista una tarea imposible.

A continuación, se señalan los principales fines y motivaciones de la organización bajo estudio.

Mujeres Activan por la Paz es una iniciativa fundada en 2014 a raíz de la “Operación Margen Protector”, uno de los picos de violencia ocurridos en el conflicto en Medio Oriente. Se constituye en el movimiento de base más numeroso del Estado de Israel

---

<sup>80</sup> Un especial agradecimiento a Adriana Potel y a Anabel Lifszyc Friedlander, quienes generosamente respondieron a mis preguntas. Adriana también me nutrió de información y de contactos con otras integrantes del movimiento. Ella es integrante del grupo Mujeres Activan por la Paz - *Nashim osot Shalom* (en hebreo); activa en organizaciones de mujeres por la paz y los derechos humanos. Es terapeuta corporal y psicodramatista. Coordina proyectos socio-comunitarios vinculados a la prevención de la violencia de género. Vivió en Israel y actualmente reside en San Javier (Valle de Traslasierra, Córdoba). Desarrolla proyectos para la promoción de derechos humanos y la prevención de violencias de género. Brinda talleres de ESI en diferentes niveles educativos, tanto formales como no formales. Es activista y referente en Argentina del movimiento internacional "Mujeres Activan por la Paz".

(más de 44.000 miembros), y tiene como propósito principal promover un acuerdo político y provocar la solución del conflicto árabe-israelí involucrando activamente a las mujeres y tomando como fundamento la Resolución 1325 de la ONU: "Punto de clivaje en el Derecho Internacional de los derechos humanos de las mujeres, la paz y la seguridad, constituyéndose en el primer instrumento que exige a las partes en conflicto que los derechos de las mujeres sean respetados. Este acuerdo debe ser honorable, no violento y mutuamente aceptable".

El movimiento es apartidario e involucra a mujeres israelíes de todo el espectro de su sociedad: derecha, centro, izquierda, religiosas, seculares, judías, árabes, drusas, beduinas, jóvenes, mayores, del centro del país y de la periferia. No se apoya ninguna solución al conflicto en particular, sino su solución.

El mismo esquema se reproduce en Gaza y Cisjordania y cuenta también con voluntarios, voluntarias y profesionales de apoyo.

A estas mujeres las motiva la creatividad y la esperanza en generar condiciones, desde la perspectiva de género, para que ellas, sus descendencias y las futuras generaciones, vivan en paz. Mayormente se proponen evitar la guerra y promover el diálogo entre las partes a través de acuerdos respetables y dentro de plazos razonables.

Esa perspectiva, mirada, cosmovisión de género, entienden, contribuye al diseño de un proceso de paz cualitativamente superior, estable y mejor que el que viene fracasando hace décadas. Afirman que el aspecto esencial está basado en la capacidad de cooperación entre mujeres israelíes y palestinas que promueven espacios de diálogo paralelos y articulados que elevan las posibilidades de acercarse a la convivencia pacífica.

La convivencia, el liderazgo compartido, la paciencia, la firme determinación, y la identificación con los objetivos señalados, marcan el ritmo de sus acciones.

Entre sus fines más importantes se encuentra el de influir sobre los políticos y generadores de opinión pública, así como la incorporación de mujeres en el planeamiento de negociaciones.

Para ello, se sirven de las redes sociales, los medios de comunicación locales y del exterior, instalando posiciones frente a los factores de poder y, en simultáneo, ampliando las filas con nuevas compañeras de diversas comunidades. Visten ropa blanca y pañuelos de distintos colores para obtener visibilidad en la vía pública, carteles y propaganda y realizan actividades efectivas y afectivas de acuerdo con la misión del movimiento.

## La entrevista



A continuación, se halla la entrevista realizada a Adriana Potel y a Anabel Lifszyc Friedlander, integrantes activas de la organización, en cuyas respuestas, se ponen de

relieve algunos de los conceptos trabajados durante el curso aplicados a una experiencia específica:

- 1. ¿Qué aspectos del concepto de género, tales como la presencia de mandatos, roles preestablecidos entre hombres y mujeres, se advirtieron en la formación de esta iniciativa?**

(Adriana Potel) Algunas integrantes devinieron feministas en el proceso, no era la idea de origen. Cambiaron las lógicas por los logros que se fueron alcanzando. Se entendió que, para cambiar al patriarcado, la decisión es salir de la guerra, cambiar los modos,

los ejércitos. Cambiar las palabras bélicas por escucha, empatía, aceptación y encuentro.

**2. La idea de derechos humanos incluye la noción de “universalidad” que contiene en sí misma profundos debates por la influencia de sesgos etnocentristas, ¿se percibió esta dicotomía en la experiencia?**

(A.P.) No. El objetivo principal de este movimiento consiste en que las líderes se sienten a acordar, se superen, justamente, las diferencias. No se cuestiona lo cultural; va más allá de lo que cada una piensa. Por ejemplo, y gracias a las reuniones entre mujeres, algunas de las árabes compartieron la preocupación de la participación de sus hijos en pandillas. Lejos de hacer un juicio de valor, se las acompañó y asesoró desde un lugar de horizontalidad, de igualdad y de empatía.

Durante el recrudescimiento del conflicto en mayo de 2021, se privilegió el hacer y la riqueza de la heterogeneidad de las activistas, entre las que hubo etíopes, beduinas, de kibutzim (granjas cooperativas) de frontera, etc.

**3. Desde el enfoque del “bienestar” en el que la mejora de la satisfacción de las necesidades de las mujeres derivadas de su posición de madres y esposas, las mujeres han sido mayormente receptoras pasivas de programas de cooperación internacional, ¿se puso en juego esa noción en este caso? y en caso afirmativo, ¿de qué manera?**

(A.P.) Lo global influye e impregna ideas, y una inspiración central en este caso fueron otras mujeres del mundo que se movieron por la paz, y si allá se pudo, acá también. El rol en nuestro caso no es de receptoras pasivas, todo lo contrario; generamos acciones públicas de visibilidad, incidencia,

concientización. No convencemos, conversamos. Lamentablemente, la palabra paz está devaluada.

Un ejemplo concreto de esta idea fue cuando en 2017 nos sentamos en el Parlamento israelí en las comisiones, sin voz ni voto, pero ahí estábamos, presentes, para recordarles a los parlamentarios que estaban en falta. Y me pregunto cómo no tener en cuenta la voz de la mujer siendo la más vulnerable en las guerras y siendo quien se queda sola con los niños, niñas y adolescentes durante los conflictos bélicos.

Estamos convencidas de que las salidas y las inversiones bélicas son innecesarias; lamentablemente, no se invierte en la paz, sino en la guerra.



**4. Las miradas sobre género y el involucramiento de las mujeres en proyectos de impacto público, pasó por diversas etapas, desde la advertencia**

**sobre las desigualdades, la transversalización y el empoderamiento. ¿Están o estuvieron en juego estos alcances en la experiencia de la organización?**

(A.P.) Existió un empoderamiento general en estos siete años. Dado que se trata de un espacio de voces plurales que implica el desafío constante de cómo salir, quién lo hace. Es fundamental la planificación y el acuerdo. Por ejemplo, en la guerra de mayo de 2021, realizamos una cadena en las murallas de Jerusalem con otras organizaciones de mujeres.

De todos modos, todavía los contactos con las mujeres gazatíes son personales; existen muchos temores. Las árabes israelíes son el nexo, tomaron ese lugar en este proceso dialogado y de distintos niveles de empoderamiento.

**5. ¿Se observaron transformaciones en la construcción identitaria de las mujeres israelíes y palestinas? ¿Se presentó algún conflicto en ese sentido?**

(A.P) Por los encuentros que se generaron tanto en Israel como en Palestina el efecto fue muy transformador.

Se elevan los niveles de empatía y el acompañamiento continúa más allá de las circunstancias particulares. Por ejemplo, durante el conflicto del mes de mayo de 2021, muchas de las participantes se juntaron a escucharse en la ciudad de Ako en una plaza.

**6. ¿Qué actitudes o estereotipos internalizados logró deconstruir el proyecto?**

(Anabel Lifszyc Friedlander) No existe una medida muy clara. Tratamos de saber que la búsqueda por la paz no es sólo de las personas de izquierda, todas las mujeres de cualquier nacionalidad quieren llegar a un acuerdo de paz. Tenemos que mostrar que sí hay un *partner* para lograrlo. Que los árabes no nos odian; todos sufren. Se rompieron prejuicios y se generaron lazos de amistad muy sincera, sería imposible de otra forma. Se sabe que el compartir actividades con un objetivo en común rompe los prejuicios, se trata de que haya igualdad entre mujeres árabes y judías, y así, muchos prejuicios se han desmoronado.

**7. ¿Reciben recursos públicos para la continuidad y necesidades de la organización?**

(A.L.F) No recibimos recursos públicos, sólo privados, del extranjero y de donantes.

## **8. ¿Realizan monitoreos y evaluaciones de los avances y/o defectos a corregir?**

(A.L.F) Se hace de un modo muy minimalista. Hace más de un año que se construyen instrumentos de evaluación. Es igualmente una tarea que tenemos pendiente; es muy importante para saber si se está o no en lo correcto.

## **9. ¿Algo cambió desde que empezaron con relación a los fines propuestos?**

(A.L.F) Hubo cambios. La estrategia correcta consistió todo el tiempo en mirarnos, informarnos para poder mejorar. Siempre es importante conocer la actualidad en el Medio Oriente. Pensamos al principio que después de cuatro años iba a haber un acuerdo de paz, pero no, van siete y no lo vemos. No perdemos la esperanza y hay que seguir, aunque sea más complejo que lo que suponíamos.

## **10. ¿Se notó en este proceso alguna tensión entre el activismo concreto y la llamada academia?**

(A.L.F) Buscamos gente con conocimientos que nos ayude, académicos que saben del conflicto, no hay tensión entre academia y activismo, no se enfrentan, se le da mucha importancia al conocimiento, no hay tensión.

## **11. ¿Cómo jugó, si jugó, la presencia del velo en las activistas tanto israelíes como palestinas?**

(A.L.F) No hay tensión por el velo, muchas árabes y judías llevan la cabeza cubierta. Quienes lo usan no lo viven como un

peso; se sienten bien, señalan que las ayuda a defenderse de los hombres que las ubica en el nivel de lo sagrado, de una defensa, porque atacar a una mujer con velo es peor que a una que no lo tiene. Es una cuestión de respeto mutuo, porque respetamos a nuestras compañeras y a sus decisiones.

## **12. ¿Próximos proyectos y desafíos?**

(A.L.F) Tenemos varios proyectos, y, entre ellos, uno muy importante que es el de sancionar una ley a cargo de una miembro del Parlamento en la que se exige que ante cualquier enfrentamiento armado primero se intente un acuerdo pacífico, es decir, buscar siempre y primero otras posibilidades a la armada, influenciando en los líderes que ostentan cargos decisorios para obtener la paz lo más rápido posible junto con un movimiento paralelo de mujeres palestinas en Palestina, que harían lo mismo.

### **Análisis**

A través de la experiencia de la existencia, la misión y las acciones de la organización analizada, se puede observar la presencia de varios conceptos que hacen a los derechos humanos, al género y al desarrollo.

Claramente, este movimiento de mujeres, y mucho más en el contexto del conflicto en Medio Oriente, da cuenta de una transformación de roles en tanto acto político como consecuencia de los cambios estructurales en las relaciones de poder. Se observa el énfasis e incidencia plena en la vida política, la lucha colectiva y la capacidad de negociación, tanto al interior del movimiento, como en el afuera.

Mujeres por la Paz, asimismo, se define desde un pensamiento antihegemónico demostrando que los rostros de la dominación patriarcal y los de la guerra son diversos y que pueden destrabarse a través de acciones y resistencias no convencionales.



Muchas de las actitudes o miradas que todas las integrantes de este colectivo, dada su absoluta heterogeneidad, traían al empezar a participar, diversos valores, normas socioculturales, niveles de acceso a los recursos públicos y privados y el control sobre ellos, leyes, políticas, acceso y asignación de herramientas, que, lejos de obstaculizar el horizonte, potenció las oportunidades de cuestionar las jerarquías tradicionales.

Desafían el modo tradicional y obtuso de proponer un camino hacia la paz, proponiendo la empatía la posibilidad de encontrar a través del diálogo un acuerdo, consensos y la oportunidad de avanzar hacia un objetivo común: la paz.

Un ejemplo claro de superación de diferencias en pos de un objetivo superior, lo constituye la utilización del velo al afirmar que “quienes lo usan no lo viven como un peso”, “es una cuestión de respeto mutuo, porque respetamos a nuestras compañeras y a sus decisiones”. El resultado es el establecimiento de vínculos democráticos, sin imposición jerarquizante de valores, que desviarían la pretensión de paz.

En cuanto a las intervenciones callejeras que realiza esta organización, el acuerdo en los colores de la vestimenta para que llame la atención y como marca de visibilidad, (todas de blanco), la portación de carteles y las consignas en alta voz, le otorgan notoriedad a un colectivo que, frente a la tragedia de la guerra siempre fue negado, descalificado y, por ello, más vulnerable a sus efectos destructivos.

En una región tan conflictiva como la del Medio Oriente, que lleva años sin poder encontrar el camino hacia una solución pacífica de las posiciones entre el Estado de Israel y Palestina, la participación de las mujeres, accionando e influyendo sobre esos derroteros, elevan la calidad democrática de los vínculos y, como consecuencia lógica, la de la región.

## **La guerra**

La violencia de la guerra interrumpe el desarrollo, lo vuelve regresivo y ocasiona siempre mayores estragos en las mujeres y

en sus hijas e hijos. Es desde esa posición que Mujeres por la Paz puede aportar una mirada centrada en la prevención y en la búsqueda de alternativas creativas y originales a las “soluciones” bélicas. Las vuelve protagonistas de sus propios destinos y proyectos de vida, desarmando los roles de pasividad, “minoridad” y victimización. Se constituyen en un claro ejemplo de la capacidad de accionar de un modo diferente sobre una realidad de aparente callejón sin salida. Esta modalidad pacífica, el encuentro, el abrazo, la empatía y la circulación por los márgenes, impacta en el statu quo.

De este modo, contribuyen a la desarticulación de pensamientos binarios y prejuiciosos, dado que las dinámicas grupales con pares logran cadenas de identificación y sensibilización que robustecen la incidencia y la planificación de las acciones a llevar a cabo en el futuro.



“Todas las mujeres de cualquier nacionalidad quieren llegar a un acuerdo de paz. Tenemos que mostrar que sí hay un *partner* para lograrlo.

Que los árabes no nos odian; todos sufren. Se rompieron prejuicios y se generaron lazos de amistad muy sincera, sería imposible de otra forma. Se sabe que el compartir actividades con un objetivo en común rompe los prejuicios, se trata de que haya igualdad entre mujeres árabes y judías y así, muchos prejuicios se han desmoronado”.

## **Protección Internacional de los Derechos Humanos**

Otro aspecto que recoge esta experiencia se vincula con los derechos humanos definidos como fundamentales de la persona humana en tanto ser físico, psíquico y social. Los mismos, a su vez, se canalizan a través de distintos abordajes como el histórico-político, el filosófico y el normativo, constituyendo una categoría especial de aplicación universal como parte del derecho de gentes y como fijadores de límites a las instituciones.

¿Cómo juega esta definición en la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres? ¿Tiene particularidades? ¿Su pretensión de universalidad borra aspectos a tener en cuenta? Como señala Rebecca J. COOK: “Es un error adoptar una visión monolítica y esencialista de la mujer, sin tener en cuenta las enormes diferencias que existen entre las mujeres en las distintas regiones del mundo. Es por esta razón que en cualquier intento de abordar los derechos humanos de la mujer debe preguntarse cómo proteger estos derechos en el contexto de cada cultura y cada tradición”.

Por ello, el desarrollo de los derechos humanos internacionales de la mujer tiene el potencial de transformar los derechos humanos en general. La creación de normas específicas dotó a esa problemática de herramientas acordes a las necesidades de un campo de acción que, tanto en el ámbito público como, y sobre todo, en el bélico, sólo contaban con diseños legales reproductores de una mirada masculina androcéntrica.

MUJERES... le confiere otros significados al vocabulario de los derechos para evitar profundizar la distribución distorsionada del poder económico, social y político y desarticular la dicotomía ficción entre público/racionalidad/objetividad/abstracción (hombres) y privado/emocionalidad/subjetividad (mujeres). Aplican un ejercicio constante en ese plano con el fin de medir la fortaleza y la debilidad de mecanismos de aplicación para evitar retrocesos en el alcance y goce de derechos. El lenguaje oral y gestual (encuentros en la vía pública, colores en la vestimenta, tipo de vestimenta, abrazos, manos que se toman), visibiliza los modos de un lenguaje que acorta distancias y que, por oposición,

vuelve inaceptables los daños reales sufridos por las mujeres en las guerras.

Se podría afirmar que este tipo de colectivo se erige en un ejemplo de la denominada micropolítica al constituirse en una estrategia de resistencia al poder, no pensada en términos violentos y que activa allí donde más se reproducen las formas injustas y jerarquizantes de distribución de roles sociales.

Mujeres por la Paz ejercería en ese sentido una política a pequeña escala o anti institucional que tiende a disminuir la importancia de lo macro político, ofreciendo herramientas para llegar a la emancipación más allá de las formaciones sociales.

Siguiendo a Gilles Deleuze, recorren “un camino libertario de la no-violencia, en oposición a las grandes instituciones mayoritarias y estables, incluyendo al Estado.”

Doble desafío de Mujeres por la Paz: luchar contra la guerra y sus estipulaciones patriarcales y la convivencia en el seno de la organización con mujeres que interpretan la realidad de muy diversas formas.

## **De lo invisible a la visibilidad**

Los femicidios son una forma directa de violencia contra la mujer, la más extrema, pero no la única. Las mujeres se encuentran sometidas constantemente a múltiples formas de violencia que, al ser más sutiles (o por ocupar menos espacio en las noticias), pasan, en muchas ocasiones, desapercibidas, como la desigualdad salarial, la discriminación, la cosificación de los cuerpos (convirtiéndolos en meros objetos) o el sometimiento a los roles impuestos por la familia patriarcal, las tareas de cuidado como una obligación natural y el acoso callejero, por poner sólo algunos ejemplos. También la invisibilización de la mujer a lo largo de la Historia es una más de las manifestaciones de esa violencia que todos los sistemas de explotación han ejercido contra ellas sirviéndose, para ello, del patriarcado.

Las mujeres fueron borradas de la Historia, como si la Historia hubiese sido posible sin su existencia, y no sólo como madres y

cuidadoras del hogar (que también), sino, y sobre todo, como trabajadoras, ocultando sus contribuciones en el desarrollo social, político, científico o económico en cada época. Así, tradicionalmente, lo que es considerado inferior no tiene por qué ser nombrado, y lo que no es nombrado o no existe, permanece como una incógnita.

En la medida que esas manifestaciones patriarcales van saliendo a la superficie y son cuestionadas en su pretensión de “naturales”, es que el empoderamiento de las mujeres como individuos y como colectivo va emergiendo cada vez con más frecuencia.

La organización bajo análisis es prueba cabal de superación de lo mencionado en los párrafos anteriores. Interpela la desafortunada distinción entre los mundos públicos y privados que oscurecieron y legitimaron la dominación de las mujeres por los hombres que fijan un determinado patrón social.

## **Reflexiones finales**

“Pero el movimiento es imparable y, como un río kárstico, se puede detener provisionalmente, desviando su curso, pero la corriente seguirá funcionando bajo la superficie y volverá a emerger en otro lugar”. (Chiara Botticci)

Mujeres por la Paz hace política en los intersticios.

Lo global y lo local como marco se vuelven sus espacios estratégicos. Su entramado es el de la interseccionalidad tomando una deriva espacial-geográfica: muestra cómo lo local se intersecta en múltiples escalas evidenciando los regímenes conectados de opresión, a la vez que la dimensión transnacional de los espacios de resistencia.

Mujeres por la Paz le otorga una voz a las mujeres para que encuentren un auditorio público que interpele las fronteras del derecho dominante de los Derechos Humanos de manera que incorpore una comprensión del mundo desde la perspectiva de quienes están socialmente sojuzgados.

Mujeres por la Paz, como organización feminista, tiene capacidad de ser en la medida que se expresa en alianzas.

Mujeres por la Paz deja en evidencia que la violencia contra la mujer, sobre todo en tiempos de guerra, no sólo se constituye en un comportamiento aberrante, sino que es la expresión de una estructura de subordinación universal que nunca se podrá considerar como un asunto puramente privado.

Mujeres por la Paz hace uso del poder formal e informal con sus individualidades y como grupo, a fin de alcanzar sus metas. Sus acciones políticas resultan de las diferencias percibidas entre sus miembros unidas a la motivación por usar el poder para ejercer influencia y/o proteger.

Mujeres por la Paz se vuelve esencial como agente de cambio para lograr una paz duradera.

Mujeres por la Paz contribuye a comprender mejor las causas del conflicto y sus soluciones alternativas.

Mujeres por la Paz persuaden a través de sus intervenciones a fomentar una cultura de paz, posible y deseable.

## **Bibliografía**

*“¿Qué son los Derechos Humanos internacionales de la mujer?”*,  
HILLARY CHARLESWORTH en DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, perspectivas nacionales e internacionales, editado por Rebecca J. Cook.

*“Diálogos”*, Gilles Delleuze y Claire Pernet, Editorial Pre-Textos.  
*Entrevista a Chiara Botticci*

<https://www.pagina12.com.ar/387846-no-podemos-combatir-una-forma-de-opresion-sin-combatirlas-to>

*“Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales”*,  
Rebecca J. Cook y Simone Cusack.

# **Sujeciones físicas en Residenciales de larga Estadía: una práctica que vulnera derechos**

*Edgardo Di Virgilio*

*Marcela Cafferata*

*Romina Rubín*

*Lorena Peralta*

*Cynthia Pereira*

*Área Académica Hogar LeDor VaDor*

El envejecimiento de la población es un fenómeno que se está extendiendo a nivel global, impactando en gran medida en aquellos países que se encuentran en condiciones emergentes y en plena vías de desarrollo. Claro ejemplo de lo expresado se refleja al momento de considerarse que, de los 15 (quince) países que en la actualidad cuentan con más de 10 (diez) millones de personas mayores de 60 años y más, 7 (siete) de ellos, no han logrado insertarse dentro de la órbita de los países con mayor desarrollo mundial, en definitiva, los denominados del primer mundo. Dicho acontecimiento (envejecimiento poblacional) representa uno de los resultados más significativos al momento de pensar en la evolución de los componentes del cambio demográfico, situación dada debido a menores índices de fecundidad, mortalidad y los llamados movimientos migratorios. Tal estado de situación amerita aunar esfuerzos de las sociedades en su conjunto, para la construcción de un decenio 2020-2030

con una agenda cimentada en acciones tendientes sobre la base de un Envejecimiento Saludable que priorice la diversidad de la población de edad avanzada, las inequidades existentes, la creación de un sistema de cuidados a largo plazo, integral e integrado, las libertades fundamentales, la autonomía, el trato digno; en síntesis, garantizar y proteger los derechos.

Hoy, la realidad nos muestra que el mundo se encuentra habitado por más de mil millones de personas que tienen 60 años o más, como se describió en los párrafos precedentes, la mayoría de ellas en países de ingresos bajos y medianos.

Por otro lado, si bien el continente europeo continúa siendo el más envejecido del mundo, es precisamente en América Latina y el Caribe, donde el proceso de envejecimiento se origina de forma más profunda y exacerbada, de hecho, en los últimos 50 años ha visto prolongada su esperanza de vida en 20 (veinte) años.

<sup>81</sup> En lo que respecta a nuestro país, las proyecciones efectuadas dan cuenta de una población total de 45.376.763 habitantes, de los cuales el 15.7% son personas mayores de 60 años (7.130.382).<sup>82</sup> Es esperable que para 2025 se alcance al 16.6%, y para el 2040, casi el 21%, guarismos estos que ubican a la Argentina, junto a Cuba, Uruguay y Chile, como parte de los países más envejecidos del continente.

Este escenario, representado por el retraso de la muerte producto de los avances de la medicina y tecnología esencialmente, anexo al notorio aumento de las personas de 80 años y más, transformará sin duda alguna los escenarios sociosanitarios y económicos, el abordaje asistencial (modalidad de atención centrada en la persona, mayor trabajo en equipo, nuevos servicios) e indudablemente los condicionantes de la morbi-mortalidad y la identificación de factores de riesgos

---

<sup>81</sup> S. Huenchuan (ed.), *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018

<sup>82</sup> Fuente: *INDEC, 2013. Proyecciones y estimaciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.*



asociados con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) (cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), diabetes, ACV, mayores riesgos de discapacidad e ingreso a la dependencia, hogares unigeneracionales y unipersonales (con miembros mayores a los 60 años), entre otros.

El gran reto gerontológico de estos tiempos conlleva a redoblar esfuerzos con la mirada puesta en promover la autonomía de las personas mayores, independientemente de su grado de dependencia, garantizando el cuidado a lo largo de toda la vida mediante el fortalecimiento de los distintos dispositivos asistenciales sociosanitarios.

Los sistemas de cuidados a largo plazo para las personas mayores con dependencia deben ser enfocados desde el paradigma de derechos, dónde el centro de atención sea la persona, su autonomía y que ésta pueda gozar de una vida digna, segura, de plena libertad y bienestar.

En este marco, la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, efectuada por la Organización de Estados Americanos (OEA), el 15 de junio de 2015, ha significado un gran avance al momento de legitimar los derechos de las personas mayores, ya que un instrumento de carácter jurídicamente vinculante. Nuestro país concluyó el proceso de ratificación el 9 de mayo de 2017, a través del Congreso Nacional, sancionando la Ley N°27.360, norma que fue posteriormente promulgada por el Decreto N°375/17.<sup>83</sup> Adentrándonos en la Convención propiamente dicha, ésta incorpora en el artículo 12, una amplia descripción específica acerca de cómo debieran ser los servicios de cuidados a largo plazo, alcanzando mayor integralidad en la asistencia y apoyo, incorporando a los cuidadores formales e informales.

No se debe soslayar que los servicios de atención a las personas mayores en situación de dependencia se gestaron para

---

<sup>83</sup> <http://registrocd.senaf.gob.ar/Terminos/CONVENCIONINTERAMERICANA.pdf>

poder brindar respuestas a las necesidades de éstas, motivo por el cual se hace imprescindible saber que se está al servicio de las personas, y no al contrario. La calidad en la atención sólo puede ser reflejada y comprobada si se encuentra orientada al mejoramiento de la calidad de vida de sus destinatarios.

Un adecuado sistema de cuidados debe contemplar ciertas particularidades: a) progresividad (dispositivos de baja complejidad que se irán incrementando acorde a las necesidades asistenciales); b) preventivo (la prevención se aborda en todo momento del proceso, independientemente de la pérdida o limitación de la persona mayor asistida); c) gradualidad; d) interacción y coordinación de los distintos servicios de cuidados dado que al no hablarse de vejez sino de vejezes (heterogeneidad de las personas en las formas y necesidades al momento de envejecer), podría ir complicándose la capacidad de respuesta asistencial.

Más allá del tipo de dispositivo utilizado (baja o alta complejidad), es esperable que todos los profesionales del campo gerontológico puedan desarrollar en sus funciones y roles los principios rectores esenciales que amerita una satisfactoria intervención de cuidado o asistencia de la persona mayor.

Al tomar como eje de abordaje las Residencias de Larga Estadía, éstas debieran ser dispositivos utilizados para las personas mayores que requieran cuidados de media y alta complejidad debido a su grado de fragilidad física o psíquica.

Si bien el objetivo prioritario de este tipo de dispositivos se centra en mejorar la calidad de vida de sus residentes, en muchas ocasiones las rutinas asistenciales promueven formas de trabajo que no siempre propician su bienestar, sino que claramente se vislumbra un avasallamiento de derechos. En estos dispositivos, el uso de la sujeción física representa uno de los temas más controvertidos dentro del campo asistencial. La importancia de la utilización de esta práctica viene determinada porque afecta considerablemente derechos fundamentales de la persona, como la libertad, dignidad, autoestima, autonomía y la calidad de vida. Asimismo, existen estudios de investigación que denotan que la

utilización de este mecanismo no logra disminuir problema alguno para los destinatarios de esa prescripción, sino que puede agravar la situación del paciente/usuario. Sólo puede ser justificada ante un riesgo inminente y grave para la persona o terceros (médicos, enfermeros, cuidadores, otros).

De igual forma, los métodos de inmovilización son métodos de rutina frecuente dentro de estos dispositivos colectivos (instituciones de larga estadía, hospitales).

Las definiciones existentes sobre sujeción física no se han modificado sustancialmente desde los años ochenta. A modo descriptivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define las sujeciones como “un método extraordinario con finalidad terapéutica que, según las declaraciones sobre los derechos humanos referentes a psiquiatría, sólo resultarán tolerables ante aquellas situaciones de emergencia que comparten una amenaza urgente o inmediata para la vida y/o integridad física del propio paciente o de terceros, y que no puedan conjugarse por otros medios terapéuticos”.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ya invocada en los párrafos anteriores, claramente describe que los Estados Parte se comprometen a salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor. Por ejemplo, en su artículo 4, inciso a), manifiesta que “se adoptarán medidas para prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas contrarias a la presente Convención, tales como aislamiento, abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, infantilización, tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, entre otras, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor”. El artículo 6 hace referencia al “Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez”; el artículo 7 adscribe al “Derecho a la independencia y a la autonomía”; el artículo 9, el “Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia”; el artículo 10, al “Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles,

inhumanos o degradantes”; el artículo 11, el “Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud”; el artículo 12, a “Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo”; el artículo 13, el “Derecho a la libertad personal”; el artículo 14, el “Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información”; y el artículo 19, el “Derecho a la salud”.<sup>84</sup>

Si bien el uso de medidas de sujeción física es muy común en Argentina, no existen datos estadísticos de su prevalencia en Residencias de Larga estadía. (Rubín, 2016).

Surge del relevamiento y evaluación de *Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores en Argentina*, publicado en 2015 por la Dra. Mónica Roque, en contribución con otros autores, que, de acuerdo con datos surgidos del Censo 2010, nuestro país cuenta con 3.584 instituciones geriátricas. Las personas mayores que residían en ese tipo de hogares colectivos no superaban el 2%.

Además de no encontrar datos de prevalencia de sujeción física en instituciones geriátricas en Argentina, tampoco se han hallado, salvo el documento recientemente invocado, leyes que prohíban o regulen su uso. No hay marco legal que regule esta práctica en instituciones de estas características. La sujeción física restrictiva “avasalla” los derechos humanos de las personas.

No existe un criterio sólidamente estructurado que permita tomar conocimiento de los beneficios y riesgos que para una persona conlleva el uso de las sujeciones frente al “no uso” de las mismas. En este marco, se hace necesario analizar estas prácticas en los usuarios, pacientes, familias, profesionales, instituciones y la sociedad en general para poder posicionarnos con solvencia, no sólo técnica, sino humana y ético-moral en un tema tan controversial como el propuesto. Nuestro país está en los albores de la temática, hace tan sólo 6 (seis) años, mediante la conformación de un grupo interdisciplinario denominado “Desatar Argentina”, bajo la órbita de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria, ha comenzado a abordar la temática

---

<sup>84</sup> <http://registroncd.senaf.gob.ar/Terminos/CONVENCIONINTERAMERICANA.pdf>

desde la ética del cuidado, la concientización y sensibilización, promoviendo y defendiendo el respeto por los derechos fundamentales de las personas mayores, tales como la libertad y el cuidado digno y humanizado. En tal sentido y, en lo que respecta al trabajo sobre la eliminación del uso de sujeciones físicas en Residencias de Larga Estadía, el Hogar LeDor VaDor ha sido uno de los pioneros en llevar adelante este cambio de modelo organizacional y práctica de cuidados.

Otras experiencias con mayor recorrido en este campo se refieren a España, por ejemplo; aunque carece de legislación en la esfera estatal, se encuentran instituidas disímiles normativas y decretos de los servicios sociosanitarios autonómicos como ser en las regiones de Cantabria, Cataluña, Navarra o Valencia (Burgueño, 2008, y Villacero, 2013). Austria, Dinamarca, Alemania y Países Bajos disponen de legislación que restringe —e incluso en algunos, prohíbe— el uso de sujeciones en centros de atención a personas mayores.

La reducción en la prevalencia de uso de sujeciones físicas en personas mayores y/o dependientes supone un avance en la defensa de derechos fundamentales como la libertad y la dignidad, así como fomentar la atención centrada en la persona (ACP) y modelos de cuidado basados en el desarrollo de la calidad de sus servicios.

Se había hecho mención en los párrafos anteriores a la polémica que despierta esta práctica en las instituciones residenciales de larga estadía y en sus profesionales, que, por cierto, su uso es muy extendido en este tipo de dispositivos en personas mayores con deterioro funcional o cognitivo, con alto riesgo de caídas, en tratamientos con psicofármacos o porque utilizan sondas nasogástricas o vesicales, o en el caso de que vivencien desarraigo familiar. Es importante saber que en el proceso decisorio de la sujeción física participan varios actores, entre ellos, directivos, familiares, cuidadores, enfermeros, médicos y la propia persona. Cabe mencionar que se dan situaciones en las que un miembro de la familia, por desconocimiento de alternativas posibles, requiere el uso de la sujeción.

A continuación, se describen algunas de las causas encontradas bibliográficamente que justifican el uso de este tipo de prácticas:

- Evitar caídas (seguridad).
- Mantenerse erguido o corregir postura.
- Deambular.
- Controlar conductas agresivas (para sí mismo o hacia un tercero).
- Manipulación de elementos.
- Falta de personal.
- Cuidadores sin formación gerontológica.
- Son inocuas.
- El residente no se entera.
- Conveniencia de la institución.
- Barreras arquitectónicas.

Los dispositivos de sujeciones más utilizados en las residencias de larga estada son:

- Cinturón abdominal
- Pechera
- Arnese
- Cinturón torácico
- Complementos de sillas
- La sábana de sujeción
- Sujeción de cama
- Muñequeras
- Tobilleras
- Barandas

### **¿Qué consecuencias produce?**

En el plano físico:

- Probabilidad de mayor riesgo de caídas

- Disminución de la fuerza respiratoria
- Descenso del tono cardiovascular
- Debilitamiento del tono y de la fuerza muscular
- Incontinencia urinaria
- Úlceras por presión
- Infecciones
- Estreñimiento
- Muerte súbita (producto del estado de agitación o forcejeo)

En el plano psicosocial:

- Aparición de trastornos cognitivos
- Aparición o incremento de la depresión y la agresividad
- Aislamiento social
- Apatía
- Angustia
- Desesperanza
- Reducción del apetito
- Vergüenza
- Humillación
- Maltrato
- Aislamiento

### **¿Existen alternativas para evitar su uso?**

Cuando la pérdida de control por parte del residente no es total (agitación excesiva, agresividad), la comunicación asertiva, los buenos gestos y la empatía terminan siendo un factor esencial al momento de negociar alternativas terapéuticas. Y en este punto, el rol de los enfermeros es trascendental. Algunas estrategias que podrían utilizarse son:

- Instrumentar mejoras en la iluminación institucional.
- Colocación de antideslizantes en los sectores más propensos a accidentes.

- Eliminación de mobiliarios innecesarios.
- Colchones apropiados.
- Colocación de colchones a nivel del suelo.
- Bajar las camas según necesidades del residente para evitar caídas.
- Sillas con asientos profundos.
- Desarrollar programas específicos por áreas.
- Incrementar la interacción social.
- Actitud empática del personal.
- Habitaciones amigables.

Las Residencias de Larga Estadía debieran ser dispositivos favorables para vivir y no para sobrevivir; brindar servicios de cuidados que puedan percibir a las personas como “sujetos de derechos” antes que como “viejos enfermos”.

Se debe avanzar sobre un cambio cultural hacia las “no sujeciones”, instrumentando instancias formativas y motivacionales para el personal como así también abrir canales de información con la familia y los residentes.

Para ello, el modelo a seguir tiene relación directa con la atención y el apoyo individualizado, denominada la “atención gerontológica centrada en la persona”, definida por Teresa Martínez Rodríguez como:

- Un enfoque de la intervención: la persona, desde su autodeterminación en relación con su calidad de vida, es el eje central de las intervenciones profesionales.
- Como una metodología de intervención: aporta un conjunto de técnicas e instrumentos que facilitan la intervención personalizada y orientada a la persona.
- Como un modelo de atención: partiendo del reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, busca la autodeterminación y la mayor independencia posible de las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia en su proceso de atención para así mejorar su calidad de vida y su bienestar subjetivo.



La dignidad, la dignidad del riesgo, el derecho digno, deben ser la puerta de ingreso al sistema de servicios de cuidados (independientemente del dispositivo utilizado) y la autonomía e independencia, sus dos aliados acompañantes.

A modo de conclusión, el uso de sujeciones físicas, como se ha venido sosteniendo a lo largo del escrito, es una práctica que vulnera y avasalla claramente los derechos fundamentales de las personas mayores.

Es por ello que se deberían instrumentar acciones formativas y de capacitación con el afán de sensibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto de los riesgos que implica el uso de estas prácticas y del impacto que generan en la persona mayor en todos sus planos. La responsabilidad para tener un envejecimiento saludable, transitar una vejez digna y, en caso de necesitarlos, contar con cuidados dignos y humanizados es de **todos**.

## **Bibliografía**

Belliard, Matías, Massa, Cristina y Redondo, Nélide Redondo, *“Dirección General de Estadística y Censos (DGEYC), del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”*, Año 10, número 18, octubre 2013

CEPAL. (2002) *“Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”*.

Croas R, Fernández Colmenero, L. (2012) *Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión Gerontológica. Material de Estudio de la Especialización en gerontología Comunitaria e Institucional*. Universidad Nacional de Mar del Plata.

De la Torre, Esteba, Manzotti, Matias y Redondo, Nélide, *¿Cuánto cuesta y quién paga la dependencia en las personas mayores? Un estudio en la ciudad de Buenos Aires*, 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). *Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores*. Ciudad

- Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. E-Book. ISBN 978-950-896-441-0.
- Naciones Unidas, *“Perspectivas de la población mundial 2019: metodología de las Naciones Unidas para las estimaciones y proyecciones de población”*, serie Población y Desarrollo, N° 132 (LC/TS.2020/95), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
- Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (2005). *Análisis y evaluación de la red de servicios sanitarios dedicados a la dependencia: programas de prevención, atención domiciliaria y hospitalización*!. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/segg-analisis-01.pdf>
- Redondo, Néida (2012), *“El Envejecimiento demográfico Argentino y la Situación Social de los Adultos Mayores al finalizar la primera década del Siglo XXI”*

# Espacio digital como escenario de discriminación

Verónica Constantino

*Cuando en la pantalla se mira a los ojos del otro, se cree que el interlocutor mira ligeramente hacia abajo, pues la cámara está instalada en el marco superior del ordenador. La bella peculiaridad del encuentro inmediato, la de que ver a alguien es siempre equivalente a ser visto, ha dejado paso a la asimetría de la mirada. Podemos estar cerca los unos de los otros, pero dejamos constantemente de mirarnos... No es culpa exclusiva de la óptica de la cámara. Apunta más bien a la falta de mirada por principio, a la ausencia del Otro. El medio digital nos aleja cada vez más del Otro.<sup>85</sup>*

Byung-Chul Han.

La revolución tecnológica, sucedida durante las últimas décadas, ha transformado los vínculos sociales y los modos de comunicarnos.

Como nunca antes, podemos reducir los tiempos, los costos y las distancias de nuestras interacciones y democratizar no sólo el acceso a la información, sino también la intervención de los usuarios y su incidencia en la creación de contenidos.

---

<sup>85</sup> Byung Chal Han. En of Enjambro. Ed Herder. Buenos Aires 2017.

La capacidad de alcanzar a un público masivo en lugares recónditos del mundo y en un tiempo ínfimo, convirtió a Internet en el ámbito por excelencia para la difusión de mensajes a gran escala. Su capacidad de viralizar contenidos la hacen inigualable a cualquier otra herramienta comunicacional.

De esta manera, con el correr de los años, se inició un proceso en el cual la proliferación de la diversidad de expresiones se volvió parte de la realidad digital. Y esa interrelación entre diferentes identidades dejó en evidencia la influencia recíproca que existe en un mundo cada vez más globalizado e interconectado.

No obstante, este contexto también ha propiciado la intensificación de expresiones discriminatorias, que se amparan en el anonimato que brinda la web y la distancia física entre emisores y receptores.

Estos mensajes que fluyen aceleradamente por los sitios digitales son un nuevo desafío para las democracias. Gobiernos, industrias tecnológicas y organizaciones civiles se encuentran ante la urgencia de hallar instrumentos que posibiliten abordar la cuestión.

## **Argentina**

La Argentina no está exenta de este fenómeno que atraviesa al mundo, de manera continua, las manifestaciones de odio en línea circulan y se naturalizan en nuestra sociedad.

La pandemia por COVID-19 y el aislamiento social que la acompañó incrementaron aún más el proceso que venía ocurriendo. Los vínculos sociales en el espacio digital se afianzaron y la cantidad de usuarios e interacciones se potenciaron, repercutiendo en el aumento de las expresiones de intolerancia.

Según un estudio sobre redes sociales y tendencias digitales realizado por We Are Social y Hootsuite durante 2022, el 83% de la población argentina utilizó Internet<sup>86</sup>, lo cual representó un

---

<sup>86</sup> <https://datareportal.com/reports/digital-2022-argentina>.

incremento de 5 puntos respecto de los usuarios detectados en 2021. También en el mismo año se incrementaron casi en un 10% los usuarios de redes sociales.

Datos aportados por el INADI<sup>87</sup> complementan lo mencionado, reflejando cómo conjuntamente al aumento de las interacciones en la web se registró el de las expresiones de odio. Las denuncias recibidas por el instituto aumentaron un 65% de 2019 a 2020.

En ese contexto, fueron la comunidad LGBT+, las mujeres y las personas discriminadas por su aspecto físico quienes efectuaron un porcentaje mayor de denuncias por hechos de hostigamiento, siendo Facebook<sup>88</sup> e Instagram las redes donde más se distribuyeron este tipo de manifestaciones.

En el caso de la judeofobia, los informes sobre Antisemitismo en la Argentina elaborados por la DAIA<sup>89</sup> durante los últimos años registran un incremento de los discursos antisemitas que apelan a teorías conspirativas por parte de los judíos en redes sociales.

Una investigación realizada por el Laboratorio de Estudios y Autoritarismos de la Universidad de San Martín<sup>90</sup> ha puesto en evidencia cómo aquellos discursos de odio<sup>91</sup> son justificados mediante diversos mecanismos por parte de quienes participan en dichos espacios. La “lógica” de las redes, las apelaciones a la libertad de expresión, los contextos de sentido en donde se

---

<sup>87</sup>

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la\\_discriminacion\\_en\\_tiempos\\_d\\_e\\_coronavirus.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_discriminacion_en_tiempos_d_e_coronavirus.pdf)

<sup>88</sup> Facebook es actualmente la plataforma social más utilizada en el mundo y en la Argentina. Por ejemplo, en nuestro país tiene un 95% más de usuarios Twitter.

<sup>89</sup> <https://daia.org.ar/informe-antisemitismo/>

<sup>90</sup> <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Percepcion-de-Discursos-de-Odio-en-RRSS.pdf>

<sup>91</sup> Si bien aún no existe una definición unificada sobre que se considera la discriminación por “discursos de odio”, las Naciones Unidas ofrece un criterio para su identificación: “cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, o también comportamiento, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”.

manifiestan estas expresiones, o estrategias para alcanzar ciertos objetivos, son algunas de las justificaciones que encuentran los usuarios para minimizar la problemática.

De esta manera, el estudio da cuenta de la naturalización de este tipo de conductas en lo que se comprende como el espacio público digital, donde la identificación de mensajes de odio no concuerda con el repudio inmediato de los mismos.

## **Dos realidades interconectadas**

El abordaje de la discriminación digital se torna impostergable. Internet es hoy parte central de nuestra existencia siendo cada vez más difusos los límites entre la realidad online y offline debido a que ambas están intensamente interconectadas.

La experiencia nos muestra cómo grupos ideológicamente radicalizados y supremacistas utilizan las diferentes redes para cooptar adeptos y también cómo, en ocasiones, las expresiones de odio que comienzan en este ámbito migran de manera violenta al espacio presencial, replicando y profundizando los niveles de violencia.

Tal es el caso de Robert Bowers, autor de la masacre en la sinagoga de Pittsburgh, quien previo a cometer sus crímenes expresó su desprecio por los judíos en sus redes e incluso afirmó allí: “todos estos judíos deben morir”; También de Payton Gendron, quien asesinó a 10 personas negras en un supermercado de Buffalo y cuyo odio fue alimentado por teorías de conspiración racistas que encontró en la web; o del doble atentado de Noruega, cuyo autor, Anders Behring Breivik, calificó su acto de "cruel, pero necesario" y subió a Internet un manifiesto de 1.500 páginas llamando a la violencia contra los musulmanes y comunistas.

En esta línea, el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías de las naciones Unidas, Fernand de Varennas afirmó que los discursos de odio online “puede allanar fácilmente el camino para la deshumanización y el uso como chivos expiatorios de las

minorías, además de para normalizar el odio. Tenemos que aprender de la historia y enfocar todos nuestros esfuerzos a eliminar el discurso de odio del espacio en línea”<sup>92</sup>.

Por otra parte, el problema es más profundo y no se limita a la difusión de discursos violentos e intolerantes que pueden en ocasiones mutar en agresiones físicas. Los propios algoritmos creados con sesgos culturales por las empresas de tecnología complejizan la situación. Naciones Unidas advierte que “los sistemas de inteligencia artificial a gran escala se desarrollan casi exclusivamente en un puñado de empresas de tecnología y un pequeño conjunto de laboratorios universitarios de élite, espacios que en Occidente tienden a ser extremadamente masculinos, blancos, ricos y orientados técnicamente”<sup>93</sup>.

## **Abordajes**

Revertir la violencia digital es un camino arduo, con matices y tensiones, que se ve atravesado por legislaciones locales en un mundo globalizado e interconectado.

Si bien las compañías tecnológicas tienen sus propias normas comunitarias, a medida que los vínculos digitales se consolidan y las interrelaciones se incrementan, comienzan a surgir debates en torno a las normas que, a nivel nacional e internacional, deberían regir en este ámbito.

Para ello es fundamental, en primer lugar, visibilizar que las legislaciones existentes son transversales, no existen espacios sociales al margen del cumplimiento de la ley. En segundo lugar, que las características propias del espacio online requieren incorporar regulaciones específicas diseñadas para hacer frente al modo en que allí se desarrollan los delitos.

Lo cierto es que, junto a las políticas comunitarias que regulan cada sitio, y que son equivalentes a las normas internas

---

<sup>92</sup> <https://www.ohchr.org/es/stories/2021/03/report-online-hate-increasing-against-minorities-says-expert>

<sup>93</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477531>

de las diferentes organizaciones o empresas, debería ponerse el foco en aquellas promovidas por los estados nacionales y los organismos internacionales

Alemania y Francia avanzaron en este sentido, elaborando propuestas de leyes contra el odio en línea. Hacen hincapié en la responsabilidad de las plataformas sobre el contenido que allí se genera, obligando a retirar de sus sitios en menos de 24 horas y bajo advertencia de fuertes multas, aquellos que constituyeran delitos. En el contexto de los debates, estos países también pusieron en agenda la necesidad de algún tipo de proyecto a nivel europeo para que los algoritmos detrás de los filtros automatizados usados para moderar los contenidos puedan ser objeto de revisión externa.

Asimismo, la Unión Europea durante 2022 acordó una ley de Servicios Digitales que, entre otros objetivos, se propone luchar contra la incitación al odio y la desinformación en Internet, prevé revisar las normas digitales de los 27 países y limitar el poder de las grandes compañías tecnológicas.

Combatir el odio en línea requiere del trabajo de los diversos sectores, los gobiernos, la Justicia, las organizaciones civiles y las empresas de tecnología deben coordinar acciones para que los delitos que se suceden en Internet no queden impunes.

Es primordial que las industrias de servicios insistan en el cumplimiento de las normas comunitarias frente a la aparición en sus sitios de expresiones de odio. Y que paralelamente colaboren con los diferentes Estados y sus Justicias poniendo a disposición mecanismos y procedimientos que agilicen las denuncias de delitos.

Aunque algunos sitios aseveran que no permiten la incitación al odio, “hay una brecha entre los compromisos de estas empresas con sus políticas y su cumplimiento en las redes sociales”<sup>94</sup>.

---

<sup>94</sup><https://www.ohchr.org/es/statements/2023/01/freedom-speech-not-freedom-spread-racial-hatred-social-media-un-experts>



## Algunas reflexiones

El espacio público digital está siendo testigo de la proliferación de manifestaciones xenófobas y racistas, tanto hacia individuos como hacia colectivos sociales. El hecho de que la violencia sea online no la vuelve menos peligrosa, por el contrario, su capacidad de viralización en tiempo y espacio la torna más delicada, y es una preocupación central de quienes están a cargo de diseñar políticas contra la intolerancia.

Si queremos abordar los fundamentos de aquella violencia debemos entender que surge fuera de Internet y que se apoya en la construcción social de prejuicios y estereotipos transmitidos mediante la cultura a las diferentes generaciones.

De este modo, las políticas públicas tendientes a lograr la convivencia en diversidad y pluralidad deberían ser el faro de los Estados a la hora de contener cualquier conducta de odio. Este trabajo sólo puede ser efectivo si se desarrolla de manera permanente y de modo transversal con los diferentes actores de nuestras comunidades. Ya que la intolerancia y la concepción de “otredad” es dinámica como lo son los valores culturales de cada sociedad.

La virtualidad, complejiza aquellas dinámicas, las propias características del espacio, nos ponen filtros y nos dificultan ver el rostro del otro. Nos distancia de su humanidad, y resiente la posibilidad de construir y sostener vínculos empáticos. “Desaparece cada vez más el rostro que está enfrente, que me mira, me afecta o que sopla en contra. Antes había una mirada”<sup>95</sup>.

En este sentido, los esfuerzos deberían estar dirigidos no solo a pensar maneras de afrontar los delitos en línea desde el punto de vista normativo, sino que también y fundamentalmente a deconstruir desde lo cultural aquellas estructuras de pensamientos arraigadas en prejuicios que nos lleva a manifestarnos de manera hostil con las diversas identidades no hegemónicas.

---

<sup>95</sup> Byun Chal Han. En of Enjambro. Ed Herder. Buenos Aires 2017. Pág 47.



## Colaboradores

- **Abramovich, Gonzalo.** Psicólogo egresado de la UBA especializado en Mediana Edad y Vejez. Máster en Diseño y Gestión de Programas y Políticas Sociales de FLACSO. Docente de grado y posgrado en Gerontología. Consultor de Programas para Personas Mayores del JOINT Oficina Latinoamericana. Director de Recursos Mayores, consultoría y asesoramiento gerontológico.
- **Beloff, Mary.** Catedrática de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Este texto retoma ideas planteadas en el panel Derecho, Sociedad e Infancia del Congreso Federal internacional e interdisciplinario sobre Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia, organizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los días 18 y 19 de mayo de 2020. Sin la atenta lectura y pertinentes comentarios de Virginia Deymonnaz, este texto no habría superado las características de una presentación en formato virtual, motivo por el que le estoy enormemente agradecida.
- **Braylan, Marisa.** Abogada por la UBA, especializada en Derecho Internacional Público (1995). Formación Pedagógica de la Carrera Docente en esa Facultad. Profesora invitada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Sociología de la UBA. Doctoranda en Ciencia Política de la UBA. Directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación

de Asociaciones Israelitas Argentinas). Dirigió el grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. Diplomatura en migración y protección de refugiados (Facultad de Derecho - UBA). Diplomatura en Discriminación y Derecho a la Igualdad (Facultad de Derecho - UBA). Docente invitada de Didáctica especial del Derecho, profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UBA. Posgrado en Actualización en Género (Facultad de Derecho - UBA). Seminario de Filosofía Ultrajurídica- Extensión Universitaria de la misma casa de estudios.

- **Cafferata, Marcela.** Licenciada en Psicología. Especialista en Economía y Gestión de la Salud. Coordinadora Académica y docente en la Carrera de Especialización en Intervenciones y Gestión Gerontológica. UNTREF. Docente en la Maestría Gestión en Servicios de Gerontología. ISALUD.
- **Cohen, Néstor.** Doctor en Ciencias Sociales, Docente e Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de Argentina. Dirigió proyectos de investigación sobre relaciones interculturales y discriminación étnica. Ha sido contratado por organismos nacionales e internacionales, para asesorar sobre cuestiones vinculadas a la discriminación étnica e integración nacional y cultural.
- **Constantino, Verónica.** Licenciada en Ciencia Política por la UBA, especializada en Teoría Política. Maestrando en Diversidad Cultural en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), especialización en Estudios Judaicos.

Investigadora del CES de la DAIA. Formación en "Integración de métodos cualitativos y cuantitativos. "Es miembro del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT), realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. Docente invitada de Didáctica especial del Derecho, profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UBA.

- **Di Virgilio, Edgardo.** Licenciado en Gerontología (Universidad Maimónides, Buenos Aires). Especialista en Gerontología Institucional y Comunitaria (Universidad Nacional de Psicología de Mar del Plata). Integrante Eq. Docente, Secretaría de Bienestar Integral, Gerencia Operativa, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Integrante de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría. Miembro del Equipo Desatar Argentina
- **Falcón, Nancy.** Licenciada en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires, Argentina) doctoranda en Filosofía (Unsam, Argentina). Actualmente asesora en diálogo intercultural para Journalist and Writer Foundation de New York, USA. Miembro del International Fellow Program del Kaiciid (Viena, Austria). Durante 10 años trabajó como directora del Centro de Diálogo Intercultural Alba de Argentina. Es autora de diversos artículos sobre diálogo interreligioso, género y religión e islam (LeMonde, Unesco). Ha trabajado en el área interreligiosa de INADi sobre temas de religión y discriminación, especialmente islamofobia. Fue premiada por su aporte al diálogo interreligioso a nivel nacional e internacional.

- **Gabioud, Marcela.** Doctoranda en Ciencias Sociales, Magister en Relaciones Económicas Internacionales Lic. en Cs. de la Comunicación. Especialista en género y comunicación. Docente Universitaria y expositora sobre temas de género y comunicación en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Integrante del equipo de género y comunicación de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Co-coordinadora del GMMP en Argentina.
- **Gomes, Miriam.** La Profesora Miriam V. Gomes, nació en Buenos Aires, Argentina, en el seno de la comunidad de inmigrantes de Cabo Verde, África Occidental. Presidió en cuatro oportunidades la Sociedad de Socorros Mutuos “Unión Caboverdeana”, de Dock Sud, fundada el 13 de agosto de 1932. Contribuyó a la creación y desarrollo de organizaciones comunitarias de africanos y afrodescendientes. Integró instancias de articulación de las distintas entidades negras del país, entre las que podemos destacar: ADEA-Asociación de Estudios Africanos (1988); Mesa de Organizaciones Afro-Indígenas de Apoyo a la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo (2000); Comité Argentino de Organizaciones Afro (2005); Comité Organizador de la Semana de África en la Argentina (2006, 2007, 2008, 2018, 2020, 2021, 2022); primera presidente y co-fundadora de la Organización de la Diáspora Africana en la Argentina (2007), hoy reformulada como DIAFAR; etc. Es profesora de Literatura Latinoamericana, con investigaciones de Literaturas Africanas en portugués. Desde 1984, enseña en escuelas públicas de Buenos Aires y desde 1990, se desempeña en la enseñanza terciaria y universitaria. Dictó el Taller de Literaturas Africanas en Portugués en el Instituto Lenguas Vivas. Desde 2003 es profesora asociada de la Fundación Centro Psicoanalítico Argentino. En 2011 y 2012 coordinó la

Cátedra de Formación de Jóvenes Líderes Afrodescendientes de la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Avellaneda. En la actualidad, integra la Comisión Organizadora del 8 de Noviembre "Día Nacional de los/las Afroargentinos/as y de la Cultura Afro", la Agrupación Todos Con Mandela, la Sociedad Caboverdeana, el Movimiento Federalista Panafricanista y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora.

- **Jmelnizky Demián.** Maestría en Enseñanza de la Historia Universidad Nacional de Tres de Febrero en curso; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor titular de Historia y Formación ética y ciudadana.
- **Kurt Frieder.** Lic. en Administración (UB) y Máster en Salud Pública (UBA). Miembro fundador de Fundación Huésped en 1989, fue su primer presidente hasta 1997 y su director ejecutivo hasta el año 2017 cuando volvió a asumir la presidencia de la institución. Hasta fines del año 2018 fue el presidente del Consejo de Administración de la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI). Coordinador de Salud Global del C20 (Sociedad Civil 20), grupo de trabajo del G20 durante los años 2018, 2019 y 2021 en Argentina, Japón e Italia. Parte del Grupo Asesor Internacional del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para la Cobertura Sanitaria Universal (UHC2030) hasta el año 2020. Desde octubre de 2023 es parte del Comité de Dirección de la Sociedad Civil en la Organización Mundial de la Salud.
- **Maguicha, Miriam.** Presidenta de la Fulana "organización de lesbianas y mujeres bisexuales".

- **Mekler, Nélica.** Profesora en Ciencias Judaicas. Psicóloga Social. Docente. Directora de escuelas. Coordinadora de proyectos educativos en el Museo del Holocausto de Buenos Aires. Capacitadora de DAIA en temas de diversidad y discriminación.
- **Melamedoff, Silvia G.** Doctora en Medicina UBA, Médica especialista en Psiquiatría, Licenciada en Psicología, UBA y Licenciada en Ciencias Antropológicas en el área de Antropología Social, UBA. Egresada de la Carrera Docente de la Facultad de Medicina, UBA y del Curso de Médica Sanitarista del Hospital Israelita. Ejerció tareas asistenciales durante treinta años completando la Carrera Médica Hospitalaria culminando con el cargo de Jefa del Servicio de Psiquiatría y Psicopatología del Hospital Israelita. Miembro titular en Función Didáctica de la Asociación Psicoanalítica Argentina e Internacional. Presidente de la Asociación de Medicina Psicosocial Argentina —AMEPSA— y de la Rama Argentina de la Asociación Mundial de Psiquiatría Dinámica. Autora, coautora y compiladora de doce libros de la especialidad.
- **Nedich, Jorge.** Escritor, Prof., y Lic. en Letras, editor, docente. Director del Observatorio Gitano de Argentina.
- **Pendzik, Darío Ezequiel.** Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la Maestría Internacional en Derecho del Fútbol del Law Sports Institute de España. Participante del Programa de Desarrollo de Dirigentes de Instituciones de la Comunidad Judía de la Universidad de San Andrés. Capacitador en temas de Antisemitismo, Holocausto y Discursos de Odio en Redes Sociales. Investigador y generador de contenidos en materia de discriminación en el Fútbol.



- **Pereira, Cynthia.** Profesora Licenciada en Enfermería Egresadas de USAL. Docente titular 2 año de la carrera de Enfermería en la materia proceso de atención en el adulto y el anciano del Instituto Padre Luis Tezza. Docente de ISALUD en la especialidad en enfermería en cuidados Críticos de adulto y el anciano “módulo humanización de los cuidados” Coordinadora de Enfermería en el Sanatorio Finochietto en el área de internación General.
- **Peralta, Lorena.** Licenciada en enfermería. Jefa del Departamento de enfermería Hogar LeDor VaDor. Supervisora de enfermería en Hospital Oncológico Marie Curie. Miembro adjunto de la Sociedad Argentina de Geriátría y Gerontología. Miembro del grupo Desatar Argentina.
- **Ranucchi, Andrea.** Profesora de Nivel Inicial, Profesora Nacional de inglés y Traductora Científico-Técnico. Literaria inglés-español. Comprometida con la inclusión y la concienciación sobre la discapacidad, a partir de su propia problemática y basada en vivencias personales que me han permitido desarrollar un enfoque real y comprensivo hacia las necesidades de las personas con discapacidad. Miembro de diferentes programas de inclusión, Coadministradora del grupo de Facebook “Conciencia por los derechos de quienes tienen movilidad reducida.” Autora del apartado “Discapacidad” de la publicación “Exclusión e inclusión” 4 de DAIA. Disertante y oradora en talleres y capacitaciones organizados por DAIA, así como en otras instituciones para sensibilizar a la comunidad y promover la inclusión.
- **Rubín, Romina.** Médica. Clínica médica. Geriátría. Mg en Gestión de Servicios Gerontológicos. Vicepresidenta de SAGG. Vicedirectora de la Carrera de Medicina Geriátrica

(UBA). Directora Asistencial de Fundación Nuevo Hogar LeDor VaDor.

- **Vera, Juan.** Doctorando en Ciencias Empresariales y Sociales (U.C.E.S). Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en Sociología (UBA). Actualmente se desempeña en el área de Monitoreo y Planificación de la Subsecretaría de Primera Infancia, dependiente de la SENNAF. Tallerista durante 2017-2019 del Programa “Mi compromiso con la Diversidad” de la D.A.I.A.





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**POLICIA**  
DE LA CIUDAD



**Colegio**  
**Profesional**  
**Inmobiliario**



**UTEDYC**



*Cámara Industrial de Laboratorios  
Farmacéuticos Argentinos*

















**FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA  
INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS**  
PERSONERIA GREMIAL N°120



**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL  
PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS**  
RNOS 114109







# FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

*Por los Derechos del Trabajador*







Laboratorios Bernabó



HOSPITAL ACREDITADO  
JOINT COMMISSION INTERNATIONAL



**Binder**  
DEPÓSITO FISCAL

*Jean-Pierre*  
*Joyeros*



**Bioceres**  
Semillas



BRICKELL  
TIGRE





**EY**

**Building a better  
working world**



**grupOINSUD**

---



Fundación  
**IRSA**

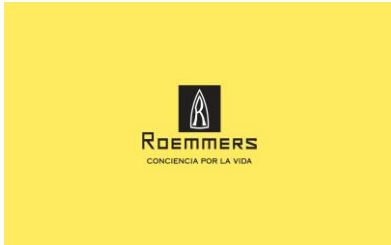
GRUPO·PETERSEN 



Junto a vos, a lo largo de tu vida.



**SANCOR  
SEGUROS**





INSTITUTO ARGENTINO DE  
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A.



farmaonline



El compromiso de Techint  
con su cadena de valor





*DECiLO.*



**mgp**

Municipalidad  
de General  
Pueyrredon



# LANÚS

## MUNICIPIO



**BERAZATEGUI**  
MUNICIPALIDAD

Tigre es  
mi *Vida*



TIGRE MUNICIPIO



**Escobar**  
MUNICIPIO





**San Martín**  
sanmartin.gov.ar

SI

SAN ISIDRO  
MUNICIPIO



**VIVAMOS**  
VICENTE LÓPEZ







**La Banca Solidaria**



MANUAL INSTITUCIONAL

